Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXVII N.o 9,394

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

EDICION DE 20 PAGINAS

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 25 DE AGOSTO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

TIEMPO PARA SANTIAGO

Bueno. Probable nubosidad.

1.700 toneladas de bombas sobre Berlín; la ciudad convertida en enorme hoguera

FIRMADO ACUERDO ADUANERO ENTRE CHILE Y ARGENTINA



Canciller Storni

SE REFIERE A UNION ADUANERA, TRAFICO, TRANSITO Y CONSTRUCCION DE FF CC.

CONDECORADO EL CANCILLER SEÑOR J. FERNANDEZ F.

BUENOS AIRES 24 (U. P.)— En el Salón Dorado de la Cancillería se celebró esta tarde la firma de los acuerdos argentino-chilenos sobre unión aduanera, tráfico, tránsito y construcción de ferrocarriles. En el mismo acto el Canciller Almte. Storni hizo entrega a su colega chileno, señor Joaquín Fernández Fernández, de las condecoraciones de la Orden del Libertador otorgadas por el Gobierno al Presidente de Chile y a su Ministro de Relaciones.

Estaban presentes todos los Ministros del Poder Ejecutivo el Embajador señor Ríos Gallardo, el señor Nieto del Río y otros altos funcionarios.

PALABRAS DEL CANCILLER STORNI

Previa lectura por el funcionario del ceremonial, se procedió a la firma de las actas respectivas, a las 17.45 horas. A continuación el señor Storni pronunció algunas palabras para hacer entrega a su colega de las condecoraciones.

El señor Storni empezó manifestando la excelente impresión que le había causado el discurso que esta mañana pronunció el señor Fernández en el acto efectuado en la Bolsa de Comercio, y luego dijo:

"Al firmar estos convenios hemos pasado de las palabras a los hechos".

Después de referirse al contenido de los documentos suscritos observó que la unión aduanera "será posible sólo después de los estudios que deben realizarse y que se determinan en el tratado subscrito. Hemos dado, agregó, el primer gran paso para la realización de los anhelos de nuestros pueblos".

En seguida el señor Storni hizo referencia al carácter especialísimo que Argentina atribuye a la Orden del Libertador Luego dió lectura a la parte del decreto en que se establecen las condiciones en que será atribuída dicha condecoración y terminó señalando que esas condiciones estaban plenamente cumplidas en las personas de los señores Ríos y Fernández.

ALOCUCION DEL CANCILLER FERNANDEZ

Acto seguido habló el señor Fernández, quien dijo: "Ha sido un gran honor para mí el firmar estos convenios, que serán la base inconmovible de nuestra política comercial con respecto a Argentina. Y es un honor aún mayor el poner mi firma al lado del Almirante Storni, figura que se destaca como la de uno de los más ilustres Cancilleres de América".

Finalmente, el señor Fernández expresó: "La unión de Argentina y Chile será desde hoy cada vez más indestructible e inviolable".

EL ACUERDO ES EL PRIMERO QUE SE FIRMA EN AMERICA

BUENOS AIRES, 24 (U. P.)— Argentina firmó hoy con Chile un acuerdo sobre unión aduanera, el primero en la historia contemporánea del hemisferio occidental, que es considerado como uno de los resultados de la promesa del Presidente Ramírez al asumir el poder, dos meses y medio atrás, relativa a su propósito de intensificar las relaciones de Argentina con las repúblicas americanas, con hechos y no palabras.

El referido acuerdo establece que ambos países designarán una comisión mixta y comisiones nacionales para estudiar la unión aduanera y formular proposiciones. Las comisiones nacionales comunicarán sus resoluciones a la comisión mixta, la que deberá reunirse a la brevedad y a más tardar en marzo próximo, debiendo terminar su cometido antes de cumplirse un año de la fecha.

Mediante la unión aduanera se eliminarán totalmente los derechos aplicados a los artículos de un país que entran al otro. El acuerdo firmado hoy no menciona la fecha en que estará en pleno vigor la unión aduanera. El Canciller Storni con todo, declaró que los derechos serán reducidos gradual-

(PASA A LA PAGINA 6)



Canciller Fernández

"EL MUNDO", APOYA EL ACUERDO DE UNION ADUANERA

BUENOS AIRES, 24 — (U. P) —El diario "El Mundo" en su página editorial se refiere a la firma de los tratados entre Chile y Argentina, destacando su importancia económica; pero por encima de ellos se señala la identidad de las miras y los propósitos que predominan en ambos lados de la cordillera.

Auspicia que "la cordillera libre" es un principio sano de buena economía entre las naciones hermanas que se gobiernan por ideales iguales y siguen una trayectoria paralela y se encuentran con que nada violenta o interrumpe las respectivas economías que no sean una cordillera fiscal mucho más difícil de faldear que la otra que en cierto modo divide en dos lo que debió ser un mismo mercado irrigado por una sola corriente de intercambio.

Agrega que nada faltó, incluso la buena voluntad para llegar a los acuerdos que tantas veces la prensa argentina y chilena fomentaron con clara inteligencia.

HOMENAJE EN LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 24. —(U. P). —Destacados relieves alcanzó la recepción ofrecida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile señor Joaquín Fernández Fernández. Concurrió el señor Fernández en compañía de su colega argentino almirante Storni, el Embajador de Chile señor Ríos Gallardo, el Ministro de Hacienda señor Jorge Santa Marina y otras autoridades. Instantes después le dió el saludo de bienvenida el presidente de la Bolsa de Comercio Ernesto Aguirre, quien recordó la actuación del visitante en las sesiones constitutivas del Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción, realizadas en Montevideo que más tarde realizó su primer plenario en Santiago de Chile y Valparaíso en donde se constituyó definitivamente bajo una presidencia argentina que — agregó — "Me honro en desempeñar". Aguirre agregó que en la postguerra los países como Chile y Argentina tendrán un papel preponderante.

El canciller Fernández contestó. "Las oportunas frases con que habéis señalado el alcance de esta reunión, ponen de relieve la necesidad de dar un sentido real a las aspiraciones que, desde hace tiempo vienen encarándose en sucesivos acuerdos de carácter económico entre nuestros países sin alcanzar aún cabal forma de cooperación, y solidaridad impuesto por la vecindad geográfico e intereses comunes algunos y otros destinados a completarse". Terminó diciendo: 'Renovando la gesta de nuestra independencia política deseamos que nuestras naciones se adelanten ligadas por un concenso de unidad histórica en el camino cuyo término desean alcanzar todos los pueblos libres que buscan la felicidad en la paz y el trabajo".

RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 24 (U. P.)— Según las informaciones recibidas y captadas por la United Press durante las últimas 24 horas, se han registrado los siguientes acontecimientos en los distintos teatros de la guerra.

ALEMANIA. — Berlín fué bombardeado por aviones de bombardeo de la Real Fuerza Aérea británica y canadienses, que arrojan 1.700 toneladas de bombas que dejaron a la ciudad convertida en un "invierno rugente". El jefe de la Gestapo, Himmler, ha sido nombrado Ministro de lo Interior en una drástica reorganización nazi.

CANADA.— El Presidente Roosevelt y el Premier Churchill pusieron fin a su sexta conferencia con la promesa de emprender una vigorosa acción contra el Eje, principalmente el Japón.

ITALIA.—Bombarderos Wellington despedazaron la última línea vital de comunicaciones de Nápoles durante una incursión contra el suburbio de Bagnoli. Los aviones de combate enemigos no intervinieron. Se anuncia que los alemanes están construyendo apresuradamente fortificaciones a lo largo del río Po.

RUSIA.— El Ejército Rojo avanzó hacia Poltava desde Karkov y ocupó diversas localidades en una nueva ofensiva en la cuenca del Donetz, al sur de Izyum y al sudoeste de Voroshilosgad.

EUROPA. — Bombarderos norteamericanos bombardearon aeródromos ocupados por el enemigo en Francia. Se informa que Copenhague ha sido ocupado por 40.000 a 50 mil soldados alemanes. Se comunica que ha habido luchas en las calles de la capital danesa, y actos de violencia y huelgas a través de la capital.

PACIFICO. — Los norteamericanos han limpiado de enemigos la isla de Vella Lavella, y están estrechando la red alrededor de la guarnición japonesa en la bahía de Bairoko. Los australianos están combatiendo para explotar una cabeza de puente a más o menos tres kilómetros al sudoeste del aeródromo de Salamaua.

BIRMANIA.— Aviones norteamericanos Liberator atacaron la isla de Carnicobar en la bahía de Bengala, y blancos en el centro de Birmania. Aviones británicos atacaron embarcaciones de abastecimiento del enemigo, averiándolas.

ULTIMA HORA

1.200 TONELADAS DE BOMBAS SOBRE BASE DE WEWAK

CUARTEL GENERAL ALIADO EN AUSTRALIA, miércoles 25.— (U. P.).— Bombarderos Liberator arrojaron 1.200 toneladas de explosivos sobre Wewak, causando grandes daños y provocando numerosos incendios y explosiones.

La artillería aliada cañonea a Bairoko.

Este ha sido el quinto ataque contra Wewak desde que los aeroplanos de reconocimiento aliados descubrieron una gran concentración de aeroplanos japoneses en los cuatro aeródromos de Wewak, hace más de una semana. En los cuatro ataques anteriores, entre 313 y 318 aeroplanos enemigos fueron destruídos.

REORGANIZACION DEL GOBIERNO NAZI

50.000 nazis ocuparon Copenhague

ESTA MEDIDA SERIA CONSECUENCIA DE LOS CRECIENTES ATENTADOS ANTI-ALEMANES

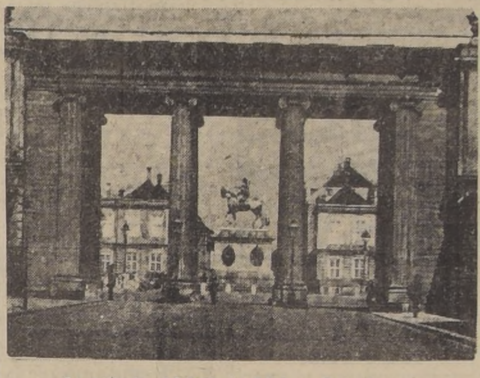
VARIAS UNIDADES DE TANQUES EN LA CAPITAL DANESA

ESTOCOLMO, 24.— (U. P.). —El corresponsal en Malmo del diario sueco Aftonbladet informó hoy que las fuerzas armadas alemanas en número de 50.000 e incluyendo varias divisiones de tanques "ocuparon" hoy Copenhague.

Con la ocupación, si es verdad, culmina una serie siempre creciente de sabotaje y actos de terrorismo de los daneses y también lleva consigo la franca admisión alemana de que el único teatro donde se permitía a los nazis establecer el "nuevo orden" sin oposición armada se ha tornado contra el Reich.

Al principio de la guerra los nazis solían jactarse de que la instalación del "nuevo orden" en Dinamarca serviría para demostrar al mundo el "ideal" en la concepción de Hitler de una Europa bajo la suprema dirección de Berlín, "colaborando" los Gobiernos de países pequeños.

Se ignoraban detalles de la ocupación y tampoco aparecía inmediatamente si los alemanes no instalarían un Gobierno títere, lo que han estado tratando a toda costa de evitar hasta ahora con la intención de dar la impresión de que los daneses estaban cooperando libremente con el Reich.



La entrada del Palacio Real en Copenhague

LEY MARCIAL EN DINAMARCA

Antes de la ocupación los alemanes habían extendido la Ley Marcial a diversas áreas de Dinamarca antes no afectadas, en un inútil empeño por detener la ola de sabotaje. Se informa que los saboteadores saquearon el arsenal nazi de Copenhague y volaron la fábrica de piezas de submarinos de los suburbios de Copenhague. El estado de emergencia, originalmente impuesto sobre Odense que fué teatro de sangrienta lucha callejera, ha sido extendido a la parte media, así como a Aahus y Aalborg.

Según se informa, la Gestapo está efectuando una intensa caza de los saboteadores que saquearon e incendiaron el depósito de armas, llevándose varios miles de armas.

La planta eléctrica de Jutlandia oriental, que provee de energía a todo el noreste de Jutlandia, fué destruída por las bombas, habiendo urgido las autoridades a la población a restringir el empleo de corriente eléctrica. Otras víctimas del sabotaje en Jutlandia, fueron una fábrica de muebles, ambas no designadas.

Fué proclamado el estado de emergencia en Svendborg, donde se informa que fueron muertos 16 soldados alemanes cifra probablemente exagerada. Según las informaciones, los alemanes utilizaron carros blindados para sofocar las demostraciones en Odense la semana pasada y avanzaron por las calles disparando.

EL FORO DESTRUIDO POR UNA EXPLOSION

LONDRES, 24 — (U. P.).— El Daily Telegraph informa que la radio danesa dijo que una explosión que se oyó en todo Copenhague destruyó la sala del Foro, el mayor salón público de la ciudad, con capacidad para 16.000 personas, desplomándose el techo de vidrio y casi toda la pared circular.

NEURATH ALEJADO DEL PROTECTORADO DE BOHEMIA-MORAVIA

HIMMLER, JEFE DE GESTAPO, NOMBRADO MIN. DEL INTERIOR

LONDRES, 24.— (U. P.).—Pocas horas después del más violento ataque aéreo de la guerra contra Berlín, Adolf Hitler anunció hoy que el temible jefe de la Gestapo, Heinrich Himmler, [illegible]do nombrado Ministro del Interior, en una reorganización del Gobierno nazi que coloca a toda Alemania bajo el control directo de la Gestapo. La reorganización ha sido considerada en ésta como una jugada desesperada de parte de Hitler para impedir un derrumbe interno en Alemania.

El texto del anuncio oficial alemán, dado a conocer por la radio de Berlín, decía:

"Hitler relevó al Protector del Reich para Bohemia y Moravia, Konstantine Freiherr von Neurath, de su cargo, accediendo a su propio pedido.

"El Fuehrer designó al Ministro del Interior, Wilhelm Frick,



Himmler

para el cargo de Protector del Reich para Bohemia y Moravia, relevándole del cargo de Ministro del Interior del Reich y Prusia, así como del de Plenipotenciario General de la Administración del Reich. Neurath y Frick conservan sus títulos de Ministros del Reich.

"El primer Secretario de Estado del Ministerio del Interior del Reich, Hans Pfundner ha sido puesto en la lista de reserva, a pedido propio.

"El Reichsfuehrer de las Tropas de Asalto y jefe de la Policía alemana, Heinrich Himmler, ha sido nombrado Ministro del Interior del Reich y Prusia y Plenipotenciario General de la Administración del Reich.

"El Servicio de Trabajo del Reich ha sido excluído de la esfera del Ministerio del Interior. El jefe del Trabajo en el Reich, por ser jefe de una alta repartición del Reich, se encuentra bajo las órdenes inmediatas de Hitler. Hitler dió el título y rango de Ministro al Jefe del Trabajo del Reich, Konstantin Hierl.

NUEVO PROTECTOR DEL REICH

"El nombramiento de un nuevo Protector del Reich comprende la cancelación de la orden dada al coronel Jefe de Grupo de las Tropas de Asalto y Coronel General de Policía Daluege, para reemplazar interinamente al Protector del Reich.

"El Secretario de Estado del Protector del Reich para Bohemia y Moravia, Karl Hermann Frank, ha sido designado Ministro de Estado por el Fuehrer en igualdad de categoría con los Ministros del Reich.

"Hitler ha expresado sus agradecimientos por los grandes servicios al pueblo alemán de los Ministros del Reich Freiherr von Neurath y doctor Frick del Coronel Jefe de Grupo de las Tropas de Asalto y Coronel General de la Policía Daluege y del Secretario de Estado Pfundner, en mensajes escritos personalmente".

Himmler tiene ahora el control completo no sólo de toda la policía alemana, sino de toda la vida interna del país. Su poder y prestigio personales, enormemente reforzados le acercan mucho al nivel de Goering, quien ostenta oficialmente la categoría de Nazi N.o 2, y reemplazante presunto de Hitler. La medida resulta especialmente significativa al ser tomada en momentos en que Goering, que durante años ha sido el eterno adversario de Himmler, ha sufrido evidentemente una enorme pérdida de prestigio al no haber podido salvar al Reich de la destrucción por medio de los bombardeos aliados.

Esta designación puede haber sido una de las principales decisiones de la conferencia de la jerarquía nazi en el cuartel general de Hitler hace tres semanas. Ya en 1941 circularon rumores de que Frick podría ser retirado y reemplazado por Himmler, pero en ésa época aparentemente la proposición fué dejada en suspenso en vista de la oposición de la facción contraria a Himmler dentro del Partido. Frick es uno de los más antiguos y fieles colaboradores de Hitler y uno de los pocos nazis generalmente aceptados como administradores más o

(PASA A LA PAGINA 6)

QUEDO DESTRUIDO UN SECTOR DE 10 KLMTS. CUADRADOS

LA INCURSION MAS RECIA SUFRIDA POR BERLIN COMPARABLE A LAS DE HAMBURGO

LONDRES, 24. — (U. P.).— Una gran flota aérea británica inició lo que bien puede llegar a ser una ofensiva a fondo como la practicada contra Hamburgo.

En el ataque de anoche se dejaron caer más de 1,700 toneladas de bombas sobre Berlín, en alrededor de cincuenta minutos, en el más violento raid de toda la guerra contra la capital alemana.

El estallido de innumerables bombas "destructoras de manzanas", de cuatro toneladas cada una, y miles de bombas incendiarias, convirtió a Berlín en una voraz hoguera, visible a 400 kilómetros de distancia, según las declaraciones de los tripulantes.

Se perdieron 58 bombarderos, el mayor número perdido hasta ahora en un solo raid contra el continente europeo.

Se estima que 5,000 tripulantes tomaron parte en la incursión contra la capital del Reich, y suponiendo un promedio de siete tripulantes por avión, se calcula que alrededor de 700 grandes bombarderos practicaron el asalto de anoche.

La fuerza atacante iba compuesta exclusivamente de

(PASA A LA PAGINA 6)

Poderosos avances emprenderán en breve todas las fuerzas aliadas

DECLARACION DEL PDTE. ROOSEVELT Y DE W. CHURCHILL

QUEBEC, 24. — (U. P).— El Premier Churchill y el Presidente Roosevelt, a la conclusión de su conferencia de ocho días, emitieron la "Declaración de Quebec" que dice que las discusiones en gran parte se refirieron a la guerra contra el Japón, y en que se promete una poderosa "acción de avance" que habrán de ejecutar en breve las flotas navales, ejércitos y fuerzas aéreas en combinación.

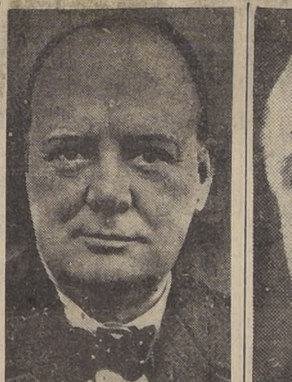
Los grandes líderes de las democracias se abstienen de hacer declaraciones sobre las decisiones alcanzadas en Quebec, salvo lo referente a la guerra contra el Japón y la más eficaz ayuda a China.

Anuncian eso sí la aprobación de los proyectos preparados por la combinación de Jefes de Estado Mayor, y el completo acuerdo sobre "asuntos políticos que forman la base o puedan resultar de las operaciones militares".

En una conferencia de prensa explicativa, en el curso de la cual no se permitió a los periodistas formular preguntas, Churchill y Roosevelt explicaron que Rusia no fué invitada a hacerse representar en Quebec por cuanto el Soviet no está en guerra con el Japón.

TEXTO DE LA DECLARACION

El texto de la declaración del



Winston Churchill



F. D. Roosevelt

Presidente Roosevelt y del Premier Churchill es el siguiente:

"La confrencia de guerra anglo-americana iniciada en Quebec el 11 de agosto bajo los hospitalarios auspicios del Gobierno Canadiense ha terminado ya su labor. Todo el ámbito de operaciones mundiales ha sido estudiado a la luz de muchos acontecimientos favorables que han tenido lugar desde la reunión del Presidente y Primer Ministro en Washington a fines de mayo, y se ha llegado a las decisiones necesarias para proveer a las acciones de avance de la flota, ejército y fuerzas aéreas de ambas naciones.

"Considerando que esas fuerzas están entremezcladas en continuas acciones cotra el enemigo en varias partes del globo, se hace indispensable que la más completa unidad de propósitos y de métodos se mantenga en la cúspide del organismo director de la guerra.

"Nuevas conferencias serán necesarias, probablemente a intervalos más cortos que antes, a medida que se amplée y profundiza el esfuerzo de guerra de Estados Unidos, de la Comunidad Británica de Naciones y del Imperio contra el enemigo.

"No ayudaría en nada a las tropas de combate el hacer ningún anuncio sobre las decisiones alcanzadas. Emergerán por sí mismas en la acción.

"Puede, eso sí, declararse que las discusiones militares de los Jefes de estado Mayor se han referido en buena parte a la guerra contra el Japón y al acarreo de efectiva ayuda a China.

"T. V. Soong, quien representa a Chiang Kai Shek, ha tomado parte en las discusiones en este campo, tal como en el campo eu-

OFENSIVA CONTRA JAPON Y MAYOR AYUDA A CHINA

ropeo, el Presidente y el Primer Ministro han podido recibir y aprobar las recomendaciones unánimes de la combinación y Jefes de Estado Mayor. También se ha llegado a un acuerdo sobre asuntos políticos básicos o que pueden presentarse a raíz de las operaciones militares.

"Se resolvió sostener otra conferencia antes de fin de año entre las autoridades anglo-americanas, además de cualquier reunión tripartita que sea posible concertar con la Rusia Soviética.

"Sa hará entrega al Gobierno Soviético de informes competos sobre las decisiones en cuanto afectan la guerra contra Alemania e Italia.

"Se ha considerado en el curso de la conferencia lo concerniente a las relaciones con el Comité Francés de Liberación, y se tiene entendido que a fines de la semana cierto número de gobiernos emitirá un anuncio al respecto".

Al recibir a los periodistas, Churchill parecía cansado. Su ropa estaba arrugada, contrastando con Roosevelt, quien estaba quemado y animoso.

Churchill y Roosevelt expresaron a 150 reporteros reunidos en la terraza superior de la ciudadela (Chateaux Frontenac) que "todo el campo de operaciones mundiales" fué explorado a la

(PASA A LA PAGINA 6)

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

Propiedades en Sector Gran Avenida

$ 52.000.— PARADERO 17, INMEDIATO SAN FRANCISCO, casa habitación un piso, 10 x 50. Comedor, 3 dormitorios, pieza de baño cocina, patio. Deuda 4.00. — Carlos Ossandón.

$ 65.000.— PARADERO 21, 2 CUADRAS GRAN AVENIDA, bungalow refaccionado, 20 x 50, comedor, 4 dormitorios, pieza de baño, cocina, dormitorio empleada, garage. Facilidades de pago.— Agustinas 1030.

$ 85.000 — PARADERO 8 INMEDIATO SAN FRANCISCO, casa un piso refaccionada, 8 x 50, nall, comedor, 3 dormitorios, pieza de baño, dormitorio empleada, patio con parrón y frutales.— Carlos Ossandón.

$ 135.000.— FRENTE ESCUELA AVIACION, 3 CUADRAS Gran Avenida, bungalow asísmico recién terminado, 19,60 x 40, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, pieza de baño, cocina, repostero, dependencias, garage. Deuda $ 15.000. Por Cajas $ 30 000, de garantía — Agustinas 1030.

$ 155 000.— PARADERO 12, BUNGALOW RECIEN terminado, 11 x 39.80, living con chimenea, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, entrada para auto — Carlos Ossandón.

$ 160.000.— PARADERO, 9, 2 CUADRAS GRAN AVENIDA, bungalow moderno aislado, construcción concreto, living, comedor, 2 dormitorios, pieza de baño, cocina eléctrica instalada, Deuda $ 33.000. Caja Ahorros EE. PP.— Agustinas 1030.

$ 165.000 — PARADERO 12, BUNGALOW RECIEN terminado, living con chimenea, comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, entrada para auto, terreno 11 x 34.— Agustinas 1030.

$ 190.000.— PARADERO 12, BUNGALOW RECIEN terminado, 12 x 41, living con chimenea comedor, 2 dormitorios, baño, dependencias, entrada para auto, facilidades de pago.— Carlos Ossandón.

$ 190.000 — PARADERO 12, BUNGALOW RECIEN terminado, 10 x 40, living con chimenea, comedor, tres dormitorios, baño dependencias. Facilidades de pago.— Agustinas 1030.

$ 195.000.— PARADERO 19, UN PASO GRAN AVENIDA, bungalow aislado terminándose construcción concreto, reja y puertas de fierro, 14 x 50, living con chimenea, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, entrada para auto. Deuda $ 78.000.— Se vende por Cajas con $ 20.000 de garantía.— Carlos Ossandón.

$ 200.000.— PARADERO 13, UNA CUADRA GRAN Avenida, 2 casas independientes, de un piso, construcción concreto, living, comedor, 3 y 2 dormitorios, jardín, patio con parrón y frutales.— Agustinas 1030.

$ 200.000.— GRAN AVENIDA, A LA ALTURA PARADERO 28, bungalow moderno, 23.90 x 32.80, construcción concreto, Porch, amplio living, comedor, escritorio, dos dormitorios con closets, 2 baños instalados, dependencias, jardín, patio con parrón y frutales, subterráneo, entrada para auto. Deuda Caja EE. PP. y P.— Carlos Ossandón.

$ 200.000.— PARADERO 6, INMEDIATO SANTA ROSA, propiedad de renta compuesta de 2 locales comerciales y un establo con 8 vacas, construcción ladrillo y cemento, 15 x 30. Deuda $ 15.000.— Agustinas 1030.

$ 220.000.— PARADERO 12, BUNGALOW RECIEN terminado, construcción asísmica, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios baño, dependencias. Facilidades de pago.— Carlos Ossandón.

$ 230.000 — PARADERO 11, INMEDIATO GRAN AVENIDA, bungalow recién terminado, construcción concreto, 11 x 53, meros. Porch living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado completo, dependencias, entrada para auto.— Agustinas 1030.

$ 250.000 — PARADERO 9, CHALET MODERNO DE esquina, 400 m2., construcción concreto. Inmediato Gran Avenida, living con chimenea, comedor, terraza, 3 dormitorios, baño instalado completo, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda $ 42.000. Caja EE. PP. y PP.— Carlos Ossandón.

$ 250.000 — PARADERO 3, INMEDIATO GRAN AVENIDA, chalet 2 pisos, 1.500 m2., construcción concreto y ladrillo Porch, hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado completo, dependencias, pieza de costura, terraza. Deuda $ 40.000. Caja EE. PP. PP.— Agustinas 1030.

$ 300.000.— PARADERO 20, CINCO CUADRAS GRAN Avenida, bungalow moderno, terreno 80 x 100, construcción sólida, Porch, comedor, salón, escritorio, 2 dormitorios, baño instalado completo, dependencias, patio con parrón y frutales, garage, casita para cuidador 2 piezas independientes. Deuda $ 30.000. Caja Empleados Públicos.— Carlos Ossandón.

$ 350 000 — PARADERO 14, INMEDIATO GRAN AVENIDA espaciosa casa-quinta un piso, muy buena renta. Deuda Hipotecaria.— Agustinas 1030.

$ 500.000.— PARADERO 27, CUATRO CUADRAS Gran Avenida, bungalow tipo español, 35.000 m2. de terreno, amplio living con chimenea, comedor, escritorio, 3 dormitorios con closets, baño instalado completo con lluvia eléctrica, amplias dependencias, 800 m2. de arboleda frutal en plena producción, gran parrón, casa inquilino, gallineros de concreto. Pago convencional.— Agustinas 1030.

$ 600.000.— PROPIEDAD DE RENTA COMPUESTA de 8 casas de habitación y de gran negocio comercial, en el paradero 2 de la Gran Avenida, construcción en ladrillo, casas de 2 a 6 piezas, todas tienen, pieza de baño y dependencias. Renta nual $ 66.000.— Carlos Ossandón.

CARLOS OSSANDON - Agustinas 1030

PLANCHAS FIERRO NEGRO USADO 1/8 1/4 3/8 y 1/2 REALIZASE **S. SACK** SAN PABLO 1179

"LA NACION"

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICO, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o	82336
Director	" "	68474
Subdirector	" "	82227
Gerente	" "	60591
Crónica	" "	67036
Jefe Avisos	" "	88607
Portería	" "	82222
Cables	" "	82223
Crónica	" "	82224
Deportes	" "	82225
Talleres	" "	82226
Fotografía	" "	83740

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIAS DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

CIGARRERIA "EL RECORD" SAN DIEGO 1181 Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA SAN PABLO 3258
PELUQUERIA MAPOCHO 2674
PELUQUERIA PROVIDENCIA 1340
PASTELERIA CHILE IRARRAZAVAL 2897 frente Teatro HOLLIWOOD
ROBERTO CARRASCO MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS" DOMINICA 835
LAVANDERIA INDEPENDENCIA 819
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA HUMBERTO MUÑOZ SAN PABLO 15

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

COMPRO URGENTE BRILLANTES, joyas, oro, platino Precios insuperables Kardonsky Estado 284. 31 Agos.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas desde 120 pesos par. San Diego 780 Relojería Sportman 31 Agos

¡¡¡CASA REAL!!! ORO. JOYAS, brillantes, fantasías, compraventa. composturas, transformaciones Compañía 1025 Frente Teatro Real Fono 65855 31 Ag.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostin Nueva York 66. 31 Ag.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, plata, monedas antiguas, compramos superando cualquiera oferta. Bandera 86 31 Ag

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, oro, plata compramos. Superamos cualquier oferta. — Huérfanos 1121. 3 Sept.

BRILLANTES, JOYAS, BOLETOS empeño compro Supero cualquier oferta Ahumada 88, esquina de Nueva York. 31 Ag.

¡¡¡TRUST!!! JOYEROS compro urgente brillantes, oro, platino. boletos. Compañía 1029. Teléfono 66394. 31 Ag.

DOCTOR **SAAVEDRA** GALVEZ 178 Teléfono No 66811 31-ag.

5.—Arriendos ofrecidos.

"ARRIENDANSE SEMINARIO-BILbao, dos piezas, baño anexo.— Teléfono 89552, de 2 a 6". 25 Agt.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 15-11-44

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 15-11-44

PESEBRERAS ARRIENDANSE.— MAdrid 944.— 50579. 7 Sept.

OPTICA RODOLFO HAMMERSLEY AGUSTINAS 1090 esq. BANDERA ESPECIALIDAD: RECETAS DE MEDICOS OCULISTAS

6.—Abarrotes, comestibles y frutos del país.

COKE DE PRIMERA, CUALQUIER cantidad.— Fono 61479. 31 Agt.

PAPAS, LEÑAS, FREJOLES BURROS, maíz, harinillas reparto. Fono 94375. 30 Agt

LEÑA MONTE A $ 0.40 KILO POR mayor, a $ 32 qq., Blanco Encalada 2859, Toro Mazotte 0140 y Elvira 342. (Barrio El Salto). Leoncio Cornejo. 4 Sept.

7.—Arboles y plantas.

ARBOLES FRUTALES A LA VISTA, ofrece Criadero Corrial Alameda esquina Arturo Prat, Viveros lado Estación Renca. Se atien de todos los días 31 Ag.

EUCALIPTUS MACROCARPAS, ESpeciales para cercos; pino insignis para bosques, frutales, forestales — Criadero "Santa Marta". San Diego 2299, teléfono 50677. 14 Sept.

9.— Artículos de escritorio, librerías e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDOres, lápices arreglo.— Galería Alessandri. 5 Sept.

CON SOLO $100 Mensuales entregamos ternos sobre medida y en fina confección. SASTRERIA DRINBERG SAN ANTONIO 470 SASTRERIA ARGENTINA SAN PABLO 1279

30 agosto

LINGOTE GRIS PARA FUNDICION Nº 1, 2 y 3 A PRECIOS BAJOS **S. SACK** Sn PABLO 1179

12.—Compras y ventas, varias.

¡¡COMPRAMOS!!! DENTADURAS, dientes sueltos, usados Bandera 86 31 Ag

COKE DE PRIMERA, $ 30 SACO. Pidalo fono 92243.— Esperanza 5. 1.o Sept.

14 Diversos.

MENTALISTA

GUIROMANCIA, CONSULTE MADAME Lilian. Atiende: San Martín 366 teléfono 86948. 23 Sep.

PSOCOLOGA, CARTOMANCIA, CASOS difíciles. Trabajos correctos, éxito. — Coquimbo 815. 27 Agt.

MADAME CALVIMONTI, SOLUciona conflictos comerciales, sentimentales. Moneda 2520. 2 Sept.

AYMAR, QUIROMANTICO.— EXITO en toda América. Soluciona sus imposibles. Consúltelo.— Lord Cochrane 176. 3 Sept.

TRASPASO LOCAL EN EL CENTRO, BANDERA. MAS DATOS: SERRANO 318 26-ag.

15 Educación.

ACREDITADO INSTITUTO TECNIco, Santo Domingo 1307. Cursos completos, Comercio, Dactilografía, Telegrafía. Corte Confección. Peluquería. Manicure. 25 Agosto

¡TRIUNFE UD.,! ESCUELAS POLItécnicas Profesionales Díaz Gascogne". Reconocidas oficialmente Supremo Gobierno. Primera Chile. Treinta años fundación "No necesitan recomendarse" Quien tenga dudas, obsequiamos primeras lecciones. Visítenos. "Internado alumnas provincias". Títulos profesionales válidos. Pida prospectos. ¡Apresúrese! Unicamente Santo Domingo 670. Teléfono 82468. 31 Ag.

17 —Ocupaciones buscadas.

ARREGLO Y BARNIZO MUEBLES. Especialidad en barnices de piano. Voy a domicilio. Teléfono 60613 7 Sept.

18.—Ocupaciones ofrecidas.

NECESITO PELUQUERO. — CASTRO 148. 25 Agt.

KRIPPER Y DESENZANI LTDA. Compra y venta de automóviles usados ESTACION DE SERVICIO REPARACIONES EN GENERAL Av. Bernardo O'Higgins 2425 TELEFONO 91951 - SANTIAGO 26-ag.

FABRICA DE CAMISAS NECESITA buenas costureras para trabajo a domicilio.— Freire 676. 25 Agt.

MUEBLISTAS Y GOTICOS COMPEtentes, necesito.— Chiloé 1189. 31 Agt.

VESTONEROS PARA OBRA FIna de medida, se necesitan "A la Ville de Nice."— Huérfanos esq Ahumada 25 Agt.

BARNIZADORES COMPETENTES, NEcesito.— A. Prat 1128. 31 Agt.

Domésticos

MUCHACHO PARA ASEO NECESITA fábrica.— A. Prat 1128. 26 Agt.

19.—Residencias, hoteles, restaurantes.

¡¡COMA MEJOR, GASTE MENOS!! Por $ 7, ofrecemos tres platos, postre y café, almuerzo o comida. Reserve su mesa. Fono 85233.— Delicias 151 D. 2 Sept.

20.—Materiales de construcción.

PARA FIERRO: SACK. 31 Ag.

FIERRO GALVANIZADO LISO San Pablo 1179. 31 Ag

ZUNCHOS LISOS AMPOLLADOS San Pablo 1179 31 Ag

FIERRO ACANALADO, GALVANIzado Morandé 817 31 Ag

FIERRO REDONDO CONSTRUCción, Sack. 31 Ag

PINTURA PASTA, SACK. 31 Ag

CEMENTO MELON, SACK 31 Ag

S. SACK, BARRACA FIERro. San Pablo 1179 Morandé 817 Precios bajos. 31 Ag

CALZADO CAMILO 10 DE JULIO 200 SIGUE EN LIQUIDACION, APRESURESE UD. SEÑORA, CABALLERO, PARA APROVECHAR LAS VERDADERAS GANGAS QUE TENEMOS. NO OLVIDE UD. 10 DE JULIO 200 29-ag.

TALLERES "FENIX", PUERTAS ventanas.— San Antonio 816. 26 Agosto

PAPELERIA CENTRAL, MATIAS Cousiño 119 — Llegó lindo y completo surtido de papeles importados. Por este mes con 15 ojo de descuento. Papeles nacionales, completo surtido en todos los precios. 5 Sept

CANALES, CAÑONES, CABALLEtes galvanizados. 30 pesos tira. — Chacabuco 11 27 Agosto

PIZARREÑO, SURTIDO COMPLETO, tenemos. Precios bajos. — Chacabuco 11. 10 Sep.

CALARTON, TECHADO BUENO, ECOnómico.— Gran depósito: Chacabuco 11. 10 Sept.

FIERRO LISO, NEGRO, GALVANIZAdo, vendemos.— Chacabuco 11. 10 Sept.

Maquinarias, Repuestos **WALKERYCIA.LTDA.** AV. B. O'HIGGINS 1799 TELEFONO 62354 RESORTES y EJES PARA AUTOMOVILES y CAMIONES ACERO PARA RESORTES. LIMAS PARA FIERRO 31-ag.

ZINC GALVANIZADO ACANALADO, para techo, grueso N.o 24, primer uso, como nuevo, 7 8, 9 pies líquido a $ 13 pie.— Bulnes 1207. 25 Agt.

FIERRO EN PLANCHAS, VIGAS doble T, cañerías, zinc, despuntes, fierro todas clases y materiales demolición, vendemos ocasión.— San Diego 1260. 25 Agosto

CANALES, CAÑONES CABALLETES, cubetas galvanizadas, hechos y medidas, trabajos rápidos.— Chacabuco 11. 10 Sept.

TRANSMISION 40 MILIMETROS, POleas americanas, fierro y madera, volante fierro, 800 kilos cañería galvanizada 1 a 2 pulgadas, caldero horizontal, 3 tipo locomotora 20 H. P., calderos verticales 5 H. P., fierro platino 4x3|8, líquido.— Bulnes 1207. 25 Agt.

PUERTAS, MAMPARAS, GALERIAS. Standard gran surtido todas dimensiones, ventanas desde $ 20 Entrega inmediata San Diego 743 1.o Sep

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

TRANSMISIONES, EJES, DESCANSOS, consolas, machones, poleas de acero "American", correas, uniones, pasta para correas. ofrece Kupfer Hnos., A. C. Libertad 58. 1.o Sep.

FUNDICION GRAJALES.— GRAJAles 2548, Santiago, casilla 1794. Firma chilena al servicio de la industria nacional y de la minería para confeccionar y reparar sus maquinarias. Sírvase pedirnos presupuestos. 4 Sept.

FABRICA CALZADOS **Camilo** 10 DE JULIO 200 Presenta para la próxima temporada de primavera, modelos exclusivos, en calzados de señora. También un lindo surtido en chalas. 29-ag.

23.—Máquinas de escribir y coser.

ARREGLO MAQUINAS ESCRIBIR. — Voy domicilio. Técnico europeo.— Fono 46638. 30 Agt.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

¡AQUI MAS BARATO! LOZA, ENLOzados, cristalería.— Casa Bauzá, San Diego 1233. 30 Agt

COMEDOR LUJOSO, ENCHAPADO muy elegante. Santa Rosa 745. 31 Ag.

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesa. Santa Rosa 745. 31 Ag

CREACIONES EXCLUSIVAS MUEBLES de alta calidad, especialidad en terciados y enchapados. Fábrica de Muebles "Las Delicias" Av Bernardo O'Higgins 3035. Visite nuestro establecimiento, el más surtido de Santiago. Precios bajos Facilidades sin recargo 31 Ag

20 MESES PLAZO, DORMITORIOS. Comedores, muebles sueltos. — Huérfanos 617. 31 Agosto

MARIA AGUILERA que estaba donde "GUCELLI" avisa a su distinguida clientela, que atiende en su establecimiento. ESTADO 260 OFIC. 202 2.o PISO TELEF. 33116 25-ag.

S. SACK FIERRO NACIONAL REDONDO-CUADRADO-PLANO SECCION ESPECIAL Sn PABLO 1179 MORANDE 817

¡¡MUEBLES NORMANDOS!! OFREcen sus fabricantes. — Riquelme 6 Teléfono 69235. 10 Sept.

MUEBLES NORMANDOS OFRECE Ignacio Brant. — Avenida Bernardo O'Higgins 1627. 12 Sept.

CAMBIO MUEBLES ANTIguos, viejos, por modernos Doy facilidades. Fono N.o 51583. 31 Ag

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall muebles sueltos.— Delicias 2456. 1.o Sep.

¡¡COLCHONES!! LANA, Colchonería Francesa. Refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. 31 Ag.

20 MESES PLAZO, DORMITORIOS, comedores, muebles sueltos.— Serrano 283 31 Agosto

REGIO LIVING, HALL, CON COJInes Santa Rosa 745 31 Ag

25.—Modas e interés para el hogar.

BANQUETES, FIESTAS SOCIALES arriendo toda clase de servicios. Antigua "Casa Acevedo".— San Pablo 1009. Teléfono 63037. 25 Agt

¡¡¡PIELES!!! CAPAS, BOLEROS, abrigos, cueros para adornos. Hechuras, transformaciones. Trabajo garantido. Precios económicos.— "El Canadá".— Merced 301. 1.o Sep.

MAQUINARIAS AGRICOLAS Nuevas y reconstruidas Stock permanente AV. B. O'HIGGINS 2332 ZANBRANO Y COSTADOAT LTDA. 29-ag.

27.— Negocios e instalaciones.

OCASION VENDO NEGOCIO PASTElería, salón de cerveza. Teléfono, casa habitación.— San Diego 2327 25 Agt.

MAYORISTAS CONSIGNATARIOS. Vendo bodega, espléndida situación. Feria Municipal. Porvenir 15.

¿NECESITA MAS RENTA? Si su capital le produce una renta insuficiente inviértalo en préstamos hipotecarios por intermedio de mi oficina y obtendrá la mejor renta y el máximo de seguridad. Carlos Ossandon, AGUSTINAS 1030

SE VENDE UNA PATENTE DE PUESto varios.— San Vicente 901. 27 Agt.

30.—Préstamos, acciones y bonos.

DINERO PARA HIPOTECAS DESde $ 10 000 ofrece constantemente. Capitalistas: encontrarán magníficas inversiones al mejor interés Oficina Propiedades: Jorge Cristi Salamanca Morandé 291. 5 Sep.

31.—Productos medicinales.

AFECCIONES AL HIGADO, ESTREÑImiento, recomiéndase Tabletas Jewel Solicítela farmacias. Base: Aloes, etc. 10 Dic

DEBILIDAD SEXUAL. AGOTAMIENTO nervioso, impotencia, falta energía vigor, está recomendado tónico reconstituyente Tabletas Strong.— Base: Calrio, fósforo. 10 Dic

¿UNA VOZ ARMONIOSA? "ORALGEno", aclara la voz, haciéndola suave y bien timbrada. Solicítelo en farmacias. Base: Trioximetileno. 10 Dic

CONTRA TOSES, BRONQUITIS Pectoral "As" Base: Tiocol Codeína. 31 Ag.

"GASTRISAN" RECOMENDADO para contrarrestar males estómago, como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestisina alcalinos. 31 Ag.

CEREBROL, ESTIMULANTE EFIcaz, reanima personas debilitadas, exceso trabajo físico mental. Base: fósforo, fierro, 31 Ag.

REPUESTOS para AUTOMOVILES Pistones, Anillos, Pasadores de Pistón, Bujes, Válvulas, Bobinas, Condensadores, Carbones, Platinos, Correas de ventilador, Resortes, balatas, remaches, ejes laterales, ampolletas. REPUESTOS PARA AUTOS RENAULT **GARAGE SAN CRISTOBAL** COMPRA-VENTA DE AUTOMOVILES DE SEGUNDA MANO Cosignaciones — Facilidades 150 Boxes incombustibles. Lavados y Engrases a presión SAN MARTIN 64 FONO 66061 25-ag.

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección vías urinarias, como aporte tratamiento gonorrea Base: Hexametilentetramina Cubeba. 31 Ag

32.—Propiedades compran.

COMPRAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios. Sto. Domingo 1249 15-II-44

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios. Sto. Domingo 1249. 15-II-44

33.—Propiedades venden.

VENDEMOS PROPIEDADES, CAJA Propietarios. Sto. Domingo 1249. 15-II-44

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROPIEtarios.— Santo Domingo 1249. 15 Feb.

86.000, CASA CON LOCALES COMERciales y patio grande, para industria. — Avenida El Salto 2427, cerca Regimiento Buin. 29 Agt.

35.—Radios e instrumentos de música.

RADIOS: 100 PESOS PIE, SALDO grandes facilidades. Alameda 845, frente Iglesia San Francisco 28 Agt.

RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICtor. Fco. Figueras y Cía., Santa Isabel 030 A. entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. Facilidades de pago 31 Ag

37.—Notificaciones y citaciones.

SE HA DADO EL AVISO CORRESpondiente de que queda nula la libreta N.o 16180, de la Caja Nacional de Ahorros, Sucursal Recoleta. 26 Agosto

IMPERMEABLES A PRECIOS NUNCA VISTOS Gran surtido para señoras, caballeros y niños Capas para colegiales MANTAS IMPERMEABLES Y DE CASTILLA FABRICA MODELO EUROPEO de JOSE MEDVINSKY **BENAVENTE 308** Nota: Bajarse en Alameda esq. Simón Bolívar. Acera de los RR.PP. Franceses 2-sept

ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO **S. SACK** San. PABLO 1179 MORANDE 817

CITACION.— SOCIEDAD INMOBILIARIA Británica de Santiago, S. A. "Prince of Wales Country Club". — En virtud de lo dispuesto en los artículos 22 a 26 de los Estatutos, cítase a los señores accionistas a Juntas General Ordinaria y Extraordinaria para el martes 31 de agosto de 1943, a las 18 horas, en el local del Phoenix Club, calle San Antonio N.o 215, Santiago.— En la Junta Ordinaria se someterá a la aprobación de los accionistas, la Décima Séptima Memoria y el Balance por el año terminado el 30 de junio de 1943, y se procederá a nombrar dos Inspectores de Cuentas, propietarios de acciones, y dos suplentes, y se designarán tres accionistas para firmar el Acta.— Se procederá a ratificar el nombramiento del señor Santiago Pérez C., para llenar la vacante que se había producido en el Directorio durante el año, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.— En la Junta Ordinaria, podrá además tratarse de todo otro asunto relacionado con los asuntos sociales.— Terminada la Junta Ordinaria de Accionistas, la Junta se constituirá en Junta Extraordinaria de Accionistas para tratar sobre los siguientes asuntos: Facultar al Directorio para proceder a la emisión de 3.000 acciones ordinarias, serie C., numeradas desde seis mil uno a nueve mil, de 100 pesos cada una.— Modificación de los artículos 1, 3, 4, 10, 11, 12, 16, 17, 20, 22, 26, 28, 32 y Artículos Transitorios de los Estatutos.— Queda cerrado desde el 24 al 31 de agosto inclusive el registro de acciones de la Sociedad.— No pudiéndose llevar a efecto la reunión sin la concurrencia de a lo menos la mayoría absoluta de las acciones, si Ud. no puede asistir personalmente, el Directorio le ruega se sirva devolver debidamente firmado el poder que le ha sido despachado por Correo, a la brevedad posible, para evitar que la reunión pueda no llevarse a efecto por falta de número. —Santiago, 24 de agosto de 1943. — J. F. Hardy, presidente 25 Agosto

"ORIGINAL MÜLLER" **Equipos para soldar y cortar al oxígeno "ORIGINAL MÜLLER"** Alta calidad — Garantía Esclusividad para Chile: L. O. ROSSI Casilla 1173 — Tel. 48243 Av. Julio Prado 1810 (Ñuñoa) SANTIAGO 25-ag.

38.—Sastrería e indumentarias

SASTRERIA MODERNA. COPIAPO 1057. Fono 80241. Entrega abrigos, ternos, a 10 meses plazo. 8 Sept.

$ 850, HECHURAS, BUENOS FORROS, San Diego 852, al lado Teatro Caupolicán.— Guendelman Sastre. 28 Ag.

SASTRERIA SALAZAR CABALLEros, niños, extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles. Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincia contra reembolso. 31 Ag.

LA MEJOR OFERTA EN CASImires, trajes, abrigos, abriguitos, trajecitos, pantalones, le brinda la "Casa Salazar" en Avenida Bernardo O'Higgins 2783 (Alameda casi esquina Libertad). Visite esta casa y economizará dinero. 31 Ag.

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES sastre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexo sección; catres, colchones, somieres, marquesas etc. Grandes facilidades pago, entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo", San Pablo 2675. 31 Ag.

SASTRERIA "LA ELEGANCIA" TERnos y abrigos, con grandes facilidades de pago Entrega inmediata, San Pablo 2585. 31 Ag.

CASIMIRES DESDE $ 45 NACIOnales; desde 75 pesos importados. Depósito directo de fábrica: Casa Salazar, Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales, durante este mes Atendemos a provincias contra reembolso. 31

LLEGARON CASIMIRES IMPORTAdos.— Suboluk y Yudilevich — Rosas 1128. 27 Ag.

39.—Talleres y composturas.

PINTURAS, FACHADAS E INTErior ejecuto, precios sin competencia.— H. Paine. Santa Rosa 311 28 Agosto

40.—Judiciales.

CUARTO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva Luisa Gutiérrez González a Eugenio Henríquez Gutiérrez, sin perjuicio cónyuge Evaristo Henríquez Silva.— Secretario. 25 Ag.

REMATE JUDICIAL. — POR ORDEN del 6.o Juzgado del Trabajo, en juicio Inés Schoers vda. de Kremke, con Herbert J. Müller y Cía., ordenóse rematar el 28 de agosto, a las 11 horas en Huérfanos 1428, 1 máquina de escribir Rheinmentall N.o 103566, tamaño carta y 1 calculadora "Brunsviga" modelo 155, N.o 169206, especies embargadas en estos autos.— Mario Viveros Broullon, Martillero de Hacienda. 25 Ag.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANTIAGO LAZO. HUERFANOS 1294, Tercer piso. 12 Sept.

MEDICOS

WAUGH Cirugía Endocrinología Impotencia sexual Várices — Hemorroides Moneda 1541 — Teléfono 82149 31 Diciembre

Dr. DRINBERG Enfermedades niños Consultas: 3.30 a 6. Santo Domingo 2986 Fono 90188. 28 Agt

DR. GORGEWSKY Rayos X Estómago Hígado, Broncopulmonares Diabetes. 2 a 5. Almirante Barroso 67. 2 Sept.

DOCTOR CASTAÑON Exclusivamente pulmón Consultas: 6 a 7 Agustinas 1269 Edificio LA NACION 4 o piso.

STUTZIN Ex Director Hospital Berlín Urinarias — Sexología (Impotencia) Teléfono 61473. Ahumada 47 20 Sept.

DOCTORA BEHM Ahumada 47 24 Sept.

DR. DIMITSTEIN Exclusivamente señoras, partos Rayos X. Ultratermia Ahumada 47 Teléfono 64208 22 Oct.

GASTON RAMIREZ Piel — Venéreas San Isidro 65 1.o Sept

DOCTOR THOMPSON SCHWARZENBERG Metabolismo, impotencia sexual Señoras, glándulas, obesidad Arterioesclerosis, reumatismo, hígado estómago, intestino.— Merced 486-A Fono 33188. 1.o Sep.

ABRAHAM WAISSBLUTH Especialista corazón, pulmón Rayos X Estómago Sífilis.— Av Bdo O'Higgins 2294. 3.30 a 6.30 Teléfono N.o 94092 1.o Sept

FAIVOVICH Rayos X Corazón — Pulmón — Estómago. Nataniel 426. Teléfono 63975. 1.o Sept.

DENTISTAS

DR ARMANDO RODRIGUEZ Cirujano-Dentista 9 a 12 — 2 a 7.30 Bandera 620 Tercer piso Oficina 7. Placas completas sin paladar Succión neumática Teléfono 80978 1.o Sept.

DR HECTOR PACHECO P Extracciones difíciles, puentes placas modernas De 3 a 7 edificio LA NACION Agustinas 1269 — Teléfonos: 82222 — 47506

MECANICOS DENTALES

MECANICA DENTAL Composturas 2 horas San Francisco 120 26 Agt.

PRACTICANTES

ESCOBAR Curaciones Inyecciones San Antonio 281. 1.o En.

OPTICOS

OPTICA OSCAR HAMMERSLEY Anteojos Bandera 290 1.o Sept

MATRONAS

MATERNIDAD PARTICULAR, AVDA España 324. — Teléfono 94094 1.o Sep.

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"

Servicio Médico Permanente ARTURO PRAT 139 TELEFONO 83128 28 Agosto.

ELENA ROMERO Ex jefe Maternidad Masaje muscular facial. Rosas 1737. 20 Sept.

MERCEDES DARRIGRANDI Estudios extranjero Ultimos adelantos Monjitas 335 — Teléfono 81844. 1.o Sept

SEÑORA MATUS Tratamientos especiales Trasladóse Agustinas 1758. Teléfono 81106 1.o Sept.

BLANCA FISHER Avenida España 60. Teléfono 92788 1.o Sep

SEÑORA MORAL Embarazo toda época Tratamientos casos urgentes General Mackenna 1038 Departamento 1 Fono 85132 31 Ag.

BLANCA PINEDA Consulta gratis Recibe pensionistas San Diego 267 31 Ag

LA NACION

Santiago de Chile, miércoles 25 de agosto de 1943

PREVISION SOCIAL DE LOS PERIODISTAS

El gremio de la prensa está actualmente preocupado del despacho del proyecto que introduce diversas reformas en su régimen de previsión social. La iniciativa ha sido presentada por el Presidente de la Cámara de Diputados, señor Castelblanco, y aguarda un lugar en la tabla de la Corporación.

Los periodistas no están acostumbrados a alegar "pro domo sua". Preocupados siempre de los problemas ajenos, y, especialmente, de los que interesan a la colectividad, se han olvidado de los suyos. De allí que su régimen de previsión adolezca de muchos y notorios vacíos.

Su trabajo, por ser singularísimo, requiere también una previsión especial. Un parlamentario ha apuntado al respecto: "El trabajo del personal de empresas periodísticas es profundamente antifisiológico. A las consideraciones generales de todo trabajo nocturno, debemos agregar los efectos tóxicos del plomo, la irregularidad de los turnos expuestos a alternativas diarias, y la constante tensión nerviosa y física por encuadrar un material imprevisto en un horario fijo. Luz artificial, labor apresurada, sobreexcitación mental en el cuerpo de redactores, contacto con el plomo en el personal de linotipias y de cajas hacen de los trabajadores nocturnos de imprenta seres predispuestos con mayor peligro que los demás a las inclemencias del tiempo y a los azotes de las enfermedades".

Pese a todo esto, el régimen de previsión social del gremio de la prensa no se diferencia en nada del de los empleados públicos, cuyas labores no tienen punto alguno de contacto con las de aquél.

Debería también aprovecharse la iniciativa en marcha para tratar de que la Caja de Periodistas comience por ser la primera de las instituciones de previsión que se convierta en Caja para sus imponentes.

A la fecha, las Cajas son para sus empleados, pero no para sus dueños. Aquéllos han invadido los organismos de previsión como los miembros preferidos de una burocracia hipertrofiada. Y sus sueldos y gratificaciones, estipulados con generosidad, aparecen financiados con los descuentos hechos a una masa numerosa de trabajadores, la cual no pudo pensar que, a pretexto de constituir ahorros para sus días negros, pudiera darse tal inversión a los recortes obligados de sus sueldos y salarios.

La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, por ejemplo, se inició con un gasto administrativo de poco más de medio millón de pesos anuales. Ya el año 1941 cerró con cerca de quince millones al año de gastos, y, al presente, tal suma debe haber subido bastante. Y su estado financiero dista mucho de ser halagador, ya que el balance actuarial del año 1940 arrojó un déficit cercano a los quinientos millones de pesos.

Si el Estado obliga a los empleados y obreros a constituir un fondo de previsión, y él se encarga de administrarlo, lo justo es que lo haga en condiciones de absoluta economía.

El Canal Bío-Bío Sur

Una de las obras de regadío que hemos propiciado con mayor interés y perseverancia desde estas columnas, es la referente a la construcción del canal Bío-Bío Sur, empresa de vasto aliento y de trascendencia manifiesta para la más importante zona agrícola del país.

El proyecto de construcción del canal Bío-Bío Sur es ya antiguo, y ha debido sufrir las contingencias y las postergaciones propias de casi todas nuestras obras de riego, no porque se haya estimado que no es de necesidad absoluta e inmediata, sino en razón de que su costo es uno de los más subidos en relación con obras de esta naturaleza.

En realidad, la construcción de esta nueva y grandiosa obra de riego tendrá un costo muy cercano a los 150 millones de pesos, cantidad que a primera vista puede parecer crecida o exorbitante, pero que, en realidad, no constituye sino una moderada prima de seguro, que el país está en la obligación de pagar para cubrir los riesgos inherentes a una vasta zona agrícola, que fué, en un tiempo, llamada "el granero de Chile", y que en la actualidad carece de los elementos naturales necesarios para rendir los antiguos frutos.

Para darse cuenta del valor intrínseco de esta obra de riego, bastará considerar que con ella van a regarse más de sesenta mil hectáreas de suelos en el perímetro de tres importantes provincias, y cuyo rendimiento agrícola, en la actualidad, es inferior a lo que podría esperarse de ellas si pudieran disfrutar de los beneficios imponderables de un riego continuo y eficaz.

Acaba de darse la noticia de que se han concedido los primeros ocho millones de pesos para la iniciación de las obras del nuevo canal, que junto con el del Laja vendrá a servir para poner bajo agua la mayor parte de las tierras de Mulchén, Angol y Los Angeles. Los agricultores interesados en la realización de esta obra, de verdadero beneficio nacional, están con razón de plácemes y están dispuestos, como siempre lo han manifestado, a afrontar todos los gastos inherentes a una obra de tan vastas porciones. El natural pesimismo de los trabajadores de la tierra en aquella región se ha transformado en una reacción optimista, y es seguro que, con el solo hecho de iniciarse las obras anunciadas, tendrá que producirse en el núcleo agropecuario de aquellas provincias un razonable y estimulante interés por intensificar la labor dura y cotidiana.

El desembolso que esta obra va a irrogar al Fisco no puede estimarse como un gasto superfluo, puesto que sus beneficios van a ser de tanta entidad, que los fondos fiscales se verán con el tiempo ampliamente compensados con el resurgimiento productivo de aquellas tierras y con el aumento natural que habrán de tener los impuestos que gravan a la producción. Se beneficiarán, así, las arcas fiscales, y el país podrá contar con una producción agrícola más amplia y concordante con las necesidades del país.

La iniciación de esta nueva obra de regadío debe ser considerada como uno de los pasos más seguros y avanzados que se han dado en el terreno del incremento de nuestra industria agrícola, y sería superfluo advertir las proyecciones que semejante obra ha de tener en el porvenir de nuestra industria agropecuaria. Es un timbre de honor para el actual Gobierno el haber acometido una empresa de tan vastas proporciones, en una época difícil para el Erario; pero, con vistas al mañana, es la mejor manera de realizar una obra de estricto adelanto nacional.

GENERALES ASCENDIDOS AGRADECIERON A S. E.

Los generales señores Ramón Díaz Díaz, Guillermo Barrios y Aniceto Muñoz, visitaron en la mañana de ayer al Presidente de la República, Excmo señor Juan Antonio Ríos, a quien le agradecieron su decisión de ascenderles a ese rango en las filas del Ejército Nacional.

Con tal motivo se desarrolló una cordial conversación durante la cual se trataron algunos asuntos de carácter general.

CONSEJEROS DE CAJA DE COLONIZACION

Por decreto firmado ayer por el Ministro de Tierras y Colonización, don Alejandro Lagos Rivera, se han nombrado consejeros de la Caja de Colonización Agrícola, en representación de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad Agronómica de Chile, a los señores Leoncio Toro Muñoz y Alberto Graf Marín, respectivamente.

Estos nombramientos son por un nuevo período, pues los señores Toro y Graf son actualmente consejeros de dicha institución.

Aniversario de la República del Uruguay

Hoy es día de América. Lo es por lo que la República del Uruguay ha dado como ejemplo de organización social en el continente, siguiendo siempre el más amplio sentido democrático. En esa República se han ensayado todos los sistemas: desde el caudillismo, la dictadura, el Gobierno colegiado, pasando por el personalismo, hasta la actual estructura jurídica que responde a las necesidades materiales y morales de un pueblo, cuya evolución es, en América, un prodigio de la historia. Un pueblo agrícola se hizo civil; un pueblo ganadero encontró en la ley su orientación. No fueron fáciles estos pasos. La raigambre del sentido colonial pesaba en ese pueblo como la noche sin una aurora. Pero siempre, en los momentos históricos, hay alguien que encauza la individualidad de un pueblo. Artigas fué ese hombre. Artigas fué el estandarte de una causa. Conoció las vastas llanuras de Uruguay, las había recorrido y comprendido en su unidad social. La Banda Oriental era eso. Allí estaba la posibilidad de un pueblo. Ese pueblo colonial, que hasta el siglo XVII nada significó para España, comienza ahora a indicarle la base única de la defensa del Virreynato, formado en 1766. Era la natural antesala para no llegar al puerto del Buen Aire. Pero el hombre había cultivado las tierras y dado vida a la industria ganadera.

Uruguay lo debe todo a su tierra generosa. Su pensamiento político y social se vincula con esta simple doctrina: la riqueza del pensamiento y la riqueza del poderoso deben formar un acervo común. Esta frase dicha por Rodó, en el año 1912, caracterizó lo que hay de grande y de magnífico en el pensamiento sociológico del pueblo uruguayo. En el fondo de esa sentencia se ve el concepto de la paz social interior, con todas sus derivaciones hacia lo exterior, hacia América, principalmente.

País que casi toca la Europa por su situación geográfica, el pensamiento del hombre uruguayo se ha ido refrescando con las doctrinas y las ideas que de allí vienen; pero las ha adoptado en una forma que llama la atención del sociólogo y del historiador. Un buen sentido ha precedido a las reformas constitucionales y sociales; un espíritu práctico ha sido lo que ha dirigido toda esta etapa de reformas.

Con cariño saludamos a los dignos representantes de Uruguay en Chile, en el aniversario de la Asamblea de la Florida, que proclamó la independencia del pueblo uruguayo, el 25 de agosto de 1825.

Salvemos el porvenir

Siempre se lamenta que nuestra población crece muy poco, que nuestro progreso demográfico es inferior al de los países de Europa y aún de los demás pueblos de Sud América. Pero poco hacemos para que desciendan nuestros pavorosos índices de morbilidad y mortalidad. Tenemos la vergüenza de figurar a la cabeza de las naciones en materia de mortalidad infantil.

Hay organizaciones estatales y particulares que realizan una valiente y generosa cruzada de salvación de nuestros niños indigentes o desamparados. Pero la mayor parte de la ciudadanía no se interesa por estas nobles actividades y cree cumplir sus obligaciones de solidaridad social, de piedad humana, dando ocasionalmente unos centavos a los niños menesterosos en la calle, actitud que nada remedia, sino que contribuye a mantener latentes los males que pretende remediar, toda vez que alimenta y prolonga los vicios endémicos de la vagancia y la mendicidad.

El Consejo de Defensa del Niño es una Fundación que tiene por objeto la protección de los niños indigentes, desamparados, que cuentan con una ayuda familiar deficiente o nula. Realiza su campaña a través de Servicios de Asistencia Abierta y Cerrada. En el primer caso se suple una atención familiar deficiente. Es así como el Consejo mantiene en Santiago seis Centros de Defensa, donde atiende a un total de 1.800. Mientras los padres trabajan, están enfermos o no pueden proveer a todas las necesidades de sus hijos, éstos reciben en esos hogares su alimentación completa, desde el desayuno a la comida, atención médica, vestuario, educación moral y cívica y el aprendizaje de un oficio hasta que, pasada la adolescencia, pueden valerse solos. Cuando se trata de niños absolutamente desamparados, sin ningún ambiente familiar, es indispensable recibirlos en un Hogar, de los cuales hay cuatro en Santiago y una estación climática en Llo-Lleo, con capacidad de 1.400 niños, donde se provee a toda la formación física, intelectual y moral del asistido, empleando todos los recursos de la moderna ciencia padagógica y psicológica, como también de la medicina y la asistencia social, para formar hombres útiles a la sociedad y adaptados a ella, de niños que la adversidad predestinaba a la muerte prematura, a la invalidez o a la delincuencia. Este Servicio se amplía por medio de la Colocación Familiar, que consiste en confiar el niño a la responsabilidad de un hogar solvente, de costumbres ejemplares, ya sea del campo o las ciudades, donde el huérfano o abandonado encuentra calor familiar y satisfacción de sus necesidades materiales y psíquicas. Es frecuente que la adopción corone esta labor humanitaria.

Los Servicios de la Madre y el Hijo atienden a la mujer desde la concepción, proveyendo todo lo necesario para una buena gestación y un feliz alumbramiento, protección que se prolonga hasta que la madre con su niño pueden prescindir de esta ayuda. Hay talleres en que las madres trabajan y aprenden oficios, capacitándose para el retorno al medio exterior.

Por medio de las Juntas Provinciales, organizadas ya en varias partes, se están haciendo extensivos estos servicios al resto del país. La Asistencia Judicial provee a la ordenación de la situación legal de las familias.

Como un bello exponente de su labor de protección a la niñez, el Consejo ha construído la Ciudad del Niño, en Lo Ovalle, obra magna que habla muy alto del altruismo y la capacidad realizadora de los dirigentes de la Fundación. El Consejo cuenta para cumplir con su alta misión social con una veintena de médicos, 17 visitadoras sociales, 3 abogados y 350 empleados, que no son servidores mercenarios, sino un conjunto de hombres y mujeres consagrados a un apostolado de sacrificio, penetrados de la mística de su labor redentora.

La firma cinematográfica RKO ha obsequiado al Gobierno de Chile la película "Para Siempre Jamás", joya del cine en cuya preparación han intervenido 78 estrellas, 7 directores y 21 conocidos escritores, la que será exhibida desde el lunes 30 de agosto en el Teatro Central, en beneficio de La Ciudad del Niño. Con el producto de esta cinta se erigirá allí el Pabellón Británico.

Y.

SOC. AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

A raíz de la celebración del centenario de la Universidad de Chile se propició entre los ex alumnos egresados de las diversas Facultades de esa casa de altos estudios la conveniencia de crear una institución que, aparte de su finalidad social, tuviera por objeto ir en ayuda de ese Cuerpo, ayuda que podría traducirse en una cuota económica y en la difusión de los modernos ideales universitarios. Ese proyecto tuvo amplia acogida entre los profesionales, y ahora se han dado a conocer las bases sobre que se organizará la nueva institución. Por de pronto, se quiere estrechar los lazos de la amistad y del compañerismo entre los egresados de la casa universitaria para cohesionar fuerzas y orientarlas en el sentido de servir en el Parlamento, en el Gobierno, en la prensa y en la cátedra las aspiraciones insatisfechas de la obra de la Universidad. Al paso que este Cuerpo ha debido ampliar sus funciones científicas y sociales, mediante la creación de nuevos institutos y laboratorios de investigación, y ha debido hacer frente, con toda energía, a la defensa de la salud de los alumnos y a la provisión de los estudios de los jóvenes pobres, especialmente de los de provincias, el presupuesto universitario no ha aumentado en la proporción impuesta por esos crecidos gastos.

La Casa de Bello, en efecto, desenvuelve sus importantes funciones en una forma estrecha y casi verdaderamente angustiosa. La nueva Sociedad se propone ir en su ayuda por la erogación voluntaria de sus miembros, y por lo que puedan obtener de los poderes públicos. Se desea también fomentar las donaciones, legados y herencias, para dar a la corporación vida económica propia, en el papel que le corresponde doblemente como centro de alta investigación en la cátedra y en la divulgación de la cultura por medio de la extensión universitaria. La ampliación del deporte entra en las finalidades de la Sociedad, mediante la construcción de estadios, piscinas, canchas de football y de basketball, como propiedad de la casa universitaria. El incremento de los fondos del Bienestar Estudiantil forma otra parte del programa de la Sociedad. Acaso sea éste el punto más interesante del plan que se propone desarrollar la institución, lo mismo que aquel que establece un Fondo de Cultura para ofrecer a los alumnos libros y textos de estudio a precios módicos. La carrera universitaria se hace difícil proseguirla por la carencia de textos; casi todos ellos se encuentran agotados y han alcanzado en el mercado subidísimos precios, lo mismo que el instrumental científico.

La Sociedad Amigos de la Universidad de Chile, difundida en todo el país, puede prestarle a este instituto una verdadera y noble cooperación moral y material. Por lo demás, era ya tiempo de que la iniciativa privada fuera en ayuda de la Universidad, que ha hecho en todo orden el progreso de la República.

Represión de la vagancia y la mendicidad

LA NACION hizo el lunes recién pasado un comentario editorial referente al debatido problema de la mendicidad, a propósito de algunas iniciativas del servicio de Auxilio Social, frente a la Alcaldía.

Creemos útil dar algunas referencias sobre la parte legal de este asunto, para lo cual nos basaremos en un Proyecto de Ley sobre "Represión de la Vagancia y Mendicidad". Mensaje que con la firma del Excmo. señor Aguirre Cerda y de su Ministro de Justicia, don Domingo J. Godoy, fué enviado al Congreso con fecha 12 de septiembre de 1941, y de cuyo asunto se preocupa en la actualidad la Asamblea Radical de Santiago.

Dice la exposición de motivos del proyecto en referencia: "Debido a la forma habilidosamente estudiada en que los vagos desenvuelven sus actividades, colocan a la Justicia en la imposibilidad de llegar a probar en su contra la comisión de un delito determinado, viéndose así los Jueces en la necesidad de decretar su libertad dentro de los cinco días de su aprehensión, término máximo establecido en el Código de Procedimiento Penal, para la detención preventiva, con lo cual quedan en situación de continuar delinquiendo impunemente. En cuanto a los mendigos, agrega el Mensaje, sabido es que en la mayoría de los casos hay simulación de la incapacidad física que ostentan para obtener la ayuda del público, y que muchos de ellos hacen de la explotación de sus desmedradas condiciones personales una verdadera profesión".

Dentro del propósito de reformar las disposiciones contenidas en el Párrafo 13 del Título VI del Libro II del Código Penal, el Ejecutivo propuso al Congreso la dictación de un cuerpo de disposiciones que hagan posible a las autoridades judiciales y asistenciales recluír a los vagos y mendigos, reclusión que debe hacerse en Establecimientos especiales, donde sea hacedera la readaptación moral y profesional de esos parásitos de la sociedad.

Todo empeño de las autoridades y de los servicios asistenciales, en busca de una solución del profesionalismo parasitario de que tratamos, resultará estéril, y es por ello que nos parece que el Jefe del Estado haría una gran obra, recabando del Congreso el despacho de la Ley de Represión a la Vagancia y Mendicidad, que con tan ilustrado propósito envió su antecesor en la Presidencia de la República.

Tentativas de represión se han hecho muchas; Alcaldes, Carabineros, Jefes de servicios asistenciales, etc., han venido gastando porfiado empeño —durante largos años— por dar solución siquiera parcial a este vergonzozo problema; pero todos han tropezado con que la actual legislación no les concede derecho para obrar en la forma presuntiva, que debe aplicarse y que resuelve aquel Proyecto de Ley, por lo que la vagancia y la mendicidad siguen enseñoreadas en todos los pueblos de Chile, con el carácter de un verdadero reinado...

SAMUEL FLOREZ F.

CURSO DE FILOSOFIA DEL PROF. FERRATER MORA

El miércoles 1.o de septiembre, a las 19 horas, en la sala auditorium de Radio Sociedad Nacional de Minería, se iniciará el curso de Filosofía, ocho conferencias, que dará el conocido y prestigiado profesor español, don José Ferrater Mora, bajo los auspicios de la Sociedad "Amigos del Arte".

Los temas de este curso son: Filosofía y Religión. Filosofía y Ciencia, Filosofía y Poesía, Filosofía y Vida.

Las inscripciones se reciben en la secretaría de la Biblioteca Nacional. Su valor es de 50 pesos los socios, 20 pesos para los estudiantes y 70 pesos para los particulares.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

LAS MEJORES PELICULAS

Las mejores películas que recordamos se llaman Good Bye Mr. Chipps y Rosa de Abolengo, británicas; Mi Pueblo, de Thornton Wilder, norteamericana; El Jugador, creación francesa tomada de la novela de Dostoiewsky. Entre las argentinas preferimos El inglés de los guesos, tomada de la novel de Lynch; de las mexicanas nos quedamos con la parodia de Los Tres Mosqueteros, por Cantinflas. El valor del bufo mexicano consiste en que supo hacer la caricatura del confusionismo criollo en la oratoria, esto es, del galimatías iberoamericano. Cada vez que oigo a Cantinflas recuerdo a nuestros oradores políticos, las entrevistas de los genios nacionales cuando regresan del extranjero y sobre todo, al desenlace del movimiento político peruano llamado El Apra. En efecto, este movimiento fracasó desde el instante que lo sacaron de la calle; lo metieron en un Ateneo y lo aliterataron. La confusión es la peor enemiga de esta pobre América, tan necesitada de claridad.

El cine chileno es pésimo, y ello proviene de numerosos defectos nacionales, como ser, el cultivo de la grosería, la vanidad, la ausencia de imaginación y asimismo la ausencia de la virtud de admirar, o de reconocer méritos en el prójimo. Otra causa del fracaso del cine nacional podría ser el auge de que gozan en nuestra sociedad los hombres de negocios, que ganan plata. Aquí creen que el buen corredor de Bolsa es irresistible y sirve para todo. Después de comprar aparatos para filmar olvidaron que el cine es un negocio y a la vez un arte, necesitado de experiencia, de buen gusto y de imaginación.

El cine chileno hace pensar en un niño travieso que se hubiera puesto a jugar con un aparato carísimo y complicado. En vez de progresar marcha para atrás. Las películas nuevas son peores que las viejas; los autores y promotores, en vez de enseñar y dignificar a los pobres artistas, los corrompen y ponen en ridículo. La Desideria, actriz de grandes condiciones, perteneciente a ilustre familia, arrancada en línea recta de don José Santos Ossa, nieta del inefable don Macario y sobrina del marqués de Montemar, merecería mejor suerte. Lo mismo diríamos de la bonita y esbelta Mirella Latorre, del nombre evocador de la Francia de Mistral, hija del profesor y novelista don Mariano.

Los críticos están de acuerdo en que la última película pasó el lindero de lo tolerable. El artículo de Julián Sorel produce emoción por su sinceridad, Yáñez Silva, el hombre más benévolo de la crítica teatral, profundo conocedor de todos los pormenores de escenarios y pantallas, la pulverizó en la tarde del mismo día en que Julián Sorel demostró su indignación.

Lo peor es que nuestro cine se derrumba sin remedio. Hablan de edificios, de terrenos, de aparatos nuevos... pero no de actores. Dicen los yanquis que necesitan una mujer sensacional... ¡Qué diremos nosotros! En esta tierra de mujeres no tuvimos jamás una Sara Bernhardt, una Rejane, una Duse, una Sada Yaco, una Mimí Aguglia, ni una Xirgú... El mal de Chile consiste en la improvisación, y a propósito debiéramos recordar una película que vió todo el mundo: **Noche de Amor**. Dicha creación nos ayuda a comprender la lenta, cruel y complicada vida de los artistas. En España las bailarinas nacen bailando; en París ingresan al cuerpo de baile de la ópera a los siete años; las voces, las actitudes teatrales, las expresiones son el fruto de pesados trabajos contínuos. Un Arrau no se improvisa; una Bette Davis tampoco. En nuestra tierra todos se creen capaces de hacerlo todo. Actualmente nuestros artistas mayores se encuentran en Buenos Aires, donde les someten a disciplinas que en Chile no aceptarían.

La maravilla del cine británico, Mrs. Miniver, o Rosa de Abolengo, contiene todas las enseñanzas: propaganda sin que se note; tragedia de Dunkerke, sin que suene un tiro, ni se vea un soldado, ni un puerto; actores enormes dentro de la definición del gentleman: el mayor talento consiste en tenerlo sin demostrarlo. El Relegado de Pichintún es un corolario, una chacota y no conviene enfadarnos. Cuando Rodó leyó el **Pueblo Enfermo** de Alcides Arguedas le dijo: "Enfermo, no... simplemente niño". Eso es nuestro cine: un niño.

Antes que casas para el cine debemos encontrar artistas y autores. Temas no. El tema es lo de menos. Lo necesario es el adobo del tema y el control del experto. ¿Dónde está el cortador del cine?

Repitamos: primero el petróleo y después el Departamento del petróleo; primero el edificio de Correos y después los helicópteros; primero los caballos y después el carro detrás de los caballos, y no por delante. Primero el arte y después el aparato de cine.

J. E. B.

Error: En el artículo anterior donde decía vértice debió decir vórtice, con o.

"COMO CON CUANTO Y PARA QUE VIVEN LOS CHILENOS"

TEMA DE LA PROXIMA REUNION DE FORO EN A. DE INTELECTUALES

En el Salón de Actos de la Alianza de Intelectuales de Chile se realizará el próximo viernes, a las 18.30 horas, la segunda reunión de **Foro**, en que se discutirá el tema: "Cómo, con cuánto y para qué viven los chilenos".

Serán ponentes los señores Moisés Poblete Troncoso y Eduardo Frei Montalva.

Actuará como Director de Debate don Luis Alberto Sánchez. Se admitirá intervenciones del público dentro de la reglamentación del Foro.

Se nos encarga indicar que las personas que deseen contribuir con algún libro para la Biblioteca de Lima, pueden hacerlo en esta ocasión.

RENUNCIA DEL SECRETARIO DE C. DEL SEGURO

Ha presentado la renuncia de su cargo de Secretario General de la Caja del Seguro Obrero, que sirve desde hace varios años, don Rafael Rojas Valenzuela.

Informados en buena fuente, podemos decir que esta determinación del señor Rojas está basada en un acuerdo tomado en 1942, que da una nueva estructuración a la Caja, fusionando en uno solo los cargos de Secretario General, Secretario de la Vicepresidencia Ejecutiva y Secretario del Consejo de la institución, acuerdo que el actual Vicepresidente Ejecutivo va a empezar a poner en práctica.

Por ese mismo acuerdo se crea también otros cargos importantes como el de Jefe Administrativo de la Caja.

La determinación del señor Rojas, que deberá ser resuelta por el H. Consejo de la institución, no tiene alcance político alguno.

REUNIONES CIENTIFICAS

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.— Mañana jueves a las 20.30 horas, se verificará en el Servicio del Prof. Ibarra Loring, la sesión clínica de Urología, con la siguiente tabla:

1.o Dr. Luis Corvalán Rocco. Adenoma Prostático y Neoplasma vesical.

2.o Dr. Alfredo Iturra. Estrechez uretral infranqueable con infección e insuficiencia renal.

3.o Continuación de la discusión de los casos presentados en sesión anterior por los doctores González y Dagnino.

SOCIEDAD CHILENA DE UROLOGIA.— Hoy a las 19 horas, en Merced 565, sesionará la Sociedad Chilena de Urología, con la siguiente tabla:

Prof. Carlos Lobo Onell, "Complicaciones urológicas de la fiebre tifoidea".

Prof. Hugo Vaccaro, "Permeabilidad renal al bacilo de Koch".

Dr. Raúl Dell'Oro S., "Nefrotomías experimentales".

Se invita a los señores médicos y estudiantes que se interesen por la tabla.

SOCIEDAD ODONTOLOGICA DE CHILE.— Hoy a las 19.30 horas, en el Auditorium de la Escuela Dental, celebra sesión clínica la Sociedad Odontológica de Chile, con la siguiente tabla:

1. Prof. Dr. A. Pinto: "Técnicas de Inlays combinados con silicatos".

2. Dr. Víctor Becerra: "Hiperestia Dentinaria, fórmula del Dr. Grass".

3. Dr. R. Ag. Santelices: "Soluciones calientes de sulfanilamida en los tratamientos de conductos radiculares".

Se nos encarga invitar especialmente a los dentistas y estudiantes de Odontología.

BIBLIOTECA HERNANDO SILES SERA INAUGURADA EN LA TARDE DE HOY

ES UNO DE LOS NUMEROS DEL PROGRAMA DE FIESTAS ANIVERSARIAS DEL BANDO DE PIEDAD DE CHILE

Un interesante programa ha preparado el Directorio General del Bando de Piedad de Chile para conmemorar el 24.o Aniversario de la Institución. Estas festividades se iniciaron el domingo último con una gran función de Circo, ofrecida a los asilados en la Casa Nacional del Niño, luego, ayer, se realizaron competencias de basketball, y hoy, a las 11 horas, se efectuará en el Salón de Actos de la Institución, ubicado en San Diego 391, una hermosa velada artística.

Para el acto de hoy miércoles, se ha preparado un escogido programa a cargo de destacados elementos artísticos. Se iniciará la fiesta con la inauguración de la nueva "Biblioteca Hernándo Siles", la cual estará en la parte baja del establecimiento y al servicio de los socios y de los vecinos del barrio.

En esta ocasión hará uso de la palabra el vicepresidente del Bando, don Máximo Pacheco Gómez, alumno de la Facultad de Leyes que cumple hoy 10 años en esta Institución. En la velada hablará el socio fundador, don César Guzmán Castro.

Distinguidas personalidades de nuestro mundo diplomático, social y de la prensa, honrarán con su asistencia la fiesta de esta tarde.

Prosiguiendo el programa mañana jueves, a las 16 horas se llevará a cabo una concentración de niños pobres inscritos con anterioridad para obsequiarles con una función de circo y con el reparto de ropa y golosinas. A esta significativa fiesta asistirá la esposa de S. E. el Presidente de la República, señora Marta Ide de Ríos quien es a su vez Presidenta Honoraria del Ropero Escolar del Bando de Piedad.

El acto se realizará en San Diego 391.

El viernes, se realizará una sesión general de socios. En este acto, el vicepresidente del Consejo, el Excmo. señor Ministro don Máxime Gerard obsequiará una bandera de seda de Bélgica. Del mismo modo la Brigada de Boy-Scouts "General San Martín" hará entrega de un hermoso trofeo [illegible] desde la República Argentina.

El sábado los socios [illegible] unas once en el Hotel Carrera y el domingo en la mañana visitarán el Hospital Arriarán y en la tarde clausurarán los festejos con una fiesta en el Teatro del Hospicio de Santiago.

Ayer, se realizó en la Radio Bulnes una audición radial dedicada al Bando de Piedad y el sábado, de 17 18 horas se hará una nueva audición por la Radio Cooperativa Vitalicia.

JOSE MANTEOLA PARTIO HOY A BUENOS AIRES

EDITARA UN NUMERO EXTRAORDINARIO DE LA REVISTA "CHILE"

Por vía aérea se ha dirigido hoy a Buenos Aires, el señor José Manteola, Director de la Revista "Chile", quien ha permanecido desde hace algunos meses en Santiago, preparando la edición especial de esta publicación, que aparecerá con motivo de la visita a Argentina del Canciller Fernández.

El señor Manteola ha recogido amplia documentación acerca de nuestro país para insertarla en este número extraordinario de "Chile" que durante cuatro años ha realizado una efectiva labor de difusión de nuestro país en la nación hermana.

Chile político, intelectual, periodístico, comercial industrial, serán mostrados en este número, que aparecerá en la primera semana de septiembre en Buenos Aires.

CONCURSO DE ANTE PROYECTOS PARA EL TEMPLO DEL CARMEN

Las bases administrativas, especificaciones técnicas y plano de ubicación para el Concurso de confección de Ante-Proyectos para el "Voto Nacional O'Higgins — Templo del Carmen — Maipú" están a disposición de los arquitectos de 10 a 12.30 en la Secretaría del Colegio de Arquitectos de Chile, Morandé 322 (8.o piso). Solamente se entregan bases y antecedentes a arquitectos chilenos miembros del Colegio de Arquitectos de Chile y a arquitectos argentinos autorizados por la Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires.

ESTACION EXPERIMENTAL ARVEJERA SE INSTALARA EN PROVINCIA DE ARAUCO

Sabemos que en el curso de la presente semana se darán por terminadas las gestiones que ha venido realizando el Ministro de Agricultura para establecer una Estación Experimental Arvejera en la provincia de Arauco, tendiente a impulsar en esa región el cultivo de la arveja, que daría óptimos resultados en vista de las especiales condiciones que para esta clase de cultivos presentan los suelos y el clima de la zona.

URGENCIA TENDRAN LOS PROYECTOS DE INTERES PARA LOS PERIODISTAS

En la tarde de ayer, S. E. el Presidente de la República recibió en audiencia a una delegación del Comité Ejecutivo Nacional de Periodistas, que lo visitó, con el objeto de pedir la urgencia para los Proyectos que interesan a los trabajadores de la Prensa y que se encuentran pendientes en la Cámara de Diputados.

El Excmo. señor Ríos acogió la petición de los Periodistas con el mismo benévolo interés de otras ocasiones, e impartió las instrucciones del caso para que el Ministerio del Interior envíe a la Cámara el oficio correspondiente.

Como se sabe, el Proyecto que reforma el Decreto Ley N.o 767, sobre Previsión de las personas que laboran en la prensa, fué aprobado hace algunos días por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, y se encuentra ahora en la Comisión de Hacienda, de la misma Corporación.

La declaración de urgencia apresurará el despacho de estas iniciativas, a tal punto, que pueden ser promulgadas antes del término de la actual Legislatura ordinaria.

Varios Diputados que ayer tuvieron conocimiento de la resolución del Presidente de la República, nos manifestaron su propósito de pedir que la Cámara haga la calificación de suma urgencia, a fin de que se reduzcan más aún los plazos de tramitación.

ANOCHE LLEGO EL MINISTRO DE CHECOESLOVAQUIA.-



Ayer, en la noche, llegó a Santiago, el nuevo Ministro de Checoeslovaquia ante el Gobierno de la Moneda, señor Jan Svlasa. Fué saludado en la Estación Mapocho, a nombre del Gobierno, por el subjefe del Protocolo, señor Ramón Rodríguez.

El señor Jan Svlasa presentara sus credenciales al Primer Mandatario en el curso de la próxima semana.

Se hospeda en el Hotel Carrera.

Gran festival de arte a beneficio de una gran obra.-

El lunes 30 del presente, en la nocturna tendrá lugar en el Teatro Central el estreno absoluto de la magna creación del cine "Por Siempre Jamás", película cumbre del arte cinematográfico en cuya filmación tomaron parte las 78 primeras estrellas de Hollywood, 7 directores y 21 escritores. Esta cinta fué obsequiada por la Firma RKO a la señora Marta Ide de Ríos, quien ha cedido a su vez la película para un fin de beneficencia. Es así como el Ministerio de Justicia destinará las utilidades de esta función a construir un nuevo Pabellón en la Ciudad del Niño, del Consejo de Defensa del Niño.

El programa de esta velada de arte es el siguiente: Primera parte: Canción Nacional, por la Orquesta Sinfónica, dirigida por Armando Carvajal. L'Enfant Prodigue, de Debussy, por la eminente soprano Blanca Hausser; Danza de la Vida Breve, de Falla, por la Sinfónica; Los Maestros Cantores, de Wagner, por la Sinfónica. Segunda Parte: "Por Siempre Jamás".

CONFERENCIA SOBRE LA VIDA DE DOÑA JUANA ROSS DE EDWARDS.—

Circula la siguiente invitación:

El Excmo. señor Rector de la Universidad Católica y el directorio del Instituto Femenino tienen el honor de invitar a Ud. a la 2.a conferencia del ciclo de "Biografías de Mujeres Ilustres de Chile", que tendrá lugar hoy a las 11 horas, en el local del Instituto Lira 38.

La señora Adela Edwards de Salas disertará sobre la vida altamente ejemplar de doña Juana Ross de Edwards.

Santiago, agosto de 1943.

VIAJEROS.—

Por avión se ha dirigido a Chuquicamata donde fijará su residencia, el doctor don Norman Moll Lee.

¡A LAS ESPOSAS Y MADRES!—

La Academia de Medicina de "San Lucas", de la A. C. de Chile, dará un Ciclo de Conferencias, para esposas y madres jóvenes, los días 30, 31, 1.o, 2, 3 y 4 de septiembre, a las 11 horas, en el Teatro Baquedano, (Plaza Italia).

Programa:

1.er día: "Errores modernos contra los hijos", por el Dr. Eduardo Keymer.

2.o día: "Derechos del niño antes de nacer", por el Dr. Fernando Figueroa.

3.er día: "La educación de los hijos desde el punto de vista médico cristiano", por el Dr. y Prof. Arturo Droguett.

4.o día: "La educación de la Castidad", por el Dr. y Prof. Jorge Mardones R.

5.o día: "Alimentación y cuidado del niño", por el Dr. y Prof. A. Baeza G.

6.o día: "Importancia del ambiente psicológico y familiar", por el Dr. Manuel Francisco Beca.

MISA.—

Mañana jueves 26, en la Parroquia de San Lázaro, a las 9 horas, se oficiará una misa por el descanso del alma de la señora Teófila Cárcamo de Arriaza, con motivo del primer aniversario de su muerte.

EN EL CRILLON.—

Hoy, a las 17 horas, tendrá lugar en el Crillon el té en honor de la señorita Hebe de la Maza Madrid, que le ofrecen sus amigas, con motivo de su próximo matrimonio.

—Con igual motivo será, festejada por un grupo de sus amigas, la señorita Raquel Barañao Cuevas, con un té, en el Crillon, el viernes 27, a las 17 horas.

—La señorita Adriana Godoy Godoy será destejada por sus amigas con un té, que se llevará a efecto en el Crillon, el sábado 28, a las 17 horas, con motivo de su próximo matrimonio.

—La señorita Rosetta Grasso Lombardo y el señor Enrique Fernando Muñoz, serán festejado por sus relaciones, con un cocktail-dansant, en los salones del Crillon, el sábado 28, a las 19 horas, con motivo de su próximo matrimonio.

—Con motivo de su reelección como Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, será festejado con un cocktail en el Crillon, el viernes 27, a las 19 horas.

COMIDA.—

Grupo de asistentes a la comida que ofreció doña Laura Marqués de Sánchez, el sábado último, en su residencia en Ñuñoa. Entre otros anotamos las siguientes:

Señor Santiago Sánchez y señora, Carlos Valdés y señora, Arturo García y señora, Gustavo Pinto y señora, Víctor Maldonado y señora, Guillermo Orchard y señora, Roberto Aldunate León, José Torres C., José Garvin, Guillermo Gamboa A., Marcelo Echeverría, Arnoldo Roncko, Roberto del Pozo, Eduardo del Pozo, Roberto Urízar, Edmundo Viga Víctor Viga, René López, Aquiles Fontecilla Riquelme, Aquiles Fontecilla Portales, Alejandro Moreno, Luis Oivares Gustavo Valenzuela, Carlos Gamboa, Gonzalo García Ugarte, Ernesto Claverías, Fernando Sánchez Marqués, Domingo Sánchez Marqués, Guido Rodríguez Parodi, Pedro Lazcano, Alberto Cousiño, Luis y Joaquín Gribahuer.

Señoras: Valentina Ruiz C Ila Marqués D., Eglé Marqués de E., Catalina P. de Rodríguez.

Señoritas: Julia Dumay Deramond, Amelia Dumay Deramond, María Eglantine Espinoza Marqués, Margarita Gamboa Araya, Julita Sánchez Marqués, Enriqueta Sánchez Marqués, Carmen Gamboa, Lucía Gallo Larraín, Gabriela Venturini A., Eugenia García Ugarte, etc.

Reuniones de los lunes.-

Desde todo punto de vista es halagador el observar reunido lo mejor de la juventud santiaguina y de nuestro mundo social. Con lo más granado de los músicos chilenos y extranjeros en los conciertos de los lunes que ofrece en la Sala Cervantes con exquisito acierto y hermosos programas, la Sociedad de Música de Cámara del Instituto de Extensión Musical, anotamos, entre la concurrencia de socios que llena el Teatro todos los lunes, las siguientes personas:

Señora Marta Ide de Ríos e hijos; Embajador de Estados Unidos, señor Claude Bowers y señora; Embajador Británico, Sir Charles Orde, señora e hija; señor Donald Heath y señora, Agregados Culturales de la Embajada de Estados Unidos; señor Joseph Robinson, Agregado Cultural de la Embajada Británica; señor Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández; señor Antonio Serrano y señora Luisa Matte de Serrano; María Eugenia Cuevas de Leng, señora Carmen Martínez de Huneeus, señora María Valdés de Viola; señor Martín Bunster y señora; Marta Gandarillas de Tocornal, Ramón Vicuña Herboso; Marta Villanueva de Bulnes, Jorge Huneeus, Marta Petit de Huneeus, Olivia Altamirano de Sánchez Fdo. García Oldini y señora Sara María de García, Isabel Salas de Correa, Carmen Salas de Vicuña, Alfonso Leng, Domingo Santa Cruz W. Enrique Soro y señora; Rebeca Barros de Salinas, Juan Orrego y señora; Gigi López de Morel, María Tocornal de Claró, Sergio Figueroa y señora; Carmen Tagle de Figueroa, Carmen e Inés Figueroa Tagle. Margarita Rivas, Sergio Irarrázaval Larraín, Filomena Salas, Teresa Orrego Salas, Rosa Cerda de Salinas, María de Eguiguren, Pina Echenique de Larraín, Eliana y Ximena Vicuña Matte, Marta Montecino, Gabriela Montes Errázuriz, Alicia Marchant, Carmen Subercaseaux, Nena Zañartu Orrego, Gabriela Vidal Tagle, Cecilia Cox Palma, Carmen Gómez, Victoria Cox de Fernández, Lily Pérez Freire de Besa, Adriana Barros de Onfray, Ernesto Onfray Barros, Mario Altamirano, Marcos Orrego, Eugenio Cienfuegos, Sergio Gutiérrez Allende, Alfonso Bulnes Villanueva, Isabel Philippi de Fernández, Jaime Errázuriz y señora, Fedor Gleboff y señora; Margarita Friedemann de Vásquez, Elena Friedemann, Eliana Ibáñez, Fed. Heinlein, Felicia y Nanci Cohen M., Fernando Orrego Salas, Vicente Salas y señora, María Eugenia Huneeus, Próspero Bisquertt y señora, Juan Manuel Lecuna y señora; Carlos Isamitt y señora, Santiago Velasco y señora; Mary Zañartu Lyon, Eliana Cori, María Dittborn de Pascal, Blanca Figueroa, Luz Pinto de Dittborn, Elena Waiss de Pischer, María Aldunate, Inés Zañartu Figueroa, Adriana Saavedra, Ricardo Moller, Luis Matte, Francisco Méndez.

ACTIVIDADES DEL CENTRO DE EMPLEADOS CATOLICOS.—

El jueves último se efectuó la reunión semanal de Empleados Católicos, con la exposición y discusión del 5.o punto del Temario sobre "El Matrimonio". Correspondió su exposición al señor Amenábar, que en un estudio completo y documentado abarcó las facetas más importantes de este interesante tema.

A continuación tuvo lugar su discusión, que provocó un debate animadísimo en relación a los casos especiales de legalidad y de existencia de vínculo.

Habiéndose agotado la hora correspondiente quedaron pendientes para la próxima sesión algunas proposiciones que no alcanzaron a discutirse.

Invitamos a todos los Empleados Católicos de Santiago mañana jueves, a las 19.30 horas, a esta sesión en que será tratado un tema de tan candente actualidad como "El Divorcio", en nuestro local en Ejército 3.

FUNERALES DE DON CELERINO PEREIRA LECAROS.—

Ayer después de solemnes honras, en la Parroquia de los Benedictinos, en Viña del Mar, fueron trasladados a esta capital y sepultados en el Cementerio General los restos mortales del eminente músico y celebrado compositor don Celerino Pereira Lecaros

Su sensible fallecimiento enluta numerosos y respetables hogares de la sociedad chilena.

Exposición de Acuarelas de Nemesio Antúnez.-

En el Instituto Chileno-Británico, Moneda 948, habrá una Exposición de Acuarelas de Nemesio Antúnez, abierta al público los días hábiles de 10 a 20 horas, la que será inaugurada hoy miércoles.

MANIFESTACION.—

El sábado próximo, se efectuará en los salones del Club Coquimbo-Atacama la manifestación que un grupo de hijos de Atacama ofrecerá al señor Pedro Castro Cortés, con motivo de haber obtenido un ascenso en su carrera militar.

Entre los hijos de Atacama, y en forma especial entre los nativos del Huasco, Vallenar, Freirina y San Félix, esta reunión de camaradería ha despertado un gran interés.

Las adhesiones continúan abiertas en la caja del Club Coquimbo-Atacama y en las oficinas de los señores Germán Gárate y J. Armando González.

CONFERENCIA.—

Hoy miércoles, a las 18.15 horas, en Agustinas 1480, el Rvdo. Padre Gustavo Weigel S. J., continuará su ciclo de conferencias, dedicado a las oficinistas, sobre el tema: "Las Iglesias Orientales.

COMIDA.—

Circula la siguiente invitación:

Carmen Eguiguren Rudolphy invita a Ud. a comer al Club de la Unión el 10 de septiembre, a las 21.30 horas.

RESIDENCIAS.—

Han trasladado su residencia a Merced N.o 276, teléfono 33673, el Capitán de Navío don Alberto Consiglio R. y señora Rebeca Merino de Consiglio

—Don Luis Prieto Vial y señora Inés Balmaceda de Prieto han fijado su residencia en calle Ramón Carnicer N.o 5; 8.o piso.

HOY SESIONA EL ROTARY CLUB DE SANTIAGO.—

A mediodía de hoy, en los Salones de Gath y Chaves Ltd., celebrará su sesión semanal el Rotary Club de Santiago, bajo la presidencia de don Luis Fontecilla Alcalde.

El tema del día estará a cargo del presidente del Comité de Relaciones Internacionales don Esteban Ivovich, quien se referirá a algunas iniciativas tendientes a dar la mejor aplicación a los ideales que el rotarismo sustenta en torno de la buena armonía entre los hombres y los países.

El Rotary Club de Santiago verá con especial agrado la asistencia a su sesión de hoy de los rotarios de provincias que se encuentren de paso por la capital

EN EL HOTEL CARRERA.-

Manifestaciones sociales que se efectuarán próximamente:

Hoy, a las 17 horas será despedida de su vida de soltera la señorita Teresa Fresno Larraín con un té que le ofrecen en el Living sus relaciones sociales. Adhesiones hasta las 16 horas, en la Caja Central.

—El sábado próximo con ocasión de cumplir el Bando de Piedad su 24 aniversario, se servirá un té en el Gran Comedor del Hotel.

—El miércoles 1.o de septiembre, la señorita Irma Almeyda será festejada con un té, que le ofrece un grupo de sus amigas con motivo de su próximo enlace. Adhesiones en la Caja.

—La señorita Roma Marsano será despedida de su vida de soltera con un té que le ofrecen sus amigas, el 1.o de septiembre, a las 17 horas, en el Living. La lista de adhesiones se encuentra en la Caja del Hotel.

—Esta tarde, a las 17 horas, la orquesta sinfónica que dirige el maestro Guy de Nogrady nos presentará al té un hermoso programa musical que consulta las siguientes interpretaciones:

Sangre Vienesa, de J. Strauss; Sueño de Amor, de Liszt, Caballería Ligera, de Souppé; Suite de los Cascanueces, de Tschaikowsky; De Pájaros, de Nogrady y Madame Butterfly, de Puccini.

DESPEDIDA DE SOLTEROS.—

El sábado 28 de agosto, en los comedores del Club Militar, se llevará a efecto la comida que sus relaciones y amigos ofrecerán a la señorita Yolanda Arriagada Riquelme y al Capitán Rafael Valenzuela Verdugo, para despedirlos de su vida de solteros.

Las adhesiones se reciben hasta el 27 de agosto, en la Caja del Club.

MATRIMONIOS.—

Ruperto Alamos Santa Cruz participa a Ud. su matrimonio con la señorita Luz Hurtado Cruchaga, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de San ta Ana, el sábado 4 de septiembre, a las 12 horas.

Santiago, agosto de 1943.

—Se ha concertado el matrimonio de la señorita Virginia Ossa Pretot con el señor Hernán Ossa Concha.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido una hija del Ingeniero señor Raúl Norambuena M. y de la señora Pastora Pinto de Norambuena.

LA SRA. JULIETA MIRANDA DE ALVAREZ.—

En la ciudad de La Serena ha dejado de existir la respetable dama señora Julieta Miranda de Alvarez, vinculada a distinguidos hogares de esta capital y de la provincia de Coquimbo.

Esposa del distinguido hombre de negocios de La Serena, don Félix Alvarez, cuyo hogar de nobles tradiciones, pierde a una dama que era todo bondad y dulzura, la sociedad de La Serena tiene que lamentar la pérdida de esta señora que encarnaba todo un pasado, ligado a la vida misma de la vieja y centenaria ciudad de las torres y de los claveles.

Sus funerales efectuados ayer en la capital de Coquimbo constituyeron una manifestación del pesar que ha causado en toda la provincia nortina tan lamentable deceso.

A BUENOS AIRES.—

Por vía aérea parte hoy a Buenos Aires, como correo diplomático de Gobierno, el ex Subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Carlos Castro Ruiz.

ENFERMO.—

En la Clínica Santa María, la señora Ena Aguirre de Ruiz-Tagle.

MANIFESTACIONES.—

Circula la siguiente invitación:

El Consejo Superior y el Directorio General del "Gabinete de Chilenidad B. O'Higgins", invita a sus Socios a unas once que se servirán hoy a las 17 horas, en el Salón Social, con motivo que el Sub Director señor Arturo Matamala Castillo contraerá matrimonio próximamente.

En esta ocasión abrirá a los Estudiantes y público en general, la Exposición y venta de todas las Insignias de la Patria confeccionadas en cartón por el Director don Alfredo Valenzuela Cabero.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

POSESION EFECTIVA — SEGUNDO Juzgado Civil, 14 agosto último, concedió posesión efectiva herencia intestada de Nicolás Franjola Vicin, a Ursula Zlatar, Lucrecia Franjola v. de Biondi, Dina Milena y Nevenka Franjola Franasovic, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. — Practicaré inventario solemne, 27 actual, 15 horas.— El Secretario. 26 Agosto

REMATE VOLUNTARIO. EL 21 DE septiembre próximo, a las quince horas, se rematará ante el Juez del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, una faja de terreno situada en la Avenida Brasil entre las calles Erasmo Escala y Santa Mónica, por el mínimum de $ 60.000. El precio se pagará al contado. Se exigirá a los interesados boleta bancaria por el 10 o|o del mínimum. Demás bases y antecedentes en el mismo juzgado, expediente N.o 1332. J. Vicente Castro, Secretario. 27 Agosto

EL 31 DEL PRESENTE, 15 HORAS, EN Bernardo O'Higgins 1160, remataré especies embargadas juicio Ruiz con Mancilla, Cuarto Juzgado Menor Cuantía.— El Martillero. 26 Agt.

NOTIFICACION. — MANUEL CERON Pérez, empleado, San Martín 341, solicitó Primer Juzgado Letras Menor Cuantía Santiago, en lo principal citárase Felipe Valenzuela Fernández, objeto preparar vía ejecutiva, comparezca confesar adeudarle suma $ 381.60 bajo apercibimiento artículo 457 Código Procedimiento Civil; primer otrosí, pide notificación avisos por ignorar domicilio demandado; segundo, ofrece información; tercero, se ordene fijar domicilio urbano dentro tercero día bajo apercibimiento notificársele estado todas resoluciones; cuarto, abogado y poder. Previas averiguaciones legales, Juzgado, 13 agosto 1943, proveyó: N.o 125980.— En lo principal, como se pide y comparezca audiencia segundo día hábil de notificado a las 15 horas, o a las 10 horas si fuere sábado; al primer otrosí, como se pide; al tercero, como se pide dentro término emplazamiento; al cuarto, téngase presente; al segundo, no ha lugar por innecesario.— Julio Ortúzar R.— J. Vallejo C.— Por resolución agosto 14 de 1943, se ordenó notificar tres avisos diarios "La Nación", "El Chileno" y correspondiente "Oficial".— Secretario. 25 Agt.

POSESION EFECTIVA.— SEGUNDO Juzgado Civil Santiago, concedió posesión efectiva de Julio Alarcón Sanhueza, a Agustina Sanhueza. — El Secretario. 26 Agosto

HABILITACION.— ANTECEDENTES habilitación, Marcial Mora Wackenkut, Primer Juzgado Menor Cuantía, ordenado citar parientes, Curador, Defensor, audiencia 27 agosto, 15 horas objeto deliberar.— El Secretario. 26 Agosto

AMPLIACION POSESION EFECTIVA.— Segundo Juzgado Civil, Santiago, autos posesión efectiva: Víctor Camus Armijo y otros, amplió ésta a favor de doña María Merino Iñiguez y de doña María Marta de las Mercedes Guzmán Merino, sin perjuicio derechos herederos de primera posesión efectiva.— El Secretario. 26 Agosto

POSESION EFECTIVA.— RESOLUción 20 agosto 1943 del Segundo Juzgado Civil, Santiago, concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Miguel Izaga González, a herederos señores Mercedes Ríos viuda de Izaga, Mercedes Izaga González viuda de Fábres, Aniceto, Miguel, Edelmira y Mercedes Fábres Izaga, sin perjuicio de los demás derechos de la cónyuge sobreviviente, señora Mercedes Ríos viuda de Izaga.— Carlos Letelier, secretario 26 Agt.

POSESION EFECTIVA.— INVENTArio. Segundo Juzgado Civil, Santiago, concedió posesión efectiva herencia intestada de: Juan Abud Yure, a hijos legítimos Antonio, Juan José, Olga Antonieta, Teresa, María Bartola y Eliana del Carmen Abud Carmona sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Bartola del Carmen Carmona viuda de Abud. El 27 actual, 15 horas, practicaré secretaría Juzgado, inventario solemne bienes herencia.— Letelier, secretario. 26 Agosto

TURNO DE BOTICAS

DEL 21 AL 28 DE AGOSTO: Portugal, P. Díaz, Portugal 1284; París, Rodríguez y Cía., San Diego 2085; Serrano, A. Serrano, Santa Rosa 1994; América, Latourrerie y Cía., A. Prat 1401; San Ignacio, E. Sapiain, Avenida O'Higgins 1500; El Sol, E. Ponce San Francisco 694; Nueva Lira, Cristi y Cía., Lira 201; Rojas N.o 1, R. Rojas, Bascuñán 1500; Central, L Inostroza G Avenida 6321; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 9065; Burgos, R. Burgos, Catedral-Bandera; San Pablo, L. González, San Pablo 1796; Barquín, Suc. Barquín, Huérfanos 2064; Matucana, M. Michelow, Matucana 830; Mundial, A. Salazar, Moneda 2712; La Pila, J. Carreras, B. O'Higgins 4487; Araya, J. Araya, Carrascal 4589; Padis, P. Vuskovic, Avenida Villagra 25; Juana de Arco, A. Pizarro, Irarrázaval 3411; Celrose, L. Rosemblut, San Joaquín 6195; Ojeda, J. Ojeda, M. Montt 769; Zeiss O. Zeiss, Avenida Apoquindo 24; Purísima, L. Chamorro, Purísima 145; La Paz, H. Sánchez, Avenida La Paz 402; El Salto, G. Vergara, Recoleta 1307; Alemana, G. Miranda, El Salto Centenario; Santa María, A. Lillo, Gunaco-Avenida Chile; La Sanitaria, Pantoja y Cía., Independencia 1016; Prado, J. v. de Vergara Suc., Independencia 2598; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311.

AGOSTO

25

MIERCOLES

SANTOS DE HOY

Luis Rey de Francia

SANTOS DE MAÑANA

Ceferino

TELEGRAMAS SOBRANTES

En el Telégrafo del Estado hay los siguientes:

Luraschi, Julio Reinoso Humberto Jara, Berta, José Fuster, René Rivera, Berta Reyes, Lidia de Ramírez, Roque Castro, Víctor 2.o Carvajal, Erico Haun, Carlos Mella, Cóndor, Har Enrique Jara, Sara de Dávila, Rosa Salas, Beorich Sborowitz, José Ibsn, Schidler, Isabel Jaña, Víctor Kukoc, Deutsche Schale, Raba, Inés López, Antonio Mora, Venerando Vallejos, Gregorio Santa Cruz, Dr. Lucero, Wkramer, José Sepúlveda, Italo Caorsi, Carcontoro, Bartolomé Stevenson, Newba, Alberto Ruco, Luis López, Salvador Donoso, Bassatis, Enrique Salazar, San Isidro 887, Estrada, Zósimo Astudillo.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80 teléfono 68191; Posta N.o 3 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono N.o 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 83838; Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1013, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 868, teléfono 29953; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171

POSESION EFECTIVA.— SEGUNDO Juzgado Civil, Santiago, concedió posesión efectiva de la herencia testada de don Cipriano Laguna Soria, a su padre legítimo, don Tomás Laguna Martínez, y hermana legítima, Felisa Laguna Soria.— El Secretario. 26 Agosto

POR RESOLUCION CUARTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, concedióse posesión efectiva herencia testada, de don Luis Barros Borgoño, a Luis, Sergio y Jaime Barros Riesco; Rebeca Barros de Errázuriz; Raquel Barros de García Huidobro; María Barros de García Huidobro; Elena Barros de Errázuriz, y doña Rebeca Riesco viuda de Barros. El 31 del presente, a las 16 horas practicaré inventario solemne bienes del causante en Secretaría Juzgado.— Puyó 26 Agosto

POSESION EFECTIVA.— SEGUNDO Juzgado Civil, Santiago, concedió posesión efectiva de Vicente Vilches a Emile Pouget viuda de Vilches. — El Secretario. 26 Agosto

REMATE.— POR DECRETO DEL SEñor Juez Letrado del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, don Miguel A. Barros de la Barra, se ha fijado el día 6 de septiembre próximo, a las 15 horas, para el remate de la propiedad ubicada en calle Romero N.o 2922|28 de esta ciudad. Mínimum: $ 117.600. Boleta del 10% del mínimum ($ 11.760). Demás bases y antecedentes, en la Secretaría del Juzgado referido, juicio Boher Antonio con Moya Francisco. Ejecutivo. — Puyó. Secretario. Ag. 26.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO.— Habitación Barata.— El 3 de septiembre de 1943, 14.30 horas, rematarase ante Juzgado de San Antonio, propiedad s|n. calle Dolores, de San Antonio. Mínimum: $ 17.000, pagaderos reconociendo $ 14.488.58 saldo obligación Caja; con $ 2.200 al contado y saldo 6 meses. Bases: Secretaría Juzgado juicio Caja con Silva. Títulos: Archivo Caja. Boleta garantía: 10% mínimum.— El Secretario. 28 Agt.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO.— Habitación Barata.— El 2 de septiembre de 1943, 15 horas, rematarase ante Tercer Juzgado Mayor Cuantía de Santiago, propiedad N.o 1778 de la Avenida Club Hípico de Santiago. Mínimum: $ 28.000, pagaderos reconociendo $ 22.395.14 saldo obligación Caja, con $ 5.500 al contado y saldo 6 meses. Bases: Secretaría Juzgado, juicio Caja con Padilla. Títulos: Archivo Caja. Boleta garantía: 10% mínimum.— El Secretario. 28 Agt.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO.— Habitación Barata.— El 3 de septiembre de 1943, a las 14.30 horas, rematarase ante Tercer Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, propiedad N.o 995, de la Avenida Centenario de Santiago. Mínimum: $ 23.000, pagaderos reconociendo $ 20.485.05 saldo obligación Caja, con $ 2.000 al contado y saldo 6 meses. Bases; Secretaría Juzgado, juicio Caja con Vargas. Títulos: Archivo Caja. Boleta: 10% del mínimum.— El Secretario. 28 Agt.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO.— Habitación Barata.— El 3 de septiembre de 1943, 15 horas, rematarase ante 1.er Juzgado de Mayor Cuantía de Valparaíso, propiedad N.o 420 calle Santa Lucía de Valparaíso. Mínimum: $ 18.000, pagaderos reconociendo $ 16.415.72 saldo obligación Caja; con $ 1.500 al contado y saldo 6 meses. Bases: Secretaría Juzgado, juicio Caja con Reyes. Títulos: Archivo Caja. Boleta garantía: 10% mínimum.— El Secretario. 28 Agt.

2.o JUZGADO.—CITASE COMPAREN, do parientes, 30 agosto, 15 horas, fin deliberar nombramiento curador general Virginia Llano Herrera.— El Secretario. 26 Agt.

MARTILLERO ENRIQUE GONZALEZ E., rematará 8 septiembre próximo, 10.30 horas, San Martín 173 toallas, chombas calcetines etc. Juicio Hirane con Amzinowsky. Primer Juzgado Menor Cuantía.— El Secretario. 26 Agt.

NOTIFICACION.— POR RESOLUCION del señor Juez del Quinto Juzgado de Mayor Cuantía, se ha citado a junta general de Acreedores para el día quince de octubre próximo a las quince horas, a fin de deliberar sobre las proposiciones de convenio judicial preventivo presentadas por don Fernando Hederra Donoso. En consecuencia, cito a todos los acreedores de don Fernando Hederra Donoso residentes en el territorio de la República, para que se presenten dentro de 30 días, con los documentos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de proseguirse la tramitación sin volver a citar a ningún ausente.— El Secretario. 30 Agt.

HABILITACION. — ANTECEDENTES habilitación Victoria Figelist Gálvez, Primer Juzgado Menor Cuantía, ordenado citar parientes, curador y Defensor, audiencia 28 agosto, 10 horas, objeto deliberar.— Secretario. 27 Agt.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de doña Amelia de las Mercedes Farías de Reveco a su hijo legítimo don José Santiago Reveco Farías, sin perjuicio derechos cónyuge don Santiago Reveco Lira. Tramítase en conformidad arts. 40 a 44 inclusives. Ley 5,427. — El Secretario. 26 Agt.

ANTE EL LIQUIDADOR JUDICIAL DE la Comunidad "Cánepa con sucesión de don Mariano Ubilla", abogado Enrique Escala, en su oficina Morandé 322, 2.o piso, oficina 214, se rematará la propiedad calle José Joaquín Pérez 4442, el 16 de septiembre próximo, a las 11 horas. Mínimo $ 80.000, precio, pagadero mitad al contado mitad seis meses y un año, con intereses 6% anual y 10% en caso de mora para ser postor, boleta o dinero, ocho mil pesos; los comuneros presentarán igual garantía; impuestos de cualquiera clase, gastos de escrituras y demás son de cuenta del subastador sin descontarse del precio de venta. Más antecedentes en la oficina del Liquidador.— Carlos Letelier, Actuario. 26 Agt.

BOMBAS

1.a CIA. DE BOMBEROS LA CISterna.— De orden del Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el miércoles 25, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, el cuartel — El Ayudante. 25 Agt.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS, "Chile Excelsior".— Cito a la Compañía a ejercicio, para el viernes 27 de los corrientes, a las 21.45 horas, en el cuartel. Uniforme de trabajo.— El Ayudante. 27 Agt.

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEros. "Bomba Claro y Abasolo".— Por orden del capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el jueves 26 del presente, a las 21.45 horas. Punto de reunión, el cuartel. Uniforme de trabajo.— El Ayudante. 26 Agt.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUñoa.— Primera Compañía.— Cito a la Compañía a ejercicio combinado para el viernes 27 del presente, a las 21.45 horas. Uniforme de trabajo. — El Ayudante. 27 Agt.

DECIMA COMPAÑIA DE BOMBEROS, Bomba España "Patria y Trabajo". — De orden del capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el jueves 26 del presente, a las 21.30 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, el cuartel.— El Ayudante. 26 Agt.

POLTAVA, LOZOVAYA Y STALINO BAJO LA DIRECTA AMENAZA RUSA

Progresa la doble acometida rusa en la cuenca del Donetz

MOSCU, 24. — (U. P.). — Las triunfantes columnas rusas, repeliendo firmemente ante ellas a los alemanes desde Kharkov al sudoeste de Voroshilovgrad, han colocado a las tres principales bases enemigas de Poltava, Lozovaya y Stalino, bajo una amenaza directa en circunstancias en que la ofensiva de verano de los rusos parece estar a punto de lograr el descalabro de la línea de defensa de los nazis, obligando a éstos a retirarse hasta el río Dnieper.

Dentro de Kharkov, reconquistada, ayer los ingenieros rusos y los habitantes han trabajado febrilmente para reparar la destrucción completa hecha hasta ahora por los alemanes en una ciudad soviética, empleando todos los recursos para transformar la ciudad arruinada en una gran base para la fase siguiente de la ofensiva: la embestida hacia el Dnieper.

En su nueva doble acometida en la cuenca del Donetz, los rusos ocuparon varios pueblos y aldeas al sur de Izyum y al sudoeste de Voroshilovgrad. Los rusos se anotaron avances generales desde sus cabeceras de puente en la margen occidental del río Donetz en la región de Izyum, y desde la ribera occidental del Mius al sudoeste de Voroshilovgrad. Los rusos han capturado ya más de 30 localidades en el ferrocarril de Stalino a Tanganrog, del sector de Voroshilovgrad.

El punto local del frente de Kharkov se ha trasladado ahora 110 kilómetros hacia el oeste, hasta los aproches septentrionales de Poltava, donde los rusos han enfrentado a grandes fuerzas de tanques e infantería alemanes al sur de Oposhnaya, 40 kilómetros al norte de Poltava. En un sector, los rudos desbarataron un contraataque alemán de tanques e infantería, extremadamente violento, destruyendo 40 tanques y dando muerte a 2.000 nazis. En un sector adyacente, los rusos avanzaron y ocuparon 14 aldeas, aniquilando dos batallones alemanes, es decir, alrededor de 2.000 soldados enemigos más.

Poltava se encuentra al paso de la enorme ala derecha de las fuerzas rusas que avanzan. Esta ala se extiende desde Kharkov hasta Sumi, en un gran arco, y este arco está ahora girando hacia el sudoeste en la dirección del Dnieper. La importancia estratégica de la fuerza soviética es tremenda, pues si puede llegar sobre el río Dnieper, dividiría a todo el frente alemán de Ucrania y situaría a las fuerzas enemigas de la cuenca del Donetz en una posición extremadamente difícil. Las fuerzas de la cuenca del Donetz, actualmente bajo un continuo ataque en vista de la ofensiva rusa de Izyum-Voroshilovgrad, estarían entonces ante el peligro de un gigantesco movimiento de cerco que, al tener éxito, obligaría a los nazis a evacuar no sólo la tanto tiempo sostenida cabecera de puente en el Kuban, sino también la península de Crimea.

Los rusos avanzan sobre Poltava desde dos direcciones. La primera es la columna que se aproxima desde el punto situado al sur de Opashnaya, mientras que la segunda embiste desde el noreste a lo largo del ferrocarril Kharkov-Poltava, encontrándose, según los últimos despachos, en Vodynanay, a unos 60 kilómetros de Poltava. Se ha sabido que ésta última columna ha hecho progresos de importancia recientemente y no hay duda que se encuentra mucho más cerca de Poltava de lo que expresaban los últimos informes oficiales.

Los últimos destacamentos alemanes que escaparon de Kharkov se retiraron hacia el sudoeste a lo largo del ferrocarril y la carretera que llevan a Merefa, empalme situado a 16 kilómetros de Kharkov. Desde Merefa, los alemanes pueden transladarse hacia el Dnieper a lo largo de los ferrocarriles y carreteras que van hacia Krasnogrado y Dnipropetrovsk. Los aviones soviéticos de reconocimiento informan que todas estas rutas se ven atestadas de fuerzas nazis en retirada.

El número exacto de los nazis atrapados en Kharkov no se ha revelado todavía, pero aparentemente no ha sido muy gran de. "Izvestia", informó hoy que los alemanes habían comenzado a evacuar la ciudad ya el 5 de agosto, raíz de la caída de Orel y Byelgorod.

"Los nazis comenzaron a saquear prolijamente la ciudad, llevándose todos los objetos metálicos, incluso las perillas de las puertas y útiles de cocina", dice "Pravda". "Concentraron su demolición en la zona industrial de la ciudad, incendiando y dinamitando las fábricas. La calle principal de Kharkov es un sólo montón de ruinas. Antes de abandonar la ciudad, los alemanes dinamitaron la usina eléctrica e incendiaron un gran establecimiento lechero. Destruyeron el sistema de agua potable y arrancaron los rieles en los patios ferroviarios. Hoy seguían cayendo edificios, al continuar el estallido de las minas.

"Cuando fueron lanzados los ataques rusos finales, la Gestapo recogió a varias decenas de miles de habitantes, los amontonó en camiones y los condujo a la retaguardia alemana. Uno de los últimos actos de la Gestapo fué llevar en camiones a 1.500 ciudadanos a las afueras de la ciudad, donde fueron fusilados. Después de completar este trabajo, la Gestapo y la policía alemana fueron las primeras en abandonar Kharkov.

"Las pérdidas alemanas fueron tan altas durante la fase final de la batalla que uno de los parques centrales de la ciudad fué convertido en cementerio.

Al entrar a la ciudad, el comandante ruso colocó carteles pidiendo a la población local indicar la ubicación de las minas. Destacamentos especiales de zapadores, con ayuda de voluntarios, se encuentran ahora dedicados a retirar las minas de la ciudad.

"Ha habido pequeñas operaciones de limpieza, pero Kharkov es nuevamente una ciudad soviética."

El texto del comunicado de hoy decía lo siguiente:

"Durante el 24 de agosto nuestras tropas que avanzan al noroeste y sudoeste de Kharkov, mejoran sus posiciones.

"En las zonas de la cuenca del Donetz, al sur de Izyum y al sudoeste de Voroshilovgrad, nuestras tropas continuaron librando con éxito batallas contra el enemigo, capturando varios lugares habitados.

"En otros sectores del frente, nuestras tropas estuvieron dedicadas a reconocimientos armados y a duelos de artillería y morteros de trinchera con el enemigo.

"Durante el 23 de agosto, nuestras tropas inutilizaron o destruyeron 77 tanques alemanes y derribaron 106 aviones enemigos".

35 aviones "Cero" destruidos en el frente de China

CHUNG-KING, 24. (U. P.). —El general Stillwell informó en un comunicado que el 21 de agosto los aviones B-24 destruyeron 35 aviones Cero, mientras bombardeaban el área de Hankow, siendo probablemente destruídos otros 11 y dos averiados. Los aparatos de combate norteamericanos destruyeron cuatro aviones Cero, y probablemente otros cinco en la lucha sobre las bases norteamericanas de Hunan. Fué destruído un aparato Liberator en Hankow y se perdió un avión P-40.

MUSICA

EL CORO POLIFONICO DE ANGOL

El Coro Polifónico de Angol, que dirige el profesor Fidel Cárcamo, compuesto por sesenta voces femeninas, actuará mañana jueves 26 de agosto, en el Teatro Municipal. La preparación de este Coro, lo coloca a la cabeza de las agrupaciones similares. Con justicia el maestro Arturo Medina, director de los Coros de Concepción, ha dicho de este coro, que es uno de los mejores. Mañana hará su presentación a las 6.30 de la tarde, con un programa de polifonistas de los siglos XVI y XVII y obras de compositores contemporáneos de América. Precios populares: Platea $ 15.00, Galería $ 2.00.

RECITAL DE SONATAS PARA CELLO

Adolfo Odnoposoff es uno de los más distinguidos ejecutantes residentes en Chile. Su prestigio lo ha hecho participar en los mejores conjuntos orquestales y de cámara. Ultimamente, la Sociedad de Conciertos Daniels lo ha contratado para que actúe durante tres semanas en la Argentina en donde dará una serie de conciertos con su hermano Ricardo Odnoposoff. A cargo de Adolfo Odnoposoff estará el segundo concierto de Música de Cámara de la segunda temporada que ha organizado el Instituto de Extensión Musical. Ejecutará, acompanado al piano por Willie Mc Dermott, Sonatas de H. Eccles, Brahms y Schumann y una Toccata de Frescobaldi. Hágase socio de la Sociedad de Música de Cámara y tome su abono a doce conciertos con 50 o|o de descuento, en el Instituto de Extensión Musical Huérfanos 1373. Inscripción de socios y abonos, permanente. No habrá conciertos durante las vacaciones de septiembre. Localidades para estudiantes a $ 10.00. Abonos con 50 o|o de descuento.

PRESENTACION CORAL PARA LA PRENSA

En el Auditorio de la Radio Nacional de Minería se verificó anoche una presentación coral a cargo del conjunto seleccionado de la Escuela Normal de Angol. Esta audición estaba dedicada a las autoridades educacionales y a la prensa de la capital. El coro, bajo la dirección del señor Fidel Cárcamo, cantó obras de Sacchi, Brahms, Lassus, Victoria, Gallus y de autores nacionales, dejando una excelente impresión entre los concurrentes al concierto.

Dado el éxito que obtuvo, ayer, el conjunto sureño, se da por seguro la buena acogida que se le brindará mañana en el concierto que dará en el Teatro Municipal, para el cual ya se han vendido numerosas localidades.

NOTICIAS DE LA AMERICA LATINA

BRASIL

RIO DE JANEIRO, 24. — (U. P.). — El Jefe de la Policía, Alucides Etchegoyen, renunció a su cargo, siendo reemplazado por el teniente coronel Helson Mello.

CUBA

LA HABANA, 24. — (U. P.). — El Senado se lanzó en un agudo debate sobre política exterior al tratar por primera vez el informe de la comisión respectiva sobre la recomendación del Gobierno para elevar las Legaciones cubanas en Argentina, Perú y Ecuador, al rango de Embajadas.

Dijo que como Cuba es una de las naciones unidas no debería tener ningún contacto con "un país enemigo".

El Senador Santovena, que es Ministro de Estado, dijo que Cuba había sido el último país americano que reconociera el Gobierno de Ramírez, después de largas deliberaciones y que ya había elevado el rango de la Legación después que la Argentina había hecho Embajada su Legación en Cuba. Pidió al Senado que postergara el debate sobre la cuestión hasta el martes, lo que fué acordado.

ECUADOR

GUAYAQUIL, 24. — (U. P.). — La Cancillería se ha negado a suministrar a la prensa el texto de la contestación del Ecuador al Memorándum del Ministro de Colombia, Turbay, hasta que la comunicación llegue a su destino.

En círculos allegados a la Cancillería, se asegura que la contestación estaría de acuerdo con los altos intereses y con la política seguida por Ecuador de franca ayuda a las democracias y los países que luchan contra el Eje.

GUAYAQUIL, 24. — (U. P.). — Varios miembros del Servicio Hidrográfico Militar que se encontraban en la isla de Puna, vivaron ayer al doctor Velasco Ibarra, gritando también en contra del Presidente Arroyo del Río y disparando sus fusiles. Incitaron a los habitantes locales a efectuar manifestaciones, sin lograrlo.

La policía de la isla detuvo a los insubordinados, que han sido traídos a este puerto para ser juzgados.

VENEZUELA

WASHINGTON, 24. — (U. P.). — Los periodistas colombianos, ecuatorianos y venezolanos pusieron oficialmente término a su jira con una visita al Vicepresidente Wallace, con quien conversaron durante media hora, en castellano, sobre diversos temas. La visita fué hecha en su departamento del Edificio de Oficinas del Senado.

Esta tarde varios de los periodistas regresaron a Nueva York mientras otros siguieron viaje a Miami, de vuelta a sus respectivos países. Todos declararon haber disfrutado enormemente del viaje. En su mayoría, indicaron que debe desarrollarse una mejor comprensión económica entre las Américas, para que la colaboración actualmente existente continúe en la era de la post-guerra.

Ettore Muti, héroe máximo del Fascio, ha muerto en Roma

MADRID, 24. — (U. P.). — Informaciones recibidas de Roma, hacen saber que falleció repentinamente, Ettore Muti, quien era el más grande héroe de guerra del fascismo, y había sido condecorado con la medalla de oro por su valor. Combatió en Etiopía, España, Albania y en la guerra actual. Recientemente Muti había visitado la capital española, donde se habría comprometido con una joven española. La información de Roma no daba detalles de la muerte de Muti.

Se ha podido establecer, debidamente, que la información de que la esposa de Benito Mussolini había llegado a España, carece por completo de base.

La radioemisora de Roma informó que el diario "Giornale di Sicilia", será publicado en Roma, mientras dure la guerra, y que la primera edición aparecerá el sábado próximo.

La agencia noticiosa alemana Transocean, difundió un despacho de Milán, según el cual 16,815 residencias han sido destruidas en esa ciudad por los bombardeos aéreos.

La radio de Roma, en una transmisión captada por la British Broadcasting Corporation, informó que el Alcalde de Trieste presentó su renuncia.

Un despacho de la Agencia Stefani en Roma, informó que el Ministro de Guerra italiano ha ordenado que vuelvan a reconocer cuartel las clases y soldados que estaban con licencia, de la clase de 1906, que estén aptos para el servicio y pertenezcan a las fuerzas de infantería, de infantería motorizada, granaderos, tanques, guardias de la frontera, zapadores de la Fuerza Aérea y del personal de tierra de la Aviación.

BARCO CON AZUCAR DE VENEZUELA LLEGO A ALICANTE

ALICANTE, 24.— (U. P.) — Entró al puerto el vapor Miraflores con matrícula de Bilbao, cargado con 4.500 toneladas de azúcar de Venezuela para el consumo de la zona de levante.

"PRONTO ESTAREMOS ATACANDO", DECLARO EL GRAL. MONTGOMERY

Destruídos otros tres empalmes ferroviarios en el sur de Italia

ARGEL, 24. — (U. P.). — El cuartel general aliado informa que las flotas aéreas destruyeron ayer otros tres empalmes ferroviarios en el quinto día consecutivo de ofensiva para atacar las líneas vitales de Italia en preparación de la invasión.

El general Sir Bernard Montgomery dió a entender que la invasión no está distante cuando dijo a los canadienses que esperaba que "muy pronto estaremos atacando".

A la vez que los bombarderos pesados de las fuerzas aéreas del Africa noroeste, destruyeron ayer las vías e incendiaron los carros ferroviarios e instalaciones de Battipaglia, 65 kilómetros al sudeste de Nápoles, aviones Liberator del Medio Oriente arrojaron un peso aplastante de bombas explosivas en Bari. Aviones Wellington de las fuerzas aéreas del Africa noroeste completaron los fuertes golpes del día contra las comunicaciones con un ataque nocturno a los blancos ferroviarios de Bagnoli, en los suburbios de Nápoles.

Battipaglia, empalme del ferrocarril de la costa occidental italiana y de la importante línea que corre al este hasta Metaponto, sobre el golfo de Tarento y Bari es punto de empalme del ferrocarril por la costa oriental y de la línea que sigue casi de norte a sur hasta Tarento.

Los buques de guerra norteamericanos completaron la ofensiva aérea con bombardeos de las costas occidental y meridional de Italia y barrieron las aguas adyacentes de barcos del Eje. El almirante Sir Andrew Cunningham, comandante en jefe de las fuerzas navales aliadas, envió un mensaje de felicitación a las fuerzas navales norteamericanas por lo que llamó aplicación eficaz "modelo" de la fuerza naval en apoyo de las operaciones terrestres durante el período final de la campaña norteamericana junto a la costa norte de Sicilia hacia Messina. También alabó el "espléndido y rápido avance" del 7.o ejército norteamericano.

Aunque fueron derribados 119 aviones del Eje en los raids contra blancos análogos los cuatro días anteriores, los atacadores no hallaron ayer, ninguna oposición de aviones de combate. Sin embargo, enjambres de aviones de combate salieron contra los Liberators del comando del Medio Oriente durante el raid sobre Bari, 14 de los cuales fueron derribados sin ninguna pérdida de Liberators. Estallaron enormes incendios en los patios de distribución y se observaron estallidos de bombas en el aeródromo cercano, pero las nubes impidieron una observación detallada.

Los aviones Wellington bombardearon también ayer sin sufrir ninguna pérdida un cuartel alemán en Lindo, Rodas. Aviones del Eje atacaron Palermo y fueron derribados cuatro bombarderos.

Se anuncia que la campaña de norte de Africa, cuesta al Eje un total de 4.000 aviones desde el 8 de noviembre. Esto incluye las informaciones hasta e inclusο el 13 de agosto y se descompone en 2.835 aviones enemigos destruídos en combates aéreos y aproximadamente 1.700 aviones encontrados y tomados en los aeródromos de Túnez, Pantelaria y Sicilia. No incluye los aviones que se sabe que han sido dañados y destruídos en tierra en ataques a los aeródromos de Italia o el sur de Francia.

Entre el 8 de noviembre y el 13 de agosto, los aliados también hundieron un total de 179 buques de todos los tipos con un total de 170.400 toneladas. La fuerza aérea táctica efectuó incursiones con aviones de combate sobre el sur de Italia, sin encontrar aviones de combate enemigos.

Fué emitido el siguiente comunicado: "Las playas ferroviarias de Battipaglia fueron atacadas ayer por bombarderos medianos de la fuerza aérea del Africa noroeste. El blanco fué bien cubierto por los estallidos de las bombas. Bombarderos de combate atacaron durante incursiones sobre el sur de Cerdeña y colocaron muchos impactos sobre cuarteles y edificios de fábricas enemigas cerca de Cagliari.

"Anoche fueron efectuados unos ataques a las comunicaciones ferroviarias en Bagnoli, sur de Italia, por bombarderos de la 9.a fuerza aérea.

"El área de Palermo fué atacada por aviones enemigos la noche del 22 al 23 de agosto. Fueron derribados cuatro bombarderos enemigos. Uno de nuestros aviones no regresó de las operaciones del día.

"Los cruceros ligeros franceses Le Fantasque y Le Terrible están trabajando en activa cooperación con las fuerzas navales aliadas en el Mediterráneo. Fuerzas costeras ligeras de las armadas británica y norteamericana estuvieron dedicadas a incursiones normales cerca de la costa de la península de Calabria.

"En un reciente mensaje dirigido a las fuerzas navales y militares norteamericanas interesadas, el almirante de la flota Cunningham mencionó la admiración con la cual observó el espléndido y rápido avance del 7.o ejército, hacia Messina durante la campaña de Sicilia. Dijo que se daba plena cuenta de la gran contribución a este éxito por la escuadra norteamericana y pidió que se expresase su satisfacción a todas las fuerzas navales norteamericanas en la costa norte de Sicilia por lo que ha sido una aplicación eficaz "modelo" del poder naval en apoyo de las operaciones terrestres".

5 aviones del Reich derribados sobre Inglaterra

LONDRES, 24.— (U. P.)— Anoche fueron derribados 5 aviones alemanes sobre Gran Bretaña, los cuales atacaban principalmente el distrito de East Anglia, donde los cañones de costa y los reflectores estuvieron activísimos en una ancha área.

El comunicado de los Ministerios de Aviación y Seguridad Interior dijo que anoche hubo una pequeña actividad enemiga sobre los distritos costeros de East Anglia. Fué causado ligero daño y no se ha dado cuenta de bajas. Fueron destruídos cinco de los aviones atacadores".

ESTADOS UNIDOS

UN CRUCERO ALEMAN LLEGO AL JAPON

NUEVA YORK, 24.— (U. P.). La Radio de Tokio informó que el crucero auxiliar alemán "Thor", bajo el mando del capitán Gunther Gumbrich llegó al Japón.

No reveló el recorrido que hizo desde Alemania.

1.700 TONELADAS...

(DE LA PRIMERA PAG.)

enormes cuadrimotores Stirling, Halifax y Lancaster, cada una capaz de transportar hasta ocho toneladas de bombas.

Se estima muy probable que la destrucción haya sido muy completa en diez kilómetros cuadrados de la ciudad. La densa humareda resultante se elevó a 5,000 metros de altura.

De principio a fin, el asalto duró menos de una hora, pero así y todo fué una potencia doblemente superior que la de cualquiera de los 72 ataques anteriores contra Berlín, y, probablemente, cuatro veces superior a la de cualquier raid en particular de los practicados por los alemanes contra Londres.

COMUNICADO INGLES

El texto del comunicado del Ministerio del Aire, es el siguiente:

"Aviones del Comando de Bombarderos atacaron Berlín con muy grandes fuerzas, anoche.

"El asalto se practicó con tiempo claro poco antes de medianoche, y los informes preliminares indican que las descargas de bombas se efectuaron en forma altamente concentrada.

"Numerosos cazas enemigos fueron destruidos, tanto en el viaje de ida y vuelta como en combates desarrollados sobre el objetivo.

"Aviones en misión de infiltración pertenecientes al Comando de Cazas, cooperaron en la operación con ampliamente dispersos ataques de hostigamiento contra los aeródromos del territorio ocupado.

INCURSION COMPARABLE A LA DE HAMBURGO

Un aviador que tomó parte en nueve de los raids que prácticamente borraron a Hamburgo del mapa, expresó que el raid de anoche fué de equivalente eficacia. Uno de los pilotos dijo que "probablemente se necesitarán algunos raids extra para "sacar" a Berlín, pero, no cabe duda que hemos hecho un buen comienzo".

Los bombarderos aparecieron en un verdadero enjambre súbitamente sobre Berlín, oficialmente se describe que "con muy grandes fuerzas", precisamente cuando el Gobierno alemán se dedica a apresurar en lo posible la evacuación de los civiles no esenciales, previendo que en breve se practicarán contra dicha capital, ataques "estilo Hamburgo". Se calcula que más de 1.500,000 habitantes han sido evacuados antes de descargarse el raid de anoche.

Se informa que últimamente los habitantes de Berlín han estado cavando febrilmente trincheras en los parques, como asimismo refugios antiaéreos de diversos tipos.

35 INCURSIONES BASTARIAN PARA DESTRUIR BERLIN

Los expertos en aeronáutica estiman que Berlín, ciudad de 4 millones de almas, puede ser destruida en cuanto a centro militar eficaz, con 35 raids de gran violencia.

El raid de anoche, que habrá de clasificarse como uno de los más poderosos que se haya dirigido jamás contra Alemania, fué por otra parte el primer ataque en gran escala contra Berlín desde que 900 toneladas de bombas fueron colocadas dentro del radio urbano el 29 de marzo último, pero pequeñas fuerzas de bombarderos livianos tipo Mosquito han estado realizando incursiones de hostigamiento desde entonces con mucha constancia. Asimismo, se indica que la fuerza que realizó la incursión de anoche fué probablemente la mayor formación de cuadrimotores que jamás se haya enviado contra un solo blanco. Aún cuando se perdieron 58 bombarderos, o sea 3 más que en cualquier raid anterior, los expertos aeronáuticos estiman que esas pérdidas no son desproporcionadas en vista de lo poderoso del ataque y de la potencia defensiva que hubiera de vencer.

También hay que tomar en cuenta que las favorables condiciones del tiempo facilitaron la labor de los oficiales bombarderos por una parte, permitiéndoles situar y alcanzar con suma precisión los blancos señalados, pero por otra parte también resultaron favorables al enemigo en el sentido que se destacaba claramente la silueta de los bombarderos permitiendo a los cazas nocturnos ubicarlos y atacarlos con mayor precisión. Asimismo, se informa que los alemanes elevaron mayor número de cazas nocturnos anoche, que contra cualquier formación incursionista anterior.

DERRIBADOS NUMEROSOS CAZAS ALEMANES

Buen número de cazas nocturnos fué derribado por los bombarderos tanto sobre Berlín como durante el viaje. Se enfrentó nutrido fuego antiaéreo durante las primeras fases del bombardeo, pero las formaciones que entraron al ataque posteriormente informan que el fuego de tierra flaqueó hasta hacerse ineficaz a medida que el inmenso peso de explosivo "saturó" las defensas terrestres.

Durante varias semanas los alemanes sabían que le tocaría el turno a Berlín tan pronto como las noches fueran nuevamente lo suficientemente largas, y en consecuencia han estado reforzando las defensas. Es probable que hayan estado llevando artillería antiaérea y reflectores desde otros puntos, como asimismo concentrando cazas nocturnos.

La ineficacia de las defensas

MURIO EN ACCION DE GUERRA SUCESOR DE I. YAMAMOTO

CHUNG KING, 24.— (U. P.) La Central News Agency china dijo que el almirante Mineichi Koga, sucesor del difunto almirante Isoruku Yamamoto como comandante en jefe de la escuadra japonesa, fué muerto el mes pasado en un bombardeo aliado en el Pacífico sur. Citando a una fuente militar chino dijo la agencia que Koga falleció a bordo de su buque insignia durante un ataque de los aviones aliados en el área insular de Nueva Irlanda, Nueva Bretaña y norte de Nueva Guinea.

Tokio reveló en mayo último que Yamamoto, que una vez se jactó de que dictaría condiciones de paz en la Casa Blanca, también pereció en un combate aéreo en el Pacífico sur. La información de la Central News Agency daba como fecha de la muerte de Koga solamente en julio último, en el grupo de la Nueva Irlanda y la Nueva Bretaña.

Los aviones y buques de guerra aliados hundieron o averiaron en julio por lo menos 17 buques de guerra japoneses en el área este de Nueva Bretaña, durante ataques coordinados con la ofensiva del general Mac Arthur en el Pacífico meridional. La acción en que Koga habría perecido puede haber ocurrido allí.

Koga, de 58 años de edad, descendiente de los antiguos Samurai, fué eclipsado por el brillo de Yamamoto como estratega, pero desempeñó un papel principal en la toma de Hong Kong y de las Filipinas. El mandaba la escuadra japonesa en aguas de la China y más tarde fué comandante de la estación naval de Yokosuka, antes de encargarse del puesto que dejó Yamamoto.

hacia el final del raid indica que se ha tenido que infligir grave daño a las instalaciones de reflectores y a los emplazamientos de artillería antiaérea, y en consecuencia se estima que, de continuar los raids contra Berlín en el cercano futuro, las bajas probablemente serán menores que las de anoche para los bombarderos atacantes.

EL HUMO SE DIVISABA DESDE 320 KILOMETROS

Un piloto que efectuó vuelos de reconocimiento sobre Berlín esta mañana informa que el humo es visible desde 320 kilómetros de distancia. "Creo—explica — que es el mejor bombardeo que he observado jamás. Londres no recibió nada ni siquiera parecido".

Dicho piloto se mantuvo sobre Berlín veinte minutos desde las 8.30 A. M. Expresa que el raid tuvo los más violentos efectos y que la columna de humo se alza muy densa hasta más de cinco

PODEROSOS...

(DE LA PRIMERA PAG.)

"luz de muchos acontecimientos favorables". El presidente Roosevelt señaló que los proyectos formulados en Casablanca en enero recién se han hecho evidentes en Túnez y Sicilia. Recordando que él y Churchill se reunieron en Washington en mayo, Roosevelt dijo que podían los periodistas presumir que existían otros planos que estaban a punto de llevarse a la realidad, lo cual se ha interpretado en el sentido que ya son inminentes otras actividades, por cuanto durante la reunión ambos dirigentes democráticos hablaron de "acción muy luego". Churchill por su parte dijo que las fuerzas armadas anglonorteamericanas están más estrechamente unidas que cualquiera otros ejércitos de distintos países que hubieran combatido juntos en cualquier otra época de la historia.

El Premier Churchill agregó qué, estando ya postrada Sicilia, el mundo podía esperar que otra conquista aliada estuviera a punto de producirse: "grandes medidas se están tomando para derribar a nuestros antagonistas, uno tras otro".

Churchill rindió honores a la ofensiva rusa contra los alema-

kilómetros de altura. Agrega que "los nazis estaban evidentemente agotados y descorazonados, y debido a eso será que no se dignaron o no pensaron que valiera la pena subir a disputarme el paso, de manera que pude explorar toda la ciudad con absoluta calma y tomándome todo el tiempo necesario".

El piloto citado es veterano de 27 vuelos de reconocimiento (13 de ellos sobre el Ruhr). Agrega que "el ataque de anoche contra Berlín fué más eficaz que el practicado contra Aachen, mucho mejor que el lanzado contra Düsseldorf. No puedo asegurar que haya sido precisamente más destructor que los realizados contra Hamburgo, por cuanto la gran cantidad de humo me impidió ver con detención todos los daños, y las fotografías que habrán de tomarse posteriormente habrán de decidir ese punto".

Expresa el mismo explorador que no vió cráteres de bombas por cuanto la ciudad fué alcanzada principalmente en el sector central, el más densamente poblado, y porque no se divisan los cráteres desde la altura a que tuvo que volar para evitar la humareda que despide Berlín, que se asemeja a una de las grandes nubes llamadas "cúmulos". En la composición de la misma se observa un tinte grisáceo, tendiente a blanco, indicio de que hay incendios que aún arden en su base. Indica el mismo piloto que el calor generado por el incendio que consume a la capital alemana ha provocado la formación de grandes nubes, resultantes de la elevación de grandes masas de aire caliente a alturas superiores a 7.000 metros.

Comenta el explorador que, aunque voló a gran altura, lo más probable es que los nazis se dieran bien cuenta de que andaba por allí, pero que aparentemente los pilotos de caza estaban tan rendidos por los combates de anoche, que sencillamente no lograron entusiasmarse por la presencia de un avión más.

ESPAÑA

BARCO CON EVACUADOS DE ETIOPIA

LAS PALMAS, Canarias, 24.— (U. P.)— Después de doce días de estancia en el puerto, zarpará hoy rumbo a Trieste, vía Gibraltar, el transatlántico Giulio Cesare, conduciendo evacuados de Etiopía y la Somalía.

nes, diciendo que Gran Bretaña y los EE. UU. ahora podrán hacer recaer todo su peso contra el Eje", lo cual, en combinación con las poderosas operaciones rusas, "debiera darnos los mejores medios para librar de sus sufrimientos a los pueblos oprimidos del mundo".

Hablando extraoficialmente, el Premier Churchill dijo que por lo mismo que los aliados están empeñados en una lucha a muerte, es imposible dar detalles, pero que se ha llegado a muy buenas conclusiones. Indicó que cualquier diferencia que hubiera existido entre los conferenciantes, se habría referido al orden y a la importancia relativa de las medidas a tomarse, pero que no hubo más que completa unanimidad en cuanto a principios fundamentales.

Sin calificar de extraoficial o en otro sentido sus siguientes observaciones, Churchill dijo que "nuestras fuerzas están mejor armadas y equipadas que las del enemigo. La guerra submarina alemana contra la navegación aliada ha pasado del debe al haber en el mayor de la guerra. El tonelaje marítimo aliado crece día a día". Agitando los brazos para dar énfasis a sus palabras, y mirando al grupo de periodistas, Churchill agregó: "Esparcid por todas partes el sentimiento de confianza; es así como podéis mejor desempeñar vuestro papel, junto a muchos otros que luchan, para ganar esta guerra".

El presidente Roosevelt habló a los periodistas después que el premier Churchill, y continuó hablando sobre las condiciones de la lucha a muerte con el Eje a que ya se había referido el premier.

El Presidente manifestó que aunque las cosas marchaban mucho mejor ahora, todavía hay por delante mucho que luchar, terribles batallas, por lo cual se hace necesario que todos con decisión apoyen el esfuerzo de guerra en todas las Naciones Unidas, particularmente aquellas que fabrican los objetos que los ejércitos, las flotas y las fuerzas aéreas utilizan para conseguir la victoria. En ese punto el premier Churchill murmuró palabras de aprobación de lo expresado por el Presidente.

Roosevelt habló de una serie de acontecimientos recientes, y señaló el mejoramiento de la situación de los aliados desde que él y Churchill conferenciaron en Washington en junio de 1942 época que describió señalándola como "los obscuros días de Tobruk". Dijo que los planes entonces formulados activaron la invasión del norte de Africa de noviembre de 1942. A continuación explicó cómo la Conferencia de Casablanca produjo las campañas de Túnez y Sicilia.

El Presidente citó esa serie de acontecimientos en apoyo de la presunción que sugiere a los periodistas en el sentido que otras medidas aliadas están a punto de revelarse en la acción. Tanto él como Churchill, sin embargo, destacaron la necesidad de

MR. ROOSEVELT LLEGARA HOY DIA A OTTAWA

OTTAWA, 24.— (U. P.) — La capital del Canadá se prepara para recibir la primera visita del Presidente de Estados Unidos mañana, y toda la ciudad ha sido embanderada y engalanada con fotografías de Roosevelt. El Alcalde proclamó mediodía feriado, y 35.000 empleados públicos recibirán una extensión del tiempo acordado para el almuerzo, con el fin de que puedan escuchar el discurso del Presidente de Estados Unidos.

Se espera que alrededor de 200 senadores y diputados se reunirán ante la torre de la Paz, y se han establecido altoparlantes en los jardines del Parlamento para que las 25.000 personas que se calcula concurrirán a ellos puedan escuchar las palabras de Roosevelt.

La primera mirada que el público dará a Roosevelt será cuando el automóvil que lo conduzca pase por la entrada oriental a los terrenos de Parliament Hill. Roosevelt pasará revista a una guardia de honor formada por miembros del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, acompañada por la banda de músicos de la policía montada canadiense.

El señor Roosevelt, el Gobernador General del Canadá, conde de Athloe, el Primer Ministro Mackenzie King y los Presidentes de las dos Cámara del Parlamento ocuparán una plataforma en la arcada bajo la Torre de la Paz, desde la cual tañirán las campanas del famoso carillón. El Primer Ministro Mackenzie King presentará al señor Roosevelt al Parlamento. El Presidente luego colocará una corona de flores ante el monumento a los héroes de la guerra.

Después del almuerzo, la comitiva oficial recorrerá la ciudad en automóviles, pasando frente a los edificios del Parlamento, por el río de Ottawa y los nuevos edificios de la Corte Suprema, siguiendo por la cuesta hasta llegar a la residencia de verano del Primer Ministro.

que la revelación la hagan los hechos mismos con la destrucción del enemigo.

Ambos estadistas señalaron la importancia de lo logrado en sus conferencias. Explicaron que el objeto general de cada conferencia es, naturalmente, el ganar la guerra en el menor tiempo posible. El Presidente Roosevelt particularmente destacó las características globales de la guerra, manifestando que lo hablado en Quebec se refiere no solamente al Japón, sino que cubre el Este y el Oeste, al norte y el sur del Ecuador, y expresó que, en esencia, se trata de una sola inmensa operación militar.

El Presidente Roosevelt espera hacer importantes agregados a la Declaración de Quebec en su discurso de mañana ante el Parlamento en Ottawa, y también espera añadir algo el Premier Churchill en su discurso del sábado.

El Premier del Canadá, MacKenzie King, tomó parte en la reunión de hoy con la prensa.

REORGANIZACION...

(DE LA PRIMERA PAG.)

menos honrados y capaces, por lo que goza de considerable prestigio dentro del país. Hacía ya tiempo que resultaba evidente que estaba en una posición cada día más débil en el partido nazi, por lo que su alejamiento se consideraba sólo cuestión de tiempo.

PARALELO CON LA ULTIMA REORGANIZACION DE MUSSOLINI

El nombramiento de Himmler guarda estrecho paralelo con la medida de Mussolini de designar a Scorza, Secretario del Partido Fascista en momentos en que el régimen comenzaba a deslizarse cuesta abajo.

Neurath cesó en el desempeño activo de las funciones de Protector en la época de la fracasada revuelta checa de septiembre de 1941, cuando se retiró a su mansión campesina de Wuerttenberg, y fué reemplazado por Heydrich como Protector interino. Daluege, quien era comandante en jefe de las Tropas de Asalto, fué nombrado sucesor de Heydrich a raíz del asesinato de éste un año atrás. La posición de Frick como nuevo Protector, indudablemente será en general un cargo de adorno, siendo el poder en realidad ejercido por Franck, quien también pertenece a la Gestapo, y es un nazi implacable y es en gran parte responsable de las destrucción final de Checoeslovaquia.

Un vocero checoeslovaco declaró que su Gobierno considera los cambios efectuados en Alemania como consecuencias directas de los sucesos de Italia, la caída de Kharkov y la guerra aérea aliada, debido a lo cual Alemania está ahora ampliando para su propia población el mismo régimen de terror que antes reservaba sólo para los países ocupados.

ESTADOS UNIDOS

DETENCION DE 3 PRESUNTOS ESPIAS

WASHINGTON, 24.— (U. P.). La Oficina Federal de Investigaciones anunció la detención de 3 personas, incluyendo a dos mujeres de Detroit, acusadas de actos de espionaje de guerra— primer caso en la guerra actual.

Fueron también detenidos dos ciudadanos alemanes como extranjeros sospechosos.

Los detenidos son la señora Teresa Behrens, germano-húngara, Grace Buchanan Dineen, nacida en Canadá, y el doctor Freed Thomas.

Se ha acusado a los detenidos de haber tratado de obtener informaciones de carácter militar para Alemania y sufrirán la pena de muerte si se les comprueban los cargos.

D. SERGIO LARRAIN LLEGO A NUEVA YORK

NUEVA YORK, 24.— (U. P.), El arquitecto chileno señor Sergio Larraín regresó de esta ciudad después de haber permanecido dos meses en Londres. Dijo que viajó en el mismo avión que transportó a los señores Eden y Braden Bracken.

El señor Larraín conferenciará esta semana con el Coordinador de Asuntos Interamericanos, señor Nelson Rockefeller, sobre su proyecto panamericano de habitación, destinado, según dijo a aliviar la situación de la vivienda en las ciudades latinoamericanas.

Firmado...

(DE LA PRIMERA PAG.)

mente a fin de no dañar indebidamente los intereses privados.

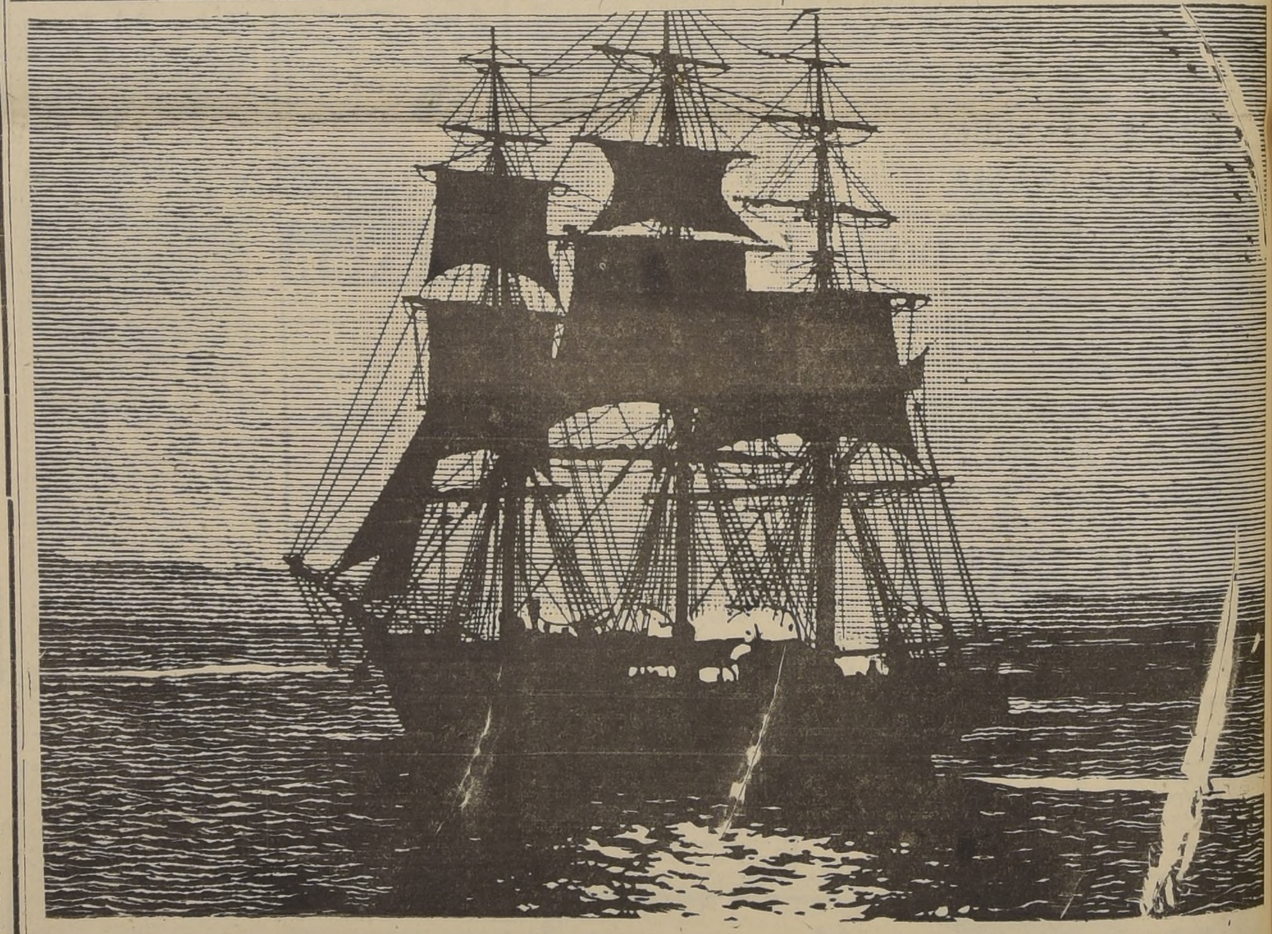
El acuerdo de hoy, que Storni calificó de "contribución al panamericanismo", es prueba de amistad entre Argentina y Chile, que casi fueron a la guerra en 1907 por cuestión de límites. Argentina expuso por primera vez la idea de una unión aduanera en 1941. Las prolongadas negociaciones del actual acuerdo culminaron ayer cuando los señores Fernández y Storni dejaron allanados los obstáculos durante su conversación en el Plaza Hotel.

Ambos países se preparan para el creciente intercambio que traerá la unión. Tres mil obreros aceleran los trabajos del tramo del Ferrocarril Transandino cerca de Mendoza, afectado por las inundaciones, a fin de que las obras estén terminadas en febrero próximo, a la vez que se espera completar para abril de 1944 la segunda línea férrea transandina entre Salta y Antofagasta.

Los acuerdos subsidiarios suscritos hoy contemplan la apertura de nuevos caminos entre los dos países. Argentina, además, posiblemente destine a servicio a Chile algunos barcos retirados de las rutas extracontinentales.

La unión aduanera afectará al intercambio comercial, que en 1942 llegó a 100.000.000 de pesos argentinos. Se presume que permitirá el aumento de las importaciones argentinas del muy necesitado carbón de Chile y, al contrato, a la vez que Chile se beneficiará con un aumento de las importaciones de ganado en pie argentino.

Es de notar que argentina actualmente vende a Chile un sesenta por ciento más de lo que le compra. El señor Fernández insinuó la posibilidad de que se invierta en Chile el saldo de la balanza comercial, diciendo: "El Gobierno de Chile piensa que al amparo de ese nuevo método deben crearse intereses comunes mediante la combinación de capitales y técnica en uno u otro país, aprovechando los saldos de la balanza comercial en inversiones espontáneas".



Fué aprobado en Comisión el Título IX del Proyecto de Facultades Económicas

SE APROBO EN GENERAL EL AUMENTO DE LAS PENSIONES MINIMAS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

QUEDO PENDIENTE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

La Comisión de Hacienda del Senado, se reunió ayer para proseguir el estudio del proyecto económico. La sesión fué presidida por don Guillermo Azócar, y a ella concurrieron los señores Héctor Rodríguez de la Sotta, Eleodoro Enrique Guzmán, Humberto Alvarez y Gregorio Amunátegui. Asistieron también los Ministros de Hacienda señor del Pedregal, de Salubridad, señor del Río, de Defensa Nacional, General señor Escudero y de Trabajo, señor Bustos, y los senadores señores Contreras Labarca y Girón.

En primer término se aprobó el artículo 41 del proyecto que trata sobre convenios internacionales, en la forma que dejó redactado el Ministro de Relaciones, señor Fernández.

A continuación se estudió el Título IX del proyecto que trata sobre la organización de la Administración Pública. Sobre esta materia los señores Guzmán y Girón, presentaron una indicación para reemplazar su articulado por otro que dejaron presentado.

A este respecto, el señor Rodríguez de la Sotta, dijo, que las materias contenidas en este título no correspondían al proyecto y su resolución significaría para la comisión un estudio largo y detenido, por lo cual hizo indicación para que fuera desglosado. Por su parte, los Ministros de Salubridad y Hacienda pidieron su aprobación en la forma propuesta por el Gobierno.

La discusión quedó pendiente para una nueva reunión que se efectuará hoy miércoles a las 10.30 horas.

HACIENDA DE LA CAMARA

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados se reunió ayer, con asistencia de la mayoría de sus miembros y del Ministro de Hacienda, señor del Pedregal.

En primer término se trató un proyecto de ley, presentado por el diputado don Jorge Urzúa, que propone que las tasaciones practicadas en las propiedades por las instituciones hipotecarias servirán de base para el pago de las contribuciones fiscales. Este proyecto quedó pendiente para una nueva reunión que se efectuará hoy día y a la cual se ha invitado al Director General de Impuestos Internos, a fin de conocer su opinión al respecto.

En seguida se aprobó en general un proyecto de ley, presentado por el diputado don Francisco J. Labbé, que propone una escala de aumentos para las pensiones mínimas del personal de la Administración Pública. Este proyecto, entre otras disposiciones establece que las pensiones de jubilación y retiro, que después de aplicarse los aumentos que se proponen, resulten en una cantidad inferior $ 3.600 anuales gozarán de un aumento que entere dicha suma como pensión mínima.

La discusión particular de este asunto quedó pendiente para una próxima reunión de la comisión.

REFORMA CONSTITUCIONAL

La Comisión de Legislación del Senado, se reunió ayer presidida por don Aníbal Cruzat, con asistencia de los señores Horacio Walker, Fernando Alessandri y Carlos Contreras Labarca.

Se trataron las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados al proyecto de reforma constitucional que limita la iniciativa parlamentaria en materia de gastos públicos. Este asunto quedó pendiente.

QUINQUENIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Presidida por don Eleodoro Enrique Guzmán y con asistencia de los señores Enrique Bravo y Aníbal Cruzat y del Ministro de Defensa Nacional, General don Oscar Escudero, se reunió ayer la Comisión de Defensa Nacional del Senado.

En primer término se aprobó el ascenso a Capitán de Navío de don Alfredo Caces Ramírez, y en seguida se consideró el proyecto de ley que modifica la ley de quinquenios a las Fuerzas Armadas.

LA FALANGE NACIONAL VIENE DESARROLANDO INTENSA ACTIVIDAD

Concentración en "El Teniente".— El domingo 22, la Falange de Sewell celebró una concentración en el Sindicato de Obreros de las Minas de "El Teniente".

Asistieron dirigentes de la provincia y nacionales.

Concurrieron a esta reunión alrededor de 800 personas y usaron de la palabra, el diputado por Santiago, Manuel Garretón; el ex comisario de Subsistencias y Precios, Rafael A. Gumucio; el Secretario Regional de O'Higgins y Colchagua y Consejero del Movimiento, José Isla Hevia; el presidente Provincial, Miguel Vial; el dirigente sindical, Alfredo Lorca; el obrero falangista S. Gavilán Rodríguez, y el jefe Nacional de la Falange Universitaria, Ignacio Alvarado.

Se ofreció tribuna libre y hablaron un representante del Partido Socialista, un representante del Partido Comunista, y el presidente del Sindicato.

Se puso término a la concentración, con la canción Nacional que fué cantada por los mineros que llenaban el Teatro del Sindicato.

Polémica entre Eduardo Frei Montalva y don Moisés Poblete Troncoso. — El viernes 27, a las 18.30 horas, en el local de la Alianza de Intelectuales de Chile, don Moisés Poblete Troncoso y Eduardo Frei Montalva, sostendrán una polémica sobre la siguiente materia: "¿Cómo, con cuánto y para qué, viven los chilenos?"

La entrada será libre.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

Solidaridad Continental.— Ante la iniciativa del Partido Socialista de Trabajadores, en el sentido de emprender una cruzada de solidaridad con los perseguidos políticos en diversos países de América, numerosas organizaciones de avanzada expresaron en el día de ayer su adhesión y su deseo de participar activamente en esta campaña.

La comisión se encuentra actualmente confeccionando un extenso programa de actos preparatorios que se realizarán en diferentes sitios de nuestra capital para impulsar esta campaña.

Departamento Nacional Sindical.— Cita a todos sus miembros a una reunión que se efectuará mañana, a las 20 horas, en el local central del Partido, con el objeto de ocuparse de la Conferencia Nacional Sindical del Partido que se efectuará en Santiago en los días 9 y 10 de septiembre.

Departamento Femenino.— Cita a reunión ordinaria para hoy, a las 20 horas en el local de costumbre. A esta reunión deben asistir las representante de las diferentes Seccionales.

Departamento Regional Juvenil. — Cita a todos sus miembros al desfile con que se sepultará al tirano de Italia, Benito Mussolini. La asistencia a este acto es obligatoria.

Seccional Providencia. — Se advierte a los militantes de la Comuna que por disposición del Secretario Seccional, se suspende la reunión ordinaria del viernes próximo con el objeto de que todos los militantes y simpatizantes asistan a la concentración que auspicia para ese día la Alianza Democrática de Chile en el local de Bilbao 520.

SE ACORDARA SUMA URGENCIA PARA EL PROYECTO DE LOS PERIODISTAS

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ACOGIO FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE UNA DELEGACION DEL GREMIO

En la tarde de ayer, el Presidente de la República recibió en audiencia a una delegación del Comité Ejecutivo Nacional de Periodistas, que lo visitó con el objeto de pedirle urgencia para los proyectos que interesan a los trabajadores de la prensa y que se encuentran pendientes en la Cámara de Diputados.

El Excmo. señor Ríos acogió la petición de los periodistas con el mismo benévolo interés de otras ocasiones, e impartió las instrucciones del caso para que el Ministerio del Interior envíe a la Cámara el oficio correspondiente.

ESTADO DE TRAMITACION

Como se sabe, el proyecto que reforma el decreto ley 767, sobre previsión social de las personas que trabajan en la prensa, fué aprobado hace varios días por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, y se encuentra ahora en la Comisión de Hacienda de la misma Corporación.

La declaración de urgencia apresura el despacho de estas iniciativas, a tal punto que pueden ser promulgadas antes del término de la actual legislatura ordinaria. Varios diputados que ayer tuvieron conocimiento de la resolución del Presidente de la República, nos manifestaron su propósito de pedir que la Cámara haga la calificación de suma urgencia, a fin de que se acorten más aún los plazos de tramitación.

A LA COMISION DE HACIENDA

A petición del diputado falangista señor Manuel Garretón Walker, apoyado por el Comité Socialista, la Cámara aprobó ayer un proyecto de acuerdo para fijar a la Comisión de Hacienda un plazo de ocho días, a fin de que informe sobre el proyecto de previsión.

5 radicales, 4 técnicos, 2 liberales y 1 democrático formarán el Gabinete

AYER CONTINUARON EN LA MONEDA LAS CONVERSACIONES DESTINADAS A CONSTITUIR UN MINISTERIO CON BASE POLITICA

Durante el día de ayer, continuó la actividad en la Moneda en torno al problema ministerial.

Al mediodía, visitaron al Jefe del Estado, varios dirigentes y parlamentarios del Partido Radical, quienes acudieron a conversar con S. E. sobre el propósito que éste abriga, de organizar un Ministerio con sustentación política en ambas ramas del Congreso Nacional.

Las entrevistas se prolongaron hasta después de las 14 horas.

COMPOSICION POLITICA DEL GABINETE

A la salida conversamos con los diputados, señores Manuel Cabezón, Héctor Muñoz y Manuel Uribe, quienes nos informaron que el Presidente de la República, estaba decidido a organizar un nuevo Gabinete en el que participarían representantes de los partidos políticos y que hasta ese momento, según les había declarado no tenía ningún compromiso respecto a nombre de los posibles futuros Ministros de Estado. Lo único que pudimos establecer —nos agregaron— es que la proporción por partidos sería la siguiente: cinco radicales, dos liberales y un democrático y cuatro carteras para técnicos.

En cuanto al cambio Ministerial, —nos aseveraron que podría operar en el transcurso de la presente semana, pero en ningún momento durante el día de hoy, pues S. E. habría solicitado a los dirigentes radicales, la presentación de una lista de candidatos, aparte de otras consultas que deberá realizar en estos días.

Por otros conductos supimos que S. E. llevaría al Ministerio de Hacienda, al señor Arturo Matte Larraín, liberal y que para otras carteras, figurarían los señores, Guillermo del Pedregal, para Economía y Comercio; Sótero del Río, para Salubridad; Oscar Gajardo para Justicia; Mariano Bustos, para Trabajo; Joaquín Fernández, para Relaciones Exteriores, y Juvenal Hernández, para Defensa Nacional.

Para el Ministerio de Agricultura se da el nombre de don Alfonso Quintana Burgos; para Educación, al señor Benjamín Claro Velasco, y para Obras Públicas y Vías de Comunicación, al señor Abraham Alcaíno. En cuanto a la cartera de Tierras y Colonización, se menciona el nombre de don Osvaldo Fuenzalida Correa.

FUTUROS MINISTROS RADICALES

En esferas cercanas a la Moneda, se continuó ayer dando el nombre del señor Osvaldo Hiriart Corvalán, senador de Tarapacá y Antofagasta, para el cargo de futuro Ministro del Interior.

También se dieron ayer los nombres de los señores Benjamín Claro Velasco, para Educación; Alfonso Quintana Burgos para Agricultura; Abraham Alcaíno, para Vías y Obras Públicas; y Osvaldo Fuenzalida Correa, para Tierras y Colonización.

EL MINISTRO DE JUSTICIA

Los círculos políticos y parlamentarios insisten en asegurar que el actual Ministro de Justicia Sr. Oscar Gajardo, continuará a cargo de esa Secretaría de Estado.

Los mismos sectores sostienen que, en atención a que el señor Gajardo sólo regresará el lunes próximo del exterior, el cambio ministerial, no se producirá hasta la próxima semana.

El Senado despachó anoche el Proyecto de Sueldos y Pensiones del Magisterio

VUELVE A LA CAMARA DE DIPUTADOS PARA QUE ESTA SE PRONUNCIE SOBRE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS. — SE MANTIENE EL FINANCIAMIENTO DEL PRESENTE AÑO CON UN EMPRESTITO DE 195 MILLONES DE PESOS

En conformidad a su acuerdo del día anterior, el Senado votó en general, a las 17 horas de ayer, el proyecto de aumento de sueldos y pensiones al personal dependiente del Ministerio de Educación, y a las 19 horas, inició la votación particular, dejando despachado el proyecto cerca de las 22.30 horas.

TEXTO DEL PROYECTO

Con las modificaciones que el Senado le introdujo, el proyecto quedó redactado en la siguiente forma:

Artículo 1.o Auméntase en la forma que a continuación se indica los sueldos bases anuales del personal docente, dependiente del Ministerio de Educación Pública:

El personal docente, de $ 10.800 y $ 11.400, en un 75 o|o.

El personal docente, de $ 12.750 en un 66 2|3 o|o.

Desde $ 12.751 a $ 15.000, en un 60 o|o.

Desde $ 15.000 a 16 000, en un 55 o|o.

Artículo 2.o El personal directivo, administrativo, técnico, de servicio, a jornal, a contrata y el que se pague con fondos propios de los establecimientos educacionales y que se incorpore a la planta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo sexto de esta ley aumentará su sueldo base anual en la siguiente forma:

Hasta $ 6.000, en un 75 o|o; desde $ 6.001 hasta $ 12.000 en un 60 o|o; desde $ 12.001 hasta $ 16.000, en un 50 o|o.

Artículo 3.o El personal docente, directivo, administrativo, técnico y de servicios no comprendido en los artículos anteriores aumentará sus sueldos base anual en la siguiente forma:

Desde $ 16.001 hasta $ 24.000 en un 45 o|o; desde $ 24.001 hasta $ 27.000, en un 40 o|o desde $ 27.001 hasta $ 30 000. en un 35 o|o; desde $ 30.001 hasta $ 48.000, en un 25 o|o; el superior a $ 48.000, en un 10 o|o.

Artículo 4.o Auméntase el sueldo base anual del personal remunerado por horas de clases en la siguiente forma:

La hora que actualmente se paga a razón de $ 750, en un 50 o|o; las horas que actualmente se pagan a razón de $ 900 y $ 1.050 en un 30 o|o; la hora que actualmente se paga a razón de $ 1 300 en un 25 o|o; la hora que actualmente se paga a razón de $ 1.800 en un 20 o|o; la hora que actualmente se paga a razón de $ 2.400, en un 15 o|o.

Artículo 5.o Para la aplicación del porcentaje de los aumentos establecidos en los artículos anteriores se considerarán separadamente los sueldos correspondientes a cada cargo.

No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, los normalistas que desempeñen cargos de secretarios, de inspectores escolares bibliotecarios o inspectores de escuelas normales, disfrutarán de la renta correspondiente a profesor primario; y los inspectores-profesores de los liceos aumentarán su sueldo base anual en un 75 o|o, limitándose a doce el número de horas que podrán desempeñar.

El personal administrativo superior de los liceos, institutos comerciales, escuelas técnicas femeninas e institutos de Ciegos y Sordo-Mudos, tendrá derecho a percibir remuneración hasta por 4 horas de las que desempeñan obligatoriamente por ley número 6.733.

Los visitadores generales de educación primaria tendrán el grado 4.o del escalafón.

No se aplicarán los aumentos que establecen los artículos anteriores a los sueldos del Ministro y del Subsecretario.

El Secretario del Ministro, tendrá el grado 7.o

El Jefe de la Sección de Enseñanza Rural ,tendrá el grado 5.o

Artículo 6.o Será incluído en la planta el actual personal a contrata o a jornal pagado con entradas propias de los establecimientos educacionales o con fondos del Ministerio de Educación Pública que a la fecha de vigencia de la presente ley tuviere más de tres años de servicio.

Artículo 7.o Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de las direcciones generales que tengan una renta superior a $ 40.000 base anual, no podrán hacer más de seis horas de clases remuneradas.

Artículo 8.o Regirán para el personal del Liceo Experimental Manuel de Salas y del Kindergarten del Apostadero Naval de Talcahuano.

Artículo 9.o Auméntase a 10 millones de pesos la subvención fiscal a la Universidad de Chile, desde el primero de enero de 1944.

Por el presente año póngase a disposición del Rector de la Universidad de Chile la cantidad de $ 7.500 000 a fin de que proceda a aumentar la remuneración del personal de su dependencia.

Artículo 10.o El personal docente, administrativo y de servicios de los establecimientos educacionales de las provincias de Aysen y Magallanes gozará de una gratificación equivalente al 60 por ciento de sus sueldos, aumentados en la proporción que corresponda de acuerdo con la presente ley.

Derógase el artículo 8.o de la ley 6,733, de 14 de diciembre de 1940.

Artículo 11.— Derógase el artículo 11 de la ley antes citada y las disposiciones sobre impuestos o contribuciones que establece la ley N.o 5,753, de 5 de diciembre de 1935, modificada por ley N.o 6.803, de 30 de enero de 1941, respecto de las pensiones de jubilación y a quellas que limiten en alguna forma el monto de este beneficio.

Artículo 12.— La jubilación será obligatoria para los empleados docentes y directivos dependientes del Ministerio de Educación que completen 30 años de servicios y voluntaria para el personal de la Universidad de Chile.

El monto de la jubilación del personal dependiente del Ministerio de Educación y de la Universidad de Chile se computará a razón de una treinta ava parte del promedio de los sueldos percibidos durante los últimos tres años por cada año de servicio prestado en dicha repartición. La jubilación no podrá exceder en ningún caso del monto de dicho promedio.

Al personal docente de los establecimientos de enseñanza fiscal no comprendido en el artículo anterior, se le computará su jubilación en la forma establecida en el inciso segundo de dicho artículo

Artículo 13.— El personal jubilado del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile que se encuentre reincorporado al servicio y preste no menos de tres años de nuevos servicios, tendrá derecho a que su jubilación le sea reliquidada, considerándose el total del tiempo servido y la renta de su nuevo empleo.

Artículo 14. — Reconócese al personal docente dependiente del Ministerio de Educación Pública o de la Universidad de Chile y para todos los efectos legales hasta tres años del tiempo que haya empleado en sus estudios en el extranjero en Comisión de Gobierno rentada o ad-honorem. Reconócese igualmente al personal en actual servicio dependiente del Ministerio de Educación Pública o de la Universidad de Chile y para todos los efectos legales el tiempo servido como empleado en cualquiera repartición de la Administración Pública y en las Municipalidades del país y establecimientos de enseñanza particular, debiendo integrar en la Caja de Empleados Públicos y Periodistas las correspondientes imposiciones.

Artículo 15. — El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile a que se refiere esta ley, tendrá derecho a gozar de una asignación familiar de 120 pesos mensuales por la cónyuge y de 100 pesos mensuales por la madre legítima o natural y por los hijos legítimos, naturales, adoptivos o hijos del cónyuge menores de 18 años, siempre que estas personas vivan a sus expensas.

Cuando los hijos estén educándose este derecho se hará extensivo hasta los 21 años.

En el caso de que ambos cónyuges tengan derecho a gozar de esta asignación, ella se pagará sólo al que perciba una renta mayor.

La asignación familiar queda exenta de toda clase de impuesto y no será considerada como sueldo para ningún efecto legal En todo caso la asignación será inembargable.

El empleado que dolosamente oculte datos o los proporcione falsos para gozar de las asignaciones familiares será sancionado con la pérdida de su empleo.

El pago de la asignación familiar empezará a regir el primero de enero de 1944 y el gasto que importe será consultado en el presupuesto del año próximo

Artículo 16. — Las pensiones de jubilación del personal dependiente de la Educación Pública y de la Universidad de Chile que haya dejado de prestar servicios con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley serán aumentadas en los siguientes porcentajes:

Sobre los primeros 3.000 pesos de pensión anual, 100 por ciento

Hasta los siguientes 6 000 pesos de pensión anual. 50 por ciento.

Las pensiones que después de aplicados los aumentos anteriores resulten inferiores a 6.000 pesos anuales, gozarán de un aumento que entere dicha suma con pensión mínima.

Hasta los siguientes 6.000 pesos de pensión anual, 30 por ciento.

El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile que se acogió a la jubilación en el curso de este año y cuyos decretos tengan fecha posterior al 3' de marzo, tendrán derecho a reliquidar sus pensiones con tantas treintas avas partes como años de servicios se comprobaren conforme a la renta que asigna la presente ley al último cargo que servían.

Artículo 17.o.— Autorízase al Presidente de la República para que contrate empréstitos, pagareés o anticipos bancarios que produzcan hasta un total de 195 millones de pesos para los efectos de cubrir el gasto que significa esta ley durante el presente año

En caso de empréstito sus servicio será de 7 o|o de interés anual y uno por ciento de amortización acumulativa, también anual. Los gastos en que se incurra con motivo de la contratación del empréstito, pagareés o anticipos bancarios serán de cargo de esta misma ley.

El servicio de este empréstito se hará por la Caja Autónoma de Amortización con cargo a sus propios recursos.

Artículo 19.— Esta ley regirá desde el primero de abril de 1943 sin perjuicio de lo establecido en el inciso final del artículo 18.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o.— El personal a jornal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile y el que se pague con fondos propios de los establecimientos educacionales, no comprendido en la disposición del art. 6.o, gozará en el presente año y por una sola vez, de una gratificación de 2,500 pesos.

Artículo 2.o.— Concédese un nuevo plazo de dos años que se contará desde la fecha de publicación de la presente ley, para acogerse a los beneficios que concedió la ley número 6,606, publicada en el Diario Oficial de 7 de agosto de 1940.

Artículo 3.o.— El personal que en conformidad al artículo 12 deba jubilar obligatoriamente, deberá iniciar su expediente de jubilación antes del 1.o de abril de 1944.

Artículo 4.o. — El promedio que servirá de base para liquidar las jubilaciones y desahucios del personal dependiente del Ministerio de Educación que en conformidad al artículo 12 jubile obligatoria o voluntariamente con anterioridad al 1.o de abril de 1944 será el que corresponda de acuerdo a los sueldos devengados de acuerdo con la presente ley.

Finalmente se aprueba un artículo nuevo propuesto por la Comisión a continuación del 12.

Artículo... El personal docente de los establecimientos de enseñanza fiscal, no comprendido en el artículo anterior se le computará su jubilación en la forma establecida en el inciso 2.o de este artículo.

Se aprueba asimismo un artículo nuevo propuesto por el señor Alessandri a continuación del 17, por el cual las escuelas particulares de la Sociedad de Instrucción Primaria, cuyo personal esté acogido al régimen de pensión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, según lo dispuesto en el artículo 55 de la ley N.o 7.295, gozarán de una subvención anual de $ 300 por alumno de asistencia media.

VUELVE A LA CAMARA

Este proyecto vuelve ahora a la Cámara de Diputados, para que esta corporación se pronuncie sobre las modificaciones introducidas por el Senado.

LA CAMARA DE DIPUTADOS APROBO AYER 2 CONVENIOS CON ARGENTINA

TAMBIEN LA DESTINACION DE 500 MIL PESOS PARA LA BIBLIOTECA DE LIMA

SENADO TENDRA HOY 2 SESIONES ESPECIALES

En sesión especial de ayer, la Cámara de Diputados discutió el proyecto destinado a establecer la indemnización a los obreros por años de servicios.

Apoyaron esta iniciativa los señores Escobar, Garretón, Ruiz, Gaete y Cárdenas, y criticó sus disposiciones el señor Valdés.

La discusión quedó pendiente.

Enfermedades de la malaria y de chagas.— En la sesión ordinaria, se discutió el proyecto de ley destinado a combatir las enfermedades de la malaria y de chagas, quedando pendiente.

Convenios con Argentina.— El presidente de la Cámara, señor Castelblanco, informó a la Corporación que había sido llamado por teléfono desde Buenos Aires por el Canciller, señor Fernández, para pedirle que obtuviera la aprobación de dos proyectos de convenio con ese país.

La Cámara aprobó inmediatamente esos convenios, que se refieren a correspondencia y a intercambio cultural.

Biblioteca de Lima.— Por indicación del señor Tapia, aprobó sobre tabla el proyecto que destina 500 mil pesos para contribuir a la restauración de la Biblioteca Nacional de Lima, recientemente incendiada.

SENADO

Director de Pavimentación.— Celebrará sesión, de 15 a 18 horas de hoy, para ocuparse del mensaje del Ejecutivo, mediante el cual retira el anterior, sobre el Director General de Pavimentación.

Tribunales del Trabajo. — También sesionará de 19 a 21 horas, para ocuparse del proyecto sobre organización de estos tribunales y asuntos particulares.

PARTIDO RADICAL

Grupo Ferroviario Radical (ORFERA).— En conformidad a un acuerdo adoptado por la ORFERA, (Organización Ferroviaria Radical) en sesión del 23 de los corrientes, se cita a los Delegados elegidos en representación de esta Organización ante el próximo Congreso Radical Obreros, para una reunión especial a efectuarse en el local de la Asamblea Radical de la Novena Comuna, Bascuñán 222, hoy, a las 19.30 horas.

Se encarece la asistencia en especial a los delegados recientemente designados y que son los señores Pedro Venegas, Fernando Gómez, Perfecto Lagos, Lucas Martínez, Luis Agüayo, y Ernesto Martínez, a fin de darles las instrucciones a que deberán ceñirse para su actuación ante el próximo Congreso Radical Obrero, a efectuarse en esta capital durante los días 28 29 y 30 del mes en curso.

Organización Ferroviarios Radicales, Grupo San Bernardo — Cítase a reunión ordinaria, para hoy a las 18 horas, en el local de la Asamblea Radical de San Bernardo, para tratar importantes materias políticas, sindicales y gremiales.

Juventud Radical 7.a Comuna. — En sesión del viernes último, la J. R. de esta Comuna acordó el siguiente voto:

La J. R. de la 7.a Comuna, exterioriza definitivamente su anhelo de que la Convención Nacional se realice en la fecha prefijada por sus Estatutos. Estima de necesidad imprescindible, su realización por los siguientes motivos:

1.o) El análisis total de su ideología, atendida la situación general de desquiciamiento del régimen capitalista;

2.o) Los acuerdos de dicha Convención deben servir de fundamento a las resoluciones a que deberá llegar la Convención General del Partido; y

3.o) Porque a la 7.a Comuna le asiste el convencimiento de que sus dirigentes máximos serán analizados en sus actuaciones, que no siempre han estado representando el sentimiento de Izquierda de la Juventud Radical.

Asamblea Radical 10.a Comuna.— Se encuentra celebrando su aniversario. Se están realizando diversas competencias, como ser juegos de dominó, ping pong ajedrez, rayuela, etc.

Hoy, se efectuará, a las 21.30 horas, la sesión solemne en conmemoración del aniversario de la fundación de esta Asamblea.

A esta sesión han sido invitados altos personeros del Partido y los militantes deben asistir obligatoriamente.

Hoy, a las 21 horas, se dará comienzo al campeonato de ping pong.

PARTIDO SOCIALISTA

Romería a la tumba de Héctor Barreto.— Con todo entusiasmo la Directiva Regional del Partido Socialista, prepara la romería que ese Partido efectuará el próximo domingo, a las 10 horas, en homenaje a Héctor Barreto en el 7.o aniversario de su muerte.

Participarán en esta romería todos los efectivos del P. S. organizaciones sindicales, Deportivas y Culturales; igualmente la Directiva Regional de la F. J. S., se encuentra abocada a intensos preparativos para conseguir la asistencia no sólo de la Juventud Socialista, sino que también de otras organizaciones juveniles antifascistas.

Congreso General Extraordinario. — De acuerdo con las instrucciones del Comité Regional del P. S. el lunes, a las 19 horas, en el local del Comité Regional se dió cuenta en general a las bases de las conclusiones del IV Congreso Extraordinario a fin de que estas tuvieran algunos antecedentes y las discutieran internamente en sus seccionales; el próximo viernes en las Seccionales Urbanas y suburbanas delegados al Congreso darán cuenta en particular en cada una de las seccionales del desarrollo y conclusiones del referido torneo.

Citación.— Por orden del Comité Regional, cítase en carácter urgente y obligatorio a todos los Secretarios de Propaganda de las 10 Seccionales Urbanas y de las Seccionales Quinta Normal, Renca, Conchalí Maipú, Providencia, Ñuñoa, San Miguel, Cisterna y San Bernardo. La presente citación se hace extensiva a todos los Jefes de Brigadas Sindicales, la reunión tendrá por objeto ultimar los preparativos de la romería a Héctor Barreto y se llevará a efecto hoy, a las 19 horas, en el local del Comité Regional.

Quedan especialmente citados los compañeros Márquez, Seguel, Ríos, Bertrand, Sáez Edmundo, Cruz y todos los que deseen participar en el torneo.

El jueves 26, se dará comienzo al campeonato de ajedrez en el que hay ya numerosos inscritos; pero, se admitirán inscripciones hasta el jueves en la mañana.

Estas festividades se desarrollarán hasta el domingo 29 del presente en que se servirá un almuerzo en la comuna. A este almuerzo han sido invitados, parlamentarios, regidores dirigentes nacionales, provinciales y comunales del partido.

La inscripción para este almuerzo se recibe en el Club Radical de la Comuna, Chiloé 1950. Se advierte que hay ya numerosos inscritos, por lo que se pide que los que aun no lo han hecho, lo hagan a la brevedad.

P. RADICAL SOCIALISTA

Primera Comuna Adultos — Cita a sesión ordinaria hoy, a las 19 horas, a todos los militantes de la comuna.

Regional de la Juventud.— Cita a todos sus miembros a reunión extraordinaria hoy, para elegir los cargos de secretarios de Organización y el de Prensa. La entrada será controlada para los efectos del escrutinio de la elección.

PARTIDO DEMOCRATICO

Centro "Artemio Gutiérrez" — Cita hoy, a sesión a las 20.30 horas en su local.

Centro Social Democrático La Unión.— Cita a sesión de Directorio para hoy, a las 20 horas, en Matucana 738.

Agrupación Democrática de Conchalí.— El 22 del presente, eligió nuevo Directorio, quedando compuesto en la siguiente forma:

Presidente: Miguel Sánchez Ferrada, 51 votos; secretario de Actas, Alejandro Rojas Parada 51 votos, secretario de Prensa, Gabriel Pastorelli H., 51 votos; tesorero, Antonio Henríquez Loyola, 51 votos; vocal Cesáreo Lobos Galdames, 51 votos.

Cítase a sesión general para el jueves 26, a las 20.30 horas. Se ruega la asistencia.

DEL INTERIOR

DE TODO EL PAIS

SAN FERNANDO, 23. — Sería muy importante que en esta ciudad se habilitará una cancha de aterrizaje destinada a la Línea Aérea Nacional, como punto intermedio de su itinerario a Concepción. San Fernando consta de dos importantes ramales, Pichilemu y Las Cabras, los que debido al nuevo itinerario de los FF. CC., se encuentran sin medios de locomoción colectiva.

Con la creación de esta cancha de aterrizaje, se satisfarían urgentísimas necesidades de los habitantes de la Provincia.

También desde hace tiempo que existe un proyecto en estudio con respecto a la habilitación de una cancha similar, destinada al servicio de la Panagra, en las Termas "Vegas del Flaco", proyecto que hasta hoy no ofrece ninguna perspectiva de realización.

Es de desear que las autoridades provinciales, como también los parlamentarios de la región, pusieran en ejercicio sus influencias para que estas iniciativas fueran pronto una realidad. — (El corresponsal).

ANGOL, 24. — Los asesinos del agricultor señor Francisco Seguel Ramos, propietario del fundo "Guadaba", no han sido hasta ahora localizados por la policía.

El crimen se perpetró el 3 de julio pasado, alrededor de las seis de la tarde. Tres individuos enmascarados irrumpieron en las casas del fundo, ubicado a doce kilómetros de Los Sauces, dando muerte al señor Seguel Ramos en forma alevosa. Luego de saquear las dependencias de la casa, llevándose un botín superior a veinticinco mil pesos, se dieron a la fuga.

—Hace una semana en la estación ferroviaria de Quilquén, un individuo huyendo de Carabineros se parapetó detrás de un árbol, haciendo varios disparos en contra de sus perseguidores. Uno de los carabineros resultó muerto, tomando el malhechor la carabina de su víctima para reprimir a dos carabineros que acudieron al ruido de los disparos. El delincuente demostrando un coraje extraordinario logró circunscribir el avance de los policías, poniéndose a cubierto de los disparos. Uno de los carabineros que intentó aprehenderlo por sorpresa, fué muerto de un balazo. Afortunadamente, un carabinero logró hacer un impacto directo al corazón del delincuente, matándolo instantáneamente.

Hemos podido establecer que la dotación de carabineros en esta región es peligrosamente insuficiente para el resguardo de los numerosos agricultores.

Citamos el hecho de que entre Angol y la Colonia Agrícola de San Ramón, es decir, una distancia que se recorre en cinco horas usando automóvil, no cuenta con ningún retén de Carabineros. Los agricultores están así, a merced de su propia suerte. — (El corresponsal).

CHAÑARAL, 24. — Muy avanzados se encuentran los trabajos de pavimentación de algunas veredas que se están ejecutando en las principales calles de esta ciudad. En la calle San Martín estos trabajos han terminado, uniéndose este progreso a la pavimentación de las calles, lo que hace que Chañaral vaya adquiriendo gradualmente un aspecto de ciudad moderna. — (El corresponsal).

SAN BERNARDO, 24. — Con diversos actos culturales, deportivos y de beneficencia, la Escuela Vocacional de San Bernardo, que dirige la distinguida educacionista, señora Eugenia Wilson de Carvajal, celebró el 15.o aniversario de su fundación.

Ante una numerosa concurrencia de dirigentes scoutivos y de educadores del Departamento, el señor Luis Moll, Comisionado General de los Boys Scouts, dictó el viernes último una interesante charla en el local de la Escuela Superior de Niñas. — (El corresponsal).

PITRUFQUEN, 24. — El Patronato Nacional de Reos, recientemente formado, ha solicitado del Ministro de Justicia, previo presupuesto enviado por el Alcalde, la suma de siete mil pesos para empezar sus primeras actividades en beneficio de la población penal. Asimismo se ha pedido a la Inspección Escolar que designe uno o dos profesores para la instrucción de los mismos reos. — (El corresponsal).

SAN ROSENDO, 24. — Desde hace tiempo, hemos visto con sumo pesar el desaseo de algunas calles principales de la localidad; es así que los transeuntes tienen que soportar olores desagradables, ya que las acequias no están debidamente aseadas, constituyendo por lo tanto un peligro para la salubridad pública.— (El corresponsal).

TEMUCO, 24. — Emilio Inostroza, reo condenado a muerte por el Primer Juzgado del Crimen de esta ciudad, recibió la confirmación de esta sentencia de parte de la Corte de Apelaciones de Temuco y de la Corte Suprema.

Si no se le conmuta la pena de muerte, al asesino de los ancianos Eusebio Segundo Salamanca y su esposa Fidelina Lagos Carlaga, se le ejecutará en la cárcel de esta ciudad. — (El corresponsal).

EN NUEVA IMPERIAL Y ALMAGRO CLAUSURADOS NEGOCIOS DE ALCOHOLES

NUEVA IMPERIAL, 24. — Con el fin de suprimir la delincuencia que, como se sabe, ha estado demostrándose últimamente en considerable aumento, y atendiendo a que todos estos actos atentatorios en contra de la sociedad se generan en negocios de alcoholes, la Alcaldía Municipal, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de Alcoholes en vigencia, ha ordenado la clausura de algunos negocios de esta naturaleza, en la localidad y en Almagro. Esta medida continuará, a fin de terminar con ciertos negocios que, con el disfraz de fruterías, expendio de cerveza, etc., vendían en forma clandestina más alcohol que las grandes bodegas. A raíz de algunos hechos de sangre cometidos últimamente, la Alcaldía y carabineros han emprendido esta enérgica campaña, cuyos frutos tendrán que ser benéficos para el pueblo. — (Corresponsal).

ATACAMA

SIGUE EN ACTIVIDAD CAPOTE AURIFERO DE CALLEJAS EN FREIRINA

FREIRINA, 24. — Gracias al esfuerzo laborioso de la firma Callejas, cuatro mil personas viven y se mantienen en el mineral aurífero de "Capote", de Freirina.

Es cerca de mil el personal de empleados y obreros, los que con sus familias alcanzan a la suma más arriba indicada.

Soportando todas las consecuencias que dicen relación con la fijación del precio del oro, el mineral sigue elaborando el precioso metal, esperanzados en que, con una mejor comprensión, se solucionarán en breve las dificultades producidas por dicho acuerdo.

Pudo haberse producido una desastrosa cesantía, que se ha evitado, debido más que todo al patriotismo de los propietarios del mineral. Han sabido comprender la delicada situación económica por que atraviesa el país y los perjuicios enormes que habría causado la paralización de las faenas, no sólo en el mineral aurífero de "Capote", sino que también en el de Petorca, de su misma propiedad.

"El Capote", de Freirina, está considerado como uno de los minerales de oro más importantes, no sólo de Chile, sino que de toda Sud América. A su grandeza han contribuído, con un trabajo tesonero y constante, todos los componentes de la familia Callejas, aportando su concurso valioso el contador general de la firma, señor Alejandro Noemí, profesional entusiasta, que con dotes de verdadero estadista, ha sabido imprimirle rumbos de marcada superioridad.

Don Alberto Callejas Zamora, el incansable batallador por el progreso nortino, está en Santiago al frente de la representación de la firma, desarrollando actividades dinámicas, que redundan en beneficio, más que todo, de los empleados, obreros y sus familiares. — (El corresponsal).

CURICO

INTERNADO PARA EL LICEO DE HOMBRES DE CURICO SE PIDE

CURICO, 24. — La Asamblea Radical ha aprobado una moción de los señores Federico Arias Urzúa y Javier Escobar para agitar la creación del internado del Liceo de Hombres, cuyo proyecto ha sido nada menos que olvidado.

Según el acuerdo adoptado por la Asamblea, se encargará al senador señor Ulises Correa, agitar este asunto, procurando sea pronto una realidad.

Para abreviar tiempo y facilitar la solución de este problema, según se informa, se pediría que el internado quede en el propio establecimiento, en terrenos que a la fecha no prestan mayor beneficio al Liceo y que dan para las calles Membrillar y Argomedo. De esta suerte, se dice, no habría para qué pensar en expropiaciones, asunto que ha motivado que este proyecto se eternice en forma perjudicial para dicho colegio. — (El corresponsal).

OSORNO

OSORNO RECLAMA MAYOR ACTIVIDAD a CARABINEROS

OSORNO, 24.— El proceso por irregularidades que substancia la Justicia de esta ciudad, relacionado con el manejo y distribución de cupones de bencina en el cual se hallan implicados algunos miembros del Cuerpo de Carabineros, se encuentra paralizado desde hace quince días.

Esta situación se produjo debido a que la Corte Marcial de Santiago, no se ha reunido para conocer el recurso interpuesto por el Jefe de Carabineros de Osorno Mayor señor Octavio Leyton, quien fué detenido por resolución del Fiscal, señor Honorato.

La opinión pública estima que debe activarse este proceso, a fin de dilucidar la situación de los Carabineros afectados con las irregularidades denunciadas.

CONSTRUCCION GRUPOS ESCOLARES

Se dió término a la construcción de dos grupos escolares en que funcionarán cuatro escuelas primarias. La inauguración se verificará en los primeros días del próximo mes con asistencia de altas autoridades educacionales de la capital y de esta ciudad.

EROGACIONES PARA FONDOS CAMINEROS

La Junta de Caminos en reciente sesión acordó reclamar ante la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado por no haber hecho erogaciones para incrementar los fondos destinados a la construcción de obras camineras. Los camiones de la Empresa, por su excesivo peso han destruído algunos caminos y puentes de la zona.— (El corresponsal).

CAUTIN

PROFUGOS LOS ASESINOS DEL JEFE RETEN "RADAL" SR. SEGUNDO MATUS C.

FREIRE, 24.— Con un gran acompañamiento se llevaron a efecto hoy los funerales del cabo de Carabineros, jefe del Retén Radal señor Segundo Matus Correa, asesinado por dos individuos desconocidos en la madrugada del domingo último, en las inmediaciones del fundo "Cahuinpangue".

Formaron en el cortejo, delegaciones de Carabineros de Temuco, Padre Las Casas y localidades vecinas. También concurrieron las diferentes brigadas de boys scouts, voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Freire y un numeroso público.

En el Cementerio hicieron uso de la palabra, un oficial como delegado de la Prefectura de Carabineros de Cautín varios compañeros de Matus Correa y otras personas, quienes condenaron con enérgicas palabras el cobarde crimen, a la vez que manifestaron que estos hechos habían adquirido en estos últimos meses, caracteres alarmantes, ya que casi todas las víctimas de estos crímenes, son humildes servidores del Cuerpo de Carabineros.

No obstante, al gran despliegue de actividad policial destinada a la aprehensión de los victimarios del Carabineros Matus Correa, éstos siguen prófugos. Se presume de que se encuentren ocultos en algún desecho cordillerano, en espera de poder huir a la Argentina.— (El corresponsal).

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

COLECTA DEL 20 Y SUS RESULTADOS HASTA LA FECHA

Lo recolectado hasta este momento en la erogación pública del día 20 de agosto en conmemoración del aniversario del natalicio de don Bernardo O'Higgins y a beneficio del fomento del deporte nacional alcanza a la suma de $ 44.870.22.

Está comprendida en esta suma lo recolectado en el Comercio por la señora esposa del Intendente de la provincia y por la del Secretario de esa misma repartición, ascendente a $ 32.367.40, y lo erogado por el público en las calles de la ciudad de Valparaíso, $ 12.502.80.

SE AHOGO PESCADOR EN MONTEMAR

Ayer en la tarde, según información de la Gobernación Marítima, en circunstancia que Antolín Fernández Bernales de oficio pescador se encontraba en su faena de pesca frente a la playa de Montemar, por una desgraciada maniobra se volcó su embarcación, pereciendo ahogado este trabajador.

DIRECTOR DE SERVICIO DE LA ARMADA SERA EL ALM. G. KULCZEWSKI

El Contraalmirante señor Gastón Kulczewski, según se informa, una vez sea firmado el decreto de ascenso, a Vicealmirante, asumirá el cargo de Director de los Servicios de la Armada Nacional, en Valparaíso, dejando por lo tanto, el puesto que en la actualidad ocupa de Director del Litoral y de Marina Mercante. En este último cargo sería nombrado el capitán de navío, señor Guillermo Calvo Le Beuffe, sin dejar también de ser Gobernador Marítimo y jefe militar del puerto de Valparaíso y Director de la Escuela de Oficiales para la Marina Mercante.

VISITA OFICIAL A CASABLANCA HARA HOY EL INTENDENTE

Conforme se había anunciado días atrás, hoy el señor Intendente de la Provincia don Gastón Hamel hará una visita oficial a la comuna de Casablanca, con el objeto de imponerse en el terreno mismo de sus necesidades y la forma de dar satisfacción a las peticiones de los vecinos de dicha localidad.

Irá acompañado en este viaje, por el señor ingeniero de la provincia D. Alejandro Lacalle, ayudante de la Intendencia, teniente de Carabineros, señor Héctor Tobar y algunos periodistas de esta ciudad.

Las autoridades comunales y caracterizados vecinos de la región recibirán a esta comitiva e informarán detalladamente de los asuntos principales que urge atender y resolver.

NOTICIAS VARIAS

En la tarde de ayer, la señora Luisa Nieto de Hamel, esposa del Intendente de Valparaíso, efectuó una visita a la Casa Central del Niño, que funciona en calle Hospital del Cerro Alegre, imponiéndose de sus necesidades y de las posibilidades de mejorar sus servicios.

—Ala 6.a Comisaría se dió cuenta de que ladrones forzaron una puerta del automóvil del señor Bernardo Peralta, que estaba estacionado en calle Yungay de este puerto, frente al N.o 2862, robándole la radio avaluada en cinco mil pesos.

—Se nos informa que en el curso de la próxima semana la Dirección Provincial de Racionamiento de Combustible, comenzará a racionar la cuota mensual correspondiente al mes de septiembre, de la bencina y parafina para los industriales, bencina para los camiones y camionetas y parafina de uso doméstico.

—El Consejo Provincial de la Unión Nacional, cita a reunión general a todos los delegados y presidentes de los diversos centros, para hoy, a las 19 horas, en la sede del Consejo, Casa Social del Trabajo, calle Victoria 3019.

ESPECTACULOS PARA HOY

VALPARAISO: Matinée, vermouth y noche: Líos a bordo

COLON: Matinée, vermouth y noche: Cinco hombres y una mujer.

REAL: Matinée, vermouth y noche: Casa de mujeres.

VELARDE: Matinée vermouth y noche: Angel negro.

VICTORIA: Matinée, vermouth y noche: Su hermana menor.

IMPERIO: Matinée, vermouth y noche: Ciudad sin hombres.

RIVOLI: Matinée, vermouth y noche: El relegado de Pichintún.

CONDELL (Continuado): Pasión imposible y Catita, la mujer del año

REX (Viña) Matinée, vermouth y noche: Sed de amar.

RIALTO (Viña) Matinée, vermouth y noche: Manos piadosas y Ladrones de ganado.

OLIMPO (Viña) Matinée, vermouth y noche: Tres vaqueros en Arabia.

MUNICIPAL (Viña) Matinée, vermouth y noche: La marca de la pantera.

MOVIMIENTO DE VAPORES

LLEGADAS

Ayer:

ALFONSO, de Huasco.
FRESIA, de Lota.
MAULLIN, de Iquique.
PILAR, de Antofagasta
SAN ANSELMO, de Huasco.

Hoy:

HUELLELHUE de Coquimbo.
ALEJANDRO, de Coquimbo

PROXIMAS SALIDAS

MILLABU, para Penco.
APOLO, para Arica e intermedios
AYSEN, para Arica e intermedios.
ALFONSO, para Coquimbo y Huasco
PILAR, para Antofagasta e intermedios.
TENGLO, para bahía de Concepción
HUELEN, para Los Vilos.
CALIFORNIA, para México.
JUNIN, para Arica e intermedios
ALONDRA, para Iquique e intermedios.
SAN ANSELMO, para Antofagasta.
MAULLIN, para Iquique e intermedios.
FRESIA, para Arica e intermedios.
LONTUE, para Lota.

S E N A D O

SESION 44 a ORDINARIA, EN MARTES 24 DE AGOSTO DE 1943

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. F. DURAN B.

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

CUENTA:

Se dió cuenta:

1.o — De dos mensajes del Ejecutivo, en los cuales solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los siguientes ascensos:

A Vicealmirante de la Armada Nacional, al Contraalmirante don Gastón Kulczewski García.

A Contraalmirante de la Armada Nacional, al Capitán de Navío don Carlos A. Torres Hevia.

Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.

2.o — De un informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados, sobre reforma del Decreto-Ley N.o 99, de julio de 1932, que autoriza a los sindicatos industriales y profesionales de Magallanes para nombrar delegados ante los directorios respectivos.

Queda para Tabla.

3.o — De una moción de los Honorables señores Grove don Marmaduke y Lafertte, en la que inician un proyecto sobre concesión de pensión de gracia a las viudas e hijos menores de don Luis Farfán Bahamondes y don Eduardo Ortiz Ravest.

Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

4.o — De dos solicitudes:

Una, de doña Laura Thompson viuda de Hernández, en que solicita pensión de gracia.

Y una de don Adolfo Espinoza la Fuente, en que solicita diversos beneficios.

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

5.o — De una presentación de la Asociación de Viajantes de Chile, en que se adhiere al proyecto de ley que limita los días feriados.

Se manda agregar a sus antecedentes.

6.o — De tres telegramas:

Uno, de don Manuel Padilla; otro, de don Archivaldo Saldivia, y otro del profesorado de la Escuela N.o 13, de Chillán, relativos al proyecto de ley sobre aumento de sueldos al personal dependiente del Ministerio de Educación.

Se mandan agregar a sus antecedentes.

ALCANCE A LA LEY N.o 6,417

— Se aprueba, en segundo trámite, un proyecto de la Cámara de Diputados, en virtud del cual se declara que el empleo de Oficial de Sala del Archivo Judicial de Santiago está comprendido, a contar del 6 de mayo de 1939, en el aumento de sueldos establecido en el artículo 4.o, de la Ley N.o 6,417, de 16 de septiembre de ese mismo año.

AUTORIZACION AL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

— Se aprueba sin modificaciones, un proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que autoriza al Cuerpo de Bomberos de Santiago para invertir en mejoras del edificio de su propiedad, ubicado en calle Puente esquina de Santo Domingo, la cantidad de 750 mil pesos que recibió en conformidad a lo prevenido en la Ley N.o 5,671, de diciembre de 1935.

Durante la discusión, el señor AMUNATEGUI manifiesta que el motivo que lo hizo pedir la exención del trámite de Comisión para este proyecto, fué que el señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos le había hecho presente la urgencia en el despacho de él; y agrega que las razones que favorecen la aprobación del proyecto, están contenidas en el informe de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados, cuya lectura solicita.

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE TENO

— Es puesto en discusión este proyecto, ya aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor PAIROA dice que este proyecto debe ser despachado inmediatamente, pues favorece a un pueblo progresista, que dará al producido del empréstito una inversión eminentemente útil: la instalación de alumbrado eléctrico.

El señor ERRAZURIZ manifiesta que, igualmente, desea que este proyecto sea despachado a la brevedad posible, y agrega que es muy satisfactorio que el señor Pairoa no se oponga a ello, como se opuso a un proyecto relacionado con la Municipalidad de Curicó.

El señor CORREA expresa que todos los habitantes de la comuna han hecho conocer su interés en el despacho del proyecto, y ruega al Senado se sirva aprobarlo en los mismos términos en que lo aprobó la Cámara.

El señor LIRA INFANTE manifiesta que está interesado en que este proyecto, como todos, una vez convertido en ley, sea debidamente aplicado, y dice que tal vez una dificultad para su cumplimiento podría ser el interés bajo, de sólo 6 por ciento, que se establece en el artículo 1.o. Por este motivo, pregunta si la Corporación de Fomento ha aceptado ya en principio este contrato.

El señor ERRAZURIZ observa que, aún cuando el temor es muy justificado, no hay gran diferencia entre el interés de 6 por ciento y el de 7 por ciento, que es el corriente; y añade que el solo hecho de despacharse la ley en esta forma, será un gran argumento para que la Corporación de Fomento acepte la operación en esas condiciones.

El señor PAIROA dice que se opuso al proyecto relacionado con Curicó, porque a su juicio, el dinero del empréstito iba a ser invertido en forma que significaba un verdadero derroche, mientras que ahora se trata de satisfacer una necesidad tan premiosa, como la de alumbrado eléctrico. Agrega que, precisamente, ésta será una razón que la Corporación ha de tener en cuenta para facilitar el dinero al 6 por ciento de interés, ya que para otros objetos lo ha facilitado, al 5 por ciento y hasta al 4 por ciento.

El señor LIRA INFANTE manifiesta que no insiste en el punto, en vista de las explicaciones dadas.

—El proyecto es aprobado en general y queda pendiente su discusión particular.

PENSION A LAS FAMILIAS DE DOS EMPLEADOS FERROVIARIOS

El señor GROVE (don Marmaduke) solicita que sea informada a la brevedad posible la moción presentada por él y por el señor Lafertte para conceder una pensión a las familias de los señores Marfán y Ortiz, empleados ferroviarios fallecidos trágicamente en actos del servicio.

MODIFICACION DEL D. F. L. 99. — PREFERENCIA

El señor LAFERTTE pide que se anuncie en Fácil Despacho de mañana un proyecto que modifica el D. F. L 99, en lo relacionado con la elección de delegados por los Sindicatos Industriales y Profesionales de Magallanes.

POSICION DEL PARTIDO DEMOCRATICO

El señor ESTAY se refiere a la posición en que ha estado colocado el Partido Democrático con motivo de las últimas incidencias en torno de la posible constitución de un nuevo Ministerio.

Manifiesta que S. E. el Presidente de la República le expresó su deseo de conocer el pensamiento de la directiva del Partido Democrático respecto de una posible reorganización del Gabinete. Añade que se aprestaba a satisfacer este deseo, dentro del plazo señalado para ello y después de consultar con los Directores y los Parlamentarios del Partido, cuando, invitado por el Presidente del Partido Radical a una reunión de presidentes de partidos de la Alianza Democrática, fué impuesto por éste de que el Presidente de la República deseaba conservar en su Ministerio a algunos de los actuales Ministros técnicos, incorporar a él a dos representantes del Partido Liberal, ofrecer una Cartera a los Democráticos, y dejar el resto de los Ministerios a los radicales. Dice que ante tal situación, declaró que el Partido Democrático, que sería en tal Gabinete el único genuino representante de las clases populares y de los intereses de los gremios, no tendría interés en participar en ese Ministerio, pero que no pondría inconveniente a una solución de tal especie, precisamente por la representación que el Partido tendría que asumir en la Moneda.

Nos ha extrañado, en consecuencia— agrega el señor Senador — que la Secretaría de Gobierno se haya dirigido al país en términos que no son suficientemente claros y que afectan a la buena reputación de estas colectividades políticas, porque dice que no se ha podido contar con el apoyo de los partidos de Izquierda. Esta declaración está contradicha por la de amplio apoyo a las soluciones propuestas por S. E. el Presidente de la República, que hicieron los representantes de los Partidos Comunista, Socialista y Democrático en la reunión aludida.

Observa que es conveniente dejar bien establecido esto, porque estos partidos que colaboran a la acción del Gobierno han tenido, muchas veces, que aprobar disposiciones que estaban en desacuerdo con su particular manera de apreciar ciertos problemas, con el exclusivo objeto de no producir perturbaciones.

Agrega que el Partido Democrático seguirá invariablemente su línea progresista y que aspira a que la República tenga un Gobierno de Izquierda, en que estén representados, sin debilidades ni vacilaciones, los intereses del pueblo. Desea también que en presencia de proyectos importantes los hombres de gobierno informen o consulten oportunamente a las directivas políticas que deben orientar la conducta de los parlamentarios.

Se refiere a la disminución de votantes del Partido Democrático, que fueron alguna vez 80 mil, y la atribuye a cierta debilidad o indecisión en la actuación política sobre todo, frente, a algunos Gobiernos. A su juicio, una combinación política, como la Alianza Democrática, en este caso, debe establecer el más firme respeto entre sus componentes, y necesita actuar en forma que los partidos no estén recibiendo periódicamente estas especies de "reprimendas" de parte de los hombres de Gobierno; o de sectores de la prensa, que no siempre ajustan sus críticas a la realidad. El Partido Democrático ha otorgado en todo caso el apoyo que los hombres de Gobierno le han solicitado en circunstancias especialmente críticas, y son muchas las leyes beneficiosas para el país que contaron con los votos democráticos, y espera, por lo tanto, merecer un tratamiento de iguales consideraciones.

Termina declarando que el Partido Democrático es el único partido con contacto popular, que puede efectuar una regulación entre las avanzadas progresistas del país.

MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PROFESORADO

El señor JIRON anuncia el voto favorable de los Senadores radicales a este proyecto.

Lamenta que, a pesar de las interesantes observaciones que se han hecho repetidamente en el Congreso, no haya sido todavía enviado, tal vez por los sucesivos cambios de Ministros, un proyecto de ley orgánico de la Educación Pública, que ya es de urgente necesidad, para coordinar los distintos servicios, hoy completamente desarticulados.

Añade que el problema educacional, tanto en su aspecto técnico como económico y social, deberá resolverse de acuerdo con los principios y filosofía que el conflicto internacional imprimirá a la evolución política, social y económica de postguerra, cuyo advenimiento ya prevemos.

Debe nacionalizarse nuestra enseñanza e inculcar en la juventud los grandes atributos que informan nuestra convivencia democrática; realzar y dignificar nuestra democracia, la persona humana, la libertad de pensamiento. Hoy, en numerosos establecimientos educacionales, se enseñan doctrinas contrarias a esos conceptos, a pesar de haberlas repudiado públicamente en un acto solemne de trascendencia histórica al cortar las relaciones con las naciones totalitarias. Debe dictarse la ley orgánica de la Educacion, que coordine las diversas ramas de ella; deben modificarse los planes de estudio. La enseñanza primaria debe tener capacidad para absorber los 400 mil niños que no concurren a las escuelas.

En cuanto a la materia misma del proyecto, comprende que la premura del tiempo no permita extenderse en argumentos para demostrar que la situación económica de los profesores, especialmente de los primarios, es angustiosa; pero llama la atención al hecho de que ningún gremio aventaja a éste en la proporción de tuberculosos y pretuberculosos. Por otra parte, más de ocho mil millones de pesos representan los sueldos y salarios reajustados a distintos sectores de los empleado y obreros por razón del alza del costo de la vida, sin que al profesorado se le hayan equiparado sus remuneraciones en un espacio de tiempo en que el costo de la vida ha subido en 70 o|o. Manifiesta que no debe olvidarse que los educadores serán los soldados que habrán de enfrentarse en la postguerra con la indiscutible crisis espiritual que sufre el mundo.

Finalmente, hace presente que se empeñó por que la jubilación forzosa para los profesores universitarios se fijara en los 30 años de servicios y 60 de edad, porque se trata de personas que empiezan a servir muy jóvenes, siendo todavía estudiantes, y de otra manera tendrían que retirarse precisamente cuando empiezan a rendir los frutos de la sabiduría y experiencia acumulados.

El señor RIVERA a nombre de los Senadores liberales, expresa que sin el menor deseo de halagar a los profsores, admite que dada la permanente y alarmante alza del costo de la vida, es ya de absoluta necesidad aumentar sus sueldos. Sería de desear, agrega, que los resultados de estos aumentos no hagan muy pronto ilusorio el reajuste. Como una prueba de la posición liberal al respecto, expresa que los Senadores del Partido han dado en todo caso, como consta a los miembros de la mayoría, facilidad completa para que el proyecto sea estudiado y tramitado con celeridad. Agrega que a los Senadores liberales les ha sido especialmente grato dar tales facilidades, porque gran parte de ellos iniciaron y continuaron sus estudios en establecimientos fiscales. Está también lejos del ánimo de los miembros de su Partido hacer diferencias políticas.

Sin embargo, se presenta a los Senadores liberales una situación hasta cierto punto curiosa. Sin tener responsabilidad alguna en la conducción de los negocios públicos, no pueden dejar de destacar las palabras pronunciadas por el señor Ministro de Hacienda en relación con el proyecto en debate, palabras que significan claramente que el proyecto de ley, si es aprobado en la forma en que actualmente está redactado, será vetado por el Presidente de la República, que no aceptará el financiamiento. Si esto no ocurriera, querría decir que un hombre de Gobierno, que representa directamente al Gobirno, ha hecho ver lo absolutamente improcedente y dañino del financiamiento, advirtiendo con claridad que el Gobierno no puede aceptarlo, y luego elude toda la responsabilidad que emana de sus palabras y acepta que el Presidente de la República, a quien representaba al pronunciarlas, la eluda también.

Añade que el señor Ministro de Hacienda manifestó el repudio del Gobierno al financiamiento del proyecto, tanto en las Comisiones de ambas ramas del Congreso como en las sesiones públicas de la Cámara de Diputados y del Senado.

Da lectura a las palabras pronunciadas en la sesión de ayer por el señor Ministro de Hacienda, según las cuales el aumento de gastos que significaba el proyecto, de 130 millones de pesos, se elevó a 300 millones, cifra que según el mismo señor Ministro es absolutamente desproporcionada para la situación actual del Erario y va más allá de lo que significa un reajuste equitativo derivado del aumento del costo de la vida, fuera de que ello traería como consecuencia igual medida para el resto del personal de la administración pública, lo que significaría tal vez otros 300 millones de pesos. Recuerda que el señor Ministro terminó señalando lo que este proyecto significa en cumplimiento de la obligación de conciencia que debe tener todo hombre que asume funciones de Gobierno, con la siguiente frase: Cada uno de los señores Senadores debe también asumir su responsabilidad y comprenderla, al despachar este proyecto, ya que el Gobierno, por las palabras que ha traído al Parlamento, ha asumido la suya.

Concuerda con el señor Ministro de Hacienda en que es inconveniente el financiamiento de este proyecto; pero no en cuanto a que el Gobierno haya cumplido integralmente con su deber, pues los que tienen la representación del Gobierno deben asumir la responsabilidad total y hasta el final. Las palabras del señor Ministro no pueden significar otra cosa sino que el Gobierno no acepta este proyecto. Si fuera promulgado como ley de la República, querría decir que ha cambiado de posición y, por lo tanto, será responsable de su aprobación. De modo que después no podrá culpar al Congreso. Los Senadores liberales no votarán en contra, porque se trata de un proyecto justo, pero no quieren envolverse en una responsabilidad que no les corresponde.

—Cerrado el debate en general, se votó el proyecto, y fué aprobado por 31 votos. Se abstuvieron de votar 7 señores Senadores.

AL VOTAR:

El señor DEL PINO, acepta el proyecto como medida de emergencia, dejando en claro que sólo el aumento de la producción traerá el abaratamiento de la vida. Manifiesta su disconformidad con la indicación del señor Domínguez respecto a la jubilación forzosa porque esto, dice, es crear la cesantía, y porque la jubilación en estas condiciones alejará del servicio a personas de 54 años que están en la plenitud de la vida.

El señor PRIETO dice que en la votación general de este proyecto votará afirmativamente porque aprueba la idea de legislar para mejorar los sueldos de los profesors, hoy día exiguos y totalmente insuficientes para atender a las necesidades más premiosas de la vida.

Pero, al mismo tiempo, debe declarar que aceptará todas las medidas que se propongan para encuadrar el proyecto dentro de las posibilidades del Erario y de las conveniencias de la economía general del país. No somos Gobierno, agrega, ni están en nuestras manos facultades constitucionales amplísimas para obtener que un proyecto de esta naturaleza no lesione substancialmente los intereses generales del país. No somos, por lo tanto, responsables de los males que este proyecto pueda acarrear. Esa responsabilidad es del Gobierno y de los Partidos de Gobierno, y esperamos ver cómo sabrán ejercer la responsabilidad que les corresponde.

El señor ESTAY considera que los mejores servidores del país los constituyen el profesorado y la administración de justicia. En consecuencia, deben ser los mejor rentados. Es su deseo que el Gobierno estructure cuanto antes la Administración Pública sobre bases justas y equitativas, haciendo uso de las facultades que se le han concedido.

INDICACIONES

A petición del señor Lira Infante, se acordó oficiar al señor Ministro de Defensa Nacional haciéndole ver la conveniencia de atender la petición que formula el Presidente del Rotary Club de Valdivia, referente al retiro de extranjeros de esa provincia, que afectará gravemente a sus industrias.

A petición del seońr Lafertte, oficiar al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que arbitre las medidas necesarias para que no se paralice la construcción del Liceo de Niñas de Antofagasta.

A petición del señor Walker, se eximió del trámite de Comisión y se acordó agregarlo a la tabla de Fácil Despacho de la sesión próxima el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de San Antonio para contratar un empréstito.

—A petición del señor Correa se acordó eximir del trámite de Comisión el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Parral para contratar un empréstito .

El señor CRUCHAGA formula indicación para que el Senado se pronuncie acerca de las observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley sobre cambio de nombre de algunas calles de Santiago.

—Se acordó agregar este proyecto a la tabla ordinaria.

QUINQUENIOS AL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

—Se acordó calificar de simple la urgencia pedida para este proyecto.

IGLESIA EN CONCEPCION

—Fué rechazada una indicación del señor Urrejola (don Francisco), para eximir del trámite de Comisión y agregar a Fácil Despacho el proyecto de ley por el cual se dispone que la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, destinará $ 500.000 para edificar en Concepción una Iglesia denominada Chileno-Argentina.

RADIO-EMISORA EN MELINKA

—A petición del señor Lira Infante, se acordó oficiar al señor Ministro del Interior pidiéndole que se establezca en Melinka una estación radio-emisora.

Se suspendió la sesión

AUMENTOS DE SUELDOS DEL PROFESORADO

—Se discute en particular el proyecto y se aprueba el artículo 1.o, que establece la escala de aumento de los sueldos del personal dependiente del Ministerio de Educación, con las modificaciones propuestas por la Comisión y la indicación formulada por el señor Ortega, para incluir en los beneficios que se conceden por este artículo al personal que sirve en las escuelas nocturnas.

—Se aprueba el artículo 2.o, que fija la escala de aumento de los sueldos del personal directivo, administrativo, técnico, de servicio, a jornal, a contrata y el que se pague con los fondos propios de los establecimientos y que se incorporen a la planta de acuerdo con el artículo 6.o, con las modificaciones propuestas por la Comisión.

—Se discute el artículo 3.o, que fija la escala de aumento de los sueldos del personal docente directivo, administrativo, técnico y de servicio no comprendido en los artículos anteriores, con las modificaciones propuestas por la Comisión.

El señor RIVERA expresa que por las razones manifestadas en la discusión general, los Senadores de oposición se abstendrán de votar.

Se aprueba el artículo y las modificaciones propuestas, por 22 votos afirmativos contra 14 abstenciones.

—Con la misma votación se aprueba el artículo 4.o, que contiene la escala de aumento de los sueldos base del personal remunerado por horas de clases, con las modificaciones propuestas por la Comisión.

—Se discute el artículo 5.o, que dice que para la aplicación del porcentaje de los aumentos establecidos anteriormente se considerarán separadamente los sueldos correspondientes a cada cargo, estableciendo otras disposiciones.

El señor GUZMAN explica los fundamentos de la indicación que formuló, junto con el señor Cruzat, para mantener el derecho que tienen los funcionarios de Educación que al dictarse la nueva planta de sueldos, quedaron con un sueldo inferior al que tenían antes.

Dice que en el personal de Educación hay funcionarios cuyo sueldo se compone del que figura en la planta, más la diferencia a que tienen derecho de acuerdo con el artículo 5.o transitorio de la Ley 6,773, y que se trata de conservarles ese derecho.

El señor ORTEGA expresa que las modificaciones propuestas por la Comisión tienden a salvar las omisiones en que se incurrió en el proyecto de la Cámara y que se refieren al personal inspectivo del Instituto de Ciegos y Sordomudos, al Jefe de la Sección Enseñanza Rural del Ministerio y al cargo de Secretario del Ministro

—Queda aprobado el artículo, con las modificaciones propuestas en el informe de la Comisión y la indicación de los señores Guzmán y Cruzat.

—Se discute el artículo 6.o, que establece que será incluído en la planta el actual personal a contrata o a jornal, pagado con entradas propias de los establecimientos educacionales o con fondos del Ministerio de Educación, que a la fecha de vigencia de la ley tuviere más de cinco años de servicios. En este artículo los señores Ortega, Domínguez y Lafertte formulan indicación para reemplazar la palabra cinco por tres, el señor Lafertte propone además agregar la frase "Universidad de Chile".

El señor ERRAZURIZ acepta que se incluya a la Universidad en todas las disposiciones que la beneficien, pero no acepta el cambio de los cinco años por tres años.

El señor LAFERTTE fundamenta su indicación y dice que en la Universidad hay una cantidad de funcionarios que tienen más de 20 años de servicios y aún no son incluídos en la planta.

El señor ORTEGA explica que el propósito al proponer el cambio de los cinco años, por tres, es favorecer a una parte del personal que vive en una situación precaria hasta la indigencia, sin que haya ninguna razón para que no se les otorguen los beneficios de la ley, y que si ha aceptado la fijación de un plazo para concederles esos beneficios, ese plazo debe ser reducido y lo acepta sólo por no cambiar más sustancialmente el proyecto de la Cámara.

Considera que convendría a los servicios públicos y a las necesidades sociales derogar la Ley de Emergencia en cuanto clasifica al Personal de la Administración Pública en una planta permanente y otra suplemetnaria, y que esa ley no ha podido aplicarse prácticamente en los servicios docentes porque en ellos no hay personal en exceso, sino, por el contrario, hay escasez de personal administrativo, que es precisamente respecto del cual rige esa ley.

El señor ALESSANDRI, se refiere a la indicación del señor Lafertte en cuanto incluye a la Universidad de Chile en el artículo 6.o y dice que esa indicación le merece una observación de fondo.

Considera que la indicación propuesta vulnera el principio de la autonomía universitaria, pues importa reglamentar la forma cómo la Universidad de Chile deberá hacer su presupuesto.

El señor LAFERTTE hace presente que ya en otros artículos de este mismo proyecto se ha legislado respecto de la Universidad de Chile, como por ejemplo, en lo tocante a la asignación familiar. Explica que su indicación tiende a regularizar la situación de servidores que tienen mas de veinte años en la Universidad y que aún no son incorporados a la planta.

El señor ALESSANDRI observa que en el artículo 9.o del proyecto se ordena poner a disposición de la Universidad de Chile la suma de $ 7.500.000 para que aumente la remuneración de su personal, pero sin indicar la forma como deberá hacerlo; lo que revela el espíritu de la Cámara de Diputados y de la Comisión del Senado en orden a no vulnerar la autonomía de ese establecimiento. Estima que sólo procedería sugerir al Rector que en la preparación del presupuesto universitario del año próximo pusiera en práctica la medida que aquí se propone.

El señor ERRAZURIZ expresa que en todos los casos en que la Comisión acordó extender los beneficios de este proyecto a la Universidad de Chile, lo hizo accediendo a peticiones del propio Rector de ese establecimiento.

El señor ALESSANDRI replica que el otorgar beneficios a la Universidad es cosa muy distinta de intervenir en sus presupuestos, imponiéndole normas respecto de la forma de contratar a su personal.

El señor DOMINGUEZ, refiriéndose a la indicación para reducir a tres años el plazo que debe tener en servicio el personal a contrata o a jornal para ser incluído en la planta de los respectivos establecimientos, explica que se trata de un personal contratado por los Directores de colegios con entradas provenientes del derecho de matrícula y para el cual rigen las mismas exigencias que para el personal de planta respecto de horarios, conducta y otros requisitos. Estima que tres años es plazo suficiente para apreciar si ese personal debe ser incorporado a la planta.

—Es aprobada la indicación referente a la reducción de plazo de cinco a tres años.

—La indicación del señor Lafertte para agregar en este artículo a la Universidad de Chile es retirada a petición de su autor.

—El artículo 7.o es aprobado con modificaciones de la Comisión y del señor Alessandri, en la siguiente forma:

"Los funcionarios de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Pública y de las Direcciones Generales de Educación Pública que tengan una renta superior a $ 40.000 base anual, no podrán hacer más de seis horas de clases remuneradas".

—El artículo 8.o queda aprobado en la siguiente forma, de acuerdo con indicaciones de la Comisión y del señor Ortega:

"Regirán para el personal del Liceo Experimental "Manuel de Salas" y del Kindergarten del Apostadero Naval de Talcahuano las disposiciones contenidas en los artículos anteriores".

—Pónese en discusión el artículo 9.o, en que se ordena poner a disposición de la Universidad de Chile la suma de $ 7.500.000 a fin de que aumente la remuneración de su personal.

El señor LAFERTTE expresa su deseo de que la Universidad proceda a aumentar las remuneraciones de su personal de acuerdo con las normas de los artículos 2.o, 3.o y 4.o de este proyecto; pues recuerda que en otra oportunidad en que se concedió un millón de pesos a esa institución con el mismo fin que ahora, se otorgó a ese personal un aumento parejo de 25 o|o, lo que no es equitativo para los que ganan sueldos menores. No formula indicación en vista de lo que se ha expresado respecto de la autonomía de la Universidad.

El señor JIRON concuerda con el señor Lafertte en que este aumento debe beneficiar al personal más modesto de los servicios universitarios, y cita el caso del personal que trabaja en el Hospital de San Vicente, en donde hay sueldos de 300 y 400 pesos al mes.

Agrega que no ha quedado bien en claro si la suma de que se habla en esta disposición se concede "por una sola vez" o regirá para todos los años futuros; pues si se tratara de una ayuda transitoria, el beneficio para el personal universitario sería insignificante, ya que sus sueldos mismos son exiguos y es necesario reajustarlos definitivamente.

El señor ORTEGA.— expresa que cuando el legislador desea que estas ayudas se otorguen sólo por una vez, lo consigna así en la ley misma, lo que no ocurre en el caso presente. Alude también a informaciones proporcionadas por el Ministro de Educación durante el estudio del proyecto, que revelan claramente el propósito de que la ayuda de que aquí se trata sea de carácter permanente.

El señor GROVE (don Marmaduke) formula indicación para que, a continuación del artículo 9.o, se agregue un inciso en que se establezca que el aumento de remuneraciones en cuestión se haga de acuerdo con los artículos 2, 3 y 4 del proyecto en debate, pues no desea que se repita el caso de aumento uniforme de 25 o|o que se concedió hace algún tiempo al personal de la Universidad.

El señor CRUZ COKE estima inconveniente la indicación del señor Grove, porque importaría intervenir en las facultades del Rector en cuanto a la preparación del presupuesto universitario; y prefiere que este propósito quede consignado en la historia fidedigna de la ley, como lo ha propuesto el señor Lafertte.

Está de acuerdo en que al personal que goza de menores remuneraciones debe otorgársele mayor aumento; pero hace presente que en la Universidad de Chile hay personal que consagra todo su tiempo a ella y no cuenta con otra entrada que su sueldo, en tanto que otros empleados que no se dedican exclusivamente a la Universidad ganan también en otras actividades. Estima que en el aumento de remuneraciones que se proyecta también debe considerarse este aspecto de la cuestión; de modo que es preferible que esto quede en la historia de la ley, como ha insinuado el señor Lafertte, para que el señor Rector de la Universidad, tomando pie de este deseo del legislador, pueda aplicar los porcentajes de aumento teniendo en consideración primeramente al personal que tiene sueldos más bajos y, en seguida, al que tiene de la Universidad un sueldo que es primordial, que representa la base de sus entradas mensuales ordinarias.

El señor ALESSANDRI hace notar que si se aplicara la idea enunciada por el señor Grove, la Universidad necesitaría muchos millones de pesos más que los siete y medio con que ahora se ha conformado.

El señor ERRAZURIZ recalca este mismo hecho, y opina que es preferible dejar el artículo tal como está para permitir que el señor Rector de la Universidad aplique a su personal la disposición teniendo en cuenta el deseo del Senado.

El señor GROVE (don Marmaduke) retira su indicación, y manifiesta que procede así porque hace fe en el señor Rector de la Universidad, y porque ha quedado demostrado que faltarían fondos para realizarla.

—Se aprueba el artículo con una indicación del señor ORTEGA, para colocar como inciso 1.o de él el siguiente: "Auméntase, a contar desde el 1.o de enero de 1944, la suma global que consulta la Ley de Presupuestos para la Universidad de Chile, en $ 10.000.000", y una modificación de redacción, propuesta por el mismo señor ORTEGA, al actual artículo 9.o, que queda como inciso 2.o.

—Es puesto en discusión el artículo 10, que legisla sobre la gratificación de zona para el personal que preste sus servicios en Aysen y Magallanes.

El señor BORQUEZ, fundando una indicación que ha presentado para que se mantenga en un 100 o|o esta gratificación, hace presente las enormes dificultades de movilización que se presentan a los funcionarios que sirven en esas regiones, y la vida realmente dura que en razón de ése y de muchos otros motivos, tienen que hacer en cumplimiento de su misión.

El señor GROVE (don Marmaduke) apoya esta petición.

El señor LAFERTTE hace presente la labor de "chilenidad" que desarrollan los profesores destacados en la provincia de Aysen, y destaca esta labor como un argumento más en favor de la indicación del señor Bórquez.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda) observa que el obstáculo principal para la aprobación de ella radica en la diferencia de sueldos, tal vez irritante, que con la indicación se establece en favor de los profesores de aquella zona, sobre todo si se considera que se establecen asignaciones —la familiar— de que antes estos servidores no gozaban

El señor MARTINEZ MONTT dice que se desea presentar a la región austral en condiciones que no corresponden a las actuales sino a la época en que los pobladores de ella usaban la conocida expresión: "voy a Chile" para referirse a un viaje que hicieran a la zona central del país. Agrega que el artículo, a su juicio, debe aprobarse en la forma propuesta por la Comisión.

—Puesto en votación el artículo, resulta aprobado en la forma que propuso la Comisión. Resultan, por lo tanto, desechadas todas las indicaciones formuladas al respecto.

—Se pone en discusión el artículo 11, que deroga las disposiciones que limitan el monto de las pensiones de jubilación.

El señor ERRAZURIZ opina que no es conveniente suprimir estas limitaciones, aun cuando reconoce que es muy atendible la observación hecha por el señor Domínguez, en el sentido de que las pensiones deben estar en relación con el monto de las imposiciones efectuadas en las cajas de previsión.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda) expresa que el financiamiento de las instituciones de previsión del llamado sistema mutualista, se basa precisamente en la regulación de los beneficios que se otorgan en forma de que limitándolos a los funcionarios de altos sueldos, puede favorecerse a los de sueldos modestos. Y si se hacen imposiciones solamente por lo que se fija como tope de jubilación, el empleado sería beneficiado especialmente, pues jubilaría con ese tope en circunstancias que antes hizo imposiciones inferiores a él.

El señor GUZMAN difiere absolutamente de esta teoría, y se interesa por saber de dónde la ha tomado el señor Ministro. Considera que, según las disposiciones claras de las leyes orgánicas de las Cajas de Previsión, las pensiones de jubilación están siempre en relación con las imposiciones, y que no tiene valor el argumento de que durante un tiempo el empleado hace imposiciones correspondientes a un sueldo menor, por cuanto el dinero es invertido y da un interés. A su juicio, el señor Ministro sustenta en esto un criterio bien distinto del de los actuarios de las Cajas.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda) dice que, aun cuando no concuerda con las apreciaciones del señor Guzmán, no objeta la disposición del proyecto, y porque ya se ha

introducido en diversas leyes dictadas últimamente, y no sería justo hacer una excepción de los profesores.

—Se aprueba por asentimiento tácito el artículo 11, y se pone en discusión el 12 que establece la jubilación obligatoria a los 30 años de servicio.

La Comisión de Educación Pública del Senado propone que, para el personal de la Universidad de Chile, sea obligatoria cuando además haya cumplido 60 años de edad, pudiendo el Rector de la Universidad prorrogar la permanencia del personal en sus cargos.

El señor DEL RIO, (Ministro de Salubridad), manifiesta que en su calidad de Presidente del Consejo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, desea hacer algunas observaciones.

En el artículo 12, hay dos aspectos: la jubilación obligatoria con treinta años de servicios y la fijación de pensión, según el promedio de los últimos doce sueldos.

Es verdad que los empleados públicos pueden jubilar con treinta años de servicios y sueldo íntegro, pero también es cierto, que el interés nacional exige que los individuos en estado de trabajar no incrementen la masa de pasivos. Por otra parte, habría que considerar el estado financiero de la Caja, que según los cálculos actuariales, acusa un fuerte déficit en relación con los beneficios que debe otorgar y que con estas medidas se desfinanciaría aún más, en forma que seguramente el Gobierno tendría que acudir en su auxilio, ya que no es posible pensar en un aumento de las imposiciones. Se refiere en seguida a las características especiales que tienen las remuneraciones y pensiones del personal de educación, y a la forma en que repercutirían en las finanzas de la Caja.

Agrega que no es aceptable que en una institución de fondo común, que se financia con los aportes del total de los afiliados, la ley cree grupos privilegiados.

En cuanto al artículo 14, referente a los servicios prestados a las Municipalidades y a las comisiones en el extranjero, estima que sería absurdo interpretarlo en el sentido de que ese tiempo deba computarse en el cálculo de las jubilaciones, por cuanto la Caja no puede responder por tiempo en que no se han hecho imposiciones.

Se refiere a la contradicción entre el artículo 12, que mantiene la norma de considerar los últimos treinta y seis meses para el cómputo de la jubilación, y la disposición transitoria que otorga privilegios en relación con esa norma. Finalmente, advierte que las medidas comentadas significarían, prácticamente, que la Caja pasaría de un desembolso de $ 18.000.000 a uno cercano a los $ 60.000.000 y señala la gravedad de esto.

Por estas consideraciones pide que se rechacen el artículo 12 y los transitorios que se refieren a él.

El señor RIVERA, expresa que fuera de los argumentos bastante graves que se han oído al señor Ministro de Salubridad, debe considerarse la disposición que hace obligatoria la jubilación a los 30 años de servicio, lo que privará a la enseñanza de la experiencia, de la capacidad y de la eficiencia de maestros que deberán retirarse de sus funciones en la plenitud de su vida, en momentos que se nota escasez de profesores sobre todo en las escuelas industriales. Esta disposición traerá, además, la jubilación obligatoria para otros sectores de la Administración con evidente perjuicio de los servicios públicos.

Si hubiera existido esta disposición, la enseñanza no habría podido contar con las luces de hombres como Barros Arana, Valentín Letelier y tantos otros que a avanzada edad eran grandes maestros. Considera que los propios profesores deberían resistir esta obligatoriedad de la jubilación si es que tienen amor a su carrera. Otra cosa es, dice, que el profesor que se sienta imposibilitado por haber perdido su salud deba alejarse de su puesto.

Por estas razones, termina, votó en contra de esta disposición en la Comisión de Hacienda y votará ahora en el mismo sentido.

El señor DOMINGUEZ, manifiesta que el profesor está agotado a los treinta años de servicios y pierde su prestigio y respetabilidad ante el alumno. Afirma que el profesorado en Chile nunca ha estado bien rentado y aquél que tiene largos años de servicios, se vé obligado cada vez que hay un mejoramiento de su renta, a esperar en el puesto, para poder jubilar con el promedio de sueldo de los tres últimos años. Llama también la atención a la falta de expectativas que ofrece la carrera del magisterio, circunstancia que ha alejado del Instituto Pedagógico a la juventud, especialmente a los varones. Expresa que el hecho de que el profesor jubile a los treinta años no significa que renuncie a su labor, pues puede seguir cooperando en la educación desde la prensa, los establecimientos de experimentación, el libro y el folleto. Los casos a que se ha referido el señor Rivera, dice, constituyen la excepción, la inmensa mayoría no está en condiciones de seguir prestando servicios después de 30 años de labor.

Refiriéndose a las observaciones sobre desfinanciamiento de la Caja de Empleados Públicos, que según él señor Ministro de Salubridad, acarrearía este proyecto, lamenta que la Caja no haya hecho esta advertencia a la Cámara de Diputados, y sostiene que la directiva de la Caja no está en condiciones de hablar de esto cuando no ha demostrado capacidad para administrar los bienes que se le han confiado. Termina repitiendo las palabras que ayer se oyeron a un Senado en orden a que cuando se trata de los profesores existen toda clase de dificultades para solucionar su situación económica, pero cuando se trata de otro gremio de la Administración se encuentra fácilmente el dinero necesario para ello.

El señor ORTEGA, declara que el artículo 12 es precisamente una de las disposiciones que, junto con el mejoramiento de la renta, constituyen una conquista importante para el Magisterio en la campaña en que han participado unánimemente todas las organizaciones de maestros.

Considera que la Caja argumenta sofísticamente, porque el profesorado primario tiene derecho actualmente a jubilar a los 30 años y, tanto es así que dentro del régimen de la Caja se computan las pensiones de jubilación por 30 avas partes.

El señor ALESSANDRI dice que, según el régimen del Estado, no se puede jubilar sino a los 35 años de servicios, mientras la Caja permite jubilar a los 30 años y que, si bien puede ser efectivo lo que afirma el señor Domínguez, en cuanto a que un decreto-ley permite la jubilación de los profesores a los 30 años, la pensión de jubilación se calcula, para la parte de cargo del Fisco en treinta y cinco avos.

El señor DOMINGUEZ sostiene que actualmente existe la posibilidad de jubilar a los treinta años, con la diferencia que la parte que corresponde al Fisco se calcula en 35 avos y la de la Caja, en 30 avos, de manera que la Caja debe calcular en 30 avos la parte que le corresponde para la jubilación de su personal.

El señor ORTEGA dice que desde que se establecieron los quinquenios del 20% para el profesorado, la renta se dobla a los 25 años de servicios y, en consecuencia, a los 30 años está este personal en condiciones de jubilar con derecho a toda su renta. Por consiguiente, se pregunta cómo puede la Caja sostener que tendrá que hacer frente a un desembolso imprevisto.

Agrega que la inmensa mayoría de los profesores que desempeñan sus funciones durante treinta años, experimenta un desgaste que generalmente se traduce en una disminución de su capacidad técnica y de eficiencia, y que si el profesorado prolonga sus servicios, no obstante completar ese tiempo, es porque siempre tiene la esperanza de que se mejoren sus escasas rentas para jubilar en mejores condiciones. Esto, añade, perjudica el servicio y el interés social, por lo que debe aprobarse la disposición contenida en el informe de la Comisión de Educación del Senado.

El señor ALESSANDRI expresa que él también es profesor, que se enorgullece de serlo y que no se explica cómo los profesores pueden aceptar el artículo 12.

El señor DOMINGUEZ le recuerda que es profesor universitario y que el número de horas que sirven estos profesores, atendida su mayor preparación personal y que las clases mismas son más delicadas, no importa el mismo agotamiento nervioso a que están condenados los profesores primarios y secundarios, con el infinito número de horas suplementarias que deben atender.

El señor ALESSANDRI coincide, en parte, con lo expresado por el señor Domínguez; pero no acepta que por medio de esta disposición se pretenda jubilar obligatoriamente a todos los profesores, sean primarios, secundarios o universitarios. Dice que ha formulado indicación para excluir de esta jubilación obligatoria por lo menos a los profesores universitarios, porque son muy numerosos los casos de hombres eminentes como don Diego Barros Arana, que hicieron clases hasta los 75 años. Recuerda haber asistido en Francia a clases de profesores viejísimos, a quienes se les oía con sumo respeto y verenación, sin que deba hacérsele al profesorado nacional la ofensa de estimarlo incapaz al completar 30 años de servicios.

Expresa que lo corriente es que a los 22 años el profesor inicie su carrera, y que aunque lo hiciera a los 25, a los 55 tendría que retirarse. La situación sería aún más extrema tratándose de las escuelas normales, de donde se sale antes de los 20 años, de modo que antes de los 50 de edad deberían esos profesores jubilar obligatoriamente.

El señor ORTEGA observa que en Argentina jubilan a los 25 años.

El señor DOMINGUEZ advierte que si al profesor le ha correspondido trabajar en el sur, a los veinte años el reumatismo no le permite continuar en funciones.

El señor ALESSANDRI dice que deben buscarse soluciones adecuadas, que no atenten contra la cultura, pues le consta que muchos profesores secundarios tienen plena capacidad más allá del límite fijado, aparte de que la jubilación se hace obligatoria no sólo para el personal docente si no también para el administrativo, sin que pueda invocarse respecto de este personal ninguna de las argumentaciones de que se ha hecho caudal.

Observa que los señores Domínguez y Ortega han manifestado que los profesores no se retiran cuando cumplen el tiempo necesario para jubilar, porque es humano que esperen un mejoramiento de sus sueldos, pero esta situación, a su juicio, no se remedia, porque el artículo 12 propuesto por la Comisión es permanente y establece el retiro obligatorio a los 30 años, al mismo tiempo que en su inciso 2.o dice que deben liquidarse las jubilaciones con el término medio de los sueldos de los últimos tres años, con lo que subsiste como permanente la disposición actual.

Cree que en un ambiente de tranquilidad y estudio podría llegarse a una solución que armonizara la situación, por ejemplo, permitiendo el retiro voluntario, no con el sueldo medio de los últimos tres años, sino con el sueldo medio del último año, al mismo tiempo que se exigieran ciertas condiciones de edad, o bien, haciendo posible la jubilación a los 30 años de servicios cuando se cumplieran 60 o 70 años de edad.

Se refiere a la afirmación de que hay pocos estudiantes en el Pedagógico, que atribuye a que ha habido muchos profesores, y recuerda que cuando la Universidad trató de establecer normas para la regulación de la cantidad de profesores que debían salir anualmente del Pedagógico, se dijo que eso era atentatorio contra la cultura, con lo que ahora pueden verse las consecuencias: una plétora de profesores que hace que no haya interés en ir al Pedagógico, porque no constituye un porvenir.

Advierte el peligro que significaría aceptar la disposición tratándose del personal administrativo, porque cuando el resto del personal de la Administración pida igual beneficio, no habría razón alguna para negárselo.

Considera alarmante lo ocurrido en el Senado: el Ministro de Hacienda ha manifestado que el proyecto del Gobierno, que era por 150 millones y que no puede dar más, y el Congreso, no obstante, quiere aprobar un gasto de 300 millones de pesos, con olvido de la reforma constitucional que el mismo Senado aprobara para impedir a los parlamentarios aumentar los gastos públicos menos cuando, como en este caso, el Presidente de la República se opone. Cree que debe prestigiarse el trabajo parlamentario demostrando con los hechos mismos los propósitos contenidos en los preceptos que aprueba.

Se alarma por lo que los propios partidos de Gobierno manifiestan ante la advertencia del peligro que el proyecto significa para la estabilidad y financiamiento de las Cajas de Previsión, en cuanto a desorganización, mala dirección y bancarrota de la Caja de Empleados Públicos, y se alarma también porque los partidos de mayoría, los que apoyan al Gobierno, hacen caso omiso de las advertencias de dos de los Ministros que dicen que el proyecto es contrario a los intereses públicos y a una buena administración.

Recalca la necesidad de tomar en mayor consideración lo expresado por el señor Ministro de Hacienda, en cuanto a que existen 1.200 empleados del Ministerio de Educación que tienen ya más de 30 años de servicios, y que en abril próximo habrá 1.500, en un país pobre que tiene un regimiento de 60 Generales retirados, y de 30 o 40 Almirantes en retiro. Al lado de la Administración Pública activa se está formando una pasiva, y ya en el ejercicio correspondiente al año 1942, la Caja de Empleados Públicos pagó 12 millones de pesos por concepto de jubilaciones, sin considerar el aumento que se produce cada año.

Pide el rechazo del artículo en debate por considerarlo desastroso para la enseñanza pública.

El señor ORTEGA observa que las críticas del señor Alessandri reproducen en gran parte los argumentos que ya se han oído en contra de la disposición que se discute, salvo aquéllas en que el señor Senador se refirió al personal administrativo de la docencia pública.

Respecto de la alarma que ha producido en el señor Senador el hecho de que los parlamentarios de Izquierda no acaten la opinión de los Ministros de Estado, expresa que ello debiera producir satisfacción pues revela que las palabras venidas de las alturas no constituyen para la Izquierda dogmas de fe y que los izquierdistas ajustan sus actos a lo que lealmente estiman de conveniencia pública.

No está en absoluto de acuerdo con la actitud de la Derecha en los Gobiernos pasados, que defendía incondicionalmente a los Ministros de Estado, aunque la actitud de éstos fuera muchas veces gravemente perjudicial para el interés público; lo cual, en su concepto, provocó el desprestigio de la Derecha y su derrota en las elecciones de 1938 y posteriores a ese año.

La Izquierda —dice— debe recoger esa lección y no seguir el mal ejemplo de la Derecha cuando ésta estuvo en el poder.

Refiriéndose al numero de servidores que habrán de iniciar su expediente de jubilación en caso de aprobarse la disposición en debate, expresa que ese número no es tan crecido como el que ha señalado el señor Alessandri, pues según informaciones que ha obtenido en fuentes autorizadas no alcanzarán a 1.200 los profesores que se encontrarán en ese caso.

No está distante de compartir el criterio del señor Senador en cuanto a exceptuar al personal inspectivo y administrativo de la obligación que impone la disposición en debate, pero que el aceptar lisa y llanamente este temperamento puede conducir a errores, pues entre ese personal hay muchos que pueden llegar a desempeñar funciones docentes y que, por tanto, en el momento de la jubilación se encontrarán sujetos a regímenes diferentes.

En su opinión, en las palabras del señor Alessandri hay evidente exageración.

El señor DOMINGEZ, contestando las alusiones del señor Alessandri, manifiesta que sus anteriores observaciones respecto al artículo 12 se refirieron tan sólo al personal docente y directivo: sin embargo, concuerda con el señor Ortega en que el excluir lisa y llanamente del citado artículo al personal llamado administrativo puede motivar grandes injusticias, y cita el caso de inspectores que son profesores titulados y a quienes se permite hacer clases para completar la escasa remuneración que suelen percibir en sus funciones meramente administrativas.

Sobre el aspecto financiero del proyecto, expresa que, como conocedor de los problemas de la docencia, sólo le corresponde señalar las medidas que deben adoptarse para el bien del servicio mejorando la situación económica de su personal, y que los financistas deberán buscar las fuentes de recursos para subvenir a los gastos que ello demande.

A este respecto, dice encontrarse apoyado por las propias palabras del señor Ministro de Hacienda, quien, en sesión de ayer, expresó que, ante situaciones de emergencia, los países están autorizados para recurrir también a financiamientos de emergencia, como ocurre, según cita del señor Ministro, con Estados Unidos y con Argentina.

En su concepto, la grandeza de aquellos dos países se debe exclusivamente a la espléndida situación económica de su profesorado, el cual ha contribuído en forma permanente y eficaz a incrementar la riqueza nacional proporcionando a ambos países técnicos y trabajadores eficientes y cultos.

El señor ALESSANDRI anota que en ningún momento ha desconocido la necesidad de remunerar bien a los profesores.

El señor DOMINGUEZ opina que mientras el profesorado nacional no disponga de recursos suficientes para tener cierta holgura que le permita aumentar su eficiencia técnica y cultural, el primer perjudicado será el país, en todas sus manifestaciones, especialmente en el aspecto económico. Añade que cuanto se invierta en mejorar la situación del personal docente redundará, a corto plazo, en fuente permanente de riqueza para el país.

En cuanto al aumento del número de jubilados y al problema que ellos crearían con su inactividad, considera que en esto hay exageración, pues no es exacto que el individuo que no esté en condiciones de continuar en actividades docentes, esté también inhabilitado para otras actividades, y cita el caso de numerosos jubilados que se dedican a la agricultura y al comercio.

El señor ALESSANDRI hace notar que la gran mayoría de los jubilados no se dedican a otras actividades, como lo demuestra el hecho de que, debido a su precaria situación y a la desvaloración de la moneda, tienen que pedir constantemente que se les aumenten sus pensiones.

El señor DOMINGUEZ contesta que en el Proyecto Económico que pronto discutirá el Senado se adoptarán las medidas necesarias para que no se repita la situación que anota el señor Senador.

Insiste en su punto de vista, que a su juicio es de gran importancia, relativo a la salud del profesorado, entre quienes se registran subidos índices de enfermedades contraídas en el desempeño de su misión como tuberculosis prematuras, enfermedades de la laringe y gran proporción de neurosis.

Desea evitar al país un mal procurando establecer que los maestros no trabajen más allá de lo que sus condiciones de salud les permitan, pues de otro modo las generaciones que se educan sufrirán grave perjuicio.

Añade que los maestros han estado preocupados de la marcha de la Caja de Empleados Públicos porque siempre la han supuesto mal organizada, como lo prueba el hecho de que hasta hace algún tiempo esa institución ostentaba una dificultad permanente para atender a los profesores.

Dice que al referirse a ello no ha querido señalar responsabilidades, sino, solamente, recordar hechos.

Manifiesta que todos estos motivos son los que lo inducen a votar afirmativamente el artículo, sin perjuicio de las modificaciones que se insinúan para darle una forma más perfecta.

El señor TORRES manifiesta que los Senadores radicales ven con agrado toda iniciativa que tienda a mejorar la situación económica de los profesores, pero que no pueden contribuír con su voto al derrumbe de las instituciones de previsión, que son factores de seguridad social.

Hace presente su conformidad con el justo deseo de los profesores de abrir el escalafón de su carrera, y advierte que, sin embargo, este deseo encuentra un obstáculo en la redacción del artículo, que abre la puerta para el resto de los funcionarios de la Administración Pública, puesto que no se establece en él una distinción entre personal docente y personal inspectivo y administrativo.

Propone, en razón de estos argumentos, redactar el artículo como sigue: "La jubilación será obligatoria para el personal docente y directivo de los servicios y establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, que completen treinta años de servicios".

El señor ERRAZURIZ anuncia que votará en contra del artículo, aún después de las modificaciones propuestas, porque considera —aparte de las razones dadas por él en la sesión anterior — que el Estado tiene en su mano los medios para disponer el retiro de los profesores que, habiendo alcanzado los 30 años de servicios, no estén en condiciones de seguir en funciones, y porque, derogado ya el "tope" para la jubilación, desaparece en gran parte la resistencia de esos profesores a jubilar.

El señor GUZMAN observa que no se ha hecho notar un dato muy interesante en relación con el punto en debate: la cantidad de dinero que va a percibir la Caja de Empleados Públicos con motivo de su derecho a descontar íntegro para ella el aumento correspondiente al primer mes, y la que va a percibir en adelante, todos los meses, por concepto de las mayores imposiciones derivadas del aumento de sueldos. Añade que un cálculo ligero permite estimar en alrededor de 22 millones la primera cantidad, lo que representa una notable disminución del mayor gasto que significaría para la Caja la aprobación del artículo.

— Puesta en votación la indicación del señor Ministro de Salubridad para desechar el artículo, es rechazada por 17 votos contra 13.

— El artículo 13, referente al personal jubilado que se reincorpore al servicio, es aprobado con una indicación del señor Guzmán para decir: "que se encuentra reincorporado o que se reincorpore".

— Es puesto en discusión el artículo 14, que reconoce al personal el tiempo servido en cualquiera repartición de la Administración Pública y en las Municipalidades y el que haya empleado en sus estudios en el extranjero en comisión de Gobierno.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda) hace notar el inconveniente que representa la aprobación de esta disposición si no se dispone conjuntamente que los favorecidos integren en la Caja de Empleados Públicos las imposiciones correspondientes a los años de servicios que se les reconocen para los efectos de su jubilación.

— Se aprueba el artículo 14 en la forma propuesta por la Comisión, agregando, a indicación del señor Estay, que se reconocerá el tiempo servido en la enseñanza particular y aceptando la idea del señor Ministro de Hacienda en el sentido de aclarar que el personal beneficiado deberá hacer o traspasar las imposiciones correspondientes.

— Se aprueba el artículo 15, que establece la asignación familiar.

— El artículo 16, sobre aumento de las pensiones de jubilación, se aprueba en la forma propuesta por la Comisión, con una indicación de los señores Ortega y Domínguez para mantener el último inciso del artículo 16 aprobado por la Cámara de Diputados.

— El artículo 17, referente a los profesores de las Fuerzas Armadas, es desechado.

El señor ALESSANDRI formula indicación para que se aumente de $ 150 a $ 300 por alumno de asistencia media la subvención fiscal a la Sociedad de Instrucción Primaria.

Expresa el señor Senador que esta Sociedad da instrucción a cinco mil niños; que sus profesores son graduados por el Estado y gozan de iguales garantías que los fiscales; y que el alma de la institución, don Claudio Matte, es un benefactor público que ha donado ya $ 12.000.000 en beneficio directo de la enseñanza. El personal que trabaja en las escuelas de esta sociedad, por ciertas disposiciones legales, no está favorecido por la Ley de Sueldos de los Empleados Particulares.

Quiere con esta indicación rendir un homenaje a un benefactor público que ha dado de su peculio 12 millones de pesos para construir dos escuelas. Es lo menos que se puede hacer evitarle un desfinanciamiento en el presupuesto de la Sociedad de Instrucción Primaria, para pago de sus profesores.

El señor JIRON declara que votará favorablemente la indicación del señor Alessandri, aun cuando es partidario del Estado docente; pero, agrega el Estado no ha podido dar hasta ahora toda la instrucción pública que el país necesita e instituciones como la que menciona el señor Alessandri honran al país. Esta indicación es un homenaje a grandes prohombres de nuestra enseñanza, como don Claudio Matte y por eso votaré favorablemente.

El señor ERRAZURIZ considera que lo que se estima justo para la Sociedad de Instrucción Primaria, lo es también para el resto del profesorado de las escuelas particulares que enseñan las primeras letras, y por eso han formulado indicación para extender este beneficio a todo el profesorado particular.

El señor CRUZAT formula indicación para que se redacte la indicación diciendo: Las escuelas particulares gratuitas de la Sociedad de Instrucción Primaria, cuyo personal directivo ... etc.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la indicación del señor Alessandri con la modificación del señor Cruzat, absteniéndose de votar el señor Ortega quien declara que a su juicio la indicación del señor Alessandri es materia de una ley especial.

—La indicación del señor Lira Infante para que en el artículo 3.o de la ley 6,893 se sustituya la cifra $ 100 por $ 300, fué rechazada por 12 votos contra 11.

—El artículo 18 que consulta el financiamiento de la ley, fué aprobado con el voto en contra de los señores Rodríguez de la Sotta y Muñoz Cornejo.

—Se dió por aprobado el artículo 19, sobre vigencia de la ley.

—El artículo 1.o transitorio fué aprobado en la forma propuesta por la Comisión.

—El artículo 2.o, transitorio fué aprobado sin modificaciones.

—Sin debate se dió por aprobado el artículo que la Comisión propone agregar después del segundo transitorio, sobre plazo para iniciar la jubilación.

El segundo de los artículos transitorios que propone la Comisión a continuación del artículo 2.o que fija como promedio para liquidar las pensiones de los que jubilen antes del 1.o de abril de 1944, el sueldo devengado de acuerdo con este proyecto, fué aprobado, en definitiva, con una indicación del señor Jirón según la cual se aplicará respecto del personal dependiente de la Universidad de Chile que voluntariamente jubile de acuerdo con la modificación referente a este último personal aprobada en el artículo 12.

—Se aprueban las indicaciones formuladas por los señores Ortega y Domínguez, para suprimir el artículo 3.o.

—Se aprueba igualmente el artículo nuevo propuesto por la Comisión a continuación del 12 que dice que al personal docente de los establecimientos de enseñanza fiscal no comprendido en el Art. anterior (el 12), se le computará su jubilación en la forma establecida en el inciso 2.o de dicho artículo.

El señor ERRAZURIZ interpreta que lo anterior significa que a ese personal se le computará para el monto de la jubilación, a razón de una treinta ava parte en vez de una treinta y cinco ava parte .

Los señores CRUZ COKE Y PRIETO formulan indicación para que el personal docente jubilado por el Estado pueda contratar libremente sus servicios en la educación particular, sin que rijan para ellos las disposiciones de la ley 7,295, sobre sueldos de los empleados particulares, y para que igual situación se aplique al profesorado primario que no goce de horario completo en la educación fiscal y que trabaje simultáneamente en la educación particular.

El señor PRIETO expresa que la indicación tiene por objeto abrirle carrera y dar ocupación a mucho personal que va a jubilar obligatoriamente de acuerdo con esta ley, permitiéndole continuar desempeñando funciones en la educación particular, pues muchos profesores entre 50 y 55 años seguramente querrán seguir trabajando en puestos de menor responsabilidad y con mejor trabajo, para disfrutar de una renta más con que complementar su jubilación.

El señor ORTEGA dice que el Senado incurriría en una inconsecuencia si aceptara esta disposición, que viene a derogar la ley de empleados particulares en lo que respeta a estos profesores, sin que ninguna razón justifique que a los jubilados que trabajen en colegios particulares, en igualdad de condiciones con otro personal sin jubilación, se les pague menor renta, al mismo tiempo que esto constituiría una amenaza para el personal que, por no ser jubilado, debe ganar salario vital.

El señor PRIETO responde que, entonces, se condenará a los profesores jubilados a no poder trabajar en lo que desean y siempre han hecho, porque la educación particular preferirá al personal más joven, en igualdad de rentas.

—Queda rechazada la indicación y despachado el proyecto.

—Se levantó la sesión a las 22 horas 10 minutos.

4 LOCOMOTORAS LLEGADAS AL PAIS

SE DESTINARAN AL SERVICIO DE PATIOS ECONOMIA DE CARBON

Por el vapor Cachapoal, en su último viaje, llegaron a Valparaíso 4 locomotoras eléctricas, destinadas a la Empresa de los FF. CC. del Estado.

En el viaje anterior, el mismo barco había traído 3 de estas mismas locomotoras, con lo cual se da satisfacción a un contrato celebrado entre Westinghouse y la Empresa por siete locomotoras. El valor de estas adquisiciones asciende a 465,396 dólares, o sea, a casi 14 millones de pesos, moneda corriente.

Tanto estas cuatro locomotoras como las 3 llegadas anteriormente, serán destinadas al servicio de patios, lo que, según se nos explica en la Dirección General, va a significar una economía anual de más o menos 12,000 toneladas de carbón, ya que en la actualidad ese servicio se hace con locomotora a vapor.

Nos agregó nuestro informante que una locomotora eléctrica reemplaza a 3.1|2 locomotoras a carbón, lo cual de por sí significa una gran economía en combustible.

Las siete locomotoras recién llegadas al país serán distribuídas en la siguiente forma: dos para el patio de Barón; una para La Calera; tres para Alameda y una para Viña del Mar.

Obreros especialistas están actualmente armando las cuatro locomotoras que trajo el "Cachapoal", y se espera que dentro de 15 días más la primera de éstas estará en condiciones de entrar en servicio.

REVISTA ADMINISTRATIVA APARECERA LUEGO

En algunos días más aparecerá la nueva revista "Administración", dirigida por el poeta y periodista Alfonso Toledo.

Esta nueva publicación abarcará todos los aspectos de las múltiples actividades nacionales en sus variadas facetas fiscales, semifiscales y municipales.

"Administración", sin entrañar en sí misma una relación directa con los centros oficiales estimulará patrióticamente la improba labor del Supremo Gobierno en su afán constante de progreso y de bienestar social.

CUARTO CONGRESO AMERICANO DE MAESTROS SE REALIZARA EN DCBRE.

ESTA ASEGURADA LA ASISTENCIA DE NUTRIDAS Y CALIFICADAS DELEGACIONES DE PAISES AMIGOS

El sábado último celebró una importante reunion en la secretaría de la Sociedad Nacional de Profesores, el Comité Ejecutivo del IV Congreso Americano de Maestros.

Después de tomar nota de las sugerencias partidas de distintos puntos de América para ampliar el plazo de preparación del torneo, y de las decisiones de la reciente Conferencia Nacional de la Unión de Profesores de Chile, se resolvió, unánimemente, aceptar como fecha definitiva e inamovible del IV Congreso los días comprendidos entre el 26 y el 31 de diciembre próximo, en Santiago de Chile.

Para asegurar la eficacia de las labores del Comité Ejecutivo, que tiene a su cargo la organización del IV Congreso, hubo acuerdo para reestructurar el Comité, integrándolo en la siguiente forma:

Presidente, diputado don César Godoy Urrutia; Vicepresidentes, don Humberto Calvo, por la Unión de Profesores de Chile, y don Fidel Iturra ,por la Sociedad Nacional de Profesores; Secretario general, don Crisólogo Gatica; Tesorero, don Alejandro Ríos Valdivia; Secretario de Organización, don Leoncio Morales Peña; Secretarios de Prensa y Propaganda, señores Adrián Jara, Juan B. Fuenzalida y Carlos Yáñez Bravo; Secretarios Técnicos, señorita María Marchant, Moisés Mussa y Leopoldo Seguel.

El Comité se reunirá regularmente todos los días viernes, a las 18 horas en el local de Moneda 1330.

En atención a los elevados gastos que demandará la celebración del Congreso Continental de Maestros, se resolvió distribuír inmediatamente, para los efectos de su colocación, los bonos procongreso, de valor de diez pesos, que se hicieron confeccionar. Se acordó, también, agradecer la donación de tres mil pesos, hecha por la Universidad de Concepción, a través de su rector, don Enrique Molina. Finalmente, se harán importantes gestiones para obtener de los poderes públicos una suma alzada que permita sufragar los gastos.

Se autorizó la inmediata impresión del afiche del IV Congreso, que está ya confeccionado, para proceder a su distribución a toda América.

Por las numerosas comunicaciones de que, tomó conocimiento el Comité Ejecutivo en su reunión del sábado, se deduce que está absolutamente segura la concurrencia de nutridas y calificadas delegaciones de maestros de todos los países de América. Entre estas delegaciones, figuran varias designadas por los respectivos gobiernos.

NUEVO ADICTO AEREO A EMBAJADOR DE PERU

Dentro de algunos días más llegará a Valparaíso, el nuevo Adicto Aéreo a la Embajada del Perú en Santiago comandante don Ricardo Guzmán Marquina.

El distinguido militar peruano se embarcó en El Callao, a bordo del vapor argentino "Río de la Plata', cuya llegada se espera para estos días en el vecino puerto.

LLEGARA CARBON DE LOS ESTADOS UNIDOS LA PROXIMA SEMANA

En círculos oficiales se nos anunció que se espera para la próxima semana, la llegada a San Antonio, del primer cargamento de carbón de Estados Unidos, que se destinara al consumo de los Ferrocarriles del Estado.

Tan pronto como la Empresa de los FF. CC. reciba esta partida del combustible, se reanudarán todos los servicios de carga de la zona central, que habían sido interrumpidos con motivo de la escasez de carbón.

La Comisión Racionadora del Carbón, acordara el envío de carbón nacional, por vía marítima, hasta los puertos de Caldera y Coquimbo, para regularizar todos los servicios del Ferrocarril Longitudinal.

SITUACION BANCARIA AL 31 DE JULIO DE 1943

La siguiente es la situación bancaria en millones de pesos al 31 de julio de 1943:

	Bancos	Caja Nac. Ahorros	Total	30|6.43	31|7 42
Fondos disponibles	867 2	453 2	1.320.4	1.448.2	1.087.1
Colocaciones	3.898.2,	1.333 6	5.231.8	5.150.4	4.552 5
Inversiones	382 6	504 3	886.9	890.1	756.0
	5.148.0	2.291.1	7.439.1	7.488.7	6.395 6
Depósitos	3 836.7	2.263 9	6.100.6	6.187.0	5.067.4
Redescuentos	163.7	31.9	195.6	115.3	354.5
Otras obligaciones	43 2	—	43.2	33.9	22.1
Capital y reservas	915.8	6.6	922.4	915 0	838.9
	4.959.4	2.302.4	7.261.8	7.251.2	6.282.9

UNA JIRA DE ESTUDIOS EFECTUA CATEDRATICO DE E E. U U., SR. KRUSE

HOY DICTARA UNA CONFERENCIA EN EL INSTITUTO PEDAGOGICO

Se encuentra en nuestra capital el doctor Cornelius Krusé, profesor de la Universidad de Wesleyan y Secretario General de la Asociación norteamericana de Filosofía, quien realiza una jira de intercambio y vinculación con los países del Continente.

ALGUNOS ANTECEDENTES BIOGRAFICOS

El profesor Cornelius Krusé nació el año 1893 en el Estado de Missouri y después de los estudios elementales cursó con brillo los de la Universidad de Yale, pasando en seguida a la Sorbone y al Colegio de Francia.

De regreso a Estados Unidos, se inició en la docencia superior como catedrático de Psicología y de Filosofía de la Educación en la Universidad de Illinois y de ahí a la de Wesleyan y Middletown, donde por espacio de 20 años dicta cursos de Historia de la Filosofía.

El doctor Krusé ha participado activamente presentando trabajos de alta investigación a los Congresos de Filosofía realizados en Estados Unidos en 1926; en Oxford en 1930, en Praga en 1934 y al de París en 1937.

ENTREVISTA CON EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

El eminente intelectual norteamericano, a poco de su llegada, pasó a cumplimentar al Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, con quien cambió diversas ideas relativas a la conveniencia de acentuar las relaciones culturales entre todos los países de América. El profesor Krusé manifestó al Rector que era su propósito obtener una vinculación con los centros filosóficos sudamericanos. El señor Hernández agradeció la visita y ofreció al notable catedrático extranjero el máximum de facilidades para el cumplimiento de sus propósitos.

A iniciativa del Rector señor Hernández, se realizó después de esta conversación una interesante reunión de todos los profesores de la Facultad de Filosofía y Educación, en la que el profesor Krusé fué objeto de significativos homenajes.

En el día de hoy el profesor Krusé visitará el Instituto Pedagógico, en cuyo local de la calle República 517, disertará al alumnado, a las 11 horas, sobre "La Filosofía Americana".

REMOLCADOR DE LA ARMADA SERA USADO POR CHATA COYANCO

El Subsecretario de Economía y Comercio, señor Ricardo Heatley, acompañado por el representante de la Sociedad Marítima de Chile, don Carlos Froedden, se entrevistó con el Ministro del Interior, Almirante don Julio Allard Pinto, con quien estuvo conversando sobre la necesidad de dotar de un remolcador a la chata "Coyanco", con el fin de destinarla a la brevedad posible al acarreo de carbón desde Lota a San Antonio y atender las necesidades de combustibles de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El Ministro, en su calidad de Director General de la Armada, aceptó proporcionar un remolcador de la Armada para que la chata en referencia realice dos viajes para transportar ocho mil toneladas de carbón. Estos embarques se realizarán probablemente a fines de septiembre próximo, tan pronto como esté listo el remolcador "Sobenes".

LOS QUE ASCIENDAN EN IDENTIFICACION DEBERAN HABER SERVIDO EN PROVINCIAS

ASI LO ESTABLECE EL REGLAMENTO QUE SE ENCUENTRA EN VIGENCIA

En el Reglamento sobre ascensos en Identificación, se han modificado los requisitos para ascender en forma de darle mas opción al personal de provincias sobre el de Santiago, suprimiendo el impedimento de ser mujer para ascender en los grados altos.

El artículo 17 de dicho Reglamento quedó como sigue:

"Para ascender a Inspector Visitador o Jefe de los Gabinetes de Valparaíso o Concepción, del Servicio de Identificación o Pasaporte, es condición indispensable haber prestado servicios por espacio de cinco años, a lo menos, en alguno de los siguientes cargos:

a) Empleado en un Gabinete de Identificación de provincias;

b) Segundo Jefe del Gabinete Central de Identificación;

c) Jefe de alguna de las siguientes Secciones de Gabinete Central: Dactiloscopía, Indice, Público, Archivo Prontuarial, Servicio a Domicilio, Confección de Documentos, Fotografía, Pasaportes, Canje de Provincias y Archivo de Libros e Informes de antecedentes de Provincias;

d) Jefe de los Gabinetes anexos dependientes del Gabinete Central;

e) Jefe de Sector o Clasificador-Investigador de la Sección Dactiloscopía de la misma oficina;

f) Cargos desempeñados en el Gabinete Central, en la Dirección General o en la ex jefatura del Servicio de Identificación que tengan una especialización similar a los cargos anteriores, reconocida por resolución fundada del Director General del Registro Civil Nacional.

Para ser nombrado en los cargos que a continuación se expresan será necesario haber desempeñado, a lo menos, alguno de los cargos a que se refiere el inciso anterior durante el tiempo que se señala:

Jefe de 1.a clase de Identificación, 4 años;

Jefe de 2.a clase de Identificación, 3 años;

Jefe de 3.a clase de Identificación, 2 años;

Jefe de 1.a clase de Identificación, 1 año.

Para el efecto anterior, se computará el tiempo servido en cualquiera de los cargos indicados en las diferentes letras del inciso 1.o, sin considerar el grado que haya tenido al desempeñarlos.

La iniciación y expiración de funciones en los cargos mencionados en las letras b, c, d y e, será comunicada por el Jefe del Gabinete Central a la Dirección General, la que, a su vez lo pondrá en conocimiento de la Contraloría General de la República.

Respecto del tiempo servido con anterioridad al 1.o de junio de 1943, el Director General del Registro Civil Nacional, dictará resoluciones, estableciendo el tiempo que los empleados han permanecido en cada cargo".

BENEFICIO PRO VIAJE DE ALUMNOS DE LA ESC. DE ARTES GRAFICAS

El sábado próximo, a las 14.30 horas, se efectuará en el Teatro Colón, ubicado en San Pablo esquina de Maipú, una función extraordinaria que han organizado los alumnos del tercer año de Oficios de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, con el objeto de reunir fondos para un viaje de estudio.

En esta función se pasará la superproducción en castellano "El Avaro", protagonizada por Enrique Muiño, Nuri Montse y Roberto Airaldi. Se completará el programa con una serie de agregados de gran interés, entre los cuales hay algunos que son estrenos para el barrio.

Comisiones de alumnos recorrerán el barrio San Pablo, con el fin de solicitar la ayuda del comercio y del vecindario para esta atractiva función.

CONFERENCIA DE DON PEDRO LEON LOYOLA

En el ciclo de Cursos de Extensión Cultural Superior organizados por la Facultad de Filosofía y Educación, el profesor señor Pedro León Loyola iniciará el viernes 27 del presente, a las 18.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, sus disertaciones sobre "La evolución del pensamiento filosófico en el Occidente desde sus orígenes hasta la época contemporánea".

Este curso del profesor Loyola comenzará por este año con el tema "El origen del pensamiento filosófico en Grecia y su desarrollo hasta la época de los sofistas".

La disertación del viernes 27 tratará sobre "Los orígenes y primeras manifestaciones de la reflexión filosófica en Grecia".

DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

AVENIMIENTO EN FAVOR DEL PERSONAL DE "ERCILLA".— El Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos, atendiendo a la situación que se le ha creado al personal de empleados de la editorial "Ercilla", con respecto a sus cotizaciones de leyes sociales, que representan un millón de pesos adeudado a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, ha sugerido al Vicepresidente Ejecutivo de esta Institución una fórmula de avenimiento que permita conciliar un arreglo armónico entre las partes.

A este respecto, la Caja levantaría el embargo que tiene contra la empresa "Ercilla"; le concedería 20 meses de plazo para que enterara las imposiciones adeudadas y se consultaría la intervención del Banco de Chile, que también tiene embargo en su favor.

DEROGACION JORNADA UNICA EN CARABINEROS. — El Director General de Carabineros, general don Pedro Silva Calderón, por intermedio del Ministerio del Interior, ha recabado del Ministro del Trabajo la autorización necesaria para derogar el sistema de jornada única en las oficinas de la Dirección General y jefaturas de zona, por estimar innecesario en la actualidad esta modalidad en sus reparticiones en razón de ha sido derogada para diversas actividades, entre ellas, el comercio minorista y varias oficinas fiscales y comerciales.

AL NORTE, FUNCIONARIO DEL TRABAJO.— Por avión del jueves se dirige a Antofagasta, el Inspector Visitador de los Servicios del Trabajo, don Emiliano Avila, integrante de la comisión técnica designada por el Ministro del Trabajo para estudiar las posibilidades de continuación del trabajo de la Oficina Cecilia de la Cía. Salitrera de Tarapacá-Antofagasta.

Posiblemente, se dirija al mismo punto con el señor Avila, el funcionario que representa en esta comisión al Ministerio de Vías y Obras, señor Isidro Gómez.

ASPIRACIONES DE OBREROS DEL LITORAL. — El Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos, recibió ayer en su gabinete, a los obreros marítimos del litoral, quienes dieron a conocer al señor Bustos sus conclusiones del reciente congreso que realizaron en Valparaíso y le solicitaron la derogación o modificaciones de las recientes disposiciones relamentaria que regulan el trabajo en los muelles y atención de las naves mercantes.

Según nos informamos, el señor Bustos les manifestó que esta medida no era de su resorte exclusivo, por cuanto el decreto había sido firmado por cinco Ministros y, que en todo caso, sería S. E. el Presidente de la República quien podría resolver sobre el particular. Es muy posible que los dirigentes aludidos sean recibidos esta tarde por el Excmo. señor Ríos.

UN PROYECTO DE LEY PARA QUE SE EXTIENDA EL ALCANTARILLADO AL SECTOR NORTE DE SANTIAGO

ACORDO AYER LA MUNICIPALIDAD.— PAGOS EXTRAORDINARIOS A LOS JORNALEROS. — SUPRESION DE DOS PLAZOLETAS

En la tarde de ayer celebró sesión ordinaria la Municipalidad de Santiago, presidida por el Alcalde señor Galvarino Gallardo Nieto.

Entre los informes aprobados figura uno de la Comisión de Hacienda, en que el Departamento de Subsistencias solicita se le haga una suplementación con el objeto de adquirir diversos materiales, como carbón, leña, etc. Se estimó se debían destinar con ese fin los 300 mil pesos que, por resolución del 25 de mayo último, se acordaron para atender al arreglo de pavimentos y servicios higiénicos de la Feria Municipal.

CINCO PESOS DIARIOS PARA JORNALEROS MUNICIPALES

Se aprobó un acuerdo que había sido reparado por la Tesorería Municipal, mediante el cual se otorga una remuneración de cinco pesos diarios, por servicios extraordinarios a los obreros municipales. Este pago se efectuará durante todo el año.

PLANO DE LA POBLACION VIVACETA

Se dió a conocer un informe de la Comisión de Urbanismo y Obras, relacionado con una solicitud de la Caja de la Habitación Popular para aprobar el plano que contiene las modificaciones introducidas a los trazados y loteos de la Población Vivaceta, solicitud que fué aprobada por mayoría.

PAGOS EXTRAORDINARIOS A JORNALEROS

Se leyó un informe de la Comisión de Hacienda, en que la Tesorería pide una suplementación de $ 154.000 con el objeto de pagar los saldos pendientes de los meses de mayo y junio por trabajos nocturnos y en días festivos, ejecutados por jornaleros municipales. Este pago extraordinario fué aprobado por la Corporación y el suplemento se cargará a "Gastos Financieros".

También fué aprobado un informe que contiene los antecedentes relacionados con la adquisición de mamelucos para los jornaleros de la Municipalidad.

SUPRESION DE DOS PLAZOLETAS

Se trató una presentación de los señores Flores y Nieto, representados por don Mauricio Mena, en que solicitan una modificación al Plano Oficial de Urbanización de Santiago, en el sentido de suprimir dos plazoletas ubicadas en calle Maule, entre Wáshington y Rogelio Ugarte. La Comisión correspondiente propuso se acordara dicha modificación, lo que fué aprobado por mayoría.

INDICACIONES

Entre las indicaciones que merecieron la aprobación de la mayoría de los regidores, figura una del regidor señor Héctor Pacheco Pizarro, la que se refiere a un acuerdo adoptado en el año 1940, que ordena pagar a los empleados municipales que trabajan días domingos y festivos, el 50 por ciento de su sueldo.

Otra indicación presentada por los regidores señores Héctor Pacheco, Santiago Poblete y Carlos Flores, también mereció la aprobación y se relaciona con el servicio de alcantarillado del populoso barrio de Independencia, acordándose recabar del Congreso Nacional la ley respectiva.

Se acordó que el descuento que se hace actualmente a los obreros municipales para la organización que éstos poseen, se haga en forma voluntaria, firmando cada uno de ellos dicho compromiso. El descuento es de tres pesos mensuales.

COMUNICADO OFICIAL DEL COMITE ECUATORIANO DE DEFENSA DE DEMOCRACIA

"Próximas las elecciones presidenciales en el Ecuador, todas las fuerzas democráticas del país han lanzado la candidatura del eminente demócrata doctor J. M. Velasco Ibarra, candidato de unidad nacional antifascista. El Comité Ecuatoriano de Defensa de la Democracia, recogiendo el anhelo de salvación nacional que unifica hoy a todo el pueblo ecuatoriano, ha expresado su adhesión a esa candidatura. En tales circunstancias, los representantes del gobierno ecuatoriano en Chile, expresando tener órdenes terminantes de la Cancillería de Quito, han negado la visación del pasaporte del candidato doctor Velasco Ibarra para volver al país, después de ocho años de obligado exilio. "El Mercurio", en su edición del domingo último, publica el despacho de la Agencia Reuter, según el cual la Cancillería ecuatoriana desmiente en un comunicado oficial que haya expedido tal prohibición. Pero el Sr. Embajador y el señor Cónsul del Ecuador en Santiago han expresado ayer que, a pesar del comunicado oficial de la Cancillería de Quito, el sábado último ésta los ha notificado nuevamente por cable para que no se vise el pasaporte del doctor Velasco Ibarra. El Comité Ecuatoriano de Defensa de la Democracia al dejar constancia de este hecho hace presente su más enérgica protesta por este atropello a los más elementales derechos humanos y denuncia a la conciencia de América el insólito procedimiento del gobierno ecuatoriano.

Santiago de Chile, 24 de agosto de 1943. — (Firmados). — *Luis Maldonado Estrada*, presidente; *Manuel A. Medina C.*, Secretario General.

MANIFESTACION A DOS CONSEJEROS DE CAJA DE EE. PARTICULARES

Se activan los preparativos para la manifestación que los empleados particulares de esta capital y de provincias ofrecerán a los Consejeros de la Caja de Previsión Social de Empleados Particulares de la República, señores Carlos Pellegrín Celedón y Luis Laureda Soto, como un acto de desagravio por las ofensas que éstos luchadores sindicalistas han recibido de parte de la FIEP.

El acto se llevará a efecto en la Quinta "El Rosedal" el domingo 29 del actual, a las 13 horas, impostergablemente.

Las listas de adherentes se encuentran ya casi agotadas, y podemos anticipar que a este acto de franca solidaridad y simpatía concurrirán más de 300 comensales, tanto de Santiago como de Concepción Valdivia, Talca, O'Higgins, Linares, Malleco, Valparaíso y otras provincias.

Las pocas adhesiones que quedan se reciben en las siguientes direcciones:

Benedicto Vásquez, Zapatería Donosty, Puente 538; Alfredo Farías, Monjitas 881; José Mardones, Casa Samsó, Estado 112; Gustavo Gaete, Santo Domingo 1081 y Hernán López, Caja de EE. Particulares, oficina 7.o piso.

ACUERDOS TOMADOS POR EL MOV. ITALIA LIBRE

El "Movimiento Italia Libre" ha tomado los siguientes acuerdos:

"Los italianos libres de Chile, frente a la gravísima hora que atraviesa su patria y las irreparables consecuencias de los bombarderos aliados, que amenazan destruir completamente la más grande riqueza nacional —que es el fruto de esfuerzos seculares y patrimonio de la humanidad entera—, acuerdan:

1.o Considesar la caída del régimen fascista con la más amplia reserva, debido a que las tropas alemanas, que ocupan zonas vitales de Italia con el consentimiento del actual Gobierno, representan y defienden, aún más inhumanamente, la misma ideología fascista que el pueblo italiano ha rechazado para siempre.

2.o Protestar contra la actitud del Gobierno del mariscal Badoglio, que demuestra posponer el interés de la nación a un prestigio militar y dinástico que Mussolini comprometió irreparablemente desde el comienzo de la presente guerra.

3.o Exigir que se entregue el Gobierno a un reconocido antifascista, como ser el conde Carlo Sforza o el mariscal Caviglia; de manera que el pueblo, prescindiendo de los compromisos vigentes, hacia los cuales se ha mantenido siempre ajeno, pueda libremente encauzar el curso de su destino.

4.o Hacer un llamado a las Naciones Unidas, a fin de que éstas se decidan a manifestar oportunamente sus intenciones amistosas hacia el Gobierno democrático que se auspicia y que representa la aspiración incontrarrestable de los italianos libres de Italia, de Chile, y del mundo entero.— **Del Comité Ejecutivo Nacional del Movimiento pro Italia Libre de Chile".**

RED DE PLANTAS DESHIDRATADORAS DE ALIMENTOS SE INSTALARA EN EL PAIS

LOS ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DE ESTAS OBRAS CONSULTA LOS INTERESES DE LA AGRICULTURA Y LA DEFENSA NACIONAL

El Ministro de Agricultura, señor Horacio Serrano conversó detenidamente en la tarde de ayer con el señor Washington Guerrero, representante de la Corporación de Fomento y el Mayor de Ejército, señor Ordóñez, en representación del Ministerio de Defensa Nacional acerca de las plantas deshidratadoras.

Como se sabe, el Ministerio de Agricultura ha venido construyendo dichas plantas que tienen una vital importancia dados los beneficios y el progreso alcanzado en el deshidratación de alimentos.

Mendiante este moderno sistema se resuelven los problemas relacionados con la conservación y transporte de artículos y materias de fácil descomposición.

La entrevista en cuestión tuvo por objeto aunar los trabajos que en este sentido desarrolla el Ministerio de Agricultura con la Corporación de Fomento y el Ministerio de Defensa Nacional que se interesa por las plantas, ya que en caso de guerra jugarían un papel importantísimo en la alimentación de las tropas.

SE ESTABLECERA UNA RED DE PLANTAS

En conformidad con los estudios realizados al respecto se construirá a lo largo de todo el país una red de Plantas Deshidratadoras consultando para su ubicación los intereses de la Agricultura nacional y la defensa del país.

VARIOS CHILENOS ESTAN ESTUDIANDO AVIACION EN ESTADOS UNIDOS

NUEVOS BECADOS CHILENOS EN ESE PAIS

De acuerdo con el Programa de Adiestramiento Interamericano que ofrece becas de instrucción en aviación civil, acaban de partir a Estados Unidos los señores Jaime Amunátegui Silva y Ovidio Diez, que van a especializarse como pilotos.

Según el plan, cinco estudiantes han sido seleccionados para que se reciban de pilotos y siete para mecánicos, con el objeto de que a su regreso a Chile estén preparados para trabajar en la aviación civil. Los pilotos recibirán su instrucción en el Centro de Entrenamiento Bélico de la Oficina de Aeronáutica Civil y los mecánicos en la Escuela de Aeronáutica de Cassey Jones. Con la partida de los señores Amunátegui y Diez ya son cinco los chilenos que se preparan para ser pilotos civiles en Estados Unidos, incluyendo a Julio Videla, Alberto Beytía y Arturo Prado que se hallan actualmente en la Unión, y a los siete mecánicos, Ivor Turenr, Augusto Vollaire y Teodoro Jara, de Panagra, y Jaime Ortiz, Cesáreo Lagos, Camilo Carrasco y Arturo Escobar, de la Línea Aérea Nacional, que también se encuentran allá

La activa oficina del Secretario Cultural de la Embajada de Estados Unidos, Dr. Lawrence Kinnaird, por intermedio de la cual son otorgadas estas becas, acaba de anunciar también que el Dr. Enrique Montero Oróstegui partió esta semana a Estados Unidos, después de haber sido agraciado con una beca ofrecida por la Universidad de Tulane de la ciudad de Nueva Orleans, y por el Instituto de Asuntos Interamericanos, para el estudio de la medicina tropical. Las clases de instrucción se inician el primero de septiembre en Tulane, y terminarán a fines de enero de 1944. Las asignaturas que comprenden la fisiología, toxicología, cariología y dermatología en cuanto se relacionan con climas tropicales, serán muy concentradas y requerirán un esfuerzo máximo de los estudiantes y becados.

Otro anuncio de la Oficina del Dr. Kinnaird es el relativo al Dr. Carlos Nassar Gatas, médico y profesor de filosofía, y al señor Oscar Vera Lamperin, profesor de francés, que han sido seleccionados para desempeñar profesorados de intercambio en Estados Unidos, según la Convención para el Estímulo de las Relaciones Culturales firmada en Buenos Aires en 1936.

Esta Convención es uno de os instrumentos más importantes del acercamiento cultural entre Estados Unidos y las demás repúblicas americanas. Sus cláusulas estipulan que los gastos del viaje hasta el plantel docente corren por cuenta del Gobierno designante y los de mantenimiento, misceláneos y matrícula, etc., incumben al Gobierno del país donde el estudiante se establece.

El Dr. Nassar, que partirá próximamente a Estados Unidos, irá primero a Washington, para consultarse con los miembros del Departamento de Estado y de la Oficina de Educación respecto a la institución más adecuada para proseguir los estudios de su especialidad. En cuanto al Dr. Vera, que fué agraciado con el profesorado de intercambio el año pasado, en la Universidad de Columbia, continuará estudiando en esa institución gracias a la renovación de la beca que le fué acordada.

El Dr. Miguel Hermosilla León partirá en breve a especializarse en organización hospitalaria, y los tratamientos contra el reumatismo, y los doctores Eugenio Amenábar Ruiz y Horacio Eyzaguirre se irán esta semana para cumplir con sus internados en importantes hospitales de los Estados de Nueva York y Maryland.

De esta manera se está efectuando el vasto y significativo movimiento de acercamiento e intercambio espiritual entre Estados Unidos y Chile, que a la postre será de fecundos beneficios para ambos países.

CONFERENCIA SOBRE CIENCIA POLITICA

Mañana, a las 19 horas, en la Universidad de Chile, se verificará la última conferencia del abogado y profesor, don Teodoberto Alvarez, con el siguiente sumario: 1.o Breve análisis del régimen fascista y del nacista; 2.o Observaciones generales sobre los regímenes de fuerza y su común raíz ideológica; 3.o Conclusiones generales, empezando por la clasificación o sistemática de los regímenes políticos y del método aplicable; 4.o Comparación de los regímenes de fuerza con los democráticos; 5.o Del término final del régimen bolchevique y comunista y de sus resultados sociales y económicos; 6.o Cómo elevar el nivel de los regímenes democráticos; y 7.o De la ley de la vida social.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE RIEGO

PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCION DEL EMBALSE TUTUVEN

Se avisa a los interesados en hacer ofertas para la construcción del Embalse Tutuvén, que se encuentra abierto el registro especial en la Secretaría del Departamento de Riego, de 14 a 16 horas, en el cual deberán inscribirse previamente.

Este registro se cerrará el 6 de Septiembre, a las 16 horas.

Esta inscripción es requisito esencial para presentar propuestas y se hará sólo para aquellas personas o firmas que cumplan con las exigencias fijadas en las bases, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Departamento.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RIEGO

RENUNCIO EL JEFE DEL DEPTO. DE PROVINCIAS DEL COMISARIATO GRAL.

En el día de ayer presentó su renuncia al Comisario General de Subsistencias, el Jefe del Departamento de Provincias del Comisariato, don Humberto Martónez.

El Sr. Martónez tenía a su cargo los Comisariatos Departamentales y locales del país, después de haber desempeñado durante 3 años la Secretaría General del Organismo, función que abandonó para ocupar el puesto de jefe del indicado Departamento. Tenemos conocimiento que el Comisario Sr. Vergara Montero, aceptó darle curso a la renuncia, en atención a que el Sr. Martónez la reiteraba por tercera vez y aduciendo razones de orden exclusivamente personal.

CONFLICTOS DEL TRABAJO QUE SE HAN SOLUCIONADO

Con la intervención de los Servicios del Trabajo del país han sido solucionados los siguientes colectivos:

Santiago: Sindicato Industrial Fundición "Sima" c| Guillermo Díaz. Beneficia a 111 obreros.

Sindicato Industrial c| Inmar S. A. Beneficia a 335 obreros.

Obreros Mineral del Cal c| Juan Hoeneisen. Beneficia a 28 obreros.

Obreros c| Lorenzo Bruñol. Beneficia a 36 obreros.

Concepción: Sindicato Industrial c| Fcas. Textiles "Caupolicán" Chiguayante. Beneficia a 1.300 obreros.

Sindicato Industrial c| Mauricio Gleiner. Beneficia a 41 obreros.

Arauco: Obreros Minas "Antihuala". Beneficia a 180 obreros.

Valparaíso: Personal ascensores "La Cruz", "San Agustín", "Cerro Alegre", "Cerro Perdices", "Los Placeres", c| Ricardo Montaner. Beneficia a 28 obreros.

TITULOS DE DOMINIO

El Ministro de Tierras y Colonización, don Alejandro Lagos Rivera, firmó ayer en la mañana los decretos que conceden título gratuito de dominio a las siguientes personas, en localidades de las provincias que se mencionan a continuación:

Malleco: Segundo Vallejos Vallejos, una hijuela de 20,50 hectáreas, en el fundo Las Carpas comuna de Lumaco.

Cautín: Victoriano Salamanca Díaz, un sitio en la población de Pitrufquén; y José Silva Leal, un sitio en la misma población (provisorio).

Chiloé: Francisco Arroyo, un predio fiscal de 19.80 hectáreas de superficie, ubicado en Los Muermos; Abraham Ulloa Caro, 14 hectáreas, en Guillauquina; Francisco Gallardo Gallardo, 94,70 hectáreas, en Tarahuin; y Juan Andrés Gamín Gamín, 41,80 hectáreas en Terao.

Aysén: Román Uribe Velásquez, un sitio de la población de Coyhaique.

TRANVIARIOS NO PARALIZAN LABORES

SE ENTREVISTAN HOY CON M. DEL INTERIOR

Con numerosa asistencia sesionó el Sindicato Industrial de la Cía. de Tracción. La asamblea tenía por objeto considerar la actitud que adoptaría el gremio ante la prolongada demora de la Empresa para cancelar la diferencia de salarios, proveniente del aumento convenido desde enero próximo pasado.

Sobre el asunto en referencia dió informes la Mesa Directiva, la cual había sostenido en la tarde de ayer una conversación con el Gerente de la Empresa, resolviéndose no producir ninguna paralización de labores gremiales y sostener previamente una entrevista con el señor Ministro del Interior. La entrevista se realizará hoy.

IMPORTANTES OBRAS CAMINERAS EN LA REGION AUSTRAL DEL PAIS

SE CONSULTAN EN EL PRIMER PLAN ANUAL DE OBRAS PUBLICAS

Dentro de poco quedará totalmente tramitado el decreto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación que aprueba la inversión de $ 100.000.000 en la ejecución de obras camineras en el Primer Plan Anual de Obras Públicas.

En lo que respecta a los caminos de las provincias australes, se consultan las siguientes obras:

Provincia de Chiloé:

Mejoramientos urgentes: Ancud-Achao, por la senda, sección empalme de camino de Linao a Chacao, y Achao a Coñab, estación Nocupulli a Dalcahue, $ 300.000.

Construcción y reparación de caminos, $ 100.000.

Para iniciar los siguientes caminos:

Ancud a Chacao, $ 400.000; Costa a Chonchi, $ 400.000; Ancud a Linao, $ 300.000; Ancud a Castro, $ 500.000 y Futaleifu y Palena al Pacífico, (senda), $ 800.000.

Provincia de Aysen:

Lago Buenos Aires a Bahía Exploradores, $ 1.000.000.

Mejoramientos urgentes: camino Coyhaique a Balmaceda, $ 300.000.

Construcción y reparación de puentes, $ 300.000.

Obras de Ofqui, (liquidación), $ 300.000.

Para iniciar los siguientes caminos:

Aysen a Coyhaique $ 150.000; senda a Puerto Cisne a Estancia Cisne, $ 100.000; Coyhaique a Balmaceda, $ 350.000.

Provincia de Magallanes:

Punta Arenas a Puerto Natales, $ 1.000.000.

Mejoramientos urgentes: Cabeza de Mar a Río Verde, Punta Arenas a Río Gallego y Punta Arenas a Puerto Natales, 400 mil pesos.

Construcción y reparación de puentes, $ 200.000.

Para iniciar los siguientes caminos:

Punta Arenas a Puerto Bulnes, $ 500.000; Porvenir a Bahía Felipe, $ 500.000 y Cabeza de Mar a Río Verde, $ 500.000.

ACARREO DE PESCADO A SANTIAGO EN CAMIONES

Después de varias conversaciones sostenidas entre funcionarios del Ministerio de Economía y Comercio y de la Dirección de Abastecimiento de Petróleo, en relación con el propósito del Gobierno de proporcionar pescado barato y en las mejores condiciones posibles, se ha acordado proporcionar el carburante necesario para que se haga el acarreo de pescado de San Antonio a Santiago, en camiones.

El transporte diario de este producto alcanzará más o menos a 6.000 kilos. Estos cargamentos procederán de las faenas realizadas cada día por el barco "Bonito", que regresa al puerto alrededor de las cuatro de la tarde. En la misma noche se hará el transporte del pescado para expenderlo en la capital a primera hora del día siguiente.

NOTICIAS DIVERSAS

ADICTO CULTURAL A LEGACION DE SUECIA. — En la Cancillería se recibió un oficio de la Legación de Suecia, en el cual comunica que su Gobierno ha designado Adicto Cultural a la Legación, al señor Mils Hedberg, actual profesor de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Gottenburgo y Director del Instituto Ibero-Americano de Suecia.

Según se nos informó, el señor Hedberg llegará a Santiago en los primeros días del próximo mes.

MINISTRO DEL PARAGUAY VISITO LA CANCILLERIA. — El Ministro del Paraguay, Excmo. señor José Dahlquist, visitó en la tarde de ayer, al Subsecretario de Relaciones, don Enrique Gajardo, a quien presentó sus saludos con motivo de haber regresado a Santiago, después de un prolongado viaje a su patria.

El distinguido diplomático conversó también con el señor Gajardo, acerca de asuntos de interés chileno-paraguayo.

PROBLEMA DE OBREROS DEL AGUA POTABLE. — La directiva de la Asociación de Obreros de la Empresa del Agua Potable acompañada por el diputado señor Olivares Vilches, visitó ayer al Ministro del Interior, almirante señor Allard, para tratar sobre la difícil situación económica de ese gremio.

Se llegó a una fórmula para mejorar los salarios de los obreros y el propio señor Allard quedó de conversar con el Administrador de la Empresa, señor Luis Valenzuela, para solucionar en forma definitiva el problema.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS LIMITADA "CARABINEROS DE CHILE"

Segunda citación a Junta General Ordinaria y Extraordinaria

En cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos, cítase a Junta General Ordinaria para el Martes 31 de Agosto, en segunda citación a las 10 horas, en el local de la Sociedad calle Miraflores N.o 224, a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

1.o— Balance General y Memoria al 30 de Junio 1943;

2.o— Elección de dos consejeros titulares y un consejero suplente;

3.o— Elección de tres miembros titulares de la Junta de Vigilancia y tres miembros suplentes.

En cumplimiento al artículo 20 de los Estatutos, cítase a Junta General Extraordinaria para el Martes 31 de Agosto a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad calle Miraflores N.o 224, a fin de tratar sobre el siguiente punto:

1.o— Reforma de los Estatutos Sociales.

Por tratarse de segunda citación la reunión se efectuará con el número de socios que asista.

Los poderes se recibirán en la Secretaría General de la Sociedad, Av. Balmaceda N.o 2015, hasta el Lunes 30 de Agosto a las 10 horas.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO

CAJA DE PREVISION de EMPLEADOS PARTICULARES

Recepción de Solicitudes de Operaciones Hipotecarias

El Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, en sesión celebrada ayer, acordó cerrar la recepción de solicitudes de préstamos hipotecarios.

Tal medida ha tenido su origen en el hecho de que las solicitudes que fueran presentadas de ahora en adelante requerirían, como se demuestra a continuación, un plazo no inferior a dos años para ser despachadas.

En efecto, las solicitudes pendientes al 31 de Julio ppdo., ascendían a $ 305.228,432.43; los préstamos hipotecarios por pagar, a $ 33.511,957.53; y los préstamos de edificación, también por pagar, a $ 64.305,690.93. Todo ello hace un total de compromisos pendientes de $ 403.046,080 89. Y como las disponibilidades de la institución, después de satisfechas todas las prestaciones obligatorias, pueden estimarse en más o menos $ 200.000,000 anuales, queda establecido que el despacho de las nuevas solicitudes que no podría realizarse hasta el completo finiquito de los compromisos pendientes, requeriría un plazo aproximado de 2 años.

Contraer nuevos compromisos en estas condiciones, aparte de contrariar las buenas prácticas administrativas, ocasionaría perjuicios y trastornos de todo género tanto a los imponentes como a los vendedores, y desvirtuaría, además, la naturaleza misma del beneficio de la compra de propiedades.

El Consejo de la Caja ha debido, pues, y como consecuencia de lo dicho, cerrar la recepción de nuevas solicitudes hipotecarias.

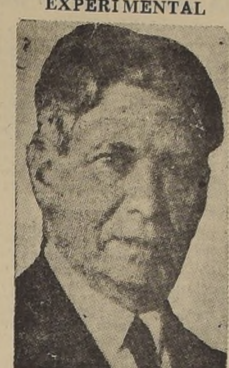
Santiago, 25 de Agosto de 1943.

CON UN ACTO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE SE RENDIRA HOY UN HOMENAJE A URUGUAY

EL ANIVERSARIO DEL PAIS HERMANO SE CELEBRO AYER EN LA ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES N.o 3 Y EN LA RADIO ESCUELA EXPERIMENTAL



Excmo. señor Hugo de Penna, Embajador de Uruguay en Chile.



Excmo. señor Juan José Amezaga, Presidente de Uruguay



Don Domingo Pacull, Cónsul en Santiago

Con especial brillo se celebra rá hoy el aniversario de la independencia de la República uruguaya, para cuyo efecto se han programado diversos actos.

En el día de ayer, en la Escuela Superior de Hombres N.o 3 "República del Uruguay", se llevó a efecto una velada, en el curso de la cual el Director señor Luis Cortés hizo una interesante disertación sobre la significación de esta fecha.

Los alumnos de este establecimiento tuvieron a cargo los diversos números artísticos y musicales.

A este acto concurrieron representantes de la Embajada uruguaya y distinguidas personalidades.

Esta misma escuela, durante el día de hoy, efectuará un reparto de golosinas a los escolares.

HOMENAJE DE RADIO ESCUELA EXPERIMENTAL

La Radio Escuela Experimental, por intermedio de una cadena de radios, efectuó ayer un acto en homenaje al Uruguay, a las 17.45 horas.

Se transmitió especialmente la obra "Uruguay, tierra de poetas".

LA VELADA DE HOY

Hoy tendrá lugar en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, a las 18.30 horas, la velada de celebración del aniversario uruguayo, organizada por el Instituto Chileno-Uruguayo de Cultura que preside el profesor don Juan Antonio Iribarren.

En el programa se consultan discursos del Presidente y del Encargado de Negocios del Uruguay y una breve charla del profesor y publicista don Hugo Fernández Artucio, titulada "Charla alusiva al aniversario".

El señor Fernández Artucio, ha tenido una intensa participación en favor de la unidad americana y la guerra contra el fascismo.

La parte musical estará a cargo de las señoritas Patricia Noguel, quien cantará, y María Arriagada que la acompañará ante el piano. Finalmente la distinguida artista señora Matilde Sotomayor aportará la parte poética.

CIRCULO PATRIOTICO

Con motivo de celebrarse hoy, el aniversario de la Independencia de la República de Uruguay, la Secretaría General del Círculo Patriótico de Santiago ha dirigido al Embajador del país amigo, la siguiente nota:

"Excmo. señor: En nombre del Círculo Patriótico de Santiago", tenemos el alto honor de presentar a V. E. las más sinceras felicitaciones con ocasión de la gloriosa y significativa fecha del 25 de agosto, y los fervientes votos que formulamos en tan grata oportunidad por la grandeza de la patria de Artigas y por la prosperidad y bienestar del pueblo hermano del Uruguay. Reiterando a V. E. las felicitaciones y votos formulados en nombre de las instituciones que representamos, nos es altamente honroso saludar al señor Embajador con nuestra más distinguida consideración".

(Fdos.): **Luis Enrique Silva G.**, Director; **Eduardo Varela D.**, Secretario.

CERRADA RECEPCION DE SOLICITUDES DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS EN CAJA EE. PP.

ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNION DE AYER DEL CONSEJO DE ESTA INSTITUCION

En la tarde de ayer celebró sesión bajo la presidencia del Vicepresidente Ejecutivo don Pedro Freeman el Consejo Administrativo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Concurrieron a esta sesión los Consejeros, señores, Cid, Contreras, Daroch, Hinojosa, Labra, Laporta, Laureda, Moll, Peregrin, Recabarren y Rogel. Actuó de Secretario el titular D. José Antonio Infante.

En esta sesión se aprobaron las siguientes operaciones hipotecarias:

De Santiago: Morgado Chaparro Benjamín, $ 195.000; Osorio Ruz Calixto, $ 45.000; Domínguez Burgos Manuel $ 142.500; Pahul de Botteselle Nora, 103 mil cincuenta pesos; Zúñiga Cancino Manuel, $ 200.000; Alfaro Berríos Juan Fernando $ 88.500; Silva Gatica Ana, $ 154.032 88; Von Hol Schaffer Ana y Hagedón Von Hol Silvia, $ 202 500; Rosa Reed Sergio, $ 51.542; Guerrero Silva Edo., $ 200.000; Cataldo Díaz Julio, $ 13.215; Ríos Rosas Hernán, $ 27.030; Freid Kogan Israel Y. $ 32.360.

De Provincias: Santibáñez Carrasco Hugo $ 42.000; Bonacic Marangunic Nicolás, $ 50.550; Manuel y Mario Estay Tacussis, $ 204.000; Cornejo Moreno Héctor, $ 142.500 y Carrasola Rojas Eugenio $ 200.000.

Se acordó además fijar las cuotas de los préstamos correspondientes a las Sucursales.

Finalmente, el Consejo acordó cerrar la recepción de solicitudes de préstamos hipotecarios, en atención a que el total de compromisos pendientes asciende a $ 403.046.080.89, y las disponibilidades de la institución, después de satisfechas todas las prestaciones obligatorias pueden estimarse en más o menos doscientos millones de pesos anuales. Considera el Consejo que contraer nuevos compromisos, en estas condiciones, aparte de contrariar las buenas prácticas administrativas ocasionaría trastornos y perjuicios de todo género, tanto a los imponentes como a los vendedores, porque la tramitación de la solicitud requeriría un plazo aproximado de dos años.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR CAJA DE HABITACION A POBLACION EL SALTO

RESPUESTA QUE DA LA INSTITUCION A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR JEFATURA SANITARIA PROVINCIAL

Hemos recibido la siguiente comunicación:

Estimado Sr. Director:

El 15 de agosto el importante diario a su cargo acogió informaciones relacionadas con graves deficiencias en el suministro de agua potable que se hace, por la Caja de la Habitación, a la población El Salto, de esta capital. Dichos comentarios se basaban en una serie de observaciones que habría hecho, a la Institución a mi cargo, el Jefe Sanitario Provincial Dr. Naciancено Romero.

En vista de la trascendencia dada a dicho asunto me veo en la necesidad de pedir a Ud. se sirva publicar las aclaraciones que siguen y que no tienen otro objeto que exponer las cosas tal cual corresponden a la realidad. Debo sí expresarle previamente que no se había contestado antes, a los antedichos comentarios, para proceder después de un previo pronunciamiento del Departamento Técnico de esta Caja.

Los cargos se referían, en síntesis, a:

1) La turbidez del agua del estanque era igual a la cruda de los pozos primitivos.

2) El tiempo de contacto del agua con el cloro que la purifica era tan escaso que casi se consumía de inmediato la almacenada en el estanque.

3) Como la planta trabaja con intermitencias, hay necesidad de saldar el déficit dando al estanque directamente aguas que no pasan por los filtros.

Todo esto no es efectivo por lo siguiente:

1) Lo primero es falso y puede de comprobarse en cualquier momento observando muestras de agua cruda y de agua del estanque. Por lo demás, si se reconoce que hay estanque de decantación y filtros debe, por simple lógica, reconocerse, al menos, que el agua que suministramos es más clara que la sin tratar por ningún procedimiento.

2) Respecto a lo del tiempo de contacto hay un error de concepto ya que de ello se puede hablar con propiedad en el proceso de desinfección de aguas de alcantarillado que se entregan a un curso de gran caudal y para evitar que el cloro se diluya en este último.

De todos modos puedo manifestarle que, partiendo de la base de un consumo de 100 litros diarios, por habitante, el "tiempo de contacto", en las aguas de nuestro caso, sería de 19 horas; tiempo suficiente para clorar, incluso, aguas servidas.

3) En cuanto al tercer cargo debemos decir que, en primer lugar, la capacidad del estanque es de 190.000 litros y no de 19.000 como dice el Sr. Médico Provincial de Sanidad, y la capacidad de los filtros es de 14.400 litros por hora y no de 5.000 como cree el Servicio Sanitario Provincial. En esta forma es posible dar el rendimiento, indicado más arriba, de hasta 100 litros diarios por habitante de la población El Salto.

Y, en cuanto a que se agrega agua al estanque sin pasar por los filtros, sólo puedo decir que quienquiera puede ir a examinar las instalaciones para que compruebe que no hay ninguna cañería o llave que llegue al estanque sin pasar por los filtros, y, por lo demás, no ha figurado nunca, ni en proyecto siquiera, el procedimiento de acarrear agua en baldes para acrecentar la provisión del susodicho estanque.

Por lo demás, necesario es advertir que, los servicios de la planta establecida por la Caja para mejorar el agua potable de la Población son y fueron establecidos con carácter provisorio. Nuestra intención ha sido mantenerle mientras se dota a ese sector de Santiago del agua potable que goza el resto de la ciudad y cuyas cañerías ya se encuentran a quinientos metros de la población.

Si hay deficiencias, ellas se deben además de estas razones a la pésima calidad del agua que ha debido echarse mano para dar, al menos, algo aceptable a un sector numeroso de Santiago.

Por otra parte esta Caja ha mantenido siempre contacto, además de la vigilancia y cuidados técnicos propios, con el Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Dirección General de Sanidad quien, en los tres años de inspección, no ha encontrado las grandes deficiencias que la Oficina Provincial ha descubierto. Y aún más, siempre que ha hecho algún reparo éste se ha tomado inmediatamente en cuenta para subsanarlo.

Sin más, se despide del Sr. Director y le agradece la publicación de las líneas precedentes. S. Atto. y S. S.— (Firmado).— *Abraham Alcaino Fernández*, Vicepresidente Ejecutivo.

VENTA DE LAS MERCADERIAS REQUISADAS

De las mercaderías requisadas por el Comisariato General de Subsistencias y Precios, que se encontraban sin salida en las bodegas, se han vendido especialmente las que escaseaban en el comercio minorista.

Estos comerciantes adquirieron 13.600 kilos de lentejas y 5.760 kilos de garbanzos. En estas cantidades no se han consignado las adquisiciones hechas para los Almacenes Reguladores del Comisariato.

NO HAY HUELGA DE CHOFERES DE TAXIS

GREMIO SOLO ASPIRA A RECIBIR MAYOR CUOTA DE BENCINA

Anoche celebró una concurrida sesión el Sindicato Profesional de Choferes, ocupándose del problema de la falta de bencina para las actividades del gremio.

Se acordó por unanimidad rectificar la información publicada por un diario de la tarde de ayer en la cual se aseveraba que los choferes de taxis estaban en huelga, esclareciendo que la paralización o disminución de autos de arriendo en las calles, se debía simplemente a la escasez del racionamiento de bencina, por cuanto el gremio había decidido que ninguno de sus miembros recurriera a comprar el combustible en la bolsa negra, pues su elevado costo les privaba de hacer un servicio más barato.

Durante la asamblea se dejó constancia del ofrecimiento por parte de las autoridades racionadoras de bencina, de una mayor cantidad de litros, la que siempre resultaba insuficiente, acordándose declarar que el mínimum indispensable para las labores del gremio en forma que pueda satisfacer sus necesidades de trabajo y de subsistencia familiar, es el doble de la cantidad en referencia, necesidad que podría ser atendida aplicando una restricción severa en cuanto a los autos particulares.

INST. DE INGENIEROS DE MINAS DE CHILE

El próximo viernes celebrará sesión este Instituto en los salones de la Sociedad Nacional de Minería, a las 5.30 P. M.

Entre los ingenieros de minas se nota especial interés por concurrir a esta sesión, pues la tabla consulta asuntos de importancia, cuya relación estará a cargo de distinguidos miembros del Instituto. En efecto, en primer lugar de la tabla, figura una Charla que dará el ingeniero señor Milan Hoover sobre Lavaderos de Oro y la segunda parte de la sesión estará destinada a la discusión del trabajo del ingeniero don Héctor Flores, sobre yacimientos de plomo.

LA GRAN FUNCION DEL SABADO EN EL T. ESMERALDA

CON EXITO CONTINUA LA COLOCACION DE ENTRADAS

Completo éxito promete alcanzar la función de beneficio que se efectuará el sábado próximo, en la tarde, en el Teatro Esmeralda, con el objeto de reunir fondos para el Ropero Escolar de la Escuela Superior de Niñas N.o 28, entre cuyo alumnado de escasos recursos se está desarrollando una interesante obra social.

La escuela está ubicada en Chiloé esquina de Ñuble, uno de los más populosos barrios de la capital y su alumnado alcanza a cerca de mil niñitas.

Las entradas para esta fiesta están colocadas ya en su gran parte, lo que demuestra las simpatías con que el público de dicho sector ha acogido esta iniciativa, digna de todo apoyo.

UNA ACLARACION DE LA FERRET. MONTERO Y CIA.

El Gerente de la Ferretería A. Montero y Cía. S. A., señor Carlos Ramírez Bustamante, nos ha enviado la siguiente aclaración:

"En la edición del domingo 22 del presente, con el título "Fué descubierto un hurto de metal a Cía. Electro Metalúrgica", se publica una información que afecta el prestigio comercial de la Ferretería A. Montero y Cía. S. A., y perjudica la honorabilidad personal de don Rodolfo Montero Harnecker, que trabaja como empleado de la Sociedad.

A fin de dejar en claro la verdad de lo ocurrido en este asunto, me permito hacer presente al señor Director que los hechos que motivaron esa publicación son los siguientes:

Con motivo de las restricciones en la importación de ciertos artículos que ha producido la situación de la guerra desde hace cuatro años, muchos comerciantes y corredores se han preocupado de buscar y adquirir en distintas partes del país diversos artículos o materias primas usadas en las diferentes industrias los que ofrecen en venta a las firmas que se dedican al ramo. Es así como en estos últimos años, la Sociedad que represento ha adquirido en plaza maquinarias, herramientas y materiales por varios millones de pesos.

Entre estas compras figura una partida de metal de níquel que en total ascienden a 81 1|2 kilos que fueron adquiridos al señor Daniel Rodríguez Valencia por la suma de $ 9.478.

Se efectuaron estas compras por la Sociedad en atención a que el vendedor, señor Rodríguez, manifestó que era un metal sobrante que había adquirido para su taller, el que había cerrado por malos negocios.

La compra se hizo pagándole el precio del día, otorgando el vendedor las facturas correspondientes, no pudiendo en consecuencia merecer duda alguna a la Sociedad esta operación comercial.

En cuanto a la afirmación que se hace en la publicación referida, de que la compra de este artículo está racionada y que la Sociedad habría efectuado esta compra clandestinamente debo hacer presente que no hay disposición alguna vigente del Comisariato General de Subsistencias y Precios única autoridad competente para ello, que prohiba su venta libre en plaza.

Las restricciones impuestas con motivo de la guerra no sólo se refieren a este artículo, sino que a la casi totalidad de las importaciones, las que están sometidas a cuotas y preferencias que autoriza el Consejo Nacional de Comercio Exterior conjuntamente con la Embajada norteamericana.

En conocimiento el Juez del Cuarto Juzgado del Crimen de esta denuncia y después de las declaraciones de rigor y antecedentes respectivos ordenó de inmediato la libertad incondicional del señor Rodolfo Montero que había intervenido directamente en la compra de este metal como Jefe del Departamento de Maquinarias y Herramientas de la Ferretería A. Montero y Cía. S. A., por no afectarle responsabilidad alguna en los hechos denunciados".

N. de la R.— La información que motiva la aclaración preinserta fué suministrada por el Servicio de Prensa de Investigaciones.

MANIFESTACION AL DOCTOR JERONIMO MENDEZ



Manifestación ofrecida ayer por el personal de la Junta Central de Beneficencia al doctor don Jerónimo Méndez, con motivo de su retiro de estos servicios en los cuales desempeñaba el cargo de Vicepresidente Ejecutivo.

MAÑANA SE INICIA LA CAMPAÑA NACIONAL PRO ALFABETIZACION

LA AUSPICIA LA UNION DE PROFESORES DE CHILE

El Comité Nacional de Cultura y Alfabetización y la Unión de Profesores, aceleran activamente los preparativos para el acto con que como un homenaje al aniversario de la Ley de Educación Primaria Obligatoria, se inaugurará la Campaña de Alfabetización y Cultura, mañana, a las 18.30 horas, en la Universidad de Chile.

En esta ocasión se presentará el Comité que tendrá a su cargo la dirección de esta campaña y que está presidido por el escritor don Alberto Romero e integrado por los dirigentes de las organizaciones de carácter cultural y social que han apoyado esta campaña desde sus comienzos.

Harán uso de la palabra el ex Ministro de Educación, don Juan Antonio Iribarren, miembro del Comité de Honor de Alfabetización y Cultura Nacional; el Secretario General de la C. T. Ch.; el secretario general de la UPCH; el presidente de la Alianza de Intelectuales y del Comité Nacional don Alberto Romero; un representante del Ministerio de Educación Pública; un alumno de la Escuela de Alfabetización del Sindicato de Mecánica Industrial secretario general del Grupo Cultural Araucano, y finalmente el secretario general del Comité Ejecutivo don Rodolfo Guzmán.

FALLECIO AYER DON TEMISTOCLES CONCHA

FUE UN DISTINGUIDO FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DE ECONOMIA AGRICOLA

En la madrugada de ayer falleció, víctima de un ataque cardíaco, el señor Temistocles Concha Cerda, antiguo y distinguido funcionario del Instituto de Economía Agrícola.

El señor Concha servía actualmente el cargo de Jefe del Departamento de Costo de este Instituto y había desempeñado importantes comisiones agrícolas en el sur y norte del país, obteniendo en ellos el éxito esperado por el Consejo de este organismo.

El sensible deceso del señor Concha lleva el luto a respetables hogares de Santiago, Talca y Concepción, donde estaba vinculado a distinguidas familias.

Sus funerales se realizarán en la mañana de hoy.

UN NORTEAMERICANO QUE PRESENCIO LOS HORRORES DE LA GUERRA EN HONG-KONG ESTA EN SANTIAGO

EN TRES OPORTUNIDADES ESTUVO A PUNTO DE SER FUSILADO Y OTRAS VECES LIBRO DE LAS BOMBAS EN FORMA PROVIDENCIAL

UN TRAYECTO MACABRO EN LOS MOMENTOS QUE LA POSESION BRITANICA ECHABA MANO DE LOS ULTIMOS RECURSOS QUE PRECEDIERON A LA CAPITULACION

EL SR. L. E. MLADINICH NARRA SU ODISEA A "LA NACION"

Se encuentra en esta capital el conocido hombre de negocios estadounidense señor L. E. Mladinich, Representante Ejecutivo de la firma norteamericana "Standard Brands Incorporated", fabricantes de productos alimenticios envasados que mantiene sucursales en diferentes partes del mundo.

Ayer fuimos a visitarlo a su alojamiento del Hotel Carrera. Es hijo de Yugoeslavia, nacionalizado en Estados Unidos. Esta es la tercera vez que viene a nuestro país. La primera fué en 1911 y luego en 1925, permaneciendo en total alrededor de diez años, especialmente en Antofagasta, Tocopilla y en el Sur, dedicado al comercio. Nos habla de Chile con especial cariño y se demuestra tan identificado con nuestro ambiente, que sus palabras nos llenan de satisfacción. Y lo más admirable es que se expresa en nuestro idioma criollo, en forma tan precisa, que dá la sensación de ser un perfecto chileno.

LA GUERRA LO SORPRENDIO EN HONG-KONG

El señor Mladinich, estaba actuando como Gerente en el Asia, de la Standard Brands Inc., cuando estalló la guerra de Japón con Estados Unidos. Radicado en Manila, los negocios lo llevaron accidentalmente a Hong Kong. El 8 de diciembre de 1941, desde el aeródromo de Khaitak, en Kawloon, estaba listo para embarcarse en un Clipper en viaje de regreso a Manila, donde iba a juntarse con su esposa, de nacionalidad norteamericana, cuando a las 6 de la mañana de ese día aparecieron bombarderos japoneses sobre el campo de aviación, quienes destruyeron seis aeroplanos que estaban en tierra, incluso el Clipper, que estaba anclado calentando el motor, listo para iniciar el recorrido a Manila, con su dotación completa.

El ataque fué de sorpresa y los japoneses usaron proyectiles incendiarios que hicieron estallar el Clipper inmediatamente.

Felizmente no había alcanzado a embarcarse. De regreso a su hotel, ya la guerra estaba extendida. Los bombarderos japoneses ampliaron su acción a toda la isla de Hong-Kong, desde la península, por el lado de Kawloon. Permaneció cuatro días encerrado en el hotel, junto con los demás viajeros del Clipper.

LIBRO DE LAS BOMBAS EN FORMA PROVIDENCIAL

Y sigue así su interesante narración: "Cumplidos los cuatro días, ya los japoneses estaban a sólo dos cuadras del hotel. Tomé entonces mi maleta y me embarqué en una lancha para cruzar la bahía hacia el puerto de Hong-Konk. Hice la corta travesía en medio del estruendo del bombardeo que destrozaba barcos, edificios, etc. Era el día 12 de diciembre. Librando providencialmente de ser alcanzado por las bombas, permanecí un día en el puerto, para luego pasar al otro lado de la Isla, en compañía de varios amigos, para alojar en una quinta, pero como ésta estaba ubicada muy cerca de un fuerte británico, que era el blanco de los ataques nipones, pasé momentos muy críticos, en que la vida dependió de un hilo.

El día 15, la situación se me hizo desesperada, por lo que debí cambiar refugio para resguardarme en el "Repulse Bay Hotel", ubicado en un balneario de la Isla de Hong-Kong, donde encontré alrededor de setenta personas que estaban en igual estado que yo. El día 17 aparecieron en el hotel las tropas inglesas que venían a resguardar un paso y detener el avance de los japoneses, convirtiendo el hotel en un fuerte. Como en ese momento ya el camino hacia el puerto estaba cortado por las tropas niponas, y como los civiles no teníamos por donde retirarnos, quedamos instalados en el centro de la batalla próxima a estallar. Las tropas defensoras de Hong-Kong, que se habían concentrado en ese punto, consistían en canadienses recién llegados, en soldados de la guarnición y de los voluntarios escoceses, ingleses e hindúes, en un número superior a trescientos.



Don L. E. Mladinich

CAYÓ PRISIONERO

Resistimos hasta el 22, en la noche, pese a que los atacantes venían en olas de a mil. Cuando se retiraron las tropas inglesas del "Repulse Bay Hotel" hacia el fuerte Stanley— purto S. E. de la Isla, que servía a la vez de prisión para la colonia de Hong-Kong— los civiles en la madrugada del día siguiente, nos rendimos a las tropas japonesas que entraron al hotel.

SIMULACRO DE FUSILAMIENTO

Como la batalla del Repulse Bay fué muy encarnizada el comandante japonés que tomó la localidad, nos hizo inmediatamente ponernos en línea, con todas las apariencias de que seríamos fusilados en el acto. En efecto, la ametralladora fué colocada al frente, en el patio, y un pelotón se situó listo para cumplir la orden. Había llegado nuestro último momento y estábamos resueltos a morir. Parece que el comandante decidió cambiar de procedimiento y hacernos liquidar a bayonetazos. Algo ocurrió en la mente del oficial — que después supimos hablaba muy bien el inglés. El caso es que dispuso nuestro regreso al hotel. Allí pasamos silenciosos, en medio de infinitas conjeturas, un día y una noche, sin comida ni agua, esperando que se decidiera nuestro destino, como una prolongación de la agonía.

UN TRAYECTO MACABRO

El día 24 de diciembre de madrugada, entraron a nuestros desmantelados cuartos, gendarmes y soldados y nos ordenaron que saliéramos en el acto al jardín del hotel. Pensamos nuevamente que todo había concluído. Otra vez nos pusieron en línea, con mucho aparato. Las órdenes iban y venían. Los soldados, a bayoneta calada, nos colocaban en tal forma, que todo parecía dispuesto para la liquidación. Después de dos horas de interminable espera en esta posición angustiosa, nos ordenaron que fuéramos a nuestros cuartos a recoger una sola maleta, con lo más indispensable por que comenzaríamos una larga caminata, sin precisar la dirección. Partimos a las 10 de la mañana, tomando el camino principal, hacia la ciudad. Fué un trayecto macabro. Presenciamos escenas indescriptibles: soldados despedazados, otros quemados, otros muertos a golpes de bayonetas, o por efectos de las granadas. Un trayecto por el infierno no habría sido más terrible. Ibamos como sonámbulos, saltando a veces por sobre los cadáveres diseminados en el camino y sintiendo el ruido ensordecedor de los bombardeos contra los fuertes que nos rodeaban. No dejó de ser sorprendente que en esta caminata de seis millas no viéramos un sólo cadáver japonés: no cabe otra explicación de que los nipones recogían de inmediato a sus muertos.

Cuando íbamos por la mitad del camino tuvimos que pasar precisamente por el frente en que se libraba la batalla decisiva. Los cañonazos de ambas partes y los aeroplanos nipones que volaban lanzando sus bombas sobre los objetivos militares ubicados en las colinas, producían un ruido ensordecedor. La escena era espantosa y aún en este momento su recuerdo me causa pavor.

SIN AGUA NI ALIMENTOS

Llegados al otro lado de la Isla, los gendarmes que nos conducían nos entregaron al Comandante de las tropas japonesas del sector y allí permanecimos frente al improvisado cuartel, a pleno sol, por espacio de cuatro horas, sin agua ni alimentos. Allí se repitieron los intentos de fusilarnos, pero no hubo resolución. Parecía que los japoneses no hallaban que hacer con nosotros, a pesar de que se trataba de un grupo pequeño de indefensos algo así como 75 personas, incluso mujeres y niños. Por fin, al anochecer del 24, nos llevaron al local de una Fábrica de Pintura abandonada, que estaba situada en línea directa del último fuerte defensor de los ingleses. Quedamos convertidos, entonces, en especie de "carnaza". Sin que los británicos supiesen de nuestra suerte, ellos disparaban contra nosotros mismos. Las balas caían en las inmediaciones de la fábrica.

TERRIBLE NOCHE DE NAVIDAD

Durante esa terrible noche de Navidad los gendarmes nos trajeron un poco de agua caliente y unas galletas. Dormimos en el suelo de cemento en pleno invierno y sin haber comido ni bebido sino que ésto, durante las últimas 36 horas.

Al día siguiente, como aguinaldo de Pascua, a las 10 horas nos llevaron a un lanchón que nos condujo a Kawloon, siempre bajo la acción del fuego aéreo, que continuaba sin interrupción. Al llegar a Kawloon nos llevaron a un hotel de última clase y allí nos mantuvieron por 28 días, a ración de arroz y agua. Mientras tanto, el día 25 de diciembre, a las 16 horas, se había producido el colapso definitivo de Hong-Kong, y cesaba el fuego.

SEIS MESES EN UNA PRISION

A fines de enero de 1942 nos llevaron a todos los prisioneros civiles ingleses, americanos y de otros países aliados, a la prisión Stanley, y allí permanecimos con escasa ración hasta los primeros días de julio, en que llegó el "Asama", barco de evacuación a recogernos. En este barco seguimos hasta el puerto del canje, Lorenzo Márquez, en Sud Africa, donde nos embarcamos en el "Gripsholm" rumbo a Nueva York.

En estos barcos pude alternar fraternalmente con la delegación de periodistas chilenos que la guerra dejó bloqueados en Tokio, y con numerosos diplomáticos latinoamericanos que regresaron del Oriente en el barco de evacuación.

Y ahora me tienen ustedes por tercera vez en este bello país de tantas añoranzas, donde he podido apreciar un visible progreso en todas sus actividades, terminó diciéndonos el señor Mladinich.

VIERNES COMIENZAN REUNIONES DE LOS GANADEROS DEL SUR

El viernes próximo se inaugurarán en Temuco las reuniones de los agricultores del sur en las cuales se estudiarán todos los problemas relacionados con la ganadería y su importancia en la alimentación popular.

El Ministro de Agricultura ha prometido concurrir a presidir estos interesantes debates y sólo se lo impedirían razones de orden superior.

CAMBIO DE RECORRIDO DE TRANVIAS A ÑUÑOA

Por resolución de la Dirección General de Transportes y Tránsito Público, los tranvías que actualmente hacen su recorrido a Ñuñoa por la Avenida Vicuña Mackenna, lo cambiarán en lo sucesivo por la Avenida Portugal, Diez de Julio e Irarrázaval.

La tarifa quedó fijada en cuarenta centavos en primera, por todo el recorrido y en veinte centavos en segunda, también por todo el recorrido.

LA CUOTA DE BENCINA PARA LOS TAXIS EN TODO EL PAIS

FUE FIJADA POR LA DIRECCION DE ABASTECIMIENTO DE PETROLEO

La Dirección de Abastecimiento de Petróleo ha resuelto otorgar, para el mes de septiembre, la siguiente cuota de bencina a los taxis:

En Santiago, 200 litros para los taxis de día, y 100 litros, para los taxis de noche.

En Valparaíso y Viña del Mar, 160 litros para los de día, y 80 litros, para los noche.

En el resto del país, los taxis tendrán una cuota de 120 litros de bencina.

Además, se acordó, que las tarifas que los taxis podrán cobrar es la tarifa municipal con un recargo de un 100 o|o.

MANIFESTACION A DON JUVENAL HERNANDEZ

Un homenaje de público reconocimiento constituirá el banquete que el profesorado y personal universitario, y los más destacados elementos de las diversas actividades nacionales, ofrecerán el próximo domingo, a las 13 horas, en el Club de la Unión, a don Juvenal Hernández, con motivo de haber sido reelegido, por la unanimidad del Claustro Universitario, para servir por un tercer período el cargo de Rector de la Universidad de Chile.

En atención al gran número de adhesiones ya anunciadas, las inscripciones para este banquete, cuyo número habrá necesidad de limitar, se reciben sólo hasta mañana jueves en la oficina 6 de la Universidad de Chile, Teléfono 82451, en la Caja del Club de la Unión, en la Librería Nascimento y en las secretarías de las escuelas universitarias y de las distintas Asociaciones de Profesionales.

FUERTE TEMBLOR SACUDIO EL FOCO SISMICO DE CHILLAN

Los estudios realizados en el Observatorio del Salto en las últimas 24 horas, informan que la depresión atmosférica ha cruzado la región Austral y las lluvias se han recogido al extremo Sur. Más al Norte se han observado nublados parciales matinales hasta Curicó. Resto bueno con aumento moderado de radiación solar y temperatura.

FENOMENOS SISMICOS: A las 17 horas del 23 un temblor del cuarto grado de intensidad sacudió el foco sísmico de Chillán, Bulnes, San Carlos, Cauquenes y Confluencia. A raíz del temblor se produjo un repentino cambio de tiempo.

FENOMENOS ASTRONOMICOS: El planeta Marte se encuentra en la actualidad en cuadratura con el Sol, o sea, el Sol, la Tierra y Marte forman un ángulo recto en el espacio.

Marte se aproxima a la Tierra y es visible hacia la Cordillera después de medianoche, distinguiéndose por su color rojo.

INFORMES PARA LA AGRICULTURA: Se están enviando a los agricultores los informes y previsiones correspondientes a la primera y segunda quincenas de septiembre con indicaciones de gran utilidad para la siembra de las chacras, protección de las viñas y demás cultivos. Estas publicaciones pueden solicitarse a la Sección de Meteorología Agrícola del Observatorio del Salto. Casilla 130.— Santiago.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DOCTOR ZIEGLER



En el Instituto Pedagógico se llevó a efecto ayer una ceremonia en homenaje a la memoria del profesor de física don Guillermo Ziegler. Concurrieron el Rector de la Universidad de Chile señor Juvenal Hernández, autoridades educacionales, profesores y alumnos de la Facultad de Filosofía y Educación.

En esta oportunidad se procedió a dar el nombre de Guillermo Ziegler a la sala de física del Instituto, colocándose, además, una placa conmemorativa y un retrato de este distinguido educador.

En la foto aparece parte de la numerosa concurrencia asistente al acto.

S. E. SE PRONUNCIARA ESTA TARDE SOBRE PETICIONES QUE LE HICIERON DUEÑOS DE CAMIONES DE SANTIAGO

EL PRIMER MANDATARIO ESTA DESEOSO DE SOLUCIONAR EL GRAVE CONFLICTO

El Presidente de la República dará hoy, a las 16 horas, respuesta al pliego de peticiones que le hiciera el Sindicato de Dueños de Camiones de Santiago. Una comisión de este gremio, integrada por los señores Carlos Peña, Miguel Garay, Edgarto Massardo y Francisco Parentini, será recibida a esa hora por el Primer Mandatario.

S. E. ha ofrecido, como se sabe, solucionar la crisis que afecta al mencionado Sindicato, y también la de los de Valparaíso y Sur del país, organismos que, por intermedio de representaciones especiales han acudido ante el Jefe del Estado en demanda de apoyo.

UNA CONCENTRACION

La respuesta del Presidente de la República y la futura línea de los dueños de camiones de todo el territorio, serán abordadas en la concentración que para el domingo próximo ha organizado el Sindicato de Camiones de Santiago.

A este acto vendrán delegados directos de Concepción, Chillán, Talca, Linares, Curicó, San Fernando, Lontué, Molina, Rancagua, Valparaíso, Curacaví, Melipilla, San Antonio y San Bernardo. También vendrán elementos de varias provincias del Norte, en donde, como se ha informado, el problema de la bencina, ha adquirido pavorosos caracteres.

PARLAMENTARIOS

Además de dirigentes obreros y patronales, de la CTCH, FINC, etc., hablarán en la concentración del domingo varios parlamentarios, entre éstos los senadores señores Rudecindo Ortega y Carlos Alberto Martínez; y los diputados, señores Angel Faivovich y Carlos Martínez.

A TODO EL PAIS

El desarrollo de la concentración del domingo será transmitido, en cadena, a todo el país por Radio O'Higgins. La transmisión se hará especialmente a Valparaíso, Talca, Concepción, Rancagua y Chillán.

UNA CITACION

El Sindicato de Dueños de Camiones de Santiago cita a todos sus asociados para hoy a las 16 horas, frente al Palacio de la Moneda, a fin de conocer la respuesta de S. E.

LLEGO EL CARBON DE LOS ESTADOS UNIDOS

Ayer llegó a San Antonio un barco norteamericano que trae a bordo 8.000 toneladas de carbón. La faena de desembarque de este combustible se inició ayer mismo y empezó su acarreo hacia los servicios de los FF. CC. del Estado.

EL VIERNES REGRESA EL MIN DE JUSTICIA

El viernes próximo regresará a esta capital el Ministro de Justicia, señor Oscar Gajardo, acompañado del presidente de la Corte Suprema, señor Carlos A. Novoa.

Ambas personalidades concurrieron al reciente Congreso Interamericano de Jurisconsultos celebrado en Río de Janeiro.

SE HA CONSTITUIDO LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE GANADO LANAR

FUNCIONARA EN LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, PRESIDIDA POR D. GUILLERMO RUIZ TAGLE

Ayer se efectuó en la Sociedad Nacional de Agricultura, una reunión de criadores y engorderos de ganado lanar con el objeto de estudiar la situación que puede producirse a esta rama de la industria agraria en el actual mercado de carnes.

Cocurrieron numerosos adherentes que representan más o menos el 80 por ciento de los productores y engorderos, los que unánimemente acordaron constituír una Asociación que pueda defender sus intereses.

Se designó un directorio provisional, compuesto por los señores: Guillermo Ruiz Tagle, Tomás Campos, José Hurtado, Gustavo Donoso, Guillermo Subercaseaux Rivas y Ladislao Errázuriz Pereira.

Constituido momentos después este directorio, designó como presidente a don Guillermo Ruiz Tagle y como secretario a don Ladislao Errázuriz y en esta primera reunión, tomó los siguientes acuerdos:

1.o. — Redactar los Estatutos de la Asociación a fin de someterlos a la aprobación de los productores adheridos en una próxima sesión que se celebrará el martes 31 de agosto a las 11 horas, en la Sociedad Nacional de Agricultura.

2.o.— Mantener en la sección ganadería de la Sociedad Nacional de Agricultura, un registro de productores para que sean suscrito por las personas que no pudieron asistir a la reunión celebrada ayer.

3.o.— Tomar diversas medidas de carácter urgente en defensa de los intereses de los productores, las que se someterán a la ratificación de los asociados en la próxima reunión.

4.o.— Dar a conocer a las diversas entidades agrícolas este movimiento de los criadores de ganado lanar, con el objeto de que adhieran a esta Asociación.

CESANTIA DE CHOFERES PARTICULARES PREOCUPA A CONSEJO S. DEL TRABAJO

IMPORTANTE ESTUDIO SOBRE ESTA MATERIA REALIZA EL CITADO ORGANISMO

El Consejo Superior del Trabajo estudió el problema de cesantía que se ha producido a los choferes particulares, con motivo del racionamiento de la bencina.

En este estudio, el Consejo consideró las aspiraciones del Comité de Choferes Particulares cesantes en el sentido de no vulnerar el sueldo vital, y en cambio, obtener administrativamente el cumplimiento de la exigencia de contratar chofer, impuesta a los propietarios de automóviles particulares por la Dirección de Abastecimiento de Petróleo: cumplimiento que, a juicio de los interesados debe controlarse por intermedio de los Inspectores del Trabajo y de la Caja de Empleados Particulares.

Como complemento de esta medida los interesados solicitaban un aumento de la cuota de racionamiento a un mínimun de cien litros, para los particulares que ocuparen chofer.

Para mejor resolver, la Comisión pidió a la Dirección de Abastecimiento de Petróleo el envío de un funcionamiento que la informara sobre las disponibilidades de bencina del país y sobre las posibilidades de aumentar o mantener las actuales cuotas de racionamiento.

A este respecto la Dirección de Abastecimiento de Petróleo informó por intermedio de un representante autorizado lo siguiente:

a) Que la Dirección de Abastecimiento de Petróleo no puede contraer compromiso alguno de racionamiento permanente, por no existir en el país bencina en stock y por estar su abastecimiento subordinado a contingencias internacionales y

b) Que la cuota de racionamiento para automóviles particulares se disminuirá en lo futuro, por estar excedida esta cuota en seis millones de litros, y en atención a que no se han hecho reservas de este combustible para atender las necesidades de la agricultura.

Previos estos antecedentes, el Consejo ofició al Ministerio del Trabajo recomendándole proseguir sus gestiones para absorber la cesantía de los choferes particulares, agitando en primer término las medidas administrativas propuestas por los interesados y en caso de que estas medidas no fuesen eficaces que el Ministerio patrocine en subsidio un Proyecto de Ley que suspenda transitoriamente, mientras dura la actual situación de emergencia y exista racionamiento de bencina la obligatoriedad del sueldo vital para los choferes de automóviles particulares, que se contraten después de la vigencia de la ley modificatoria.

Conjuntamente con lo anterior, dicho proyecto debe contemplar la obligación de comunicar las contrataciones con sueldos inferiores al vital, a las Comisiones Provinciales Mixtas de Sueldos, o a los otros organismos que el Ministerio estime conveniente para los efectos de su control y estadística.

MAS BENCINA PARA LA MOVILIZACION DE CONCEPCION

VIENE A PEDIR UNA DELEGACION DE DUEÑOS DE AUTOBUSES



Desde anteanoche se encuentran en esta capital los señores Ramón Medina y Rogelio Ponce de León, presidente y vicepresidente, respectivamente, de la Asociación de Dueños de Autobuses Concepción - Talcahuano.

El viaje de estos dirigentes obedece al deseo de exponer ante las autoridades del Gobierno la escasez de bencina que existe actualmente en Concepción, ciudad en la cual el único medio de movilización que hay hoy día son las góndolas.

Los señores Medina y Ponce de León estuvieron anoche a visitarnos y nos manifestaron que este problema adquiría cada vez mayor trascendencia, dado el hecho de que Concepción es una ciudad de intenso movimiento y ya estaban haciendo crisis las deficiencias ocasionadas por la falta de combustible.

El presidente y vicepresidente de la Asociación de Dueños de Autobuses Concepción-Talcahuano se entrevistarán en la mañana de hoy con el Ministro de Economía y Comercio y de Hacienda, señor Guillermo del Pedregal, ante quien expondrán el problema de la movilización que afecta en estos momentos a la capital penquista.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida esposa y madre

EMA ROBLES de SOTO

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, a las 4 P. M., desde su casa habitación C. Thompson 4220 (barrio Pila).

La familia

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra querida e idolatrada madre y abuelita señora

LUISA AGUIRRE v. de ESPINOZA

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General: el cortejo partirá a las 10 horas desde su casa habitación Enrique Mac Iver N.o 447.

Miguel Rolando, Renán y Palmira Espinoza Aguirre

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o — Dos mensajes:

Con el 1.o, S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, con el carácter de urgente, un proyecto de ley que modifica el texto definitivo de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, fijado por Decreto Supremo N.o 1,000, de 24 de marzo del año en curso, en lo relativo a la creación de un nuevo grupo de patentes para los Hoteles de Turismo.

—Quedó en Tabla para los efectos de calificar su urgencia. Posteriormente, calificada de "simple", se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

Con el segundo somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que aumenta en $ 50.516.898.25 la autorización conferida por Ley N.o 4,180, a la Municipalidad de Santiago para emitir bonos con fines de pavimentación.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

2.o — Un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que devuelve con observaciones el proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que transfiere a la Caja de la Habitación Popular el dominio de unos predios fiscales ubicados en Porvenir, Linares y San Antonio.

—Quedó en Tabla.

3.o — Tres oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero contesta el que se le enviara a nombre de la Cámara sobre habilitación de un nuevo Cuartel para el Cuerpo de Carabineros de Puente Alto.

Con los dos siguientes contesta los que se le enviaron a nombre de los señores Diputados que se indican sobre las siguientes materias:

Del señor Del Pedregal, sobre diversas necesidades de la ciudad de Linares;

Del señor Rodríguez Mazer, sobre malos tratos de que habría sido víctima la indígena Tomasa Huequelef.

4.o — Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta el que se le envió a nombre de la Cámara sobre petición de copias de decretos relacionados con la reestructuración de los servicios de Obras Marítimas.

5.o — Dos oficios del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con el primero contesta el que se le enviara a nombre de la Cámara sobre el sumario instruído en los servicios de la Línea Aérea Nacional.

Con el segundo contesta el que se le envió a nombre del señor González Madariaga, sobre adopción de medidas para remolcar el pontón "Toyo" a los puertos de Chiloé, llevando la cuota de guano asignada a esa provincia.

6.o — Tres oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero, contesta el que se le enviara a nombre de los señores Valdebenito y González Olivares, sobre envío al Consejo de Defensa Fiscal del expediente del obrero ferroviario don Luis Vilches Olguín.

Con el segundo, contesta el que se le enviara a nombre del señor Marín sobre activación del despacho del proyecto de ley, pendiente en el Honorable Senado, sobre regadío de las provincias de Atacama y Coquimbo.

Con el tercero, contesta el que se le enviara a nombre del señor Silva Carvallo sobre alza de pasajes ferroviarios entre Valparaíso y Calera.

7.o — Un oficio del señor Ministro de Agricultura con el que contesta el que se le enviara a nombre del señor Holzapfel, sobre construcción de mataderos modelos y frigoríficos en zonas ganaderas.

8.o — Un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que contesta el que se le enviara a nombre del señor Sepúlveda, don Ramiro, sobre diversas necesidades de la comuna de Quinta Normal.

9.o — Un oficio del señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, con el que contesta el que se le enviara a nombre de la Cámara sobre terminación de tres pabellones de la Población "Eugenio Matte" de Puente Alto.

10.o — Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que contesta el que se le enviara a nombre del señor Rojas sobre instrucción de un sumario en contra del agrimensor que ha actuado últimamente en la localidad de Challupén.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

11.o — Tres oficios del Honorable Senado:

Con el primero, expresa haber aprobado las modificaciones introducidas por esta Cámara al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Iquique para contratar un empréstito.

—Se mandó tener presente y archivar.

Con el segundo, devuelve aprobado con modificaciones el proyecto que reforma la Ley N.o 5,055, destinando a la remonta del Ejército y de Carabineros, los fondos que se perciban por impuesto al valor de las Apuestas Mutuas.

—Quedó en Tabla.

Con el tercero, remite aprobado un proyecto de ley que extiende a la ciudad de Curacautín los beneficios de la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

12.o — Un informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en la moción de los señores Acevedo, Bórquez, Gardeweg, Núñez, Rodríguez Quezada y Videla, que incluye a la Comuna de San Miguel en las disposiciones de la Ley N.o 5,824, sobre pavimentación.

13.o — Dos informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia:

El primero, recaído en un Mensaje del Ejecutivo, por el que se transfieren a la Junta Central de Beneficencia los bienes que pertenecieron al "Taller Nacional del Lisiado".

El segundo, recaído en una moción del señor Acharán, sobre reventa de los Boletos de Lotería.

14.o — Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el proyecto de ley en tercer trámite constitucional, por el que se modifica la ley que creó la Caja de la Marina Mercante Nacional.

15.o — Un oficio de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares con el que solicita de la Cámara, que envíe a la Comisión de C[illegible], Legislación y Justicia, una presentación de don Manuel A. Fuenzalida Urrejola, sobre dictación de una ley que le autorice para transigir los juicios ejecutivos que sigue en su contra la Administración Fiscal de Agua Potable del Canelo.

—Quedaron en Tabla.

16.o — Una moción del Sr. Guerra, con la que inicia un proyecto de ley que concede abono de tiempo a don José del Rosario Otárola Villouta.

—Se mandó a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

17.o — Un oficio de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, con el que remite copia de las últimas memorias y balances de algunas Sociedades Anónimas Textiles.

—Quedó a disposición de los señores Diputados.

18.o — Una presentación de la Mutualidad de Carabineros, con la que formula diversas observaciones al proyecto de ley, por el cual se declara afectos al régimen de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile al personal de aquella Institución.

—Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Tabla.

19.o — Una presentación del Sindicato Profesional de Empleados de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivo Judicial de Valparaíso y Aconcagua, con la que formulan diversas observaciones al proyecto de ley que mejora su situación económica.

—Se mandó a agregar a los antecedentes del proyecto en Tabla.

20.o — Una presentación de los Notarios Públicos, Conservadores y Archiveros Judiciales del Departamento de Santiago, con la que formulan observaciones al proyecto que declara que estos funcionarios están comprendidos en la Ley N.o 6,936.

—Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Tabla.

V.—TABLA DE LA SESION.

1.o — Empréstito a la Municipalidad de San José de la Mariquina;

2.o — Declaración de utilidad pública y expropiación de terrenos en Puerto Natales, para destinarlos a la construcción del Estadio Municipal;

3.o — Aumento del monto máximo de los préstamos para la adquisición de propiedades por intermedio de la Caja de Empleados Municipales;

4.o — Aumento en $ 3.000.000 la autorización conferida al Presidente de la República para invertir fondos en la terminación de las obras de hermoseamiento de la Avenida General Bustamante de esta ciudad;

5.o — Vigencia de los artículos 17, 18, 54 y 57 de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria;

6.o — Concesión de diversos beneficios a los profesores que trabajan en escuelas fiscales, y que son pagados por particulares;

7.o — Modificación de la Ley N.o 6,894, sobre planta y sueldos del personal del Registro Civil.

8.o — Segundo informe en el proyecto de ley sobre mejoramiento económico del personal de empleados de Notarías, y

9.o — Pase libre por los FF. CC. del E. a los Inspectores de la Dirección General del Trabajo.

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde en primer lugar, calificar la urgencia que ha hecho presente S. E. el Presidente de la República para el proyecto que modifica el texto definitivo de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, fijado por el Decreto Supremo N.o 1,000, de 24 de marzo del año en curso, en lo relativo a la creación de un nuevo grupo de patentes para los Hoteles de Turismo.

Si a la Honorable Cámara le parece, se acordará la simple urgencia.

Acordado.

2.—TRAMITACION DE UNA SOLICITUD PARTICULAR.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Comisión Especial de Solicitudes Particulares pide que una presentación del señor Manuel A. Fuenzalida Urrejola, por la que solicita la dictación de una ley que lo autorice para transigir los juicios que sigue en su contra la Administración Fiscal del Agua Potable "El Canelo", se remita a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, por tratarse de un problema netamente jurídico.

Si a la Honorable Cámara le parece, así se acordará.

Acordado.

3.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala, para conceder la palabra a los Honorables señores Moreno Echeverría y Ojeda.

Acordado.

4.—TRATADO COMERCIAL CON EL BRASIL. — CANJE DE RATIFICACIONES. CON MOTIVO DE LA VISITA DEL CANCILLER CHILENO A ESE PAIS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Moreno Echavarría.

El señor MORENO ECHAVARRIA.— He recibido un telegrama del Embajador de Chile en Brasil, señor González Videla, en el que me hace presente que el 5 de septiembre próximo, con motivo de la visita del Canciller chileno, señor Fernández, deberá efectuarse el canje de ratificaciones del Tratado Chileno-Brasileño. Me pide que me interese por este proyecto ante la Honorable Cámara.

Supongo que este telegrama también lo han recibido otros Honorables colegas.

Por esta causa, señor Presidente, y tratándose de un acto de solidaridad hacia un país con el cual nos liga una amistad tradicional, como es el Brasil, creo que la Honorable Cámara debe dar preferencia a esta petición del Embajador señor González Videla.

Por mi parte, formulo indicación para que la Corporación acuerde fijar a este proyecto el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho de la sesión de mañana.

El señor CHIORRINI.— Pido la palabra, señor Presidente.

SESION 58.a ORDINARIA, EN LUNES 23 DE AGOSTO DE 1943

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. CASTELBLANCO Y BRAÑES

(VERSION OFICIAL)

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHIORRINI.— La Comisión de Relaciones Exteriores despachó favorablemente este proyecto, lo que hace que esté en situación de ser colocado en la Tabla de Fácil Despacho de mañano o de pasado mañana, y pueda ser aprobado. De tal manera que el Canciller señor Fernández estará en condiciones de efectuar el canje de ratificaciones en la fecha a que se ha referido Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — La Mesa ya había conversado sobre el particular con el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, que se encuentra en estos momentos ausente de Santiago, pero que regresará mañana; de manera que, oportunamente se pondrá en Tabla este proyecto para que sea informado por él personalmente.

5.—VIGENCIA DEL DECRETO QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL TRABAJO CONTINUADO EN LAS FAENAS MARITIMAS. — PETICION DE OFICIO.

El señor OJEDA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, en estos momentos he recibido un telegrama del Sindicato de Jornaleros de Punta Arenas, por el cual se me hace presente que el Ministro del Trabajo ha transcrito a la Inspección Provincial del Trabajo de Punta Arenas, las disposiciones del Decreto 506, que establece la obligatoriedad del trabajo continuado en las faenas marítimas.

Los trabajadores jornaleros de Punta Arenas, como los del resto del país, han resistido este Decreto, porque, y esto es lo extraño, no está totalmente tramitado. Efectivamente, según he podido informarme, se encuentra todavía en la Contraloría General de la República. Es raro que el señor Mnistro ordene a sus subalternos que pongan en vigencia un Decreto para el cual aún no se han cumplido todos los trámites legales.

El telegrama que he recibido dice así:

"Diputados Ojeda-Ruiz.— Santago:

Recibimos Inspección Provincial Trabajo comunicación referente trabajo continuado naves. Informándole podemos decirle que Magallanes es improcedente aplicar este sistema por razones siguientes: Primero, sus rigurosos fríos hacen imposible trabajo nocturno aire libre, ya que tenemos varios grados bajo cero. Segundo, trabajo región es periódico debido barcos llegan de cuando en cuando, de manera que trabajo continuado por turnos ocho horas perjudicaría intereses gremios, pues requeriría contratarse mucho más trabajadores, resultando final que estibadores ganarían salarios de hambre. Tercero, empresas navieras regionales no trabajan sobretiempos, lo que indica no tienen interés apresurar labores sin embargo, gremio jornaleros ha propuesto empresas estar dispuesto trabajar desde siete horas hasta veintitrés horas. Saludos.— **José Bosic**, presidente; **Paulino Santana**, secretario.— **Sindicato Jornaleros Punta Arenas**.

El señor RUIZ.— Permítame una interrupción, Honorable colega.

Señor Presidente, el decreto 506, que viene a fijar nuevas e inconsultas modalidades en el trabajo marítimo, es una disposición reglamentaria, como dijo mi Honorable colega, que no está totalmente tramitado. Me parece que es mala práctica administrativa que el Ministerio del Trabajo o la Dirección General de estos servicios o la Dirección del Litoral y Marina Mercante, estén dando instrucciones a las Inspecciones Provinciales a través del litoral para poner en vigencia este decreto, que aún no ha se ha dictado.

Por lo demás, en el último Congreso Marítimo Portuario de Chile, celebrado en Valparaíso, desde el 14 hasta el 18 del presente mes, en su sesión inaugural, todos los delegados del país protestaron enérgicamente por este decreto, que viene a perjudicar los intereses de los trabajadores y, más que eso, que viene a terminar con una serie de conquistas que ellos sólo hoy día habían logrado obtener.

Los obreros marítimos se pronunciaron por el rechazo total de este decreto 506.

El Ministerio del Trabajo envió un representante directo a este Congreso y a algunos otros funcionarios de esta misma repartición, quienes explicaron las ventajas que para los obreros contenía, a su juicio, el decreto ya mencionado.

Se ha hecho por los obreros que concurrieron como delegados al Congreso Marítimo, un estudio muy completo y se ha analizado artículo por artículo este decreto, sin que se haya podido encontrar en ninguno de ellos los beneficios y ventajas que dicen tener para los obreros.

A nosotros nos parece sumamente extraña también la tramitación de este decreto, y porque tiene una rara coincidencia con las resoluciones tomadas en una manifestación o Congreso de la Cámara de Comercio, celebrado en Antofagasta el año pasado. Las ideas o resoluciones de este Congreso son casi exactamente las mismas que se contemplan en este decreto 506; de ahí, señor Presidente, que los trabajdores se pregunten si en este Gobierno de Izquierda se concilian los propósitos de algunos señores Ministros con las palabras que expresó Su Excelencia el Presidente de la República, cuando era candidato y después como Mandatario, cuando decía que su Gobierno respetaría "todas las conquistas sociales".

Sin embargo, este decreto, y muchos de ellos que hasta hoy se han dictado, no guardan relación con las palabras pronunciadas por Su Excelencia el Presidente de la República.

En una nueva oportunidad, señor Presidente, me referiré más ampliamente a este decreto N.o 506 y lo analizaré detenidamente. Por ahora, solamente quiero dejar constancia de que la opinión de todos los obreros portuarios y marítimos del país es profundamente contraria a su dictación.

El señor VEAS. — Permítame un agregado, Honorable colega.

El señor OJEDA.— Señor Presidente...

El señor VEAS.—¿Si me permite, Su Señoría?...

Quiero confirmar los hechos que ha expuesto el Honorable colega, señor Presidente, en atención a que me correspondió acompañar a una delegación de obreros portuarios marítimos a una entrevista que tuvieron con el señor Ministro del Trabajo, antes de celebrarse el Congreso mencionado.

En esa oportunidad, el señor Ministro del Trabajo prometió que no se promulgaría el decreto en cuestión sino hasta una vez realizado el Congreso de los Obreros Marítimos Portuarios, que iba a tener lugar en Valparaíso pocos días después y de que se hiciera una presentación de sus resoluciones a Su Excelencia el Presidente de la República.

Basándose en esta promesa del señor Ministro del Trabajo, en el sentido de que no promulgaría el referido decreto N.o 506, fueron los obreros a este Congreso...

El señor RUIZ.— Señor Presidente, a esa entrevista a que alude el Honorable señor Veas también concurrió el Diputado que habla, como ha concurrido igualmente a otras semejantes.

Pero pregunto, señor Presidente: si el propio señor Ministro ha manifestado que no va a promulgar este decreto N.o 506 y, sin embargo, se han impartido ya las instrucciones necesarias a las Inspecciones Provinciales del Trabajo o a otras autoridades que tienen también interés en la vigencia de este decreto con el fin de ponerlo en vigencia, ¿no hay acaso en esto un contrasentido, algo que no se entiende y que es necesario aclarar?

Porque, o hay el propósito deliberado de no cumplir la promesa que el Ministro hiciera, o sin el conocimiento del Ministro se dan estas instrucciones que pueden crear serias dificultades en las faenas marítimas.

Por lo demás, sabemos que ese decreto no va a tener ninguna aplicación práctica a través del país, porque en muchas partes, los vapores llegan sólo uno, dos o tres por semana, de manera que no puede realizarse este trabajo continuado por turnos de ocho horas.

Mañana, a las diez de la mañana, el señor Ministro del Trabajo ha concedido una audiencia a la nueva Directiva de los Obreros Portuarios de Chile, quienes van a poner en sus manos las conclusiones aprobadas en el reciente Congreso Marítimo de Valparaíso.

También debo manifestar que he recibido comunicaciones y telegramas de casi todos los puertos del litoral solicitando que no se dicte este decreto, porque traería serios perjuicios a los intereses de los trabajadores, y sólo beneficiará a los Armadores y Agentes de Naves aumentándoles más las utilidades que ya son enormes y que suman muchos millones a costa de las privaciones de nuestro pueblo.

Nada más, señor **Presidente**.

Muchas gracias, Honorable colega Ojeda.

El señor OJEDA.—Señor Presidente: la Honorable Cámara ha escuchado las palabras de los Diputados señores **Veas y Ruiz**, lo que demuestra la improcedencia de este decreto, mas si se considera el hecho de que el señor Ministro del Trabajo trate de aplicarlo —dándole instrucciones en este sentido a los Inspectores Provinciales del Trabajo — en circunstancias que había prometido postergar su promulgación hasta que se realizase el Congreso de Obreros Marítimos Portuarios que se celebró sólo hace algunos días en Valparaíso, y a donde envió un funcionario para que lo representara, con el fin de conocer las opiniones de los obreros del Litoral, en relación con el decreto 506, en tramitación, opiniones que fueron concretadas en el siguiente acuerdo: **"rechazo total y absoluto del mencionado decreto 506"**.

Voy a terminar solicitando de la Honorable Cámara que tenga a bien oficiar —si es posible a nombre de la Corporación y en caso de oposición, a nombre de los Diputados socialistas — al señor Ministro del Trabajo, a fin de que se sirva suspender la orden que obliga a los Inspectores del Trabajo a poner en vigencia el Decreto 506 en los puertos de la República.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se enviará el oficio a nombre de Sus Señorías.

6.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LA MARIQUINA, PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entrando a la Tabla de la presente sesión, corresponde ocuparse del proyecto que autoriza a la Municipalidad de San José de la Mariquina, para contratar un empréstito.

Boletín N.o 5,181.

Dice el proyecto de ley:

"**Artículo 1.o** — Se autoriza a la Municipalidad de San José de la Mariquina, para contratar un empréstito con la Corporación de Fomento de la Producción hasta por la suma de $ 700,000, con un interés que no excederá del 5 por ciento anual, y con amortización en 10 años, sin perjuicio del empréstito ya concedido a dicha Municipalidad por esta Corporación, en virtud de la autorización concedida por las leyes N.os 6,499 y 6,673, que se encuentra actualmente reducido a $ 90,000.

Artículo 2.o — El producto del empréstito que se autoriza por esta ley, deberá invertirlo íntegramente la Municipalidad en la instalación y explotación del servicio eléctrico de distribución de energía en la Comuna de San José de la Mariquina, para lo cual deberá gozar de las concesiones correspondientes para ser servicio público que ordena la Ley General de Servicios Eléctricos.

Artículo 3.o — El proyecto de obras y el presupuesto correspondiente, será revisado por la Corporación de Fomento de la Producción y sometido a la aprobación de la Dirección General de Servicios Eléctricos y de la Municipalidad de San José de la Mariquina. La inversión del producto del empréstito será efectuada directamente por la Corporación de Fomento de la Producción, de acuerdo con el proyecto de obras y el presupuesto aprobado.

Artículo 4.o — Con el objeto indicado en el artículo 2.o, la Municipalidad organizará la Empresa Eléctrica Municipal de San José de la Mariquina. El capital inmovilizado de la Empresa será el producto del empréstito que contrate con la Corporación de Fomento de la Producción y las demás sumas que la Municipalidad haya acordado o acuer de destinar a este objeto.

Artículo 5.o— La Municipalidad deberá organizar la Empresa Eléctrica Municipal de San José de la Mariquina, en forma de llevar su contabilidad totalmente separada de la correspondiente a la Municipalidad, formulando las cuentas necesarias, los presupuestos de entradas y gastos, y adoptando las demás disposiciones de acuerdo con la Ley General de Servicios Eléctricos, como si se tratara de una empresa comercial de servicio público, para cuyo efecto se llevará una cuenta especial en la Tesorería Comunal correspondiente. De las utilidades de explotación que arrojen los balances de la Empresa Eléctrica Municipal de San José de la Mariquina, se destinarán, primeramente, las sumas necesarias para cubrir las cuotas que corresponden para gastos de renovación y reconstrucción de instalaciones, y para fondos de reserva. La Municipalidad podrá disponer del saldo que resultare ingresándolo a Rentas Ordinarias de ésta.

Artículo 6.o — La Empresa Eléctrica Municipal de San José de la Mariquina, queda sujeta al pago de todos los gravámenes y contribuciones establecidos por las leyes vigentes o que se dicten en el futuro, y que afecten a los concesionarios de servicios eléctricos.

Artículo 7.o — La Municipalidad abonará a la Empresa, las sumas que corresponden por el alumbrado público y por los consumos de servicios municipales, de acuerdo con las tarifas que apruebe el Presidente de la República o la Dirección General de Servicios Eléctricos, según el caso, en conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos.

Artículo 8.o — La Empresa Eléctrica de San José de la Mariquina, estará dirigida por el Alcalde, asesorado por un Administrador designado por la mayoría de los regidores que forman la Municipalidad, el cual propondrá al Alcalde la contratación del personal necesario para la explotación de la Empresa, todos los cuales quedarán sujuetos a las disposiciones legales que afectan a los empleados particulares.

Artículo 9.o — El Alcalde deberá presentar, cada año, un presupuesto de entradas y gastos de la Empresa Eléctrica, a la aprobación de la Municipalidad, conjuntamente con el presupuesto municipal que se someterá a las mismas tramitaciones de este último para su aprobación. Los gastos que demande la administración de la Empresa, serán efectuados por el Administrador pero los gastos extraordinarios no podrán efectuarse sin previa autorización del Alcalde.

Artículo 10. — La contabilidad de la Empresa Eléctrica quedará sometida a todas las disposiciones legales que rigen o que se dicten sobre el control de gastos municipales, y, en especial, a la revisión de la Contraloría General de la República.

Artículo 11. — Los balances de la Empresa Eléctrica se practicarán, anualmente el 31 de diciembre de cada año los que el Alcalde deberá someter a la aprobación de la Municipalidad antes del 31 de enero.

Artículo 12. — El servicio de la deuda indicada en el artículo 1.o, se hará con las entradas provenientes de la contribución adicional municipal sobre los bienes raíces que contempla el artículo 26 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 245, de 20 de mayo de 1931, y de la contribución ordinaria, también municipal, sobre los bienes raíces de la comuna establecida por la Ley N.o 4,174, después de efectuar el servicio del empréstito contratado con la Corporación de Fomento de la Producción, en virtud de la autorización otorgada por las leyes N.os 6.499 y 6,673 ya citadas, hasta completar la suma necesaria para dicho servicio.

Artículo 13. — En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren con la oportunidad debida para la atención del servicio del empréstito, la Municipalidad completará la suma necesaria con el saldo de las utilidades de explotación que quedare a favor de ésta, y que debe ingresar a Rentas Ordinarias, según lo dispuesto en el artículo 5.o, y con cualquiera otra clase de recursos de sus rentas ordinarias.

Artículo 14. — El pago de intereses y amortizaciones ordinarias, se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública para cuyo efecto la Tesorería Comunal de San José de la Mariquina, por intermedio de la Tesorería General, pondrá oportunamente a disposición de la mencionada Caja, los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde si éste no hubiere sido dictado con la oportunidad debida.

La Caja de Amortización de la Deuda Pública atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el servicio de la deuda interna.

Artículo 15. — La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende el servicio de intereses y amortizaciones y una suma apropiada para la extensión de los servicios; en la partida de ingresos extraordinarios, los fondos del empréstito, y en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones en las instalaciones, organización y capital de explotación de la Empresa Eléctrica Municipal de San José de la Mariquina.

Artículo 16. — Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Diputado Informante es el Honorable señor Moyano.

En discusión general el proyecto.

El señor MOYANO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor MOYANO. — Honorable Cámara: este proyecto versa sobre una autorización a la Municipalidad de San José de la Mariquina para contratar un empréstito, con el cual se pretende satisfacer una de las necesidades más urgentes de San José de la Mariquina.

Este pueblo, que es uno de los más importantes y progresistas de la provincia de Valdivia, ha carecido hasta ahora de un alumbrado público adecuado a sus necesidades, y no ha contado tampoco con medios suficientes para poder atender debidamente el alumbrado particular.

Este proyecto, como digo, tiende a satisfacer las muy justas expectativas de los habitantes de ese pueblo.

Mediante él se concede a la Municipalidad de San José de la Mariquina la autorización necesaria para contratar un empréstito des-

tinado, como lo dice el artículo 2.o: "a la instalación y explotación del servicio eléctrico de distribución de energía en la comuna de San José de la Mariquina, para lo cual deberá gozar de las concesiones correspondientes para ser servicio público, que ordena la Ley General de Servicios Eléctricos."

Debo hacer presente a la Honorable Cámara que, antes de ser redactado este proyecto, fueron consultadas sus disposiciones con la Corporación de Fomento y con la Dirección de Servicios Eléctricos, a fin de facilitar, posteriormente, la aplicación de la ley, una vez promulgada por el Presidente de la República.

Es por eso también que, en el artículo 3.o se dispone que el presupuesto de las obras será revisado por la Corporación de Fomento de la Producción y sometido a la aprobación de la Dirección General de Servicios Eléctricos.

Como ha ocurrido con otras leyes similares a ésta, el actual proyecto autoriza a la Municipalidad de San José de la Mariquina para constituir una Empresa Eléctrica Municipal, autónoma, independiente, con presupuesto aparte del presupuesto de esa Corporación. De esta manera, se evita que esta Empresa tenga en su marcha las vicisitudes que suelen ocurrirle a las finanzas municipales, y pueda, por el contrario, desenvolverse con regularidad.

Por eso el proyecto preceptúa que esta Empresa tendrá un presupuesto totalmente separado de aquel de la Municipalidad, y que será considerado, para su aprobación o rechazo, por la Municipalidad de San José de la Mariquina y la Dirección General de Servicios Eléctricos.

El financiamiento del proyecto está contemplado en el artículo 12. Consiste en poner en vigencia el artículo 26 del Decreto con Fuerza de Ley No. 245, de 20 de mayo de 1931, que faculta para imponer una contribución adicional del 1 por mil, sobre los bienes raíces, destinada al establecimiento o mayor desarrollo del alumbrado público.

Como la Honorable Cámara puede apreciarlo, el financiamiento del empréstito está perfectamente bien concebido y permitirá a la Municipalidad de San José de la Mariquina cubrir los intereses y las amortizaciones del empréstito que se contrate con toda regularidad.

Me permito repetir a mis Honorables colegas que este proyecto es similar a otros que ha aprobado la Honorable Cámara; de manera que se trata de una iniciativa sencilla, que merece la aprobación de esta rama del Congreso.

Por eso, en mi nombre y en el de mi Honorable colega de representación, señor Castelblanco, ruego a la Honorable Cámara se sirva dar su aprobación a este proyecto en la forma en que lo ha hecho la Comisión de Gobierno Interior. El viene a ser la culminación de una serie de diligencias hechas para satisfacer las aspiraciones del vecindario de San José de la Mariquina, aspiraciones que han sido, en este caso, hechas presente por el Alcalde de esa comuna. Este caballero ha trabajado infatigablemente para obtener la pronta aprobación de este proyecto.

Es todo cuanto tenía que decir, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor ACHARAN ARCE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su señoría.

El señor ACHARAN ARCE. — Yo también voy a concurrir con mi voto, señor Presidente, a la aprobación de este proyecto, porque responde a una verdadera necesidad de la Comuna y del pueblo de San José de la Mariquina.

Señor Presidente, sin el ánimo de entorpecer la discusión del proyecto, me voy a permitir hacer algunas observaciones para que el señor Diputado Informante tenga la gentileza de ilustrar el debate.

Hace un momento, me puse en contacto con la Caja de Amortización para conocer cuál era el estado del empréstito anterior de esta Municipalidad. Según me informó el Fiscal de la Caja, el empréstito ya contratado en virtud de la autorización concedida por las leyes que citó el señor Diputado Informante, y que llevan los números 6,499 y 6,673, está reducido a ciento cinco mil pesos. Sin embargo, en el artículo 1.o del proyecto se dice que está reducido a noventa mil pesos; luego, hay una diferencia de quince mil pesos... En fin, esto no hace mayor cuestión.

Pero, como el empréstito que se contrató anteriormente, por medio de esas leyes, ascendió a la suma de doscientos mil pesos, yo quisiera saber, señor Presidente, si con este nuevo empréstito de setecientos mil pesos se va a cancelar ese empréstito anterior.

Rogaría al señor Diputado Informante que se sirviera contestar la pregunta que le formulo.

El señor MOYANO. — El caso, Honorable Presidente, está especialmente explicado y aclarado en el artículo 14, que parece que no hubiera leído el Honorable señor Acharán Arce. Ahí se dice que el servicio del nuevo empréstito se hará después de haber servido el saldo del empréstito anterior.

Ahora, en lo que respecta a la diferencia que señala Su Señoría, entre noventa y ciento cinco mil pesos, no tiene importancia alguna, pues el servicio se hará cualquiera que sea el saldo restante del empréstito anterior.

El señor ACHARAN ARCE. — El señor Diputado no me ha contestado la pregunta que le formulé y, como buen abogado, ha desviado la cuestión.

Su Señoría nos dice que, después de servirse la deuda vigente, se servirá el nuevo empréstito. No hay duda alguna; pero yo quisiera saber si con estos 700.000 pesos se van a cancelar los 105 mil pesos a que está reducido el empréstito anterior.

Bien, señor Presidente; voy a continuar mis observaciones.

Me asaltan algunas dudas acerca de si la Municipalidad podrá servir debidamente el empréstito.

El empréstito vigente le significa a la Municipalidad de San José de la Mariquina un desembolso anual de 46 mil pesos, según me lo hizo saber el Departamento de Municipalidades; y el nuevo empréstito demandará un servicio de 105 mil pesos. Tenemos, entonces, que la Municipalidad, al año, va a tener que destinar la suma de 151 mil pesos para el servicio de estos dos empréstitos.

Naturalmente que para esta comuna, la suma de 151 mil pesos, que debe invertirse en servir estas deudas, significa restar fondos a las sumas destinadas a los servicios públicos que ella debe atender.

Pero, como manifesté al iniciar mis observaciones que no tenía el propósito de dilatar la discusión de este proyecto —porque mi deseo es que se despache en esta sesión, a fin de que el empréstito cumpla los fines para los cuales se ha solicitado—, no voy a hacer mayores argumentaciones, y repito a la Honorable Cámara que el proyecto contará con mi voto. Me atrevo, asimismo, a pedir a los demás señores Diputados que le presten su aprobación.

El señor LABBE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor LABBE. — Quiero pedir al señor Diputado Informante que tenga a bien aclararme el alcance de los artículos segundo y tercero, en atención a las observaciones que me oirá:

Antes de entrar al fondo de las observaciones, declaro que justifico perfectamente la aspiración de los habitantes de San José de la Mariquina, de tener una empresa de estas proyecciones y, en consecuencia, concurriré gustoso con mi voto al logro de este anhelo.

Dice el artículo segundo, "que el producto del empréstito que se autoriza por esta ley deberá invertirlo íntegramente la Municipalidad en la instalación y explotación del servicio eléctrico"...

Pero, en cambio, el artículo tercero expresa: "La inversión del producto del empréstito será efectuada directamente por la Corporación de Fomento de la Producción, de acuerdo con el proyecto de obras y el presupuesto aprobado".

En consecuencia, es manifiesto que por el artículo segundo se da a la Municipalidad la facultad de invertir el producido del empréstito. Esto no cabe discutirlo porque es la letra misma del artículo que he citado.

Y el artículo tercero, al hablar de que "El proyecto de obras y el presupuesto correspondiente será revisado por la Corporación de Fomento de la Producción y sometido a la aprobación de la Dirección General de Servicios Eléctricos y de la Municipalidad de San José de la Mariquina", agrega, como lo dije denantes, "que la inversión del producto — completamente contradictoria al mandato del artículo 2.o—, será efectuada directamente por la Corporación de Fomento de la Producción, de acuerdo con el proyecto de obras y el presupuesto aprobado".

En consecuencia, esto último debe suprimirse, para mantener la facultad a la Municipalidad de invertir ella este empréstito.

Estimo que esto está malo señor Presidente; no puede haber discusión: es contradictorio. Creo que está malo todo esto, porque las Municipalidades constituyen un poder independiente, tienen su autonomía propia, y debe defenderse su condición de tal.

La Ley de Servicios Eléctricos tiene sus mandatos orgánicos también peculiares para toda instalación de servicio, incluso para obtener las concesiones. Aún cuando éstas sean a beneficio de un organismo de derecho público, juega por sí sola, automáticamente la ley; salvo que la Comisión haya querido dar otro alcance, y, en ese caso, se entendería modificada la ley de Servicios Eléctricos.

Pero no es eso lo que se dice, sino que todo lo contrario. Le da el alcance de someterse a la ley de Servicios Eléctricos, por lo cual es inútil y redundante sujetarse a la necesidad de condiciones y a las reglamentaciones que impone ya este Servicio.

Por otra parte, no está bien que en una ley se subordine, se amarre en una forma inadecuada a las Municipalidades que —como he dicho— son poder público, que tiene su ley propia, su régimen propio, sus presupuestos, en los cuales tiene intervención hasta el Ejecutivo.

La Municipalidad no tiene por qué contar con el visto bueno de la Corporación de Fomento, o de los Servicios Eléctricos, para el cumplimiento de sus deberes.

En mi concepto, hay que enmendar los términos de este proyecto de ley, manteniendo su fondo, o sea, en cuanto se autoriza un empréstito para trabajos de bien público, de interés comunal manifiesto, dándosele la atribución que requiere a la Municipalidad para contratar con la Corporación de Fomento de la Producción, y, naturalmente, para que pueda la Municipalidad disponer de este empréstito conforme a un plan sobre el particular, en lo cual tiene forzosamente que intervenir la Dirección General de Servicios Eléctricos.

No hay necesidad de reglamentar, y yo no veo tampoco la razón para vejar a un organismo independiente sometiéndosele en la inversión que haga y en sus planes de obras a lo que acuerde un tercero. Si la Corporación le ha acordado ya el empréstito, tiene el respaldo de un organismo de derecho público que le da solvencia en el sentido de que el dinero que se le ha dado con un fin específico, se va a invertir, precisamente en esas obras. Pero es vejatorio para una Municipalidad decirle que se someterá a unas obras, a unos planes, a un visto bueno de la Corporación de Fomento y que se someterá a la inversión que haga de los mismos fondos directamente la Corporación de Fomento.

¿Cuál es el alcance que persigo con mis observaciones? Garantizar la autonomía de las Municipalidades y poner en armonía las disposiciones legales. Por esto, le agradaría tal vez a la Honorable Cámara oír antes sobre el particular al Honorable Diputado Informante.

El señor MOYANO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOYANO.— Voy a contestar primeramente al Honorable señor Acharán.

No obstante haber sido explícito en mis observaciones, me parece que tuve la desgracia de no ser entendido por el Honorable señor Acharán.

Las condiciones en que se va a contratar el empréstito están contempladas en el proyecto en debate.

En primer lugar, no se va a cancelar de inmediato el saldo existente del empréstito anterior, sino que van a seguir sirviéndose ambos.

En segundo lugar, de acuerdo con los antecedentes que se exhibieron en el seno de la Comisión, el impuesto adicional que se pondrá en vigencia por esta ley va a ser suficiente para servir este empréstito y el anterior. Y aún cuando así no fuera uno de los artículos del proyecto dispone que la Municipalidad de San José de la Mariquina está obligada en este caso a consultar en su presupuesto ordinario las cantidades suficientes para que el empréstito pueda servirse con regularidad.

En lo que respecta a las observaciones formuladas por el Honorable señor Labbé debo hacer presente que contrariamente a la opinión de Su Señoría, yo considero perfectamente conciliables los artículos 2.o y 3.o.

Es indudable que va a ser la Municipalidad quien va a resolver sobre estas inversiones; de manera que se necesitarán decretos previos del Alcalde para realizar las obras. La Corporación de Fomento, por su parte, va a realizar los estudios correspondientes.

El señor LABBE.— Perdóneme, Honorable señor Moyano.

No sé cómo Su Señoría puede encontrar perfectamente armonizados los artículos, cuando ellos dicen, a la letra, lo que me voy a permitir leer.

El artículo 3.o, en forma perfectamente clara, dice lo siguiente:

"La inversión del producto del empréstito será efectuada directamente por la Corporación de Fomento de la Producción, de acuerdo con el proyecto de obras y el presupuesto aprobado".

Aparecen perfectamente claras dos cosas:

Que la inversión del producto del empréstito va a ser hecha por la Corporación de Fomento. Además, para robustecer aún esta disposición, aparecen en ese artículo 3.o los términos: "... directamente por la Corporación de Fomento de la Producción,..."

Y antes, el artículo 2.o dice: "El producto del empréstito que se autoriza por esta ley deberá invertirlo íntegramente la Municipalidad..."

El señor MOYANO.— Su Señoría no me dejó completar la expresión de mi pensamiento. Sin embargo, vuelvo a insistir en que considero perfectamente conciliables los dos artículos, porque la inversión del producido del empréstito será hecha de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen en la Municipalidad, sin perjuicio de que sea la Corporación de Fomento de la Producción la institución que realice los pagos.

Por otra parte, la intención que se ha tenido en esta disposición del artículo segundo, ha sido evitar que la Municipalidad, por ningún pretexto, invierta estos fondos en otra clase de fines.

Y si se ha dado participación importante a la Corporación de Fomento en el texto de este proyecto de ley, ha sido, en primer lugar, porque la Corporación va a proporcionar los fondos, y en segundo lugar, porque la Corporación ha proyectado un plan de electrificación de todo el país y, naturalmente se quiere que estas obras de alumbrado público y suministro de energía en la Comuna de San José de la Mariquina queden encuadradas en este plan de la Corporación.

El señor ALCALDE.— Creo que la contradicción a que se refería el Honorable señor Labbé podría ser aclarada agregando al artículo segundo una frase que dijera que el producido del empréstito que se autoriza por esta ley deberá invertirse íntegramente en la forma establecida por el artículo tercero.

Agregando esta frase en el artículo segundo se salvaría la contradicción.

El señor MOYANO.— No habría ningún inconveniente en introducir esa frase, Honorable Diputado, pues constituye la interpretación que debe darse al artículo tercero.

El señor ALCALDE.— Se salvaría, pues, la contradicción.

El señor MOYANO.— No habría ningún inconveniente, Honorable Diputado.

El señor LABBE.— Me parece que el artículo 2.o debe terminar en la siguiente frase:

"El producto del empréstito que se autoriza por esta ley deberá invertirse íntegramente por la Municipalidad en la instalación y explotación del servicio eléctrico de distribución de energía en la Comuna de San José de la Mariquina".

Nada más.

"Sabemos que para hacer estas instalaciones hay que proceder con sujeción a la ley general de Servicios Eléctricos.

Lo demás, sería una redundancia completa.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor CASTELBLANCO.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— No hay redundancia, Honorable Diputado, porque la Municipalidad de San José de la Mariquina va a obtener la energía eléctrica de la Compañía Carbonífera de Máfil y va a atender al servicio de instalación y distribución de esta energía en toda la comuna.

Para explotar un servicio público se necesita una concesión especial, como lo dispone la Ley General de Servicios Eléctricos, la que es otorgada por el Supremo Gobierno mediante un decreto. La Municipalidad de San José de la Mariquina, a fin de facilitar la operación de organizar la Empresa Eléctrica Municipal se hizo cargo de todas las empresas particulares del pueblo. Esta empresa gozará de los privilegios respectivos siempre que se conceda, en la misma ley, la autorización para ello.

Esta es la explicación, Honorable Diputado; no hay redundancia.

El señor LABBE.— La explicación del Honorable señor Castelblanco no tiene, en realidad, el alcance que él ha querido darle. Leamos el mismo artículo y él me dará toda la razón: "El producto del empréstito que se autoriza por esta ley deberá invertirlo íntegramente la Municipalidad —y esto hay que tenerlo presente— en la instalación y explotación del servicio eléctrico de distribución de energía en la Comuna de San José de la Mariquina". Luego viene la disposición siguiente, que condiciona lo dicho "...para lo cual deberá gozar de las concesiones correspondientes, para ser servicio público".

Esto mismo es lo que dispone la Ley General de Servicios Eléctricos.

Si Su Señoría dijera que se trata de buscar autorización para tender cables, cuya postación atraviese por determinados predios que pertenecen a sociedades o a particulares que parecería ser lo que hubiera querido decir el Honorable Diputado, todavía estaría mal el artículo 2.o, por las mismas razones que he dado.

Además, suprimiría totalmente el artículo 3.o; no es aceptable decir que el presupuesto correspondiente será revisado por la Corporación de Fomento de la Producción. ¿Acaso es necesario que se diga por una ley, cuando se autoriza a una Municipalidad para contratar un empréstito, que ésta ha de someter el presupuesto de inversión a determinado organismo, por muy respetable que él sea? No. Honorable Diputado; esto ya es materia de la política interna de las instituciones.

Hay que considerar que se trata de una Municipalidad, que es un organismo autónomo, a la cual por principio no podemos desprestigiar de este modo indicándole lo que debe de hacer. Todavía más dice el artículo: "y sometido a la aprobación de la Dirección General de Servicios Eléctricos". Todo esto es redundancia, porque la misma Ley Orgánica de la Dirección General de Servicios Eléctricos le da facultad para intervenir en el estudio de las líneas de distribución, tamaño de los postes, calibre de los alambres, etc., Es un organismo controlador de estos servicios públicos y, en consecuencia, está de más decir que el proyecto de obras y el presupuesto de la empresa tendrá que ser sometido a su aprobación ya que ésta es una de sus atribuciones y, aunque no se diga ello expresamente en la ley la Dirección General de Servicios Eléctricos va a intervenir.

Dice también el artículo: "La inversión del producto del empréstito será efectuada directamente por la Corporación de Fomento de la Producción, de acuerdo con el proyecto de obras y el presupuesto aprobado". Esto es igualmente contradictorio con lo que dispone el artículo anterior y, vuelvo a repetirlo, es ésta una disposición vejatoria para la Municipalidad. Por la misma razón formulo indicación para suprimir la última parte del artículo 2.o a que me he referido o sea las palabras que siguen a la frase "Comuna de San José de la Mariquina". Eliminando la frase "para lo cual deberá gozar de las concesiones correspondientes para ser servicio público, que ordena la Ley General de Servicios Eléctricos"; y eliminando totalmente el artículo 3.o el proyecto de ley queda perfectamente bien.

No sé qué interés ha tenido la Comisión, los autores del proyecto o los funcionarios que han asistido a las deliberaciones de la Comisión al reglamentar tanto este aspecto de la cuestión, y al dar en el papel vida a una empresa que se proclama autónoma, que en el hecho no es autónoma por cuanto depende de la Municipalidad, pertenece a la Municipalidad y es un servicio municipal con carácter público, como lo son todos los servicios comunales.

¿Se ha querido aquí establecer una empresa autónoma en el sentido de que esté desligada de la Municipalidad? ¿Es este el alcance, señor Presidente? Pero, si todo el proyecto lo está contradiciendo puesto que a través de todo su texto se dice que éste es un servicio de carácter municipal y del que, incluso de sus utilidades, puede disponer la corporación edilicia.

De aquí que yo diga que en una ley no se puede incorporar, por regla de hermenéutica, por la corrección que debe tener la ley, todas estas cosas reglamentarias y completamente inútiles.

Le pregunto al Honorable Diputado Informante ¿qué se quiere decir en todos estos artículos en que se expresa: "La Municipalidad deberá organizar la Empresa Eléctrica Municipal de San José de la Mariquina en forma de llevar su contabilidad. ." "la Empresa Eléctrica de San José de la Mariquina estará dirigida por el Alcalde, asesorado por una Administrador designado en la forma que se indica..."? Si sin necesidad de estas disposiciones se llega fatalmente a la conclusión de que es ella una empresa municipal y de que, por lo tanto, la Municipalidad tiene la facultad de disponer de sus entradas y de sus utilidades.

Es inútil entonces decirlo expresamente en este proyecto de ley, y de estimarse así, debiera quedar éste reducido a tres artículos: uno, en que se autoriza la contratación del empréstito; un segundo artículo en virtud del cual la Municipalidad quedará facultada para invertir el dinero, y, un tercero, en que se estableciera la vigencia de la ley. Todo lo demás es superfluo y contrario a la perfección con que deben dictarse las leyes.

¿Qué razón existe para que en la ley se hable de una empresa eléctrica que es un servicio municipal?

Francamente, yo no entiendo esto.

El señor MOYANO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MOYANO.— La segunda parte de este artículo 2.o no es redundante, porque, cuando menos, viene a ser ratificación de los artículos siguientes, que tienen por objeto establecer una empresa eléctrica, de servicio público independiente de la Municipalidad en el aspecto más importante, o sea el financiero.

No se quiere que esta empresa sufra las vicisitudes de las finanzas municipales, siempre expuestas a desequilibrios y dificultades de todo orden. Este es el principal objetivo perseguido con la creación de esta empresa independiente en su aspecto económico y financiero.

El señor LABBE. — Pero perdóneme, Honorable colega; ¿cuál es la independencia y la autonomía en el aspecto económico que va a tener esta Empresa?

El señor MOYANO. — Esta autonomía, Honorable colega, se hará presente, por ejemplo, en la circunstancia de que los fondos de la empresa no podrán ser embargados por causa de deudas contraídas por la Municipalidad, ya que la empresa, en su carácter de entidad autónoma, será absolutamente independiente de la Municipalidad en el aspecto económico y financiero.

El señor LABBE. — ¿Lo cree claro eso. Su Señoría, cuando hay una disposición, en este mismo proyecto de ley, que constituye un contraargumento a lo que dice Su Señoría, al establecer que esta empresa es municipal y que sus ingresos serán también municipales? Y si la Municipalidad va a poder disponer de esos fondos, ¿resultará que también podrá disponer de los fondos de la Empresa. .?

El señor MOYANO.— No, Honorable colega, mediante la creación de esta Empresa, en forma independiente y autónoma, no va a ocurrir ese fenómeno.

El señor LABBE. — Pero si la Municipalidad puede disponer de sus fondos...

El señor MOYANO.— Y la intervención que se da en ella a la Corporación de Fomento de la Producción — cosa que comúnmente no ocurre ni ha ocurrido tampoco — se ha debido al hecho de que esta institución tiene planeado un proyecto de electrificación general para todo el país. En consecuencia, es necesario que esta instalación eléctrica que se va a realizar en la Comuna de San José de la Mariquina guarde concordancia con el resto de todo el programa de instalaciones que va a llevar a cabo la Corporación de Fomento de la Producción. Si no se hiciera así, podría resultar más tarde que esta instalación fuera inadecuada para adaptarse a la corriente eléctrica que generen las plantas eléctricas que la Corporación de Fomento establecerá en lo futuro.

Por otra parte, como va a ser esta misma institución la que va a proporcionar los fondos para esta Empresa, es necesario también que ella misma pueda cautelar una correcta y, sobre todo, una eficaz inversión de estos caudales.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor BRITO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Brito.

El señor BRITO.—Quiero usar de la palabra con el objeto de armonizar ciertas disposiciones de este proyecto de ley que se creen contradictorias.

Se ha estimado, en efecto, por algunos Honorables Diputados, que el artículo 2.o de este proyecto es contradictorio con su artículo 3.o, en lo que se refiere a la determinación de quién hará la inversión de este empréstito. Creo que con una indicación que he enviado a la Mesa el asunto quedará solucionado.

En el artículo 2.o se establece que "el producto del empréstito que se autoriza por esta ley deberá invertirlo íntegramente la Municipalidad".

La indicación que propongo tiende a agregar aquí una frase que diga: "por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción".

Ahora, ¿por qué se da tanta intervención en esto a la Corporación de Fomento de la Producción?

Los vecinos de la Comuna de San José de la Mariquina, lo mismo que los regidores de su Municipalidad, están especialmente interesados en que la Corporación, como garantía de seriedad, intervenga en este negocio, y de aquí que se le haya dado la intervención que consulta este proyecto.

Creo, como digo, que aprobando la indicación que he formulado quedaría subsanada la contradicción que anota el Honorable señor Labbé.

Nada más tengo que decir.

El señor CERDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CERDA. — Yo, señor Presidente, concuerdo en absoluto con la idea expresada por el Honorable señor Labbé de que es vejatorio para la Municipalidad de San José de la Mariquina establecer en este proyecto una inversión tan controlada de los fondos que obtendrá por el empréstito que por él se autoriza.

En realidad, con lo que dispone el artículo 2.o, que es perfectamente imperativo en lo que se refiere a la destinación de los fondos hay suficiente garantía de que la Municipalidad invertirá totalmente estos fondos en las obras de servicios eléctricos que se quieren llevar a cabo.

Así, encuentro que se puede suprimir la parte final del artículo 3.o, que dice: "La inversión del producto del empréstito será efectuada directamente por la Corporación de Fomento de la Producción, de acuerdo con el proyecto de obras y el presupuesto aprobado".

Insisto en que esto es lo más vejatorio para esa Municipalidad. Me parece que basta con el artículo 2.o y la primera parte del artículo 3.o. Esto es suficiente y no hay necesidad del resto del articulado, como decía el Honorable señor Labbé, porque no se puede venir a reglamentar, dentro de una ley, todos los actos de la Municipalidad relacionados con el cumplimiento del fin que se persigue con la ley.

En cuanto a lo que se refiere el Honorable Diputado informante, de que no serán embargables los bienes municipales adquiridos con los fondos del empréstito, me parece que ello no es así. Estimo que son perfectamente embargables, porque todo bien municipal lo es. Para que no lo fueran, tendría que formarse una sociedad anónima independiente, en la cual la Municipalidad sólo tuviera acciones; pero, en la forma en que está redactado el proyecto, se entiende perfectamente bien que son bienes municipales y como tales son embargables por cualquier deuda municipal que exista.

A mí me parece que están demás los artículos que siguen al artículo 3.o, excepto el último que se refiere a la vigencia de la ley.

Creo que no habría inconveniente para despachar un proyecto que autorice un empréstito para la Municipalidad de San José de la Mariquina; pero que no se venga a vejar a la Municipalidad y a decirle, en buenas cuentas "Usted no va a cumplir con lo que se le va a dar y tenemos que reglamentar todo esto, con puntos y comas". Creo que la Municipalidad no puede aceptar este temperamento.

El señor MOYANO.— He dicho, Honorable colega, que, por razones de orden técnico, la intervención de la Corporación de Fomento se debe a que se quiere guardar armonía y concordancia con las obras de electrificación general que más tarde se van a realizar en todo el país. Acaso después pueden resultar inútiles las instalaciones que haga la Municipalidad de San José de la Mariquina, si no son controladas por la Corporación de Fomento.

Simplemente se trata de evitar esta posible situación.

El señor CERDA. — Comprendo a dónde van las observaciones de Su Señoría. Pero creo que la Corporación de Fomento no va a tener ninguna tuición directa sobre la empresa que se organizará.

Al fin y al cabo, con imponerle a la Municipalidad la obligación de invertir el empréstito en la instalación de los servicios eléctricos, es suficiente. Me parece que todos estarán inspirados en el deseo de que San José disponga pronto de servicios eléctricos, sobre todo los miembros de la Municipalidad. Por lo tanto, considero que está de más el establecer que la Corporación de Fomento efectuará directamente la inversión del empréstito, que es poco menos que decir que ella controlará la inversión de su dinero hasta el último centavo.

El señor MOYANO. — Eso no va a ocurrir.

El señor CERDA. — Ni puede aceptarlo ninguna Municipalidad del país.

Con respecto al otro artículo, al artículo 5.o, como digo, no hay base jurídica alguna para privar a un acreedor de la Municipalidad de su derecho a demandarla, sea por motivo de los servicios eléctricos o por cualquier otro, porque aquí no se puede hacer distingos.

Por lo demás, en ninguna parte del proyecto se hace excepción en ese sentido y estaría de más que la hiciéramos, puesto que debemos suponer que la Municipalidad cumple sus obligaciones.

Esas son las observaciones que deseaba formular.

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO. — Los Honorables Diputados, señores Labbé y Cerda, han creído que el proyecto en discusión contiene disposiciones vejatorias para la Municipalidad de San José de la Mariquina. No hay tal, Honorable Presidente. En realidad la Corporación de Fomento que es la que va a facilitar el dinero para llevar a efecto las instalaciones de que se trata, tiene el deber de controlar la inversión de los fondos que va a proporcionar. Ya antes se había autorizado a dicha Municipalidad la contratación de otro empréstito con fines parecidos, pero el dinero no se invirtió en la forma prevista.

El señor ACHARAN ARCE. — ¿Quiere permitirme, Honorable colega?

El señor CASTELBLANCO. — En virtud de estas circunstancias, la Corporación de Fomento está obligada a mantener un control efectivo y eficiente, para que, y de una vez por todas, se subsane la situación que afecta a San José de la Mariquina, y que desde hace algunos años se mantiene.

En efecto, resulta algo paradojal la situación que allí existe. La Compañía Carbonífera de Máfil tiene, precisamente, una planta de energía eléctrica en la Comuna de San José de la Mariquina, que produce luz a Valdivia. Sin embargo, ni San José, ni Máfil ni otros pueblos de los alrededores pueden recibir corriente eléctrica de esa planta. Se quiere autorizar, pues, a la Corporación de Fomento de la Producción, de acuerdo con lo que el Honorable señor Moyano ha expresado, para que pueda realizar un plan coordinado de electrificación, que permita darles luz a todos los pueblos del sur, con facilidades económicas.

Por lo que respecta al punto a que se ha referido el Honorable señor Cerda, quien ha expresado que los bienes de esta Empresa podrían ser embargados, me parece que está equivocado. Se trata, precisamente, de constituir una Empresa absoluta y totalmente autónoma, a la cual la Municipalidad abonará las sumas que correspondan por el alumbrado público y por los consumos de servicios municipales, de acuerdo con las tarifas debidamente autorizadas por la Dirección General de Servicios Eléctricos. Esa Empresa hará la explotación de los servicios eléctricos por su propia cuenta, y el producto que de ello obtenga, en consecuencia, no podrá ser considerado como bien municipal.

Por la misma razón, ese producto sólo podrá ser embargado con motivo de deudas contraídas directamente por la Empresa, y no por deudas de carácter municipal.

Este proyecto se elaboró de acuerdo con la Municipalidad interesada la Dirección General de Servicios Eléctricos y la Corporación de Fomento de la Producción. Los representantes de la zona, para no obstaculizarlo, nos sometimos al dictamen de los técnicos de cada una de esas reparticiones, quienes consideraron que, en los términos en que ha quedado concebido, el proyecto satisface las aspiraciones e intereses de todos.

Los pequeños detalles que anotaba el Honorable señor Labbé, son fácilmente subsanables, con algunas modificaciones; pero quedan perfectamente aclaradas las objeciones fundamentales: la de que habría en el proyecto disposiciones vejatorias para la Municipalidad, y aquélla a que se refería el Honorable señor Cerda, sobre la embargabilidad de estos bienes.

El señor LABBE. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CASTELBLANCO. — Con todo gusto, Honorable colega.

El señor LABBE. — Yo no pretendo insistir más en esto. Pero frente a las argumentaciones que ha hecho el Honorable señor Castelblanco, creo que conviene, por lo menos en el texto del debate, dejar establecida la situación jurídica de los terceros respecto a esto que se va a llamar Empresa Eléctrica de San José de la Mariquina, por un lado, y de la Municipalidad, por otro.

Se habrá fijado el Honorable Diputado, en lo interesante que es dejar establecido esto, pues a Su Señoría tiene que haberle costado mucho poder determinar dónde se juntan y dónde se separan ambas instituciones, de acuerdo con las observaciones que ha hecho Su Señoría.

¿Cómo se va a servir el empréstito? Incluso por medio de las rentas ordinarias de la Municipalidad, por ingresos derivados de las contribuciones de bienes raíces, por ejemplo. ¿Con qué más? Con las utilidades de la misma empresa eléctrica.

En otros términos, todo el conjunto de bienes municipales será necesario para el servicio del empréstito.

En seguida, una disposición del proyecto expresa que los fondos derivados de la indicada Empresa ingresarían a rentas ordinarias de la Municipalidad y que la Municipalidad podrá disponer de ellos.

¿Esta Empresa de Servicios Eléctricos de San José de la Mariquina tendrá personalidad jurídica propia?

El señor CASTELBLANCO. — La ley se la da, Honorable Diputado...

El señor LABBE. — Pero en el proyecto no se ve en parte alguna...

El señor CASTELBLANCO. — Desde el momento que se crea una Empresa autónoma, se subentiende, Honorable Diputado...

El señor LABBE. — Lo que hay es que el proyecto le da un nombre a esta Empresa, pero no le da personalidad jurídica; porque supónganse los señores Diputados que por una deuda de la Empresa misma, por considerarla Su Señoría independiente, se la embarga. Bien podría esta Empresa decir: "yo no soy persona jurídica; tengo un letrero y llevo mis cuentas y libros separados de los de la Municipalidad, pero estoy, incluso, sujeta, con respecto a la disposición de mis ingresos, a un acuerdo municipal".

A su vez, la Municipalidad podrá exceptuarse y decir: "no estoy obligada a pagar una deuda derivada de la Empresa, porque ella es independiente".

¿Dónde está la personalidad jurídica, si la Empresa no es independiente, sin embargo, para disponer de sus fondos, si la Municipalidad debe tomar un acuerdo sobre el particular?

Por eso es que yo creo conveniente, para el futuro, aclarar la cuestión. Hago estas observaciones sólo con el ánimo de que salga una ley lo más perfecta posible y, dentro de este temperamento, he dado algunas explicaciones.

Por lo demás, no volveré a hablar sobre este proyecto...

El señor CASTELBLANCO.— No tengo inconveniente en que se aclaren los términos del artículo 5.o, agregándosele una frase que diga que esta Empresa será una persona jurídica independiente, de Derecho Privado, por cuanto la Municipalidad es una Corporación de Derecho Público. En consecuencia la Empresa quedaría como una persona jurídica independiente de la Municipalidad.

En cuanto al punto a que se ha referido el Honorable señor Cerda, se podría aclarar perfectamente, a fin de que estos bienes sea inembargables.

Pero, en general, el mecanismo adoptado en esta ley, ha sido ya acogido por el Congreso, especialmente en el caso que recordaba hace pocos momentos el Honorable señor Concha, del proyecto que creó la Empresa Eléctrica de San Carlos.

Este proyecto es exactamente igual a aquél. Posiblemente, se ha incurrido en algunos errores de redacción, que es conveniente que sean corregidos en la ley, a fin de que en el futuro no se vuelva a caer en ellos.

Yo ruego a la Honorable Cámara que, sin perjuicio de las enmiendas que se hagan al proyecto, le preste su aprobación, ya que él vendrá a resolver un problema grave, que afecta a San José de la Mariquina.

El señor CERDA. — Las observaciones que se acaban de hacer, tienen por objeto mejorar el proyecto en lo posible; pero, por nuestra parte, no tenemos ningún inconveniente en su despacho.

Además, con toda deferencia a Su Señoría, no hago ninguna observación más.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

El Honorable señor Castelblanco se servirá enviar por escrito su indicación a la Mesa.

Como las indicaciones son muy cortas, si le parece a la Honorable Cámara, para dar término al despacho del proyecto, se podrían considerar desde luego.

Acordado.

El señor LABBE. — Yo insinuaría que el Honorable señor Castelblanco, que es, además, Presidente de la Cámara, diera la redacción definitiva al proyecto de acuerdo con las observaciones que aquí se han hecho.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se procedería en la forma propuesta por el Honorable señor Labbé.

Acordado.

El señor LABBE. — En ese entendido, quedan retiradas mis indicaciones.

El señor CASTELBLANCO. — Muchas gracias.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Y el proyecto quedaría aprobado en general y en particular a la vez.

Aprobado.

7.—DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA Y EXPROPIACION DE TERRENOS EN PUERTO NATALES, PARA DESTINARLOS A LA CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto sobre declaración de utilidad pública y expropiación de terrenos en Puerto Natales, para destinarlos a la construcción del Estadio Municipal.

Boletín N.o 5,168.

Diputado Informante es el Honorable señor Ojeda.

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o**— Declárase de utilidad pública y autorízase a la Municipalidad de Ultima Esperanza (Puerto Natales) para expropiar a su favor los terrenos de 2 60 hectáreas de extensión, que forman parte de la propiedad de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, que figura en el rol de avalúos de la Comuna de Puerto Natales con el N o 1020 y cuyos deslindes son: Norte, terrenos de la misma Sociedad, cedidos al Grupo de Exploración S. Parra, con 175 mts.; Sur, calle Phillips con 175 mts.; Este, calle Angamos, con 149 mts.; y Oeste, terrenos de la Sociedad cedidos al Colegio Salesianos de Puerto Natales con 149 mts.

Dicho terreno será destinado únicamente a campos deportivos denominados "Estadio Municipal".

Artículo 2.o— La expropiación se hará en conformidad a la disposición del inciso 3.o del artículo 19 de la Ley N o 7,200, de 21 de julio de 1942. La entrega material de los terrenos expropiados se hará a la Municipalidad.

Artículo 3.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

— En discusión el proyecto.

El señor OJEDA.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA — El proyecto que en estos momentos entra a considerar la Honorable Cámara, tiene como origen una moción presentada por el Honorable Colega señor Vicente Ruiz y el Diputado que habla.

Este proyecto viene a llenar una vieja y sentida aspiración de las instituciones deportivas del Departamento de Ultima Esperanza, en el sentido de tener la seguridad de que existirá fijamente un terreno destinado exclusivamente a un campo para deportes.

La extensión de terreno que se establece en este proyecto y que se pretende declarar de utilidad pública, autorizándose a la Ilustre Municipalidad de Ultima Esperanza para su expropiación, se encuentra ubicada a 150 metros de la plaza principal de la ciudad de Puerto Natales.

Es realmente difícil y materialmente imposible poder obtener una pulgada de terreno en esa zona, que no fuese de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego ya que los terrenos de propiedad de esa Sociedad forman una verdadera tenaza contra la ciudad de Puerto Natales.

Señor Presidente: conozco personalmente cómo se ha ido desarrollando esa ciudad; pude ver, desde niño, cómo los clubes deportivos se esmeraban para conservar en condiciones adecuadas una franjita de terreno que utilizaban para practicar y fomentar las diversas ramas del deporte. Pude ver también, cómo en el año 1930, estas mismas instituciones se desesperaban porque el pequeño retazo de tierra que ocupaban, su propietario, la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego había autorizado a la Beneficencia para que construyera en ese sitio un hospital. Después de muchas gestiones, se pudo conseguir que esta misma Sociedad arrendara otro retazo de tierra, que es el que actualmente ocupan los deportistas y se solicita, por intermedio del proyecto que nos ocupa, se declare de utilidad pública, para que se destine exclusivamente a campo de deportes.

Es así como en el artículo primero del proyecto se declaran de utilidad pública y se autoriza a la Ilustre Municipalidad de Ultima Esperanza para expropiar en su favor 2.60 hectáreas de terreno que forman parte de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y que figuran en el rol de avalúos de Puerto Natales con el N.o 1,020, cuyos deslindes son: Norte, terrenos de la misma Sociedad cedidos al Grupo de Exploración "Sargento Parra" con 175 metros; Sur, calle Phillips con 175 metros; Este, calle Angamos con 149 metros, y Oeste, terrenos de la Sociedad cedidos al Colegio Salesiano de Puerto Natales con 149 metros.

Establece este artículo en su inciso 2 o que estos terrenos serán destinados exclusivamente a campos deportivos que se denominarán "Estadio Municipal".

El artículo segundo del proyecto establece que la expropiación se hará en conformidad a la disposición del inciso 3.o del art. 19 de la ley 7,200, de 21 de julio de 1942. Establece, además, este artículo, que la entrega material de los terrenos se hará a la Municipalidad de Ultima Esperanza.

Por estas consideraciones, Vuestra Comisión de Gobierno Interior acordó recomendar la aprobación del proyecto de ley en debate.

El señor URRUTIA INFANTE.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA INFANTE.— Desearía saber, de parte del Honorable Diputado Informante, con qué fondos la Municipalidad de Puerto Natales va a pagar esta expropiación, porque el proyecto de ley no lo dice. Yo estoy de acuerdo con el fondo del proyecto y esta pregunta obedece sólo a una duda que me asalta.

El señor OJEDA.— La Ilustre Municipalidad, una vez despachado el proyecto, que creemos que lo será en este período ordinario, va a consultar en su Presupuesto ordinario del año 1944 la suma respectiva.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general y en particular, el proyecto de ley por no haber sido objeto de indicaciones.

Aprobado

Terminada la discusión del proyecto

8.— AUMENTO DEL MONTO MAXIMO DE LOS PRESTAMOS PARA ADQUISICION DE BIENES RAICES POR INTERMEDIO DE LA CAJA DE RETIRO Y PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA REPUBLICA.—

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Corresponde ocuparse del proyecto impreso en el Boletín N.o 5.159, sobre aumento del monto máximo de los préstamos para adquisición de bienes raíces por intermedio de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República.

Diputado Informante es el Honorable señor Concha.

—El proyecto dice como sigue:

Artículo 1.o — Substitúyese el artículo 30 del Decreto-Ley N.o 576, de 29 de septiembre de 1925 orgánico de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República, modificado por la Ley N.o 6,373, de 10 de agosto de 1939, por el siguiente:

"El monto máximo de la deuda, tanto en las adquisiciones de bienes raíces, como de los préstamos hipotecarios, será fijado por el Presidente de la República a propuesta del Consejo Directivo de la institutción.

El reglamento, que será aprobado por el Presidente de la República, fijará el monto máximo de las deudas y la escala de valores en relación a las posibilidades económicas de la Caja y con las rentas que como empleados municipales, perciben sus imponentes".

Artículo 2.o — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — En discusión el proyecto.

El señor CONCHA.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONCHA — Se trata, señor Presidente, de un proyecto sumamente sencillo que va a beneficiar a todos los empleados municipales de Chile, con excepción de los de Santiago y Valparaíso, quienes fundan sus mejoras expectativas en el despacho de esta ley.

En la actualidad, la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales, como Sus Señorías saben, lleva una vida muy próspera; pero debido a su reglamentación interna solamente puede facilitar a sus imponentes, para adquisición de propiedades, hasta la suma de $ 80.000. Hoy día, con el alto costo de los materiales de construcción y, en general, con la desvalorización de nuestra moneda, esa suma es completamente irrisoria e impide que los empleados municipales puedan acogerse a estos préstamos y por lo tanto obtener la adquisición de propiedades.

La Caja de Empleados Particulares, que presta un servicio análogo, tiene un límite máximo para estas operaciones, de 250.000 pesos; la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas facilita para estos préstamos hasta 200.000 pesos; la Caja de Retiro y Montepío de los Carabineros acaba de aumentar el monto máximo de sus operaciones de adquisición de bienes raíces a 150.000 pesos. En consecuencia, como la Honorable Cámara puede ver, la suma de 80.000 pesos resulta irrisoria para esta clase de préstamos. Por medio de este proyecto se autoriza, entonces, al Presidente de la República para hacer la fijación del tope máximo de las operaciones de esta institución de previsión, a propuesta del Consejo de la Caja.

En la forma propuesta en esta ley queda entregado al criterio del Consejo de la Caja y del Presidente de la República el fijar la suma máxima que su situación económica le permita conceder a los imponentes de la Caja y se termina con la actual situación que impide a los imponentes de la Caja el poder llegar a cumplir con su ambición de hacerse propietarios.

Solicito en nombre de los miles de empleados municipales que serán beneficiados con esta ley, se sirva la H. Cámara prestarle su aprobación, en la seguridad que se hace una obra de estricta justicia.

Creo que no vale la pena hacer mayor hincapié en este proyecto, porque es muy sencillo y, además, los Honorables colegas deben ya conocerlo.

No obstante, si los señores Diputados desean mayores detallas sobre la materia, estoy a disposición de Sus Señorías.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) — Ofrezco la palabra.

El señor RUIZ.— Pido la palabra.

El señor ARIAS.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ.— Quería hacer una pregunta al señor Diputado Informante, señor Presidente.

Quería saber si las disposiciones vigentes que se refieren a estos préstamos consultan la autorización para que el Consejo Directivo de la Caja proponga al Presidente de la República la fijación del monto máximo de estas operaciones.

El señor CONCHA.— No, Honorable Diputado y a esto se debe el proyecto de ley que discutimos, y si se ha dado al Presidente de la República la autorización a que Su Señoría se refiere, se ha querido evitar con ello que, dentro de poco, tengamos que tramitar un nuevo proyecto en que se fije un límite aun mayor.

Sabemos que en un principio este tope era de 40 mil pesos; más tarde, se fijó en 60 mil pesos, y después se propuso aumentarlo a 80 mil pesos, que es el monto máximo que actualmente rije. Si nosotros fijamos un monto máximo— digamos— de 150 o 200 mil pesos tal vez la Caja no esté en situación de cubrirlo. De ahí que se ha ideado una disposición más elástica que permita que sea el Consejo de la institución que conoce perfectamente las disponibilidades de la Caja, quien proponga al Presidente de la República la fijación de un tope máximo que sea conveniente a sus intereses y a los de sus imponentes.

El señor ARIAS.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARIAS.— Señor Presidente, el proyecto que discute en estos momentos la Honorable Cámara, como ya lo explicó el Honorable Diputado Informante, tiende, exclusivamente a aumentar el monto de los préstamos que la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales otorga a sus imponentes para la adquisición de propiedades.

El Decreto-Ley N.o 576, de 29 de septiembre de 1925, fijaba como límite máximo para esta clase de operaciones, la suma de 40 mil pesos. Con posterioridad, se dictó la Ley N.o 6,373, de 10 de agosto de 1939, que aumentó este máximo a 80 mil pesos.

Ahora, las disposiciones de este proyecto de ley establecen un procedimiento que es indudablemente beneficioso, porque no fijan un monto máximo determinado para la adquisición de bienes raíces por los imponentes.

Estas disposiciones son acertadas porque — como muy bien lo hizo notar el Honorable Diputado Informante— con el alza permanente del precio de los materiales de construcción, los topes máximos que se fijarán resultarían, en realidad, irrisorios muy poco tiempo después que fueran establecidos.

Aparte de los beneficios que traerá la disposición que comento, señor Presidente, quiero dejar sentado y explícitamente establecido en la historia fidedigna de la ley, mi deseo de que los beneficios de esta ampliación del monto de las deudas alcance, también, a los imponentes de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos por cuanto, incluso la ley que dió vida a la Caja de Previsión de Empleados Municipales, en su artículo 39.o, establece precisamente que será el Consejo Directivo de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos quien redactará los reglamentos para el funcionamiento de aquélla.

Quería preguntar al Honorable Diputado Informante, si los imponentes de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos están incluídos en el proyecto para que, en caso negativo, hagamos la indicación correspondiente.

El señor CONCHA.— No están incluídos Honorable Diputado ni podrían estarlo, por cuanto se trata de imponentes de una Caja de carácter particular, como es la Caja de Ahorros de Empleados Públicos.

Sin embargo, según las informaciones que tengo, ya el Consejo de la Caja está preocupado de esta situación, e indudablemente, llegará a la misma conclusión...

El señor ARIAS.— ¿No sería conveniente establecerlo en esta ley, Honorable Diputado?

El señor CONCHA.— Todo lo contrario, Honorable Diputado.

No podemos legislar respecto a una Caja que tiene carácter particular; pero puedo garantizar al Honorable Diputado que el Consejo, según se me ha manifestado, está en este momento preocupado de esta situación y, como las disponibilidades de la Caja son muy favorables, de seguro que acordará aumentar también el monto máximo de los préstamos a sus imponentes.

El señor ARIAS.— Después de la explicación del señor Diputado Informante, señor Presidente, y considerando de toda justicia este proyecto, nosotros vamos a prestarle nuestra aprobación porque creemos que trae un beneficio efectivo para los imponentes de la Caja de Empleados Municipales.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Agurto.

El señor AGURTO. — ¿Podría explicarme el señor Diputado Informante una situación que deseo esclarecer?

Decía Su Señoría que tiene un límite actualmente esta clase de empréstitos...

El señor CONCHA.— Tuvo, Honorable Diputado, primeramente un límite máximo de 40 mil pesos; después, por modificación de la ley, fué aumentado este límite a 60 mil pesos; y luego, a 80 mil, que es el que rige actualmente.

Como lo expliqué hace un momento, por medio de este proyecto no se fija como máximo una nueva cantidad, a fin de que no sea necesario dictar nuevas leyes, con este fin, ya que está en constante aumento el precio de los materiales de construcción, y, por consiguiente, el de las construcciones.

El señor AGURTO.— Muchas gracias, Honorable señor Concha.

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar ante la Honorable Cámara la necesidad de reaccionar frente al proyecto que modifica la Ley Orgánica de la Caja de la Habitación, que llegará dentro de poco a la discusión de esta Corporación.

Con este mismo espíritu de justicia de la Honorable Cámara, de ir dando mayor elasticidad a estas obras de las distintas Cajas de Previsión, tendremos que convenir en que la Honorable Cámara y la propia Comisión de Trabajo han quedado cortos en su proyecto, pues él establece que, para los postulantes a la adquisición de casas o de propiedades por intermedio de la Caja de la Habitación, habrá un tope máximo de dos y medio sueldos vitales anuales.

Comprenderán los Honorables colegas que va a quedar un enorme porcentaje de ciudadanos al margen de los beneficios de esta ley, que tiende a favorecer a los obreros y a las clases trabajadoras del país.

Bien sabemos nosotros lo que significan, hoy día, en Santiago dos y medio sueldos vitales. En consecuencia, habrá una elevada cifra de empleados y obreros especializados que quedará al margen de la posibilidad de hacer la adquisición de propiedades por intermedio de la Caja de la Habitación. Por muy beneficiosas que sean las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto sobre reforma de la Ley Orgánica de la Caja de la Habitación, quedará un alto porcentaje de ciudadanos excluídos de sus beneficios.

Por eso, señor Presidente, deseo hacer estas observaciones a fin de que, si ello fuera posible introdujéramos las modificaciones que fueran necesarias para corregir estos errores, cuando el proyecto llegue a la Honorable Cámara, dado el espíritu de justicia que anima a los señores Diputados de todos los bancos frente a este proyecto de ley.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor MELEJ.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental) —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.— Sólo deseo decir unas dos palabras, señor Presidente, acerca de la redacción del inciso tercero del artículo 1.o de este proyecto, de la cual se deduce que el reglamento de esta ley será aprobado por el Presidente de la República.

En realidad, los reglamentos de las leyes no son aprobados por el Presidente de la República sino dictados por él de acuerdo con una facultad constitucional que le es exclusiva.

De ahí que, en compañía de mi Honorable colega señor Salamanca, he formulado una indicación para suprimir, en el inciso tercero, la parte que dice que "el reglamento, que será aprobado por el Presidente de la República, fijará el monto máximo..."

El señor CONCHA.— ¿Me permite, señor Diputado?

En realidad, señor Presidente, no ha sido ese el espíritu de la disposición, por cuanto todos sabemos que los reglamentos de las leyes los dicta el Presidente de la República.

Lo que se ha querido es evitar que se necesite una ley para modificar el máximum de los préstamos que hace la Caja y la aprobación de reglamento a que se refiere la ley es únicamente para los acuerdos del Consejo relacionados con el máximum de préstamos, cantidad que será fijada de conformidad con los costos de constitución y las disponibilidades de la institución.

El señor MELEJ.— Con las explicaciones dadas por el Honorable Diputado Informante, que no las había mencionado antes, retiramos la indicación presentada.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor CARDENAS.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— En realidad, el autor de este proyecto, que es el propio Diputado informante, nos ha dado las razones que abonan su aprobación.

Señor Presidente, así como en otras ocasiones he tenido frases de crítica para los procedimientos engorrosos y de excesivo papeleo en las tramitaciones de las diversas operaciones que efectúan las Cajas de Previsión especialmente la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, deseo en esta oportunidad recalcar que votaré con sumo placer este proyecto, que tiende a aumentar el monto máximo de las operaciones sobre bienes raíces que pueden realizarse por intermedio de la Caja de Previsión de Empleados Municipales y que beneficiará positivamente a sus imponentes. Apoyaré la modificación de este límite máximo como he dicho, por cuanto el escaso valor de la moneda hace imposible que estos préstamos cumplan la finalidad para la cual fueron instituídos. Pero me hace más fuerza aun para votar afirmativamente este proyecto, el hecho de que la institución a que se refiere esté dirigida por elementos que han comprendido el verdadero rol social de estos organismos. Además, desarrolla esta Caja sus actividades con la mayor celeridad, dando toda clase de facilidades a los imponentes que concurren a hacer sus operaciones.

Señor Presidente, dice el informe, acerca de que la Comisión tuvo muy en cuenta el informe favorable a este proyecto del Vicepresidente de la Caja, don Enrique Vergara Robles. A mí me hace fuerza el informe de un ciudadano tan eminente, que ha dedicado toda su existencia al servicio de una verdadera y efectiva justicia social. Por eso, como un homenaje a la actual directiva de esta Caja y por los procedimientos que pone en práctica en beneficio directo de sus imponentes, voy a votar gustoso esta reforma que se propone en el proyecto. Los Diputados democráticos concurriremos con nuestros votos a la aprobación de este proyecto, como un homenaje a la Dirección de esta Caja de Previsión Social. Nada más, señor Presidente.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.— Deseo adherirme, señor Presidente, a las palabras del Honorable señor Cárdenas y aprovechar la oportunidad para rendir un homenaje a los dirigentes que tiene esta Caja de Previsión de Empleados Municipales, que son los mismos de la Caja de Ahorros de los Empleados Públicos.

En realidad, como lo ha dicho el Honorable señor Cárdenas, la Caja de Ahorros de Empleados Públicos se caracteriza por la celeridad de sus operaciones y por las facilidades que otorga a sus imponentes; en materia de tramitaciones, parece animada de un criterio que podríamos llamar comercial, diferente a la casi totalidad de las instituciones de previsión del país, que se caracterizan por el papeleo engorroso que dificulta toda clase de operaciones y en que los imponentes parece que fueran gente que les va a sacar poco menos que a la fuerza el dinero.

Esta Institución, que tiene casi un siglo de existencia y dentro de la cual funciona la Caja de Previsión de Empleados Municipales, ha mantenido durante toda su existencia este mismo espíritu.

Los que hemos tenido que entendernos con la Caja de Ahorros de Empleados Públicos o con la Caja de Retiro y de Previsión Social de los Empleados Municipales y, a la vez, hemos tenido que entendernos con otras Cajas, podemos apreciar la diferencia que hay entre unas y otras.

En estos momentos no nos queda otra cosa que formulan votos en el sentido que otras instituciones se inspiren en el mismo criterio que estas Cajas.

El señor CARDENAS.— ¡Que se miren en ese espejo!

El señor BRAÑES, (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

9.—FONDOS PARA LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE HERMOSEAMIENTO DE LA AVENIDA GENERAL BUSTAMANTE DE LA CIUDAD DE SANTIAGO.

El señor BRAÑES, (Presidente Accidental). — Corresponde ocuparse del proyecto que aumenta en tres millones la autorización conferida al Presidente de la República, para dar término a las obras de hermoseamiento de la Avenida General Bustamante de esta ciudad.

Está impreso en el Boletín N.o 5.148.

Diputado Informante es el Honorable señor González don Luis.

—Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o**— Auméntase en tres millones de pesos, ($ 3.000.000), en efectivo, la autorización conferida al Presidente de la República por el artículo 6.o de la Ley N.o 6,008, de 30 de enero de 1937, modificada por la Ley N.o 6,109, de 27 de septiembre del mismo año.

El producto de este empréstito se destinará a los fines indicados en el artículo 11 de la misma ley.

"**Artículo 2.o**— Autorízase, asimismo, al Presidente de la República, para vender los materiales de demoliciones y los terrenos sobrantes de las expropiaciones y los transferidos por particulares en pago de la tributación, debiendo destinarse el producto de estas ventas a la realización de las obras señaladas en la Ley N.o 6,008. El producto de estas ventas incrementará los fondos de la cuenta bancaria establecida en el artículo 7.o de la misma Ley N.o 6,008.

Artículo 3.o— La presente Ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en "El Diario Oficial".

El señor BRAÑES, (Presidente Accidental). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— En ausencia del Honorable señor González Olivares, designado Diputado Informante por la Comisión de Vías y Obras Públicas respecto de este proyecto, me voy a permitir dar a conocer a la Honorable Cámara los antecedentes que tuvo el Gobierno y la Comisión mencionada para aceptar y recomendar a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de ley.

Con fecha ocho de febrero de 1937, señor Presidente, se promulgó la Ley N.o 6,008, por la cual se autorizó la supresión de las Estaciones de Providencia, Nuñoa y Santa Elena, del Ferrocarril, de Circunvalación de Santiago, y el levantamiento de las líneas que las servían; declaró de utilidad pública y autorizó expropiar los terrenos, edificios y derechos correspondientes necesarios para la formación de una avenida, siguiendo el actual trazado de dicha línea.

Por esa misma ley, señor Presidente, se autorizó al Presidente de la República para contratar un empréstito para la realización de las obras respectivas, eximiendo los bonos respectivos de todo impuesto y creando, además una contribución variable sobre los bienes raíces ubicados en los sectores que ella determina, para el servicio de este empréstito.

Esta ley, señor Presidente, tuvo su origen en una moción que tuve el honor de presentar a la consideración de la Honorable Cámara y que, en su aprobación, contó con la unanimidad del Parlamento.

Fué para mí, señor Presidente, en aquella ocasión, una satisfacción muy especial contribuir en esta forma al progreso de una zona que estaba estagnada por la existencia de una verdadera barrera que separaba a Santiago, en la parte de la Avenida Vicuña Mackenna, de las Comunas de Ñuñoa y Providencia, mediante la creación de esta gran avenida denominada General Bustamante, que estaba llamada a ser una arteria vital para el traslado, transporte y tránsito entre Santiago y esas Comunas y también de acceso a la avenida que lleva a Puente Alto.

Fué para mí, como lo he expresado, una gran satisfacción ver cómo esta iniciativa de un parlamentario contribuía al desarrollo y al progreso de ese sector.

Desgraciadamente, señor Presidente, no todas

las iniciativas de este Parlamento se cumplen con la rapidez que exigen las necesidades y así podemos comprobar, con verdadera tristeza, que a pesar de haber transcurrido ya cerca de seis o siete años, es relativamente poco lo que se ha hecho hasta hoy día en la Avenida General Bustamante.

Esta Avenida, que estaba llamada a ser un motivo de progreso, con una administración o una dirección más eficiente, se encuentra postrada en su desarrollo natural y convertida en una especie de cementerio de escombros, a pesar, señor Presidente, del esfuerzo, que no puedo menos de reconocer, que ha gastado el Director de Obras Públicas y el Departamento correspondiente.

No se explica el Diputado que habla, como en este país, una iniciativa cuyo cumplimiento debió haber demorado dos o tres años, haya podido retardarse durante 6 o 7 años, y con el agravante de que no se ha cumplido la ley en una parte importantísima. Junto con la aprobación de esta ley, se estableció una tributación para gravar todas aquellas propiedades que iban a obtener un beneficio directo o indirecto, con la apertura de esta gran avenida. Para evitar el vicio en que se incurre generalmente de que se cumplieran sólo algunas disposiciones de esta ley, se determinó que el pago de la tributación no sería forzoso mientras no se iniciaran los trabajos correspondientes. Sin embargo, señor Presidente, esto no se ha cumplido, pues no se han iniciado los trabajos correspondientes en esa Avda. y, a pesar de ello, la tributación la están pagando los vecinos desde cerca de tres años.

El señor MONTT.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GARDEWEG.— Con todo gusto.

El señor MONTT.— Tomando pie en aquello de que la tributación sólo debía comenzar a pagarse cuando se iniciaran los trabajos, el Departamento respectivo de la Municipalidad que corre con la recaudación, empezó a cobrar el impuesto desde el 1o de enero de 1941, o sea, inmediatamente después que sacaron de allí una carretilla de tierra o levantaron un riel. Es decir, empleándose un criterio que puede calificarse más bien de burla para el vecindario, se procedió a efectuar dicho cobro, por estimarse que bastaba haber movido una palada de tierra para considerar iniciado los trabajos. En realidad, lo que importaba era únicamente tener un pretexto para cobrar, pues hemos visto, como lo ha expresado el Honorable señor Gardeweg, que, en siete años, todavía no se han hecho los trabajos, pero desde hace tres años se está cobrando la tributación correspondiente a los mismos. Las obras se efectúan en forma intermitente y, generalmente, a comienzos de cada semestre, y con el objeto de justificar el cobro del impuesto, los vecinos ven aparecer a dos o tres obreros que van a dar unas paladas de tierra. Pero, una vez hecha la cobranza, terminan los trabajos y todo sigue en el mismo abandono.

Así como hace poco rendí homenaje a una institución de previsión, me parece increíble que en algunas oficinas públicas se proceda con un criterio tan poco serio. No es correcto en efecto, tomar pié, como digo, de esta iniciación de trabajos para cobrar un impuesto y después no se hagan las obras y se dejen transcurrir los años.

Además, el impuesto no es una cosa pequeña, porque en algunas zonas alcanza aproximadamente a $ 9 por metro, anualmente. De tal manera que el modesto propietario de un terreno de 200 metros cuadrados debe pagar de 1.800 a 2.000 pesos al año por el concepto de contribuciones por trabajos que no se hacen.

Señor Presidente: es mi deseo que las observaciones que en este momento estoy formulando, sean conocidas por las oficinas públicas respectivas, a fin de que le tomen un poco más el peso a los deberes que les corresponden y no hagan chacota de la ley.

El señor GARDEWEG.— Con relación a lo que acaba de expresarle el Honorable señor Montt, podría ser aceptable la explicación que se da por parte de la Dirección General de Obras Públicas En el proyecto sobre la Avenida General Bustamante de esta ciudad, se contempla el levantamiento de la estación que se denominaba de Pirque, y la construcción de una nueva estación en el barrio Santa Elena.

Cuando se presentó esta moción por el Diputado que habla, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado puso como condición, para hacerla realidad, que se obtuviera con estos fondos lo necesario para llevar a efecto ese traslado. Esta Empresa no tenía los fondos para construir, por ella sola, una estación que fuera a aprovechar digámoslo así, directamente a los vecinos y a los terrenos adyacentes. Es por eso que ella no se interesaba directamente en esta iniciativa.

Para que el proyecto prosperara, hubo que ofrecerle a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, que los gastos que demandara la demolición de la Estación de Pirque y la construcción de la nueva estación, se harían con los fondos que iba a producir esta tributación.

Se explica, como digo, señor Presidente, desde este punto de vista lo que dice la Dirección de Obras Públicas. Pero hay de por medio otra situación.

Cuando se discutió esta ley, en los antecedentes mismos de ella se dejó establecido que el producido de la demolición de la Estación de Pirque iría a incrementar los fondos generales.

Desgraciadamente, la Empresa de los Ferrocarriles no cumplió con esta disposición establecida en la historia de la ley y fué así como los fondos producidos por la demolición o, mejor dicho, el fierro que de ella se obtuvo, en vez de ir a incrementar el fondo general, fué destinado, según se ha expresado, a la construcción de otras estaciones en la zona afectada por el terremoto del año 1939.

Como decía, señor Presidente, esta iniciativa pudo haber contado con mayor atención de parte de los Poderes Públicos; pudo, en realidad, haberse puesto mayor interés en ella. Pero, desgraciadamente, señor Presidente, ocupaciones quizás preferentes de la Dirección de los Ferrocarriles y los engorrosos trámites de las expropiaciones, han sido, en mi concepto, las causas que han impedido, hasta cierto punto involuntariamente, el que esta Avenida cumpla hoy día todos los fines para que fué proyectada.

El proyecto de ley que hoy día conoce la Honorable Cámara, tiene un objeto preciso: por él se aumenta en tres millones de pesos la autorización concedida al Presidente de la República por el artículo 6.o de la Ley No. 6.008, relativa a la supresión de las Estaciones de Providencia Ñuñoa y Santa Elena, del Ferrocarril de Circunvalación de Santiago, para dar término a las obras de hermoseamiento de la Avenida General Bustamante, de esta ciudad.

La ley en referencia, que suprimía las estaciones mencionadas del Ferrocarril de Circunvalación, ordenaba levantar las líneas que las servían y declaraba de utilidad pública los terrenos y edificios y derechos de propiedad de los FF. CC. del E. del Ferrocarril del Llano de Maipo, comprendido entre la Plaza Baquedano y la Avenida Irarrázaval, y declaraba, asimismo, de utilidad pública los terrenos necesarios para la construcción de la nueva Estación de Ñuñoa.

Por ley N.o 6,109, de 27 de septiembre de 1937, se introdujeron algunas enmiendas a la ya citada Ley N.o 6,008, de 20 de enero de 1937, lo que permitió refundir las dos leyes en un solo texto fijado por Decreto Supremo N.o 2,431, de 7 de octubre de 1937, enmiendas de detalles y tendientes a mejorar la ley.

Para financiar estas obras, se estableció, por los artículos 6.o y 8.o de la Ley N.o 6,008, una tributación que pagarían los vecinos por una sola vez, mediante un sistema escalonado y cuyos valores fueron fijados de acuerdo con el plano confeccionado por la Dirección General de Obras Públicas que formaba parte de la ley.

Y cosa curiosa, señor Presidente, a este respecto quiero insistir en algo interesante que hemos hecho valer muchos de nosotros en repetidas ocasiones.

Se creó por esa ley una novedad, dentro de nuestro régimen tributario. Por el procedimiento excogitado en aquella ocasión, junto con aprobarse la ley, se aprobó el plano para establecer, desde el mismo momento en que se promulgaba la ley, cuáles eran las propiedades que iban a ser afectadas por la tributación correspondiente.

De esta manera, se ha evitado, señor Presidente, que se caiga en el vacío de ampliar o mejorar la tributación y ha producido el beneficio de que ningún afectado por esta tributación haya visto cercenados sus derechos con las nuevas interpretaciones de la ley.

El señor TAPIA.— ¿Cuándo llegaremos a la Avenida General Bustamante?

El señor GARDEWEG.— Estamos en la Avenida General Bustamante ya...

El señor MONTT.— Es que la movilización es tan deficiente...

El señor TAPIA.— Parece que vamos a pie...

El señor GARDWEG.— En la disposición que he citado se autorizaba a los interesados para efectuar los pagos al contado o a plazo, según les conviniera.

Se calculó en aquella ocasión que la tributación representaría la cantidad de $ 13.646.309. Para la realización de las obras se autorizó al Presidente de la República a fin de que procediera a contratar uno o varios empréstitos hasta por la cantidad de $ 10.000.000, cifra que sumada a la que se calculó en aquella oportunidad que pagarían al contado los vecinos y que se estimó en $ 3.600.000, daba el total del cálculo de la tributación, o sea, los 13 millones 600 mil y tantos pesos.

Pero ha ocurrido que los dineros que pagaron al contado los vecinos no se dedicaron a los trabajos ordenados por la ley, sino al servicio de los bonos, por lo que se hizo insuficiente la suma de $ 10.000.000 para dar término a todos los trabajos que se encuentran, por lo demás, muy adelantados.

El gasto se vió acrecentado, en la parte de cargo al empréstito, con el aumento que sufrieron los cálculos que se habían hecho para el pago de las expropiaciones.

Cuando se proyectó esta ley se habló del compromiso contraído por muchos vecinos que iban a ceder sus terrenos por el valor que tenían antes de presentarse el proyecto respectivo; sin embargo, en cuanto fué dictado, se les despertó inmediatamente el interés de obtener un mayor pago por las expropiaciones que se les habían hecho.

Este proyecto, con su sola presentación, había hecho aumentar el valor de los terrenos adyacentes...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Ahí podría encontrarse la dificultad que se ha presentado en la práctica en el desarrollo de estos trabajos.

El señor GARDEWEG.— En gran parte, Honorable Diputado, porque se calculaba que las expropiaciones podrían haber costado, si se hubiera pagado el valor con anterioridad a la ley, algo más de dos millones quinientos mil pesos, pero los interesados no aceptaron ese valor y recurrieron a los Tribunales, y ha habido que pagar expropiaciones por más de 5 millones 500 mil pesos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Decía esto, Honorable Colega, porque esa circunstancia es la responsable de la demora en esos trabajos.

El señor GARDEWEG.— En parte, Honorable colega.

Para salvar, entonces, señor Presidente, este mayor valor en los gastos que ha demandado la construcción de la Avenida General Bustamante, el Supremo Gobierno, haciéndose eco del clamor de todos los vecinos que estaban reclamando la terminación de estos trabajos, remitió al Honorable Senado un proyecto de ley —aprobado también por el señor Ministro de Hacienda— en que se proponía una nueva autorización para contratar un empréstito hasta por la suma de $ 3.500.000, en las mismas condiciones en que había sido establecido el anterior empréstito en la Ley N.o 6,008 tantas veces citada.

El Senado, señor Presidente, aprobó esta moción, pero rebajó el empréstito de 3 millones 500 mil pesos a 3 millones, estableciendo en otra disposición que "el producto de la venta de los materiales de demolición de los terrenos sobrantes de las expropiaciones y de los transferidos por particulares en pago de contribuciones, vendría a incrementar los fondos que se requieren para la terminación de las obras de ornato de la Avenida General Bustamante

El Senado modificó también la redacción del artículo relativo a la autorización para contratar un nuevo empréstito, ampliando la autorización que ya se había conferido al Ejecutivo por la Ley 6,008 citada.

Vuestra Comisión de Vías y Obras Públicas tuvo a bien aprobar este proyecto de ley y para hacerlo, entre otras cosas, tuvo presente las explicaciones que diera, en el seno de la Comisión, el señor Gabriel Quiroz, Jefe del Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas, quien expuso —esto es muy interesante que quede en la historia fidedigna de la ley, señor Presidente— que era indispensable poner término a las obras de hermoseamiento de la Avenida General Bustamante, desde la Plaza Baquedano hasta la Avenida Matta, y terminar los trabajos ya iniciados en la calle Ramón Carnicer, que sólo están hechos hasta la calle Jofré, y correr la línea del Ferrocarril a Puente Alto hacia la calle Carnicer.

Sobre este particular, señor Presidente, más adelante voy a fundamentar una indicación tendiente a modificar este proyecto de la Dirección de Ferrocarriles.

También se dejó especial constancia en la Comisión de Vías y Obras de que los fondos que rendirá esta ampliación del empréstito, o sea, estos tres millones de pesos, se invertirán, exclusivamente, en las obras señaladas más arriba. El señor Quiroz declaró que los Ferrocarriles del Estado habían levantado ya sus líneas, que habían construído su estación y que las expropiaciones estaban totalmente pagadas.

De esta manera, Honorable Cámara, quedará perfectamente establecido que estos tres millones de pesos no podrán ser distraídos en otro objetivo que no sea el de terminar la parte ornamental de la Avenida General Bustamante.

Junto con el Honorable Diputado señor Rodríguez Quezada, señor Presidente, y atendiendo a una necesidad muy sentida y manifestada por las autoridades comunales de Ñuñoa y Providencia, hemos formulado una indicación.

En la Ley N.o 6,008 se estableció que el Ferrocarril del Llano de Maipo terminaría, en lo que se refiere a transporte de carga, en la Estación Santa Elena; y, en lo que se refiere a transporte de pasajeros, en la Estación de Pirque. Se creyó en aquella ocasión que con esta medida bastaría para terminar con esta verdadera muralla que impide el fácil acceso de una Comuna a otra; pero la experiencia ha demostrado que este ferrocarril, en lo que se refiere al transporte de pasajeros, se mantiene todavía como una barrera sumamente peligrosa, sobre todo en la parte de la Av. Irarrázaval, en que se ve constantemente entorpecido el tránsito y se producen a menudo desgraciados accidentes.

Por estas consideraciones es, señor Presidente, que con el Honorable señor Rodríguez Quezada, mi estimado amigo, hemos formulado la siguiente indicación:

"Para intercalar el siguiente artículo, antes del 3.o:

"**Artículo...** — Modifícase el artículo 3.o de la Ley N.o 6,008 en la forma siguiente: "El Ferrocarril del Llano de Maipo limitará sus servicios de transporte de carga hasta la nueva Estación Ñuñoa, y respecto del servicio de pasajeros se fija como terminal de su recorrido la Avenida San Eugenio esquina de la prolongación de la Avenida Matta".

Con la supresión de este servicio de pasajeros hasta la Estación de Pirque, se va a obtener un doble objetivo: eliminar en forma definitiva todo peligro público por el hecho de que no va a ser atravesada por el ferrocarril una arteria de tanta importancia como es la Avenida Irarrázaval, sobre todo en su entrada, en donde se producen verdaderas congestiones del tránsito, y, en segundo lugar, se obtiene que esta Avenida General Bustamante tenga la belleza y la perspectiva imaginada por los autores de este proyecto de ley.

Cuando sus disposiciones sean Ley de la República, no se van a producir inconvenientes de ninguna especie, como algunas personas pudieran pensarlo.

La gente no puede pensar en estos instantes, señor Presidente, que las malas condiciones en que actualmente se realiza la movilización hayan de ser permanentes, pues los factores que las producen son transitorios; y así tenemos que tomar en cuenta que actualmente hay diversos medios de locomoción para llegar fácilmente a la Avenida Irarrázaval: los tranvías que transitan por ella, u otro medio rápido como son los ómnibus, microbús, etc.

Si se establece como terminal de la línea del Ferrocarril la Avenida Irarrázaval, será fácil ampliar la Avenida General Bustamante, transformándola en una preciosa avenida, con jardines, plazas de juegos infantiles y todo lo necesario para que un sector popular como es el que atraviesa, tenga sitios de solaz para los niños y de expansión para los adultos.

Es notorio, — y cien veces ha sido repetido — que Santiago es escaso en áreas verdes.

Pues bien, señor Presidente, ya se han adquirido los árboles necesarios para formar una gran avenida adornada con ellos, que venga a tonificar con su frescura esta pobreza de áreas verdes que existe en ese sector de la ciudad.

Con estos antecedentes, señor Presidente, creo haber suplido o, mejor dicho, interpretado las palabras que habría pronunciado el Honorable Diputado Informante, don Luis González, para apoyar este proyecto, y solicito de la Honorable Cámara se sirva prestarle su aprobación con la indicación que hemos formulado con el Honorable señor Rodríguez Quezada..

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ (don Armando). — Pido la palabra.

El señor CARDENAS. — Pido la palabra, a continuación, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez Quezada.

El señor RODRIGUEZ (don Armando). — A veces, señor Presidente, proyectos que se presentan con la mayor inocencia y que parecen de menor cuantía, adquieren significación especial, como en el caso que aludimos en que se ha promovido un revuelo enorme en la Honorable Cámara. Ya se ha oído, al respecto, un informe trascendente, hecho en forma de autopsia completa, por mi distinguido y Honorable colega, señor Gardeweg.

Después de lo dicho por él y después de la pequeña catilinaria que — como buen guerrero parto — disparara hacia atrás el Honorable señor Montt...

El señor MONTT. — ¿Por qué "hacia atrás"?

El señor RODRIGUEZ QUEZADA. — Porque Su Señoría habló del pasado; en cambio, yo hablo del presente, construyendo para el porvenir.

El señor MONTT. — Pero mirando hacia el futuro, señor Diputado

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— Después de esos vibrantes y agudos discursos y después del informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas, no me resta la satisfacción de agregar mayores argumentos sino de reiterar y de reafirmar lo dicho por el Honorable señor Gardeweg, en el sentido de que nosotros, vamos, con la aprobación de este proyecto, a hacer un beneficio enorme a dos comunas progresistas, como son Ñuñoa y Providencia, y que, al levantar la línea de este ferrocarril, que presta precarios servicios al pueblo, vamos también a entregar un fundamento de orden urbanístico para la capital de Chile.

Además, al perfeccionar su financiamiento damos más efectivas y más prácticas herramientas de realización inmediata.

Por esta razón, y porque en el mismo predicamento está el Diputado Informante, Honorable señor Luis González, que no ha podido asistir a esta sesión por situaciones especiales, vengo en solicitar la anuencia de la Corporación para que se apruebe el informe tal como viene, con la indicación que hemos presentado en compañía — muy de mi honor para el caso — del Honorable señor Gardeweg.

Muchas gracias.

El señor MONTT.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Había solicitado con anterioridad la palabra el Honorable señor Cárdenas.

Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas

El señor CARDENAS.— Voy a terciar un poco atemorizado en este debate, después de la interrupción del Honorable señor Tapia y de la petición que nos ha hecho el Honorable señor Rodríguez, consistente en que aprobemos el informe con la indicación que ha formulado en compañía del Honorable señor Gardeweg.

Pero, señor Presidente, así como se trata, por este proyecto, de dar facilidades a los habitantes de las comunas de Providencia y Ñuñoa, yo tengo también que mirar a través de este proyecto otro aspecto y que va a favorecer a un barrio populoso que hoy se siente aplastado por esta barrera, como se decía denantes, con respecto a estas obras que el proyecto de ley contempla y cuyo mal tiende a remediar.

En realidad, la ley primitiva era muy sabia, porque establecía en su artículo primero (me refiero a la ley 6,008):

"**Artículo 6.o**— El Director General de los Ferrocarriles del Estado procederá a suprimir las estaciones de Providencia, Ñuñoa y Santa Elena del Ferrocarril de Circunvalación de Santiago, y a levantar las líneas que las sirven".

Aprovechando la presentación de este proyecto, me haré eco de un verdarero clamor de esas Comunas y también del sector más populoso de la décima Comuna, que es el comprendido entre la Avenida Matta, Santa Elena, Santa Rosa y Franklin.

Ahora, señor Presidente, resulta una anomalía: el Ferrocarril de Circunvalación que existe actualmente es una barrera más que impide la pasada al populoso sector Matadero, que concurre a las justas deportivas del Estadio Nacional.

Este gran establecimiento que honra al país, está bloqueado para ese sector. La movilización se hace absolutamente imposible para los que viajan llevando la satisfacción que les han producido las justas deportivas. Ha llegado a constituir casi una preocupación para todo el público y especialmente para aquél que concurre con sus familiares, pensar en el regreso, debido a la enorme aglomeración que se produce al movilizarse hacia el centro o hacia los distintos barrios de la capital.

Señor Presidente, es también una aspiración de toda la Comuna de San Miguel la supresión de la parte del Ferrocarril de Circunvalación que pasa por allí y que entorpece el progreso de aquel sector. Dicho Ferrocarril de Circunvalación, tal como está ahora, es en ese sector un anacronismo que entorpece su vialidad y progreso.

En lugar de haber dejado en la Avenida Matta el término de la estación, produciendo con ello el alejamiento de grandes casas comerciales que servían al barrio, pudieron haberlo dejado en Franklin. Así se habría evitado, como decía, entorpecer el progreso del sector

Hoy día, las calles Maule y Ñuble están prácticamente encerradas en una muralla china por el Ferrocarril de Circunvalación. Y el pueblo que podría concurrir a las justas deportivas del Estadio Nacional con facilidad y en forma económica, movilizándose por esas dos calles hacia el Estadio, tiene que dar una vuelta enorme y salir a Irarrázaval.

La acción benéfica del Estadio Nacional se pierde, en gran parte, señor Presidente, como lo hemos podido presenciar, por las dificultades de la movilización. El pueblo no concurre como debiera hacerlo.

Facilitar la afluencia de la gente modesta y de sus familias a esos espectáculos deportivos, sería la mejor manera de combatir el alcoholismo y otros vicios. Pero hoy día no es posible hacerlo por las dificultades de movilización que dejo indicadas.

No quiero entorpecer el despacho de este proyecto formulando indicaciones que contemplen estas ideas, ya que ellas, naturalmente, tendrían que contar con un financiamiento, lo que demoraría su tramitación. Concuerdo, sí, con las indicaciones que los Honorables señores Gardeweg y Rodríguez Quezada han formulado.

Por mi parte, sólo deseo pedir que se envíe oficio al señor Ministro de Vías y Obras Públicas, representándole estas necesidades colectivas, que tienen una estrechísima relación con las disposiciones del proyecto que estamos discutiendo. También deseo que se le represente la conveniencia de proceder al levantamiento de la línea del Ferrocarril de Circunvalación y la necesidad de la construcción de un ferrocarril de Nos a Puente Alto Este ferrocarril es una aspiración de las Comunas de San Miguel, Ovalle y Cisterna, ya que él permitiría hacer un desvío casi en línea directa hasta el propio Estadio Nacional, con muy poco costo. En esta forma, todos los deportistas de la zona sur concurrirían directamente, sin tropiezos, a estas justas deportivas, especialmente los deportistas de Rancagua y San Fernando, que vienen en gran número cuando hay espectáculos de calidad en el Estadio. En seguida, habría que considerar la construcción de pasos bajo nivel, por lo menos en las calles Maule y Ñuble, para que así pudieran los habitantes de esa zona llegar hasta el Estadio con facilidad, y puedan los padres de familia llevar a sus hijos, a fin de inculcarles desde niños el gusto y la afición por los deportes.

Solicito entonces, señor Presidente, se envíe oficio al señor Ministro de Vías y Obras Públicas para que, en un proyecto posterior, se contemplen estas aspiraciones, que son las aspiraciones de toda una zona.

Como conozco el espíritu de justicia que caracteriza tanto al señor Ministro de Vías y Obras como al Jefe del Departamento de Ferrocarriles, no dudo que se servirán acoger favorablemente estas observaciones.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio a que se ha referido Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Es innegable, señor Presidente, la importancia que este proyecto tiene para dos Comunas: la de Providencia y la de Ñuñoa, y, al mismo tiempo, para el adelanto mismo de la capital, ya que ese ferrocarril al Llano de Maipo está actualmente dificultando el progreso de todo este sector.

Por esta razón, y con el objeto de que se proceda a despachar rápidamente este proyecto de ley, no voy a continuar usando de la palabra y anotando otra serie de antecedentes, que no han sido aquí expresados por los Honorables colegas que me han precedido en el uso de ella.

Pero quiero hacer presente que en una oportunidad próxima, con toda seguridad, tendrá que discutirse en esta Honorable Cámara un proyecto de ley que tienda a proporcionar los recursos económicos indispensables para que se construya el ferrocarril de Nos a Puente Alto y para levantar también esta línea de circunvalación a que se ha referido el Honorable señor Cárdenas.

Ya se han pedido los antecedentes del caso para iniciar estas actividades.

Yo espero que en esa oportunidad nuestro colega el Honorable señor Gardeweg y todos los Honorables Diputados, puedan, con la misma buena voluntad con que ahora se discute y despacha este proyecto, aprobar dicha moción, para dar solución a este problema y a otros que son sentida aspiración de todas esas comunas, como Providencia, Ñuñoa, Cisterna, San Miguel y Puente Alto.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Señor Presidente, hace un momento, como ha dicho en forma elegante mi Honorable colega señor Rodríguez Quezada, ha lanzado una verdadera catilinaria contra las oficinas públicas responsables del retardo en la tramitación de este proyecto de ley, cuyo financiamiento, en parte, se paga por los propios vecinos los cuales, desde hace tres largos años, están erogando las cantidades correspondientes.

A través de sus palabras, el Honorable Diputado ha manifestado que yo me he querido referir a algo pasado. En realidad, señor Presidente, yo he hecho referencia a algo del presente inmediato, y más bien del futuro, al expresar el deseo de que se hagan pronto estas obras.

Desearía, además, que a mi Honorable colega señor Rodríguez, que está acostumbrado a hablar en forma elegante y a rendir homenajes, le toque, para la celebración del próximo centenario de Santiago, ofrecer como un número de los más caracterizados la realización e inauguración de esta avenida, que fueron anunciados con gran bombo para el centenario que acabamos de celebrar el año 1941. Sin embargo, tal obra no alcanzó a realizarse.

Concluyo, pues, señor Presidente, extendiendo mis observaciones hasta un futuro bien lejano que pueda agradar al Honorable señor Rodríguez Quezada, y pidiendo que para el próximo centenario se terminen los trabajos y se celebre su realización.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Alcalde.

El señor ALCALDE.— Señor Presidente quisiera que el Honorable señor Gardeweg — ya que Su Señoría ha dicho que el Honorable Diputado Informante no está en la Sala y ha sido Su Señoría quien ha explicado este proyecto de ley — nos dijera en qué forma se financian estos tres millones de pesos en que según establece la disposición del artículo 1.o de este proyecto de ley se ampliará la autorización conferida al Presidente de la República por el artículo 6.o de la ley N.o 6.008, de 20 de enero de 1937, modificada por la Ley N.o 6.109, de 27 de septiembre de 1937; porque en este proyecto nada se dice acerca de cómo se va a financiar este aumento de tres millones de pesos.

Por eso quisiera oír al Honorable Diputado.

El señor GARDEWEG.— Voy a contestarle Honorable colega.

En la moción presentada por el Ejecutivo no aparece precisamente la forma cómo se va a financiar este proyecto de empréstito; pero el Honorable Senado con muy buen acuerdo, no consideró este empréstito como uno solo, aparte del ya existente. El Honorable Senado, en vez de autorizar la contratación de un nuevo empréstito modificó la redacción del proyecto, ateniéndose a lo que ya existía en la Ley N.o 6,008; y expresó que se ampliaba la autorización que tenía el Ejecutivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.o de la referida ley.

El señor ALCALDE.— ¿Quiére leerlo, si Su Señoría la tiene a la mano?

El señor GARDEWEG.— Sí, la tengo, Honorable colega.

Dice:

"**Artículo 6.o**— Se autoriza al Presidente de la República para contratar uno o varios empréstitos internos que produzcan hasta la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000), moneda legal con interés de siete por ciento (7 o|o) anual y con una amortización acumulativa, también anual, de uno por ciento (1 o|o), para la realización de las obras que contempla la presente ley.

a) Los empréstitos se contratarán o los bonos se emitirán a medida que las necesidades lo exijan;

b) El servicio de los bonos se hará semestralmente y ellos estarán exentos de todo impuesto fiscal o municipal, y

c) La colocación de los bonos no se podrá efectuar a un tipo inferior a un ochenta y cinco por ciento (85 o|o) de su valor nominal".

El Honorable Senado modificó la redacción de la moción del Ejecutivo y ha ampliado en tres millones la autorización concedida por la Ley No 6, 008 a Su Excelencia el Presidente de la República.

De esta manera, en vez de autorizarse un empréstito por 10 millones, la autorización va a quedar elevada a la suma de $ 13.000.000; y no se indica el financiamiento por la razón muy clara de que el financiamiento para el servicio del empréstito por $ 10.000.000 establecido en el artículo 6.o que acabo de leer, cumple por demás las necesidades de esta ampliación por $ 3.000.000; y aunque no se expresaba en la moción del Ejecutivo y tampoco se expresa en el proyecto aprobado por el Honorable Senado, según mis informaciones el servicio de esta ampliación por $ 3.000.000 queda totalmente asegurado con los tributos que se establecen en el artículo 8.o de la ley ya tantas veces citada.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Además, en el informe de la Comisión de Vías y Obras se dice que los $ 3.000.000.— se van a financiar con los fondos que deben percibirse del saldo de la tributación que se está debiendo y pagando a plazo, más sus intereses, y con las nuevas entradas contempladas en el artículo 2.o del proyecto.

El señor GARDEWEG.— Es lo que estoy diciendo.

El señor ALCALDE.— ¿Pero cuál es el cálculo, Honorable Diputado?

El señor GARDEWEG.— No hay antecedentes en el proyecto mismo para hacer ese cálculo; pero sí lo hay en el informe cuando se expresa como sigue:

"Para financiar estas obras se estableció por los artículos 6.o y 8.o de la Ley N.o 6.008, una tributación que pagarían los vecinos por una sola vez, mediante un sistema escalonado y cuyos valores fueron fijados en el plano que formaba parte de la ley, y se facultaba a los propietarios de la zona de atracción para efectuar los pagos al contado o a plazo, según les conviniera. Esta tributación ha sido calculada en la suma de $ 13.646,309".

Como lo ve el Honorable Diputado, existiría todavía una suma sobrante para completar el valor del empréstito que se contrataría por esta ley.

El señor SALAMANCA.— ¿Si me permite el Honorable Diputado?

Aquí en el informe hay un párrafo que dice: "Pero ha ocurrido que los valores que pagaron al contado los vecinos no se dedicaron a los trabajos ordenados por la ley sino a cancelar las amortizaciones, o más bien dicho al servicio de los bonos, por lo que se hizo insuficiente la suma de diez millones de pesos para dar término a todos los trabajos, que se encuentran por lo demás muy adelantados".

Tengo entendido, entonces, que parte del empréstito de $ 10.000,000 se invirtió en pagar los mismos bonos. En consecuencia, la deuda primitiva de $ 10.000,000 en bonos, ha quedado reducida en una suma apreciable. No se ha gastado sino que se ha devuelto el dinero. Así es que quedaría esa parte para poder financiar el empréstito.

El señor GARDEWEG.— Sería un financiamiento.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Por la razón que denantes diera el Honorable señor Montt no es la verdadera. Parece que los cálculos hechos por el concepto de expropiaciones, daban un resultado muy inferior y en la actualidad se ha debido pagar por esos terrenos una suma mayor que la que se indicaba en esos cálculos

El señor SALAMANCA.— Y parte del empréstito también Honorable colega.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— En cuanto al financiamiento a que se refería el Honorable señor Gardeweg, hay aquí una explicación muy clara.

Dice el informe en uno de sus párrafos:

"Es por esto que el Ejecutivo remitió al Honorable Senado el Mensaje correspondiente suscrito también por el Ministro de Hacienda en que se propone una nueva autorización para contratar un empréstito por la suma de $ 3.500,000 de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 6.o de las tantas veces citada ley N.o 6.008 y con cargo al saldo de la tributación que se percibe a plazo".

Me parece, pues, que hay aquí dos tipos de tributación: una, por una sola vez; y otra, que se percibe a plazo, que es la que viene a financiar el empréstito por $ 3.500,000.

Lamento que no se encuentren los cálculos a la mano; pero como este mensaje viene del Ejecutivo y ha pasado por el Honorable Senado sin haber sufrido modificaciones, habría que concluir que los cálculos son exactos.

El señor ALCALDE.— ¿Quién firma el Mensaje del Ejecutivo?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— El Ministro de Hacienda.

El señor ALCALDE.— ¿El señor Del Pedregal?

El señor GARDEWEG.— Sí, Honorable colega.

El señor ALCALDE.— ¿Terminó Su Señoría?

El señor GARDEWEG.— En este momento Honorable Diputado.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría

El señor ALCALDE.— Celebro mucho, señor Presidente, haber promovido esta pequeña incidencia dentro del actual debate, porque veo que el financiamiento que se ha buscado a este proyecto de ley corresponde a aquéllos que siempre han sido impregnados por la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara. Además señor Presidente, y lo que es más todavía es un financiamiento que siempre ha sido impugnado por el señor Ministro de Hacienda, con gran energía.

Se ha sostenido en el seno de la Comisión de Hacienda que no podemos estar financiando nuevos gastos con excedentes de una de las muchas cuentas de entrada del Presupuesto de la Nación. La ley en referencia N.o 6.008 fué dictada en enero de 1937. Considero que todo exceso de entradas que pudiera producir esta ley, debería destinarse, lógicamente, y dentro de un buen mecanismo financiero, a cubrir los déficit de otras cuentas del Presupuesto.

Yo, Sr. Presidente, no voy a hacer mayor hincapié en este error de financiamiento del proyecto, como tampoco en el hecho de que no haya ido este proyecto — como no fué — a la Comisión de Hacienda. Eso sí, quiero dejar constancia, en forma muy clara y explícita, de que este financiamiento está contrariando las ideas manifestadas inexorablemente por la Comisión de Hacienda en repetidas ocasiones y las ideas manifestadas, en la Cámara y en la Comisión por el señor Ministro de Hacienda.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). —
Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Quiero, señor Presidente, agregar algo que omití al informar este proyecto de ley y que estimo bastante grave. Expresé que, junto con aprobarse esta ley, se había aprobado el plano de todas las propiedades que iban ha quedar comprendidas en la tributación establecida en el artículo 8.o, de la Ley N.o 6.008. Este plano fué proyectado y realizado por la Dirección de Obras Públicas o por el Departamento correspondiente.

En este plano se proyectaron una serie de calles que iban a caer perpendicularmente a la Avenida General Bustamante. Atendida tal circunstancia, las propiedades que quedaban en dichas calles, hasta ese momento ciegas, tenían que pagar la nueva tributación, porque era indudable que la posibilidad de tener un acceso directo a la Avenida General Bustamante iba a aumentar su valor.

Pero tocó la coincidencia, señor Presidente, de que posteriormente a la aprobación de este plano, a la incorporación a la ley de este plano en que se establece la apertura de esas calles ciegas, fué aprobado por la Ilustre Municipalidad de Santiago el plano regulador de la capital.

En ese plano regulador no se aceptó la apertura de esas calles y se ha originado entonces el grave perjuicio para los vecinos de que no van a ver abiertas esas calles. Sin embargo van a tener que soportar indefinidamente una tributación que no los beneficia en ninguna forma.

Quisiera dejar constancia en la discución de esta ley, de esto que yo considero — para no usar una palabra demasiado fuerte — como fraude, como una expectativa fallida de los vecinos de esas calles.

Quiero dejar constancia de que, cuando se discutió y aprobó el plano indicado, se tuvo perfectamente en vista que uno de los fines de la ley era también expropiar las propiedades que impedían la apertura de las calles proyectadas; y a pesar de que, con posterioridad, se aprobó por la Ilustre Municipalidad de Santiago un plano regulador, éste no podía prevalecer ante el plano-ley aprobado por esta Cámara.

Quiero, como digo, dejar especial constancia de esto, para que los interesados puedan ejercitar ante las autoridades que correspondan, el legítimo derecho de exigir ante la autoridad comunal que, sin cargo a ellos, proceda a la apertura de esas calles ciegas, debiendo sufragar los gastos que ello produzca, la Municipalidad, con cargo a los fondos para ornamentación y vías de acceso de esta avenida.

De otra manera, señor Presidente, los interesados quedarían en una situación totalmente injusta y desmedrada, por cuanto la Avenida General Bustamante tiene entre sus principales finalidades, la siguiente: facilitar la movilización de la parte poniente al oriente y, desde el momento que no se abren esas calles, este tránsito no se va a poder llevar a efecto y van a quedar perjudicados los propietarios de esas calles ciegas.

El señor ALCALDE.— Si me permite Su Señoría una breve interrupción ... Quiero decir sólo dos palabras para hacer una rectificación.

Pregunté denantes qué Ministro firmaba el Mensaje relativo a este proyecto de ley y se me dijo que era el señor Del Pedregal. Manifesté entonces la sorpresa que me había producido el hecho de que el señor Del Pedregal propusiera un financiamiento de esta naturaleza, que él mismo ha impugnado, tanto en la Cámara como en la Comisión de Hacienda.

Pero se me acaba de informar por el señor Secretario, que el Mensaje no trae la firma del señor Del Pedregal, sino la del señor Benjamín Matte.

Quiero hacer esta rectificación para no aparecer haciendo un cargo absolutamente injusto al señor Del Pedregal.

El señor RUIZ.— Yo me alegro de la observación que ha hecho el honorable señor Alcalde y de esta aclaración, porque quería expresar que en todo el tiempo se han despachado proyectos de ley financiados con empréstitos.

En este último tiempo, particularmente por circunstancias especiales, la Comisión de Hacienda ha aceptado ese sistema de financiamiento, y así se hizo también en la ley misma a que nos estamos refiriendo, o sea, la le yN.o 6,008, dictada el 13 de febrero de 1937.

El señor ALCALDE.— Permítame una interrupción honorable Diputado.

En esto hay dos cosas completamente distintas.

Una cosa es financiar proyectos de ley para obras públicas con empréstitos, lo que está dentro de la buena doctrina, porque es natural que un gasto de esta especie sea pagado por varias generaciones, ya que ha significado un progreso, un enriquecimiento del país; y otra cosa es lo que se ha estado haciendo últimamente, esto es, financiando con empréstitos hasta los gastos ordinarios de la Administración Pública, que deben ser considerados anualmente en el Presupuesto de la Nación.

Es exactamente el mismo caso del dueño de un bien raíz que lo hipoteca para pagar a sus acreedores.

Esto está demostrando una desgraciada situación de la Caja Fiscal y una mala gestión de las finanzas nacionales.

El señor RUIZ.— Cualquiera que sea el distingo que S. S. hace, estimo que no hace variar en absoluto el fondo de la materia a que me he referido, cual es el financiamiento de leyes con empréstitos.

La Ley N.o 6,008, a que me acabo de referir, de 13 de febrero de 1937, está financiada con un sólo empréstito hasta por diez millones de pesos.

Yo quiero dejar claramente establecido que esta norma, que nosotros en la Comisión de Hacienda, tuvimos el propósito de no aceptar, no es nueva, sino antigua.

El señor ALCALDE.— Permítame una nueva interrupción, Honorable Diputado.

Aquí en Chile, desde tiempos inmemoriales, se han estado haciendo obras públicas a base de empréstitos, lo que corresponde a una buena doctrina financiera.

La razón que se da para ello es que se trata de un gasto que va a beneficiar a varias generaciones y es lógico que sea pagado si es posible por todas ellas.

Como ve el Honorable Diputado, es algo enteramente distinto de financiar con empréstitos el Presupuesto de Gastos, que en el fondo va a servir, casi exclusivamente, a los empleados públicos. Esto es lo que hemos combatido. La que nosotros hemos propuesto, es siempre la buena doctrina financiera.

El señor RUIZ.— No es mi deseo alargar la discusión de este asunto, sino que solamente quiero hacer la declaración de que con este proyecto sólo se trata de aumentar la autorización para contratar el empréstito de 10 a 13 millones de pesos.

Era todo lo que tenía que decir.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el proyecto con la indicación formulada por los Honorables señores Gardeweg y Rodríguez Quezada.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

10.— Mejoramiento económico del personal de empleados de Notarías.— Petición de preferencia.

El señor CONCHA.— Yo quería solicitar, señor Presidente, que Su Señoría recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para que se alterara la tabla y entráramos a tratar un proyecto que es sumamente interesante y de cuya aprobación están pendientes una enormidad de empleados.

Se trata del mejoramiento de la situación económica de los empleados de notarías

Estimo que es sumamente fácil y que podríamos aprovechar este cuarto de hora, para despacharlo, con lo que satisfaríamos una aspiración que desde mucho tiempo tienen los empleados citados.

El señor RUIZ.— No tendríamos ningún inconveniente en que fuera tratado a continuación del proyecto que figura en la tabla, prorrogando la hora de sesión hasta el despacho de los dos proyectos.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).— Oportunamente solicitaré el asentimiento de la sala para proceder en esta forma

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Corresponde ocuparse del proyecto que figura en el Boletín N.o 4,669 sobre....

El señor CONCHA.— ¿En qué quedaría mi petición, señor Presidente?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Dos minutos antes de las siete voy a solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora, a fin de tratar el proyecto a que se ha referido Su Señoría.

El señor CONCHA.— Mi petición fué para alterar el orden de la tabla...

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ha habido oposición, Honorable Diputado, de parte del Honorable señor Ruiz.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Podríamos tratar el proyecto que corresponde, y, a continuación, el que se refiere a los empleados de notarías.

El señor PINEDO.— De inmediato podría tratarse.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará la hora hasta el despacho de estos dos proyectos.

El señor GARDEWEG.— No hay acuerdo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — No hay acuerdo.

El señor ACEVEDO.— Sí hay acuerdo. Honorable Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Se ha opuesto el Honorable señor Gardeweg.

11.—VIGENCIA DE LOS ARTICULOS 17, 18, 54 Y 57 DE LA LEY DE INSTRUCCION PRIMARIA OBLIGATORIA. —

El señor BRAÑES. (Presidente Accidental.— Corresponde ocuparse del proyecto sobre vigencia de los artículos 17, 18, 54 y 57 de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

Boletín N.o 4,659.

Diputado Informante es el Honorable señor Tapia.

— Dice el Proyecto de Ley:

"Artículo 1.o — Apruébanse y pónense en vigencia los artículos 17, 18, 54 y 57, de la Ley de Educación Primaria Obligatoria, cuyo texto definitivo fué fijado por el decreto con Fuerza de Ley N.o 5.291, de 22 de noviembre de 1929, del Ministerio de Educación Pública.

"Artículo 2.o — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — En discusión el proyecto.

El señor TAPIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA. — El año pasado, señor Presidente, tuve oportunidad de ocupar la atención de la Honorable Cámara sobre este proyecto de ley, que fué aprobado por la Comisión respectiva hace ya cerca de dos años.

Los señores Diputados deben recordar las razones que abonan la aprobación de este proyecto. Por eso no voy a repetirlas sino que a solicitar de la Honorable Corporación su despacho en esta sesión. De esta manera no nos opondremos en absoluto a que, en seguida, se trate el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Concha.

El señor ALCALDE. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Deseo rogar a Su Señoría que se sirva explicarnos el alcance de este proyecto, porque los que no pertenecemos a la Comisión de Educación no podríamos imponernos de él, en el breve tiempo de que disponemos, y entiendo que tiene algunos artículos que son de una enorme importancia y que constituyen un fuerte gravamen económico para distintas actividades productoras.

Por eso le agradecería mucho al Honorable Diputado Informante que no se limitara a decirnos que ya explicó en época anterior este proyecto, sino que tuviera la amabilidad de darnos nuevamente una explicación, aunque fuera sucinta, sobre él.

Tendríamos mucho agrado en escucharla.

El señor TAPIA. — Yo no me puedo oponer, dentro del criterio de que lo cortés no quita lo valiente, además de que es obligación del Diputado Informante, a dar estas explicaciones; pero debo insistir en que este proyecto ha demorado bastante en su tramitación y que incluso estaba en la Tabla General el año pasado.

El alcance de este proyecto, Honorable Cámara, es poner en vigencia algunos artículos de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria que el Decreto Ley N.o 5,291, de 22 de noviembre de 1929, dejó en suspenso. Me refiero a los artículos 17.o, 18.o, 54.o y 57.o de este mismo Decreto Ley, que fijó el texto definitivo de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

Los artículos 17.o y 18.o de este Decreto Ley se referían a las sanciones, mayores que las que contemplaba la antigua Ley de Instrucción Primaria Obligatoria de 1920, para aquellos empleadores, padres o guardadores de niños en obligación de asistir a la escuela, que no cumplieran con esta disposición de obligatoriedad.

Los artículos 54.o y 57.o de este Decreto Ley obligan a los propietarios de establecimientos agrícolas e industriales a construir y ceder gratuitamente al Fisco escuelas públicas de Instrucción Primaria.

Esta obligación se haría efectiva si concurrieren las circunstancias previstas por los artículos 55.o y 56.o del mismo Decreto con Fuerza de Ley.

El señor ALCALDE. — ¿Tiene Su Señoría a mano el Decreto con Fuerza de Ley a que ha hecho referencia?

El señor TAPIA. — Sí, Honorable Diputado

En síntesis, dice que todo dueño de propiedad agrícola, industrial o minera tiene la obligación de ceder gratuitamente al Fisco los edificios que sean necesarios para la dación de instrucción primaria obligatoria en aquellas localidades en que no haya escuelas fiscales y en que la población escolar no sea inferior a 20 alumnos.

En el artículo 56.o se establece, además, que "para los casos en que el número de alumnos sea inferior a la cifra indicada, el Director General de Educación Primaria establecerá una circunscripción escolar de dos o más propiedades y tomando en cuenta su proximidad, vialidad y facilidades de movilización pára los alumnos".

El señor ALCALDE. — Le oí parte de la lectura, nada más, Honorable Diputado. Parece que se dice que es obligación de los dueños de propiedades agrícolas y de las empresas industriales y mineras ceder gratuitamente al Fisco los edificios para la instrucción primaria en aquellas localidades...

El señor TAPIA.— En que no hay escuela fiscales y en que la población escolar no es inferior a 20 alumnos.

El señor VALDEBENITO.— Creo que no hay inconveniente en aprobar el proyecto inmediatamente.

El señor TAPIA.— Debo agregar, señor Presidente, que el Partido Conservador, por boca del Honorable señor Izquierdo, manifestó que los Diputados de esos bancos prestarían su aprobación al proyecto que se discute.

El señor ACEVEDO.— Muchas razones podrían aducirse en favor del despacho de este proyecto, señor Presidente; pero conviene que lo despachemos inmediatamente para continuar tratando los demás proyectos propuestos por los Honorables colegas.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ofrezco la palabra.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Yo represento en esta Honorable Cámara, señor Presidente, a algunas comunas obreras; entre ellas, la comuna de Quinta Normal.

Continuamente visito las escuelas de esta comuna y me he podido dar cuenta — como se habrán dado cuenta también los demás representantes de esta comuna en el Parlamento — que en ella faltan en absoluto tanto el número adecuado de profesores como los locales necesarios para realizar en debida forma la educación primaria obligatoria.

El señor GUERRA.— Eso es un problema en todo el país, Honorable colega.

El señor ALCALDE.— Esto — como dice con mucha razón el Honorable señor Guerra — es un problema en todo el país.

Necesitamos seguramente un presupuesto de Educación Pública doble o triple del actual para poder disponer del número necesario, no sólo de locales, sino además de maestros que atiendan estas escuelas.

Por esto, estimo que disposiciones como las contenidas en los artículos 17 y 18 de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria que se quiere poner en vigencia son absolutamente inconvenientes.

El señor ACEVEDO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ALCALDE.— Con mucho gusto.

El señor ACEVEDO.— Indudablemente, faltan profesores. Estamos preocupados y debemos preocuparnos de que haya el número necesario de profesores para que pueda solucionarse esta situación, pero también hay un problema inverso: en muchos fundos, en muchas zonas agrícolas, no hay escuelas, y, en cambio, hay profesores que no pueden desempeñarse por falta de locales.

Entonces, este proyecto tiende a que haya también escuelas en las poblaciones agrícolas para que se puedan educar los hijos de los campesinos, poniendo en vigencia los artículos correspondientes de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

El señor ALCALDE.— Sin duda alguna, Su Señoría tiene toda la razón, cuando dice que hay falta de locales y de profesores.

Creo que una ley bien estudiada para llenar estas necesidades no puede contar con la oposición de ningún Diputado, porque estoy seguro que en la Honorable Cámara no hay un sólo Diputado que no esté perfectamente convencido de que es la instrucción el primer peldaño de la grandeza de los pueblos.

Pero esta ley que estamos discutiendo en estos momentos es una ley absolutamente hipócrita y perfectamente contraria a la realidad del momento.

¿Cómo es posible que se ponga en vigencia la disposición del artículo 17, por ejemplo? Dice que todos "los dueños o jefes de oficinas, fábricas comercio, taller, fundo o empresa industrial, de cualquiera índole, que emplearen niños menores de 16 años que no hubieren cumplido lo prescrito en el artículo 10, serán castigados con multas de 50 a 500 pesos o pena de uno a 30 días de prisión".

¿Qué significaría, Honorable Cámara, el cumplimiento integral de esta disposición, cuyo imperio está suspendido desde el año 1930?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Está en funciones en forma atenuada, Honorable Diputado.

El señor ALCALDE.— Está suspendido, Honorable Diputado, hasta que el Congreso sancione definitivamente las disposiciones del Decreto con fuerza de ley a que se alude en este proyecto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero el informe dice que en otra disposición vigente está establecida esta sanción.

Al efecto, habla de los artículos 12 y 14 de la Ley 3,654, de 26 de agosto de 1920. En dicho artículo 12, según el informe, se establece que "el padre o guardador sufrirá la pena de presidio en su grado mínimo o multa de uno a treinta pesos, si con el propósito de eludir las obligaciones que le impone la ley o de limitar el período de su cumplimiento, diera información falsa acerca de la edad de su hijo..."

El señor ALCALDE.— Pero Su Señoría, que tiene un buen criterio que siempre le hemos reconocido, tendrá que estar de acuerdo conmigo en que esta es una ley hipócrita, como ya lo he dicho.

Desde el momento en que hay muchos profesores que no pueden ejercer su profesión por falta de escuelas suficientes en el país, desde el momento en que hay muchos niños que no pueden asistir a la escuela por las mismas razones, me parece injusto que se les prive del trabajo que pueden necesitar ellos o sus familias, en circunstancias que no pueden, prácticamente, dar cumplimiento a la Ley de Instrucción Obligatoria.

El señor ACEVEDO.— Yo no creo que el país vaya a sufrir mucho con la vigencia de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

Un señor DIPUTADO.— Pueden trabajar e ir a las escuelas nocturnas.

El señor TAPIA.— ¿Por qué no solicita el asentimiento de la Sala, señor Presidente, para prorrogar la hora a fin de despachar este proyecto y el a que se ha referido el Honorable señor Concha?

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). - Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora hasta que se despachen el proyecto en debate y el a que se ha referido el Honorable señor Concha.

El señor GARDEWEG.— No hay acuerdo.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — No hay acuerdo.

El señor TAPIA.— Sin embargo, denantes tuvimos que escuchar el paseo del Honorable señor Gardeweg desde la Avenida Bustamante hasta la plaza de Puente Alto...

El señor GARDEWEG.—¿Le molestó a Su Señoría el paseo?

El señor ACEVEDO.— El objetivo de Su Señoría ha sido única y exclusivamente obstruir el despacho de este proyecto. Ha quedado en descubierto Su Señoría. No desea que los campos tengan escuelas.

El señor ALCALDE.—He dicho que nadie puede oponerse a eso, Honorable Diputado...

El señor ACEVEDO.— Lo que les interesa a Sus Señorías es mantener al pueblo en la ignorancia, que no se eduque para poderlo explotar como lo han hecho hasta ahora. "¡Queremos cultura, queremos cultura!" gritan Sus Señorías y no hacen nada por fomentarla. Sus Señorías ni siquiera han alimentado al pueblo y cuando se trata de beneficiarlo, se oponen.

El señor URRUTIA INFANTE.— ¿Qué han hecho Sus Señorías en tres años de Gobierno?

El señor ACEVEDO.— Lo que hemos hecho es lo que ahora ven, lo que estamos haciendo en estos momentos, patrocinando este proyecto. En cambio, cuando ustedes ven a un campesino representante de su clase....

El señor URRUTIA INFANTE.— Han malgastado los fondos de la Caja de Seguro Obrero.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA.— ¿Por qué no solicita nuevamente el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora, señor Presidente? Parece que ha sido retirada la oposición.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora de la sesión hasta el despacho del proyecto...

El señor GARDEWEG.— No, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — No hay acuerdo.

Puede continuar el Honorable señor Alcalde.

El señor ACEVEDO.— ¡Qué quede constancia de que el Honorable señor Gardeweg se opone a la educación del pueblo!

El señor ALCALDE.— Es profundamente desagradable, señor Presidente...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Son Sus Señorías los que se oponen al proyecto.

El señor ROJAS.— Desean el obscurantismo en el país.

El señor PRIETO (don Camilo).— Deseamos que se despache una ley bien estudiada.

El señor CONCHA.— Nosotros propusimos que se tratara en esta sesión el proyecto de mejoramiento económico del personal de Notarías y Sus señorías se opusieron.

El señor ACEVEDO.— No nos hemos opuesto, señor Diputado: su argumento es totalmente falso.

El señor TAPIA.— Estamos ampliamente de acuerdo con ese proyecto.

El señor ACEVEDO.— Se puede pedir nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para que tratemos los dos proyectos.

El señor ALCALDE.— Señor Presidente, es profundamente desagradable este ambiente que existe en la Cámara de parte de ciertos sectores para estudiar problemas que son enormemente serios e importantes para el país. Estaría de acuerdo con elementos radicales y yo me atrevo a invocar las palabras del Honorable señor González Madariaga — en que se hiciera un estudio completo que llegue a...

El señor ACEVEDO.—¿ Por qué no permiten la prórroga del tiempo, entonces, Sus Señorías? Nosotros hemos pedido la prórroga de la hora para poderlo estudiar serenamente.

El señor TAPIA.— Eso mismo dijeron el año pasado.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental). — Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—La sesión se levantó a las 19 horas.

ENRIQUE DARROUY F.,
Jefe de la Redacción.

El campeón argentino enfrenta hoy al seleccionado chileno de rugby

ESTE MATCH INTERNACIONAL SE EFECTUARA A LAS 16.30 HORAS EN EL STADE FRANCAIS

TEAMS DE HONOR DE LAS UNIVERSIDADES DE CHILE Y CATOLICA JUGARAN EN EL SEMIFONDO

Esta tarde, a las 16.30 horas, en la cancha del Stade Francais, se realizará una nueva reunión internacional de rugby con la participación del poderoso team del C. U. B. A., de Buenos Aires, actual campeón de Argentina.

El rival que tendrán en esta oportunidad los trasandinos será el seleccionado de la Unión de Rugby de Chile, equipo que estará integrado por los más destacados valores con que cuenta este deporte en el país. El cuadro local, que se ha entrenado en forma rigurosa, ha revelado los méritos suficientes como para estimar que está en situación de obligar a su calificado oponente a emplearse seriamente y demostrar toda su gama de recursos.

El C. U. B. A., o Universitario de Buenos Aires, ya en su match de debut donde ganó por alto score a la Universidad de Chile, estableció la calidad de su juego. Se vió evidentemente superior en todos los aspectos de este recio deporte y la diferencia de medios de uno y otro elenco quedó reflejada en la cuenta final que fué de 41 a 0.

COMO FORMARAN

Bajo la dirección del réferee señor J. Bandall, los rivales formarán de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD DE B. AIRES: Cavanaghk, Baca Castex, Elizalde, Gugliehlmini (capitán), Fourvel, Mc. Kinley, Hardav, Exequiel, Holmberg, Sansolt, Cendoya, Monpelat, Morgan, Sansolt y Holmberg.

SELECCIONADO CHILENO: O"Shea, Burr, Wilson, Brackenbridge, Elder, Guell, Mc. Auliffe Elder, Paredes, Weiss Justiniano, Whwraith, Stiwock y Chávez.

UN "CLASICO" EN EL SEMIFONDO

En el partido de semifondo, a las 15.15 horas, se enfrentarán los elencos superiores de la Universidad de Chile y Católica. Estos equipos contarán con el concurso de los jugadores suplentes del C. U. B. A., lo que seguramente contribuirá a darle mayor vistosidad al partido.

Arbitrará el señor Jorge C. Benítez Cruz, presidente de la delegación Argentina.

TORNEO DE NATACION A BENEFICIO DE LA COLECTA O'HIGGINS

El próximo sábado, a las 18.30 horas, se realizará el sexto campeonato oficial de natación de la temporada de 1943-44, en el que participarán los mejores nadadores de los diversos clubes afiliados a la Asociación Santiago.

Este festival, que será organizado por la Universidad Católica, constituirá el oporte de la natación metropolitana a la colecta nacional O'Higgins.

NOTICIAS DIVERSAS

LA CISTERNA CON SAN ANTONIO.— El domingo se presentará en San Antonio, el seleccionado de football de la Asociación de La Cisterna donde enfrentará al combinado porteño.

NUEVA SEDE DEL UNION ARAUCO.— El Deportivo Unión Arauco, llevará a efecto el domingo la inauguración de su nueva sede social, ubicada en Santo Domingo 138.

RAMA FEMENINA DEL JORGE V.— El Deportivo Jorge V ha creado recientemente su rama de basketball femenino y para el desarrollo de esta actividad cuenta con la cancha ubicada en Salvador 918. Está a cargo de la sección, la señorita Fresia Venegas Valenzuela.

INFANTILES DE COLO COLO.— Los jugadores del tercer equipo infantil de football de Colo Colo, serán objeto hoy, a las 17.30 horas, de una manifestación, ofrecida por el presidente del club, con motivo de la destacada campaña que les cupo en un torneo recientemente finalizado. Este acto tendrá lugar en San Pablo 1265.

ACTIVIDADES DE LOS INFANTILES DEL MAGALLANES

Hoy tendrán sesión, a las 19.30 horas, en la secretaría del club.

—El torneo de ping pong continuará desde las 19 horas.

En la última sesión se aceptaron como socios a los jugadores, Raúl Escobar y Julio González.

—Se notificará a los jugadores Domingo González y Raúl Valle que serán suspendidos por seis meses si vuelven a faltar a otro partido oficial.

—Los siguientes compromisos se cumplirán el domingo próximo con Badminton por la competencia oficial en la cancha Canódromo, a las 9.30 horas, el primero infantil; 10 horas, el equipo juvenil y a las 11 horas, el de división especial. El segundo infantil jugará a las 10 horas, en la cancha N.o 2 de Carabineros.

—En el torneo de ping pong, ocupan los primeros puestos los jugadores, Luis Font y Domingo González en la tercera categoría y Germán González, Juan Catalán y Gonzalo Avila en la de Novicios.

—En los encuentros oficiales jugados el domingo pasado con Santiago Morning, el tercero infantil de Magallanes venció por 3 tantos a 0 y el segundo equipo empató a cero goal.

DEPORTE ENTRE LOS AUTOBUSEROS

Hoy, a las 17 horas, en Vergara 66, la Asociación Deportiva Sindicato de Dueños de Autobuses, tendrá una reunión de presidentes de clubes deportivos de las diversas líneas, con el objeto de preparar el Campeonato de Apertura de Football y programar otras actividades en varios deportes.

CITACIONES

DEPORTIVO CAÑONAZO. — Junta general, hoy a las 21 horas, en el local de costumbre.

DEPORTIVO NEBULS.— Reunión general, hoy a las 21 horas, en Bulnes 56 A.

DEPORTIVO CAPULIN. — (Sección infantil). Reunión general, mañana a las 21 horas, en la secretaría.

DEPORTIVO CALIFORNIA —Asamblea general, hoy a las 21 horas, en Puente 765.

DEPORTIVO ALIRO GONZALEZ. — Junta general, hoy a las 21.30 horas, en Olivares 1643.

ATLETISMO ESCOLAR

Establecimientos secundarios locales competirán hoy en el Estadio Nacional

SE ESPERA BUENOS RESULTADOS TECNICOS. — LOS ESTUDIANTES HAN SIDO CLASIFICADOS EN TRES CATEGORIAS

EL JURADO

Organizado por la Asociación Escolar de Deportes, se iniciará esta tarde en el Estadio Nacional, el Campeonato Atlético para establecimientos secundarios fiscales, certamen en el cual se esperan algunos resultados técnicos sobresalientes, ya que actuarán en algunas pruebas elementos francamente meritorios.

Participan en este torneo elementos del Internado Barros Arana, Instituto Nacional, Liceos Lastarria, Barros Borgoño, Manuel de Salas, Aplicación y otros establecimientos.

LAS PRUEBAS

Las pruebas que se disputarán en este torneo, son las siguientes:

Categoría infantil: 50 metros planos, salto alto, salto largo, lanzamiento de la pelota, bala y posta de 8x50.

Intermedia: 80 metros planos, 80 m. con vallas, saltos alto y largo, lanzamiento de la bala, dardo y disco y posta de 5x80.

Categoría Superior: 100 metros planos, 80 metros con vallas, salto alto y largo, lanzamiento de la bala, disco y dardo, posta de 4x100 y 3x1000.

EL JURADO

El siguiente jurado tendrá a su cargo el control del campeonato: Arbitro general, Teodoro Quezada; comisario general, Vicente Ferrer; sec. general, Emilio Morales; jueces de saltos, Tito Figueroa, Víctor Seguel, Alfonso Escudéro, Manuel Valenzuela, Filidor Castro y Marco Vera; jueces de lanzamiento, señores Víctor San Martín, Víctor Reyes, Luis Castillo, Ernesto Sepúlveda y A. Santibáñez; cronometradores, Teodoro Quezada, Filidor Castro, Ernesto Sepúlveda, Alfonso Santibáñez, Luis Gilberto, Manuel Valenzuela y Efraín Leal; juez de partido, Lizardo González y Manuel Valenzuela; jueces de llegada, Benjamín Ramírez, Herminio Molina, Víctor San Martín, Efraín Leal y Tito Figueroa.

PUNTAJE

El campeonato se regirá por el siguiente puntaje: 5 al primero, 3 al segundo, y 2 al cuarto y 1 al quinto. En las pruebas por equipo (postas), este puntaje se duplicará a 10, 6, 4 y 2.

TURF

COMPETIDORES Y MONTAS PARA LAS PROXIMAS CARRERAS EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

1.a CARRERA.— 1.200 metros.—
8 Toscanito 61; L. Araya
3 El Ranchero 57; E. Asenjo
2 Dulcilla 56; J. Carrasco
6 Causeo 54; M. Reyes
12 Clipper 54; L. Pérez
4 J. Fille 53; H. Miranda
9 Visión 51; D. Vargas
14 Barcelona 50; L. Espinoza
5 Bettina 50; J. E. Cruz
10 Minero 50; L. Jara
1 Codoceo 47; R. Madariaga
11 Paramallera 47; B. Sánchez
15 Bolívar 46; A. Padovani
13 D. Dorila 46; N. N.
4 Pelinkovac 46; R. Paves
2.a CARRERA. — 1.200 metros.
10 Foril 57; H. Quezada
14 Jafet 57; M. Reyes
23 Agricultor 55; R. Aguilar
16 Cachada 55; J. F. Vidal
21 Cambridge 55; M. Salas
11 Chantilly 55; E. Castillo
24 Dernier Cri 55; R. Bustamante
15 Hearsay 55; C. Cruz
20 Hune 55; J. Araya
6 Mickey 55; N. N.
1 Pastenaca 55; P. Flores
8 P. Canet 55; O. Vergara
5 Prolán 55; C. Moreno
19 Aysha 53; H. Cariceo
2 L. Lamarque 53; O. Vergara
3 Malva Loca 53; G. Alcaide
9 Mecha 53; B. Saavedra
13 Oploca 53; R. Pacheco
1 R. A. F. 53; L. Pérez
4 Riviere 53; J. Freire
18 B. Finot 51; L. Jara
17 Tarascón 51; N. N.
12 Arizona 49; F. Gómez
22 Nachita 49; N. N.
3.a CARRERA.— 1.600 metros.
13 Contento 58; J. F. Marchant
18 Espadín 58; J. Araya
21 Freefight 58; H. Cariceo
20 Haitiano 58; V. González
12 Huento 58; D. Vargas
1 Iser 58; R. Donoso
2 Naxos 58; R. Pacheco
6 Pachuli 58; H. Quezada
5 Alcamilla 56; R. Zamudio
17 Amor Brujo 56; M. Salas
19 Bizantino 56; O. Ulloa
3 Dadinco 56; E. Castillo
4 De Gaulle 56; J. Ortiz
14 Enriquito 56; P. Flores
16 Icono 56; N. N.
9 Llaima 56; J. Carrasco
7 Kubelik 56; M. Reyes
10 Nacar 56; G. Sarmiento
11 Náutico 56; E. Asenjo
15 P. Koneye 56; J. Díaz
8 Ruperto 56; A. Vásquez
4.a CARRERA. — 1.200 metros.
20 Silao 57; M. Reyes
7 Alicanto 55; E. Valenzuela
19 Chouette 55; V. González
4 Clemencia 55; E. Castillo
21 Galiote 55; L. Silva
3 Koskor 55; H. Jara
8 Lovely 55; P. Flores
2 Magnífico 55; J. Araya
5 Malstrom 55; F. Gómez
13 Mañanero 55; R. Pacheco
11 Pulpetón 55; E. Canales
1 Q. M. Quiere 55; C. Cruz
16 Turbillón 55; J. F. Vidal
9 Altamar 53; O. Vergara
18 M. Dakota 53; R. Zamudio
10 My 53; J. González
12 Naya 53; E. Ulloa
15 Sigh 53; R. Bustamante
17 Bell Boy 51; R. Pavez
6 Wickett 51; G. Alcaide
14 Patricia 49; N. N.
5.a CARRERA. — 1.500 metros.
1 La Bastille 55; J. Díaz
8 Gentileza 52; F. Santander
5 Grisaille 52; O. Ulloa
2 Balalaika 50; L. Díaz
3 Llanquihuana 50; A. Vásquez
6 Ninowska 50; G. Alcaide
4 Niñita 50; E. Farías
11 Ondine 50; J. F. Marchant
10 Profesa 50; F. Gómez
9 Quila 50; J. F. Vidal
7 Sally Day 50; R. Zamudio
12 Topa Topa 50; J. Araya
6.a CARRERA.— 1.600 metros.—
14 Borgoñón 55; F. Santander
1 Cedrón 55; J. F. Marchant
8 Limahué 55; O. Vergara
5 Cockney 53; R. Donoso
4 Dichato 53; R. Zamudio
12 Dicky 53; L. Díaz
6 Ganimedes 53; J. Ortiz
11 Guincho 53; E. Castillo
2 Howdy 53; J. F. Vidal
13 Lángara 53; J. Araya
10 M. Rojo 53; M. Salas
9 Meyerling 53; V. González
7 Remache 53; A. Vásquez
3 R. Perico 53; O. Ulloa
15 Santuzzo 53; N. N.
7.a CARRERA.— 1.600 metros.
11 Hajduk 63; F. Santander
4 Protea 59; R. Donoso
2 Tempestuoso 58; J. Araya
7 Campolo 56; E. Asenjo
8 Noguegal 53; E. Ulloa
3 Toribio 53; O. Ulloa
6 Leicester 52; J. F. Marchant
10 Recoleto 52; O. Vergara
6 Roldán 52; J. Ortiz
1 Poliuto 50; R. Zamudio
9 Novelty 46; A. Vásquez
8.a CARRERA. — 2.000 metros.
11 C. Half 56; R. Donoso
9 Aranjuez 55; A. Vásquez
14 Kacaseno 54; O. Ulloa
13 Pómulo 52; O. Vergara
2 Simbad 51; J. Ortiz
4 A. Demonio 50; J. F. Marchant
5 Oldemburgo 50; N. N.
7 Relumbroso 49; C. Cruz
8 Wosko 49; J. Araya
15 Mangacha 47; J. Díaz
10 Muselina 47; L. Díaz
1 Atelier 46; H. Miranda
12 Copa Rusa 46; R. Madariaga
13 Pasco 46; R. Pacheco
6 P. de Valdivia 46; R. Zamudio
9.a CARRERA. — 1.600 metros
12 Moctezuma 61; L. Araya
6 Bárbaro 57; R. Zamudio
1 Oldemburgo 57; J. F. Marchant
4 Lakmé 55; J. Becerra
18 Altamont 54; E. Castillo
15 Melocotón 54; G. Alcaide
5 Mía Sola 53; J. Araya
14 Calabria 52; F. Gómez
3 Abrojito 51; P. Flores
16 Corcho 51; V. González
21 La Simpática 51; O. Vergara
19 Tartanera 51; C. Cruz
18 El Cacique 50; R. Pacheco
7 Mayólica 50; J. F. Vidal
23 Dawn 48; A. Vásquez
11 Toreador 48; J. Freire
8 Bombón 46; E. Ulloa
17 Claudina 46; L. Jara
20 La Elma 46; N. N.
10 Pelele 46; H. Miranda
9 P. Fuerte 46; J. Díaz
2 Pícara 46; L. Díaz
22 Tangerino 46; N. N.

Horario oficial para la reunión del 29 de Agosto de 1943. —

1.a carrera a las 13.10 horas.
2.a carrera a las 13.45 horas.
3.a carrera a las 14.25 horas.
4.a carrera a las 15.05 horas.
5.a carrera a las 15.40 horas.
6.a carrera a las 16.15 horas.
7.a carrera a las 16.55 horas.
8.a carrera a las 17.35 horas.
9.a carrera a las 18.15 horas.

HIPODROMO CHILE

PRIMER ACARRERA.— 1.400 metros.— Eliminación.
10 Héctor 58, P. Flores.
11 Waterfall 51, L. Pérez.
8 Cupertina 50, M. Reyes.
9 Estaquilla 50, C. Moreno.
5 Testaruda 50, J. Araya.
4 Mariquina 49, F. Gómez.
16 Homérica 49, R. Pacheco.
13 Barcelona 46, N. N.
2 Chrtsmas 46, B. Sánchez.
7 Fom 46, J. Edo. Cruz.
1 Leónica 46, N. N.
3 Monicaco 46, J. Díaz.
6 Nominativo 46, B. Sandoval.
15 Pedalera 46, J. Gaete.
14 Sumisa 46, N. N.
12 Uva Negra 46, L. Díaz.
SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros
14 Abran Quincha 54, G. Alcaide.
13 Bailarina 54, M. Carrasco.
8 Buena Villa 54, B. Sandoval.
21 Carísima 54, P. Flores.
2 Night and Day 54, L. Silva.
10 Flecha 54, Juan González.
6 Fosforera 54, Hugo Jara.
15 Golda 54, J. Villa.
18 Guantá 54, F. Vidal.
4 Húngara 54, R. Zamudio.
12 Inquietud 54, D. Vargas.
19 Jena 54, J. Marchant.
17 La Esmeralda 54, R. Pacheco.
7 Manzanilla 54, J. Araya.
1 Mar Salada 54, J. Olivares.
16 Mitzi 54, M. Reyes.
11 Nieve Roja 54, E. A. Vásquez.
5 No Esta 54, R. Bustamante.
9 No Me Diga 54, F. Gómez.
3 Pagana 54, J. Díaz.
20 Trisolina 54, J. Obregón.
TERCERA CARRERA.— 1.200 metros
20 Ametralladora 54, F. Gómez.
9 Anakena 54, N. N.
11 Boina Vasca 54, D. Vargas.
1 Chanzoneta 54, H. Cariceo.
10 Francachela 54, G. Alcaide.
8 Joy 54, C. Cruz.
19 Katita 54, J. Ortiz.
15 Kokurukay 54, Ab. Silva.
14 Leontina 54, N. N.
3 Lerda 54, J. Olivares.
17 Ninfa 54, J. Araya.
7 Numidia 54, J. M. Godoy.
5 Pentalfa 54, M. Quezada.
4 Perfumadita 54, M. Reyes.
12 Roseliere 54, J. Díaz.
18 Santa Elena 54, R. Pacheco.
2 Santanderina 54, H. Quezada.
13 Totora 54, R. Bustamante.
6 Traba 54, R. Madariaga.
11 Yayita 54, B. Sandoval.
CUARTA CARRERA.— 1.200 metros
19 Balcarce 56, M. Reyes.
2 Galliota 56, L. Silva.
16 Aguardiente 54, Alf. Silva.
10 Atalaya 54, V. González.
22 Mickey 54, R. Bustamante.
11 Gorden Bleu 53, F. Gómez.
15 Muera Callada 53, J. Araya.
6 Pulpetón 53, J. Olivares.
13 Hullabalco 52, C. Moreno.
8 Pagliacci 52, N. N.
1 La Castellana 51, A. Vidal.
18 Benhur 50, L. Díaz.
4 Farellón 50, E. A. Vásquez.
13 Marcela 50, R. Zamudio.
12 R. A. F. 50, G. Sepúlveda.
7 Alicanto 48, C. Cruz.
14 M. Verónica 48, R. Pacheco.
20 Gugú 48, L. Pérez.
17 Labrador 48, G. Alcaide.
21 Némesis 47, J. Edo. Cruz.
9 Carlota Gordy 46, J. Becerra.
5 Mirada 48, H. Miranda.
QUINTA CARRERA.— 1.200 metros
16 Cutty Sark 57, H. Cariceo.
1 Honorio 56, F. Gómez.
4 Abanico 55, M. Quezada.
20 Tresillo 55, L. Araya.
14 Kosake 54, G. Toro.
10 Lindo Mozo 53, V. Jara.
11 Beta 51, C. Cruz.
15 El Trece 51, P. Flores.
19 Raulidora 51, R. Bustamante.
18 All Right 50, J. Obregón.
2 Fugasa 50, E. A. Vásquez.
5 Kibir 50, J. Aravena.
8 Oblea 50, G. Alcaide.
3 Pastenaca 50, R. Zamudio.
6 Voila 50, N. N.
17 Cholquí 49, Hugo Jara.
13 Kika 49, M. Reyes.
7 Suerte Perra 49, L. Díaz.
12 Americano 47, R. Pacheco.
9 La Conga 46, J. Díaz.
SEXTA CARRERA.— 1.200 metros
5 Deseada 59, E. Asenjo.
4 Calatayud 55, J. Marchant.
1 Las Tiendas 54, E. Castillo.
3 Carotte 52, L. Jara.
6 Cabulita 49, L. Díaz.
2 Esterlina 48, C. Cruz.
SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros. Clásico.
5 Borgoñón 56, F. Santander.
1 Cedrón 56, J. F. Marchant.
6 Dicky 56, E. Asenjo.
2 Haakon 56, O. Vergara.
4 Quemarropa 56, E. Castillo.
3 Rosemode 54, C. Cruz.
OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros
11 Ambrosía 56, R. Bustamante.
9 Paunero 56, J. Araya.
6 Centauro 55, M. Quezada.
12 Kos Kosu 55, L. Espinoza.
4 Valencia 52, E. A. Vásquez.
1 Ronda 51, L. Pérez.
8 China 50, H. Miranda.
7 Oleaje 50, J. Olivares.
15 Sephora 49, J. F. Marchant.
10 Mafalda 48, L. Díaz.
5 Qué Hubo 48, G. Alcaide.
2 Selénica 48, R. Zamudio.
3 Es el Colmo 47, C. Cruz.
13 Infiel 47, J. Becerra.
14 Desenvuelta 46, J. Edo. Cruz.
NOVENA CARRERA.— 1.200 metros
16 Alí Babá 61, M. Reyes.
20 Mussolini 58, C. Moreno.
12 Seguida 55, M. Quezada.
17 Angustiado 54, V. González.
8 Retreta 54, J. F. Marchant.
5 Camperita 53, R. Bustamante.
6 Farenheit 52, G. Sepúlveda.
3 John Carter 52, G. Alcaide.
10 Los Tiempos 52, J. Becerra.
11 Quintulén 52, F. Vidal.
1 Trasmarino 51, J. Araya.
2 Ahora Sí 46, R. Madariaga.
18 Sultán 50, F. Gómez.
4 Beguibakta 49, N. N.
7 Florentino 49, J. Díaz.
19 Que Terrible 49, G. Toro.
14 Arráncate 49, R. Pacheco.
9 Frusleria 48, R. Zamudio.
13 Isócrates 48, L. Díaz.
15 Martincito 47, E. A. Vásquez.

NUEVO VOLUMEN DEL STUD BOOK

Recién ha salido a circulación el Tomo VII del Stud Book de Chile, correspondiente al período comprendido entre los años 1937-1941.

La edición en referencia consta de casi 900 páginas y contiene las siguientes materias: Reproductores ingleses; Anglo-Arabes y Finos, por cruzamiento. Machos importados. Productos machos finos por cruzamiento; yeguas madres finas; finas por cruzamiento y anglo-árabes. Productos hembras finos por cruzamiento; hembras importadas. Caballos exportados en donde van catalogados por años y países de destino. Animales muertos; índice de abuelos maternos, cambio de nombre e índice general.

Aparte de la abundante materia de que damos cuenta precedentemente el volúmen VII del Stud Book contiene, además, una novedad muy interesante y es el índice de productos nacionales catalogados por orden de padrillos, año a año. Al lado del nombre del producto viene entre paréntesis el nombre de la yegua madre, detalle que resulta muy interesante para verificar la fecundidad de los reproductores y que permite, al mismo tiempo apreciar, cotejándolas con las estadísticas anuales de sumas ganadas e hijos ganadores, las condiciones que transmiten a sus descendientes.

Revisando esta obra, se advierte acuciosidad en el trabajo ejecutado, lo que honra al Club Hípico y muy especialmente a la Oficina del Stud Book que con acierto e inteligencia dirige su distinguido jefe, don Fermín Donoso D., a quien secundan con celo y eficiencia, su dinámico ayudante señor Carlos Vega Ulloa y personal a sus órdenes.

TEATROS Y CINES

"POR SIEMPRE JAMAS", SE ESTRENA EN EL CENTRAL

Una cinta que en condiciones normales ninguna compañía habría podido hacer ni aún gastando muchos millones de dólares, es "Por siempre jamás", distribuida por RKO Radio, que se estrena el martes en el teatro Central.

Efectivamente, son tantos los artistas de fama y categoría, los directores, escritores y figuras de primera línea que han colaborado en ella, que si hubiera habido que pagarles ninguna de las más poderosas filmadoras habría resistido. Esta cinta se ha hecho con la colaboración de todos estos artistas como una expresión de gratitud de los exponentes británicos que trabajan en la industria del cine por los esfuerzos de los países amigos a la causa de la libertad, y su producido se destinará íntegro para fines de beneficencia en cada país. En Chile se destinará a la Ciudad del Niño, bajo los altos auspicios de la señora Marta Ide de Ríos.

EN EL CERVANTES SE ESTRENA HOY "LOS OJOS MAS LINDOS DEL MUNDO"

Sin temor a exagerar, puede calificarse como uno de los acontecimientos cinematográficos, la presentación que desde hoy hará la Sociedad Cinematográfica Barros y Salas Ltda., distribuidora de los mayores sucesos de la producción hablada en español, de la admirable película "Los ojos más lindos del Mundo". Este film, por su categoría, irá también en un teatro de gran categoría, como es la Sala Cervantes, en funciones de preestreno. En realidad, no es necesario referirse a la calidad de "Los ojos más lindos del Mundo", ya que las referencias de que viene precedida expresan elogios de la crítica y del público, por cuanto se trata de un argumento magnífico, realizado por uno de los nombres de mayor prestigio como director: Luis Saslavsky, y con la responsabilidad, en los roles principales, de figuras de reconocidos méritos, como ser Pedro López Lagar, Amelia Bence, Roberto Airaldi y Ernesto Vilches, encabezando un elenco de primera línea.

EN EL TAP ROOM

Juan Francisco Verdaguer, fino artista del equilibrio, que desarrolla un programa sobre la escala movible, y hace arriesgados juegos de malabares a cinco metros de altura, tocando en su violín música clásica, es un éxito del show artístico del Tap Room. Completan el programa que se desarrolla a la hora del té y de 23 horas adelante durante la noche, Iris Donath; RolaRola and Diana; Miss Liane Taylor, y el gracioso humorista chileno Alejandro Lira. Las orquestas de jazz y típica amenizan los bailables.

NOTICIAS DE CINE

Conocidos son los hechos que motivaron, que allá por la primavera del año 1940, un grupo de artistas, que son además buenos patriotas, se reunieran con el gran animador francés Julien Duvivier y decidieran perpetuar en el cine algo de aquella vida alegre y sencilla que se llevaba en Francia antes de que las hordas invasoras acabaran con la felicidad de que entonces disfrutaba el pueblo libre que siempre supo romper sus cadenas.

Nombres tan conocidos como los de Louis Jouvet, Raimu, Michele Morgan y Suzy Prim prestan realce al reparto, que cumple maravillosamente con su cometido. Con la dirección de Duvivier y basada en un argumento que presenta variadísimas faces de la vida familiar en Francia, en la cual sorprenden cuadros de una sencillez encantadora, todos encontrarán gratísima esta obra que se ha estrenado con grandioso exito en Broadway, y con la cual se ha abierto el nuevo teatro Abbey en el que lleva 4 semanas consecutivas.

El título traducido al español quiere decir: "El corazón de una nación",; pero todavía no se sabe si ese será el que llevará cuando se estrene en la América Latina. Fué la última película que se hizo en Francia antes de la invasión.

El Rey de Noruega, Haakon VII, solicitó una copia de la película "Rebelión". Dicha copia fué enviada en seguida por avión a Inglaterra en cumplimiento de la orden de Jack L. Warner, alto ejecutivo de esa casa productora.

La película está basada en una novela de William Wood, la cual trata de la heroica lucha que sostienen los patriotas noruegos contra el invasor nazi. Los papeles estelares están desempeñados por Errol Flynn y Ann Sheridan. Para que dicha película pudiera llegar a Londres, lugar donde reside actualmente el Monarca de Noruega, fué necesario enviarla primeramente a Lisboa por el avión transatlántico, y de allí a la capital inglesa por el expreso aéreo.

Tres nuevos artistas han sido designados por Jack L. Warner, para desempeñar importantes papeles en la película "Este es el ejército". Dolores Costello, aparecerá como la esposa del Comandante Davison; Stanley Ridges personificará al propio Comandante; y por útimo. Rosemary de Camp, que trabajó recientemente en "El canto de la victoria", será la madre de George Murphy en esta película.

Jack Warner está estudiando la manera de estrenar en la Universidad de Oxford, en Inglaterra, la película "Las aventuras de Mark Twain", a mediados de este año. Esto se debe a que Mark Twain fué condecorado con altos honores en dicha Universidad. Frederic March desempeña maravillosamente el papel de Mark Twain y el de su esposa está a cargo de la linda Alexis Smith. La obra está llena de humorismo, originalidad y movidas alternativas.

Julie Bishop ha sido elevada a la categoría de estrella después de su magnífica labor junto a Humphrey Bogart, en la película "Acción en el Atlántico". Además, pronto se la verá en "Dark Eyes" en la cual trabajará con Bette Davis lp Ann Sheridan.

Discoteca maravillosa en CB 76 Radios La Cooperativa Vitalicia

En el programa "Discoteca Maravillosa" que presenta CB 76, Radios La Cooperativa Vitalicia todos los Lunes, Miércoles y Viernes de 22 a 22.15 horas, y que auspicia el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, podrán escuchar 15 minutos de música ligera y clásica a cargo de los más famosos conjuntos orquestales del mundo. Este es un programa que indudablemente gozará de una amplia acogida del público auditor por tratarse de un programa musical de alta calidad. En la audición de esta noche, el público amante de la buena música, tendrá oportunidad de deleitarse con las siguientes páginas musicales: "TESORO" de Becucci; "DANZA DE LAS CHALINAS", de Chaminade; "RECUERDO" de Drla; e "INGENUA GAVOTA" de Arditi.

PROGRAMAS DE RADIO PARA HOY

MIERCOLES 25 DE AGOSTO DE 1943

C.B.-76 RADIO LA COOPERATIVA VITALICIA

7.30 NOTICIAS.
8.45 Otros Tiempos.
9.00 LA HORA DEL HOGAR.
12.00 Variedades.
12.15 Album de Exitos.
12.30 EL DIARIO DE LA RADIO.
13.00 NOTICIAS A. P.
13.15 DISCOS.
13.30 "LA REVISTA DE LOS PORQUE". Eliana Méndez-Carlos Palma y Los Huastecos del Sur.
14.00 DE MUJER A MUJER.
14.15 Discos.
14.30 La Hora de las 2 horas.
16.30 Ritmo de Jazz.
17.00 La Música por sus hombres
17.00 Los Huastecos del Sur.
18.15 Clase de inglés.
18.30 Cine al día
19.00 Audición estreno: RECINTO DE ARRIEROS. Libreto de Lomboy, con Los Provincianos y Raúl Gardy.
19.30 NOTICIAS A. P.
19.45 MARIO OLTRA.
20.00 Los Camperos.
20.15 TEATRO MEJORAL.
20.30 "Radio-Crónicas de Poquelín".
20.40 Los Provincianos.
20.55 NOTICIAS A. P.
21.10 CARLOS DE SERENA. Orquesta.
21.25 HUGO SILVA ESCRIBE.
21.30 TOMELO O DEJELO. Concurso. Lucho Rojas G.
22.00 Discoteca maravillosa.
22.15 El día en síntesis.
22.30 ORQUESTA PORFIRIO DIAZ.
22.45 Intermedio.
23.00 MELODIAS EN LA NOCHE
23.30 Despedida

C.B. 130 Radio La Americana C.E. 960

11.30 Música Folklórica Latinoamericana.
11.45 INFORMATIVO BBC. (Retransmisión de un servicio Especial).
12.00 Música popular Latinoamericana. Canciones y bailables.
12.30 Audición de Jazz. Selecciones de JBC.
12.45 Informativo El Salto y Telemundial.
13.00 AUDICION GENIOL. Libreto de R. Ríos.
13. ACUARELAS ESPAÑOLAS Animadores: Dulcinea y Crispín.
14.00 HORA CULTURAL Música selecta.
16.30 Selecciones orquestales.
17.00 "SU DIA Y EL NUESTRO" Animador: Joaco Blaya.
17.15 Solistas instrumentales.
17.30 Selecciones líricas.
17.45 Radio-Escuela Experimental. (Radio-Teatro Educacional).
18.15 Canciones populares.
18.30 UN RINCON DE SU HOGAR.
19.00 Audición cultural de los FF. CC. del E.
19.30 Versiones orquestales.
19.43 Informativo "El Salto".
19.45 Informativo BBC (Retransmisión de un servicio especial).
20.00 ALEMANIA LIBRE.
20.30 OBRAS COMPLETAS.
21.00 AIDA SALAS-BERNARDO LACASIA.
21.15 [illegible]
21.30 DELIA RAMIREZ-BERNARDO LACASIA.
21.45 Versiones orquestales.
22.00 Informativo y Charla BBC. (Retransmisión de dos servicios especiales).
22.30 HOT JAZZ. Animador: Don Juan.
23.00 Canciones ligeras.
23.15 Informativo "Reuter".
23.20 Versiones orquestales.
23.30 EL CLUB DE MEDIANOCHE. (Bailes selectos).

Radio Estación C.B. 138 EL MERCURIO 1.000 1.100 1.200 1.400

MEDIODIA

12.00 Bailables y canciones.
12.15 Homenaje a Uruguay.
12.30 Carnet radial C. B. 138.
12.35 Intermezzo orquestal.
12.45 Música hawaiana.
13.00 AUDICION "AEROCINE". (Por Ricardo y Amalia, noticias y críticas cinematográficas).
13.30 Música selecta.
14.00 Boletín Informativo.

TARDE Y NOCHE

17.00 Música, bailables y canciones.
17.30 Aires españoles.
17.45 Versiones orquestales.
18.00 AUDICION DEL MUNDO JUVENIL.
18.20 Selección de bailables.
19.00 Canciones por Carlos Ramírez.
19.15 Charlie Kunz y su piano.
19.30 CANTARES CHILENOS.
20.00 AUDICION LUCIERNAGA
a) Rienzi. Obertura.— Wagner.
b) Tannhauser, marcha del festival.— Wagner.
c) Tristán e Isolda.— Wagner.
20.30 Boletín Informativo.
RADIO TEATRO DE AMERICA. (Programa de la National Broadcasting Company de Nueva York).
21.00 MAGAZINE RADIAL "EL MERCURIO". (Con programas del Joint Broadcasting Committee de Londres).
21.15 Versiones orquestales.
21.30 MUSICA AMERICANA.
22.00 SINTESIS DE NOTICIAS

C.B. 57 · RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

7.30 INFORMATIVO MATINAL.
8.00 Su música favorita.
8.30 EL REPORTER "ESSO".
10.00 Selecciones orquestales.
10.30 Audición "CONTIGO".
11.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
11.15 CASOS Y COSAS DE CHILE.
11.16 Canciones populares.
11.30 Música de baile.
12.00 Versiones sinfónicas.
12.30 Solistas instrumentales.
12.45 INFORMATIVO DEL MEDIODIA
13.00 Orquesta de salón.
13.15 SOBREMESA "MEJORAL" ALBERTO CLOSAS.
13.30 EL REPORTER "ESSO".
13.35 Solistas instrumentales.
13.50 CASOS Y COSAS DE CHILE.
14.00 Vida y amores de la Quintrala.
14.15 Pequeñas orquestas.
15.00 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
15.15 Canciones populares.
16.30 DESDE LA BOLSA DE COMERCIO
17.00 Selecciones orquestales.
17.30 HABLA HOLLYWOOD.
17.45 Los famosos del Jazz.
18.00 INFORMACIONES AGRICOLAS
18.15 Solistas instrumentales.
18.30 Selecciones de operetas.
19.00 PROGRAMAS DE LA C. B. S. Comentarios de Víctor Vidal.
19.25 EL REPORTER "ESSO".
19.30 IVONNE PRINTEMPS.
19.45 Versiones orquestales.
20.00 SU CORRESPONSAL EXTRANJERO
20.15 CASOS Y COSAS DE CHILE.
20.16 LOS QUERETANOS.
20.30 ENZO FANTINATI.
21.00 PROGRAMAS DE LA C. B. S. Comentarios de Mario Camargo.
21.15 LA GUERRILLA DEL AIRE.
21.30 MARIO ARANCIBIA.
21.45 LOS GRANDES MEDICOS DE CHILE. Libretos de Clemente Andrade.
22.00 FRENTE AL CONFLICTO Comentarios de Juan Ortúzar.
22.15 CASOS Y COSAS DE CHILE.
22.16 CARMEN DEL RIO.
22.30 EL REPORTER "ESSO".
22.35 Música de baile
23.00 CASOS Y COSAS DE CHILE.
23.05 HOY Y MAÑANA.
23.20 Audiciones "BUENAS NOCHES".
24.00 Término de los programas.

C.B.-126 RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

AUDICION MATINAL
8.00 a 10.00 horas.
8.00 Servicio informativo del país y del exterior.
8.30 Orquesta Sinfónica Halle.
8.46 Canciones selectas.
9.00 Espacio del vals.
9.15 Organistas.
9.30 Selecciones orquestales.
10.00 Fin de la primera transmisión del día.

AUDICION DEL MEDIODIA
12.00 a 15.00 horas
12.00 Servicio informativo del exterior e interior.
12.05 Selecciones del J. B. C. de Londres.
12.30 VERA LYNN.
12.45 ORQUESTA RAF.
13.00 Servicio informativo del país y del extranjero y Mercado de Valores.
13.15 Trozos orquestales.
13.30 SOLISTAS.
13.45 Romanzas de óperas.
14.00 TITANES DE LA MUSICA.
15.00 Fin de la segunda transmisión del día.

AUDICION DE LA TARDE
17.00 a 21.00 horas
17.00 Servicio informativo del país y del exterior.
17.05 Selección de bailables.
17.30 "El mundo de los niños". Audición infantil.
18.00 Orquesta Xavier Cugat.
18.15 ANDREWS SISTERS.
18.30 Larry Adler.
18.45 Orquestas ligeras americanas.
19.00 HORA MINERA.
19.15 Selecciones del J. B. C. de Londres.
19.30 LOS HUASTECOS.
19.45 Orquesta ligera.
20.00 Obras completas.
20.30 SOLISTAS
20.45 DUO BASCUÑAN-RIQUELME

PROGRAMA NOCTURNO
21.00 a 24.00 horas
21.00 Servicio informativo del exterior e interior.
21.15 CONCIERTO CARDONE. Cora Santa Cruz.
21.30 LOS CUATRO HUASOS. Conjunto chileno.
21.45 CONCIERTO PETROLEOS. Sonia y Myriam.
22.00 Al compás del cable. Comentario de la guerra.
22.15 Selecciones del J. B. C. de Londres.
22.30 Manuel de Moros. Recitador gitano.
22.45 LOS CUATRO HUASOS.
23.00 Servicio informativo del país y del exterior.
23.05 Música escogida.
23.30 Resumen de la actualidad mundial.
23.40 Bailables.
24.00 Fin de los programas diarios.

22.15 Solistas en violín.
22.30 HORA DE MUSICA SELECTA.
a) Concierto N.o 2, en Do Menor, para piano y orquesta, y
b) Rapsodia para piano y orquesta, de Rachmaninoff.
23.30 LA HISTORIA DE HOY
23.35 Música selecta.
23.45 Solistas en piano.
24.00 Fin de la transmisión.
(Radio "El Mercurio" informa cada media hora).



INAUGURACION DEL CURSO DE RADIO-TEATRO

Se llevó a cabo la reulón inaugural del curso gratuito de radio-teatro, organizado por la Dirección General de Informaciones y Cultura, Depto. del Teatro Nacional y Extensión Cultural, de acuerdo con la Academia de Artes Radiales de la Universidad de Chile.

Dijo breves palabras de inauguración de dicho curso, el funcionario señor Serafín Soto y en seguida el profesor, señor Ricardo Moller, dió a conocer interesantes explicaciones acerca del alcance de las lecciones que se desarrollarían, a las que dió comienzo prácticamente.

Las clases de este curso seguirán los martes, jueves y viernes, de 18 a 19 horas y los sábado, de 16 a 18 horas, en la Sala H., 2.o piso, de la Universidad de Chile. Durante esta semana pueden registrarse las últimas inscripciones en Extensión Cultural, Av. B. O'Higgins 1452, Sección Cursos, de 9 a 12.30 horas y de 18.30 a 17 horas, diariamente.

UNA CELEBRE NOVELA EN LA PANTALLA

En la nueva sala del Teatro Normandie, a inaugurarse próximamente, la 20th Century-Fox presentará en breve un emocionante cinedrama que es una obra maestra de dirección e interpretación.

El argumento es la adaptación cinematográfica de la famosa novela de Richard Llewellyn. "Qué verde era mivalle". De este libro han sido vendidos, solamente en los Estados Unidos, más de 630,000 ejemplares, y según los editores de aquel país dicha obra ha sido leída por más de 5,000,000 de personas.

En vista de tan imprecedente popularidad, los productores de Hollywood decidieron filmar la novela, y ahora, después de un año que duró la filmación, los inolvidable personajes de "Qué verde era mi valle". De este libro gistralmente en la pantalla.

Bajo la dirección de John Ford los artistas dan una interpretación magistral, distinguiéndose todo el elenco, aunque merecen mención especial Walter Pidgeon, el héroe de "Rosa de Abolengo", Maureen O'Hara y el niño Roddy McDowall. Es el drama de unos mineros ingleses, llevado a la pantalla con sorprendente realismo.



"¡JUDIO!..." REPONE HOY LUCHO CORDOBA

Una de las obras de mayor suceso de Lucho Córdoba se repone desde hoy en el teatro Imperio. Se trata de la vibrante comedia de Yvo Pelay "¡Judío!..." caracterización e interpretación formidable del aplaudido actor.

En "¡Judío!..." Lucho Córdoba demuestra una vez más todas las condiciones que tiene como creador de personajes, dando relieve sobresaliente al pensamiento de Yvo Pelay al escribir esta pieza, en que tienen parte por igual la emoción y las carcajadas.

"¡Judío!..." irá hoy en las funciones de las 6 y media de la tarde y 10 de la noche en el teatro Imperio.

EL CIRCO DE FIERAS LIVERPOOL

En los primeros días de septiembre quedará fijado definitivamente, el elenco con que hará su presentación en nuestra capital, el circo de fieras Liverpool, organizado por la prestigiosa y antigua firma Sucesión Echiburú. Podemos, sí, adelantar, que el Liverpool, que goza ya de fama en todas las capitales sudamericanas, en donde ha estado actuando recientemente, y que ahora prepara su clásica temporada de septiembre en Santiago.

El Circo Liverpool quedará instalado en Avenida O'Higgins esquina de Cienfuegos, en cuyo local se han comenzado, desde luego, los trabajos preliminares del terreno para dejarlo en condiciones de presentar una compañía de primera categoría.





CUANDO SE ECLIPSA EL SOL"

"Eclipse de sol", una de las más brillantes comedias del notable autor argentino Enrique García Velloso, ha servido de tema para realizar un film de relieve singular, cuyo título es el mismo de la obra original. Dirigió esta producción Luis Saslavsky uno de los más calificados "metteurs" sudamericanos, quien ha contado con un elenco de primera línea en el que forman LIBERTAD LAMARQUE — que por primera vez aparecerá en la pantalla, rubia como la miel — Juanita Sujo, Alita Román, Georges Rigaud, Raimundo Pastore Pedrito Quartucci, Alberto Terrones y otras conocidas figuras de conocida actuación en la pantalla argentina.

"Eclipse de sol" es otra de las grandes producciones de Estudios San Miguel para este año, que servirá para que la estrella máxima del cine castellano se nos muestre en otro aspecto de su brillante carrera. Una Libertad que canta, ríe, baila, viste lujosas toilettes y se ve envuelta en las complicaciones de una graciosa farsa.

"Ecdipse de sol" será presentada próximamente por la acreditada distribuidora Alvarez Jiménez y Cía. Ltda.

GALLARDO, ROMO Y ARCE EN LAS REVISTAS DEL BALMACEDA

En vermouth y noche, la Cía. Internacional "Cóndor" pone en escena el más grande éxito de risa de Gallardo y el maestro Retes, la revista en 10 cuadros "La tripleta de don Juan", que es una divertidísima parodia del inmortal Tenorio de Zorrilla y que sirve para que el público ría con la actuación de los reyes de la carcajada, Gallardo, Romo y Arce. Tiene un cuadro especial en esta obra el extraordinario equilibrista, malabarista y eximio intérprete del violín, Juan Francisco Verdaguer, cuyo número principal reside en la escala de la muerte, sobre la cual Verdaguer se equilibra, exponiendo su vida. El cine exhibirá "Tú eres mi encanto", por Diana Durbin.

MATINEE GRATUITA EN EL CAUPOLICAN

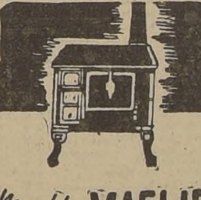
El sábado a las 14.30 horas, el Caupolicán abrirá sus puertas para ofrecer otra matinée gratuita auspiciada por la Caja de Empleados Particulares y que esta institución dedica al esparcimiento de sus imponentes y de los estudiantes, obreros y niños pobres de Santiago que deseen concurrir

BLANCA NIEVE Y CAPERUCITA ROJA EN MATINEE INFANTIL

La Cía. de Enrique Barrenechea, que viene realizando a teatro desbordante las matinées infantiles en el Teatro Municipal, anuncia para el próximo domingo, el estreno de dos de los cuentos de mayor atracción para los niños: "Blanca Nieve" y "Caperucita Roja" que serán presentados con toda propiedad escénica.







GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA — Artesanos número 841.— Teléfono N.o 88768. — Compañía Internacional de Revistas.— Vermouth y noche: La tripleta de don Juan. Cine: Tú eres mi encanto.

IMPERIO — Estado número 239. — Teléfono número 3 2 6 2 7 — Compañía Leguía Córdoba — Vermouth y noche: ¡Judío!...

CINES

AMERICA. — Ñuble número 390. — Teléfono número 5 2 4 4 3. — Vermouth y noche: Detective sin querer, Qué noche aquella y Agentes del aire.

ALAMEDA — Delicias número 2987. — Teléfono número 91254 — Vermouth y noche: El relegado de Pichintún y La rubia del diamante.

ALCAZAR. — Brasil número 373. — Teléfono número 8 0 1 2 2. — Vermouth y noche: Dieciséis años.

ANDES. — Avenida Irarrázaval número 435. — Teléfono N.o 43811 — Vermouth y noche: Frankenstein contra el lobo humano y El relegado de Pichintún.

APOLO. — Victoria número 763. — Teléfono número 5 1 7 4 6. — Rotativo: Luisito, El solterón y Tormentas en las praderas.

ALMAGRO. — Plaza Almagro. — Teléfono número 8 3 4 2 5 — Rotativo: Ponchos azules, Vive como quieras, Vía libre y Soldados de hoy.

AVENIDA. — Vicuña Mackenna número 624. — Teléfono N.o 84966. Próxima reapertura.

AVENIDA MATTA.—Avenida Matta número 618 — Teléfono 51455 — Vermouth y noche: El relegado de Pichintún y Dumbo.

BRASIL. —Plaza Brasil. Tel. 80306 Vermouth y noche: Aventuras de un Vermouth y noche: El solterón y Centinelas del mar.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono número 65050. — Matinée, vermouth y noche: Casi un sueño y Papá se enreda otra vez.

BLANCO ENCALADA.— Blanco Encalada N.o 2820. Teléfono 91787 — Vermouth y noche: El relegado de Pichintún y Ponchos azules.

CAPITOL. — Independencia número 224. — Teléfono N.o 89581 — Rotativo: Victoria en el desierto, Luisito, El diario de un nazi y Noticiario inglés.

CAUPOLICAN.— San Diego número 858 — Teléfono N.o 85912. — Noche: Box aficionado.

CHILE. — Recoleta número 2104. — Teléfono número 6 0 7 2 8. — Vermouth y noche: El relegado de Pichintún y El que tenga un amor.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas — Teléfono número 3 3 5 5 0. — Rotativas desde las diecisiete horas.— El relegado de Pichintún y Corazón deslumbrado.

COLON. — San Pablo esquina Maipú. — Teléfono número 60577.— Vermouth y noche: Vive como quieras y Corazón deslumbrado.

CARRERA. — Delicias número 2271. — Teléfono número 86685. — Matinée, vermouth y noche: Casi un sueño y Papá se enreda otra vez.

CERVANTES. — Matías Cousiño número 134.— Teléfono N.o 85569.— Matinée, vermouth y noche: Los ojos más lindos del mundo.

CENTRAL. — Huérfanos número 930. — Teléfono número 33555. — Matinée, vermouth y noche: Siete días de licencia.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes número 41.— Teléfono N.o 60735.— Matinée, vermouth y noche: Bajo la piel del lobo.

DELICIAS, Avenida Bernardo O'Higgins esquina de San Alfonso.— Rotativo: Aventuras de un yanqui y Secreto del sacerdote.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio número 319.— Teléfono N.o 80836.— Rotativo: Trágico romance, Camino a Singapur y Agregados.

DIECIOCHO. — Dieciocho número 14. — Teléfono número 83778. — Vermouth y noche: Vive como quieras y Dumbo.

EXCELSIOR. — Independencia número 1070.— Teléfono N.o 64681. Rotativo: Las cruzadas y Una mujer sin hogar ni ley.

ESMERALDA.— San Diego número 1035.— Teléfono número 64303 — Vermouth y noche. Los tres mosqueteros y El hombre que supo perder.

FRANKLIN.— San Diego número 2117.— Teléfono número 50754. — Rotativo: Los tres mosqueteros, Centinelas del mar, Casa de negocios, Dick Tracy terror del hampa y Noticiario inglés.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval 2900. — Teléfono N.o 42389 — Vermouth y noche: Vive como quieras y Corazón deslumbrado.

IMPERIAL. — San Diego número 1344. — Teléfono número 51112 — Vermouth y noche: El ángel negro y Festival Tony Chicharrita.

IDEAL CINEMA. — Mapocho número 4117. — Teléfono N.o 92183 — Vermouth y noche: Luisito y Ciudad sin hombres.

ITALIA. — Avenida Bilbao esquina Avenida Italia.— Teléfono 41883. — Rotativo: Los tres mosqueteros, La tragedia de Mayerling y Noticiario RKO.

IRIS.— Castro número 130. — Teléfono número 80336. — Rotativo: Rotativo: Luisito y La prueba de fuego.

LO FRANCO. — Carrascal número 4604. — Teléfono número 92705 — Vermouth y noche: Cine de variedades.

MINERVA. — Chacabuco número 178. — Teléfono número 91461. — Rotativo: Sus dos pasiones, Aventuras de un yanqui, Terror del hampa y Noticiarios inglés y Paramount.

METRO. — Bandera con Unión Central. — Teléfono número 88361. — Matinée, vermouth y noche: En la noche del pasado.

MIRAFLORES. — Miraflores número 378. — Teléfono número 40909. — Sesiones continuadas.—Historia de una noche y De la misma sangre.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza Manuel Rodríguez.— Teléfono 66950.— Vermouth y noche: Frankenstein contra el lobo humano y Los tres mosqueteros.

MONUMENTAL. — Avenida Bdo O'Higgins 3945. — Teléfoon 91558 — Vermouth y noche: Frankenstein contra el lobo humano y Dumbo.

NACIONAL. — Independencia número 801. — Teléfono número 62568.— Vermouth y noche: Vive como quieras, Ponchos azules y 3.a de Agentes secretos del aire.

ÑUÑOA. — Irarrázaval número 2706. — Teléfono número 63151 — Rotativo: El ángel negro, Fuertes y valientes, Noticiarios y Agregados.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming. — Teléfono número 86929.— Vermouth y noche: Frankenstein contra el lobo humano y El hombre que supo perder.

ORIENTE. — Providencia esquina Pedro Valdivia.— Teléfono 41354. — Vermouth y noche: Siete días de licencia

PROVIDENCIA. — Manuel Montt N.o 82.— Teléfono número 46073. — Rotativo: Dumbo, Un rostro en la ventana y Agregados.

PORTUGAL. — Avenida Portugal con 10 de Julio.— Teléfono 41573. — Vermouth y noche: Los tres mosqueteros y Orquídeas de Brooklyn.

PRINCIPAL. — Ahumada número 162. — Teléfono número 82572. — Rotativo: Comedia por Brendel Madrecera y su orquesta, Noticiario chileno N.o 83 y Noticiario de la guerra.

PRINCESA. — Avenida Recoleta número 142. — eléfono N.o 85205. — Rotativo: El solterón, En un burro tres baturros Noticiarios y Agregados.

RADIO CITY. — Huérfanos 1053. — Teléfono número 6 6 4 2 1. — Rotativo: El hijo del Conde de Montecristo y Agregados.

RECOLETA. — Recoleta número 697. — Teléfono número 63874. — Rotativo: Vive como quieras, La tragedia de Mayerling, Increíble 93 y Noticiario RKO.

REAL. — Compañía número 1040. — Teléfono número 6 5 5 5 5. — Matinée, vermouth y noche: Simón Bolívar.

RIALTO. — Pedro de Valdivia número 3346. — Teléfono N.o 41667. — Rotativo: Sus dos pasiones, Chimbella y Almas y guitarras.

SANTA LUCIA. — Bernardo O'Higgins esq. San Isidro.— Teléfono 61379. Matinée, vermouth y noche: Dieciséis años.

SANTIAGO. — Merced número 839. — Teléfono número 32888. — Matinée, vermouth y noche: Ay Jalisco, no te rajes.

SELECTA. — Chacabuco número 1173. — Teléfono número 92194 — Vermouth y noche: Ponchos azules, San cartas de amor e Hitler y el diablo

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono número 6 1 5 5 7. — Vermouth y noche: El relegado de Pichintún y Claro de luna.

VICTORIA. — Huérfanos esquina San Antonio. — Teléfono N.o 30021.— Rotativo: Chantage.

EDICION DE 20 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D.

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 25 DE AGOSTO DE 1943

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

B O X

NUEVE COMBATES SE REALIZARAN ESTA NOCHE EN EL T. CAUPOLICAN

CORRESPONDEN A LA SEMIFINAL DEL CAMPEONATO DE VETERANOS. — FIGURA EN EL PROGRAMA EL COMBATE ENTRE CAÑETE Y JOSE REYES

Esta noche, a las 21.30 horas en el ring del Teatro Caupolicán tendrá lugar la velada semifinal del Campeonato de aficionados de Santiago, reunión que adquiere especiales contornos de interés, si se considera que los vencedores de esta velada serán los que disputarán la final del torneo con los que triunfaron en la rueda semifinal anterior del sábado pasado.

Mucho más importancia adquiere esta reunión si se considera que se ha incluido en el programa la repetición de la pelea entre Luis Cañete, del Famae y José Reyes, de la Cía. de Electricidad y en la cual anteriormente el triunfo correspondió al segundo en un combate sensacional y debido a un error de los jurados que no computaron una caída de Cañete en el último round, se dió por ganador al peleador nortino. La Asociación de Box que reglamentariamente no pudo modificar este fallo, acordó incluir a Reyes y repetir el encuentro con Cañete, el que ha sido incluido en el programa de esta noche.

OTROS BUENOS COMBATES

Además de éste que es un atractivo poderoso, figuran en el programa de esta noche otros elementos de cartel que contribuirán a congregar en el Caupolicán a un público numeroso.

Nos referimos a Juan Sánchez, el varias veces Campeón de Chile de peso gallo, que ahora actua en los pluma, Jorge Cámus, el eficiente defensor del Famae, vencedor de "El Canario Reyes" Guillermo Herrera, el pesado de Arica, que ahora actua por el Famae, Nicolas Córdova y Luis Aguilera que forman una pareja de pesos liviano de medios combativos muy equiparados, Manuel Fernández, el eficiente peso gallo, del Cía. de Gas, Arcadio Dávila, que actuó en defensa de Lota en los Campeonatos Nacionales, etc.

EL PROGRAMA

El programa fijado para esta noche en el ring del Caupolicán y que se iniciará con dos buenos encuentros preliminares, constará de los siguientes match oficiales:

Categoría mosca.— Luis Encinas, Famae, con José Díaz, Recoleta.

Categoría gallo.— Manuel Fernández, Cía. de Gas, con Raúl Pérez, México.

Categoría pluma.— Jorge Camus, Famae, con Juan Sánchez, Badminton.

Categoría liviano. — Nicolás Córdova, Cía. de Gas, con Luis Aguilera, Famae.

Categoría medio mediano. — Antonio Rojas, Cía. de Gas, con Juan Sepúlveda, México.

Categoría mediano.— Arcadio Dávila, Famae, con Luis Jofré, Recoleta. Luis Cañete, Famae. con José Reyes, Cía. Electricidad.

Categoría medio pesado.— Fidel Azocar, C. Atlético, con Manuel Méndez, Famae.

Categoría pesado — Adrian Arce, Cía. Electricidad con Guillermo Herrera, Famae.

PRECIOS POPULARES

Se hace presente a los aficionados que, no obstante tratarse de una semifinal y de un programa de atracción, los precios de las entradas se mantendrán populares. La galería valdrá tres pesos, el anfiteatro cinco, la platea general diez pesos, numerada quince pesos, el ring veinte pesos y el ring side, las dos primeras filas treinta pesos.

ACTIVIDADES GREMIALES

ASAMBLEAS DE TRABAJO

UNION SOCIAL MUTUALISTA. —Reunión de Consejo, hoy a las 19.30 horas, en el local de costumbre.

FED. PROV. MUTUALISTA.— Reunión del Comité pró abaratamiento de las Subsistencias, hoy a las 20 horas, en Alameda 1749.

SINDICATO EE. DE CARNICERIAS.— Reunión general extraordinaria, hoy a las 19.30 horas, en Artesanos 681.

COOPERATIVA DE HUERTOS MEXICO.— Reunión de Consejo, mañana a las 21 horas, en Alameda 4442.

SINDICATO PATRONAL DE PELUQUEROS.— Reunión general, hoy a las 21.30 horas, en Santo Domingo 1081.

CONFED. DE PELUQUEROS. —Reunión de Consejo, hoy a las 21.30 horas, en Puente 765.

ASOC. NACIONAL DE COMERCIANTES. — Reunión general, hoy a las 17.30 horas, en Avenida La Paz 134.

FED. PROVINCIAL TEXTIL. —Reunión de dirigentes del gremio, hoy a la hora y local de costumbre.

SINDICATO EE. DE HOTELES. —Reunión de directorio, hoy a las 15 horas, en el local social.

UNION EE. Y OBREROS DE ÑUÑOA.— Reunión general ordinaria, hoy a las 20.30 horas, en el local social.

SINDICATO EE. DE CASAS PARTICULARES.— Reunión general de socios, hoy a las 14 horas, en el local social de costumbre.

HOY SE CONCENTRAN OO. Y EMPLEADOS DE LA BENEFICENCIA

La Confederación de Sindicatos de la Beneficencia, llevará a efecto hoy a las 19.30 horas, una amplia concentración en la Plaza Montt Varas (frente al Congreso), con el fin de solicitar de las autoridades respectivas, el cumplimiento del pago del reajuste de sueldos acordado desde el mes de mayo último. Además, solicitarán se paguen los sexenios y trienios que se adeuda a gran número de empleados y obreros.

A esta concentración, han acordado su participación, los gremios de Panificadores, del Rodado, Municipales, de la Madera, de la Construcción, Profesorado Nacional y Tranviarios.

DUEÑOS DE DEPOSITOS

El Sindicato Profesional de Dueños de Depósitos de Licores, llevará a efecto mañana a las 15 horas, una reunión general de socios, en su local de calle Puente 682, con el fin de tratar varios temas de interés, entre éstos, las entrevistas celebradas con algunas autoridades de la Provincia y la presentación que el Sindicato envió a S. E. el Presidente de la República Ecxmo. señor Juan A. Ríos Morales. Por otra parte, se avisa a los socios, que la recaudadora señorita Natalia Miranda, atiende diariamente a los socios de 15 a 17 horas en el local social.

EE. DE PANADERIAS

El Sindicato Profesional de Empleados de Panaderías, celebrará hoy a las 20 horas, una amplia concentración en el local de calle Andes 2314, con el fin de tratar diversos asuntos de orden interno. Además en esta oportunidad, la directiva dará cuenta de la entrevista sostenida con el señor Ramón Vergara M., actual Comisario General de Subsistencias y Precios.

SE INAUGURA UN NUEVO CICLO DE CURSOS RAPIDOS

Un nuevo e interesante ciclo de cursos rápidos, de ramos de positivo provecho práctico, iniciará la Dirección General de Informaciones y Cultura, por medio de la Sección Cursos de su Departamento del Teatro Nacional y Extensión Cultural.

Dichos cursos abarcarán Taquigrafía, Inglés, Contabilidad, Redacción Comercial, Matemáticas de aplicación comercial y Escritura a Máquina, y estarán a cargo de profesores especialistas, casi todos ellos egresados del Instituto Pedagógico.

La reunión inaugural tendrá lugar el próximo domingo, a las 11 horas y durante la semana se recibirán inscripciones en Avenida O'Higgins 1452, Sección Cursos, que atiende de 9 a 12.30 y de 13.30 a 17 horas. Las personas interesadas pueden tomar parte en uno o más cursos, pues los horarios están arreglados en forma adecuada.

En cada ramo se cubre un pequeño derecho de matrícula para el profesorado, valor que puede cancelarse de inmediato o al empezar las clases.

ASOC. NACIONAL DE COMERCIANTES

La Asociación Nacional de Comerciantes, celebrará hoy a las 17.30 horas, una reunión general extraordinaria, en su local de Avenida La Paz 134, con el fin de tratar diversos puntos que tienen relación directa con la buena marcha de la Organización.

UNION GENERAL DE ESTUCADORES

La Unión General de Estucadores, llevara a efecto mañana a las 17 horas, una concentración general del gremio, para tratar: medidas para absorber la cesantía en el gremio; un nuevo tarifado para maestros y ayudantes; agitar el proyecto sobre el plan trazado por el Supremo Gobierno, de construir habitaciones indispensables en diversas provincias y el plan de trabajo de los delegados al segundo Congreso de la C. T. CH.

FED. SANTIAGO WATT

La Federación "Santiago Watt" de Maquinistas, Fogoneros y Aspirantes, envió una extensa comunicación a los señores Presidente de la Honorable Cámara y Presidente de la Comisión de Hacienda, solicitándoles que el Proyecto de Ley del Boletín N.o 5,178 aprobado y despachado por la H. Cámara de Trabajo y Legislación Social que reajuste las pensiones del personal de planta y a jornal y además a los operarios jubilados de la Empresa sean despachados a la brevedad posible, por ser de suma urgencia para los que trabajan en los ferrocarriles y para los jubilados.

FED. DE PELUQUEROS

La Federación de Peluqueros, llevará a efecto hoy a las 21.30 horas, una importante reunión de Consejo en el local social de calle Puente 765, con el fin de informar y a la vez tratar diversos puntos de interés para el gremio.

VELADA EN EL TEATRO DE MELIPILLA OFRECE EXTENSION CULTURAL

Una velada que promete resultar muy interesante, ofrece esta tarde, en el Teatro Serrano, de Melipilla, la Dirección General de Informaciones y Cultura, por medio de su Departamento del Teatro Nacional y Extensión Cultural, Sección Espectáculos.

El acto, que como todos los de este Servicio, será con entrada gratuita, empezará a las 19 horas, con el siguiente programa: I.— Canción Nacional; II.— "Propósitos de la Dirección General de Informaciones y Cultura", palabras por el Jefe de la Sección Espectáculos, señor Roberto Jorquera Moya; III.— "La cultura, base de un Chile Mejor", disertación por el Jefe del Servicio de Extensión Cultural, señor Carlos Casassus; IV.— Número musical; V.— Recital poético por el señor Guillermo González; VI.— La Cía. de Comedias de Extensión Cultural, pondrá en escena, la pieza cómica en un acto, "Las Diez de Última", de Malbrán y Martínez; VII.— Intermedio musical; y VIII.— La Cía. Teatral en la comedia de Osvaldo Loy, "Las tres mosqueteras".

FEDERACION TEXTIL

La Federación Provincial Textil, llevará a efecto hoy, en el local de Huérfanos 1555, un ampliado de dirigentes del gremio, con el fin de tratar los siguientes puntos: cooperación económica al segundo Congreso C. T. CH.; nombramiento de una comisión que estudie el proyecto de aumento a la Producción y apoyo a la concentración de la C. T. CH. para el 3 de septiembre.

S. I. A. M.

SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA MAQUINARIAS

DI TELLA S. A.

En conformidad a lo dispuesto en el articulo veintidós de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Av. Bernardo O'Higgins 940, el día 31 de Agosto de 1943, a las 12 horas, para tratar la siguiente orden del día:

a) Deliberar y resolver acerca de la Memoria, Balance e Inventario presentados por el Directorio.

b) Deliberar y resolver sobre la cuenta de Ganancias y Pérdidas formulada por el Directorio y sobre la distribución de las utilidades.

c) Elegir a los miembros titulares del Directorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintiséis y señalarles su remuneración.

d) Elegir a los Inspectores de Cuentas y fijarles su remuneración.

e) Designar a los accionistas que deben firmar el acta.

f) En general deliberar y adoptar acuerdos sobre cualquiera materia que se relacione con los negocios sociales y que no sean de aquellas que deben tratarse únicamente en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Registro General de Accionistas quedará cerrado desde el 28 de Agosto hasta el día de la Junta.

Santiago, Agosto 23 de 1943

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos:

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
	A ALAMEDA	
Frutillar	Gath y Chaves Ltda.	C. de Krause
Loncoche	Corp. de Radio de Chile	E. Mesa
Rengo	Samhaber y Cía.	B. de Muñoz
	A MAPOCHO	
Los Andes (2)	Manuel Losada	Herrera y Guerrero
San Felipe	Sienmens Schukert Ltda.	Casa Berardi
Viña	Casa Arroyo	A. Herrera
Curicó	Joaquín Bigas y Cía. Ltda.	N. Sepúlveda
Viña	Julio del Río	C. Tehli
Quillota	Falabella y Cía.	J. Rollo
	A ÑUÑOA	
Temuco	O. Wittwer	J. Villagrán
	A SAN DIEGO	
Concepción	Aycaguer y Cía.	E. Roca

FABRICA DE CEMENTO "EL MELON" S. A.

EMISION DE ACCIONES

Haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 1.o Transitorio de los Estatutos, inciso b), el Directorio ha acordado emitir el saldo de 221.700 acciones, que los accionistas podrán suscribir a razón de una por cada doce y media que posean al 30 del presente mes, fecha de cierre del Registro, y por su valor nominal de $ 40.00 cada una.

El plazo para efectuar la subscripción y pago de estas acciones expirará el 9 de octubre próximo, y el dividendo final que acuerde la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 25 del corriente, se aplicará a dicho pago en forma simultánea.

Las acciones que no fueren suscritas y pagadas hasta el 9 de Octubre, y las que se formaren con fracciones provenientes del prorrateo, serán vendidas por cuenta de la Sociedad, en conformidad a los Estatutos.

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

Para los efectos de esta emisión, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 30 del presente, hasta el 8 de Septiembre próximo, ambas fechas inclusive.

Valparaíso, 17 de Agosto de 1943.

EL GERENTE

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

GANADO MAYOR	
Bueyes	8
Novillos	373
Vacas	96
Vivos	46
Vara	48
TOTAL	571
GANADO MENOR	
Terneros	147
Corderos	1183
Cerdos	463
Caballos	9
TOTAL	1802

PRECIOS DE LAS CARNES		
Buey 1.a clase	6.60	6.80
Id. de 2.a	6.20	6.40
Id. de 3.a	6.80	6.—
Novillo 1.a clase	6.80	7.—
Id. de 2.a	6.40	6.60
Id. de 3.a	6.—	6.20
Vaca 1.a clase	6.80	7.—
Id de 2.a	6.40	6.60
Id. de 3.a	6.—	6.20
Ternero 1.a clase	7.—	7.20
Id. de 2.a	6.60	6.80
Cordero, 1.a clase	9.60	10.—
id. de 2.a	8.60	9.—
id. de 3.a	7.60	8.—
Cordero Magallanes		4.20
Cordero lechón	10.80	11.—
Oveja, 1.a clase	7.40	7.60
id. de 2.a	6.60	7.—
id de 3.a	5.80	6.20
Cerdo, 1.a clase	8.40	8.60
id. de 2.a	7.80	8.—
id. de 3.a	7.40	7.60
Grasa en rama	5.60	6.20
Sebo de ovejuno	4.20	4.40

PRECIOS DE LOS CUEROS	
Machos mayores de 37 kilos	3.80
Machos menores de 37 kilos	3.80
Cuero de cordero de $ 12 a $ 30 c|u.	

Cueros de vaca, salados, puestos Est. Santiago, $ 4.20 kilo.
Cueros de novillos, salados puestos Est. Santiago, $ 4.02 kilo.
Cueros de novillos del norte, puestos Espigón Valparaíso, $ 4.20 kilo.
Según decreto 1,701 del Comisariato de Subsistencias y Precios.

EL MERCADO DE VALORES

Aunque el movimiento algo mejoró, las operaciones efectuadas ayer fueron muy moderadas. Se transaron 121.000 acciones y 2.394.000 nominales en bonos.

Entre los papeles más cotizados se destacan, Merceditas, Punitaqui, Tocopilla, Vapores, Pizarreño, Vidrios, Viña Concha y Toro e Interoceánica.

Pocas transacciones se registraron en Bancos y Ganaderas. Los precios cierran flojos en Títulos y Sociedades. Los bonos conservaron sus cotizaciones anteriores.

PRODUCCION DE TOCOPILLA EN JULIO

Mineral Tocopilla: 543.232 Ks. ley 28.1 o|o. Mineral Panulc. 604.905 kilos ley 31.482 o|o.

BONOS Y TITULOS TRANSADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

TOTAL DE OPERACIONES: PRECIOS MAS ALTOS Y MAS BAJOS, CIERRE DEL MERCADO Y CLAUSURA DEL DIA ANTERIOR

Clausura del lunes 23	Títulos	Total de operac.	Precios más altos	Precios más bajos	Cierre del martes 24
	BONOS				
71 1|2	Caja 6 3|4	1719000	71 3|4	71 1|2	71 1|2 e.
71 3|4	Hip. 6-1	372000	72 3|4	71 1|2	71 3|4 c.
83 1|4	Pavimentación	51000	83 1|4	83 1|4	84 1|4 v.
83	Garantía 7-1	18000	83	83	83 t.
84 1|2	D. Interna	352000	84 1|2	84 1|2	84 1|2 v.
	BANCOS				
418	Chile	490	418	418	418 c.
218	Español	100	214	214	214 v.
	MINERAS				
8 3|4	Chañaral	3400	8 3|4	8 3|4	8 3|4 cm.
31	Disputadas	3400	30 1|2	30	31 1|4 vc.
75	Lota	800	75	75	75 vp.
15 3|4	Merceditas	16200	17 7|8	16 1|4	17 3|4 cp.
38	Punitaqui	16003	40 1|4	39	40 1|4 cp.
24 7|8	P. de Lobos	3200	25 1|4	24 7|8	25 1|4 tp.
61 1|2	Tocopilla	8900	64 1|2	62	63 1|2 vp.
17 3|4	Manganeso	900	16 1|4	16	16 1|4 cp.
	GANADERAS				
93 1|2	Rupanco	800	95 1|2	95 1|2	95 1|2 tc.
	INDUSTRIALES				
40 1|2	P. y Cartones	3200	41 1|2	40 1|2	41 1|2 ce.
105	C. Melón.	400	105	105	105 tm.
93	Cervezas	400	93	93	93 cc.
29	Electr. Met.	2000	29	28 1|2	28 1|2 tm
54	Gas Santiago	777	54	54	54 1|2 n.
54 3|4	Indac	1100	55 1|2	55 1|2	55 1|2 tp.
92	Interoceánica	2000	93	93	92 3|4 v.
30	Loza de Penco	300	30	30	30 vp.
36	Mademsa	800	36 3|4	36 1|2	36 3|4 cp.
72 1|2	Mecánica	100	73	73	72 cp.
36	P. Concepción.	400	36 1|2	36	36 1|2 tp.
45 1|2	Pizarreño	3100	46 3|4	46	46 3|4 tp.
340	Tattersall	118	330	325	325 tc.
114	Tabacos	100	114	114	114 t.
166	Vapores	6400	168 1|2	165	168 vp.
20	Vestuarios	1400	20	20	20 cc.
18	Vidrios	3300	18 1|2	18 1|2	18 1|2 vc.
59	Viña C. y Toro	2500	58 3|4	58 3|4	58 3|4 tm
185	Yarur	1012	191	190	191 cc.
44	Coia	1300	44 1|2	44 1|2	44 1|2 vp.
54 3|4	Caupolicán	150	55	55	55 vc.
54	Vict. de P. Alto	200	52	52	52 tc.
34	Tej. El Salto	1100	35	34 1|2	35 tc.
	SEGUROS				
34	Transandina	600	34	34	34 t.
	TITULOS COTIZADOS SIN TRANSACCION				
52	Crédito				52 c.
1	Amigos				1 v.
4 1|4	Condoriaco				4 1|4 v.
6 1|2	Marga Marga				6 1|2 v.
125	Schwager				125 vm.
81	Lag. Blanca				81 tcV
351	T. del Fuego				345 cp.
15	Alcoholes				15 vp.
75	Cía. Industrial				74 tcV
35 1|2	Cristales				35 1|2 vp.
67	Electr. Ind.				67 1|2 cc
48 3|4	Lamifún				49 cc.
51	P. Tomé				44 1|2 tpV
23 1|2	Recuperadora				24 tp.
300	R. Urbana				295 vc.
64 1|2	Sacos				64 1|2 vc.
340	Tattersall				335 tc.
122	Textil Viña				122 tpV
118	Marítima				118 tmV

INFORMACIONES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS TITULOS, CIERRE REGISTRO DIVIDENDOS Y CITACIONES

Manganesos Atacama, agosto 18 a agosto 26. Neto $ 2.15. Agosto 24, en sus oficinas.
Socometal. Neto, $ 2.01. Agosto 24, en sus oficinas.
Mecánica Industrial, agosto 12 a agosto 21. Neto $ 3.01. agosto 25 en Banco Español.
Sanitas, agosto 20 a agosto 21. Neto, 5.59. Agosto 26, en sus oficinas.
Arrocera (ext.), agosto 24 a agosto 26. Neto $ 4.30. Agosto 27, en sus oficinas.
Disputada, agosto 22 a agosto 27. Neto $ 1.72. Agosto 28, en Banco Londres.
Sacos, agosto 24 a agosto 28. Neto $ 1.72, agosto 30 en sus oficinas.
Consolidada Gls. ext.), agosto 16 a agosto 31. Neto $ 13.3353 Agosto 31, en sus oficinas.
Consolidada Gries, agosto 16 a agosto 31. Neto $ 1.29, agosto 31 en sus oficinas.
Paños de Tomé, agosto 20 a agosto 31. Neto $ 1.00 Septiembre 1o, en Banco de Chile.
Gas Antofagasta, agosto 20 a agosto 24. Neto $ 2.00. Septiembre 1.o, en Banco Londres.
Lamifún, agosto 17 a agosto 27. Neto $ 5.16, septiembre 6 en Banco Español.
Co. Industrial, agosto 27 a Set. 6 Neto $ 1.29 Set. 7 en Bco. Edwards
Electro Metalúrgica, agosto 30. Neto, $ 0.602. Septiembre 8 en Banco de Chile.
Electro. Metalúrgica, agosto 30 al 2 Set.. Neto $ 0.602. Set. 8 en Banco de Chile.
Mademsa, agosto 28 a septiembre 10. Neto $ 2.00, Set. 10 en Banco de Chile.
Cisnes agosto 26 a septiembre 11. Neto $ 3.00. septiembre 13 en sus oficinas.
Oploca, agosto 25 a agosto 31. Neto, $ 14.196. Septiembre 15 en sus oficinas.
Enlozados, Set. 4 a Set. 13. Neto $ 1.29. Set. 15 en sus oficinas.
Vínicos Molina, Set 9 a Set. 17. Neto, $ 0.86. Set. 17, en sus oficinas
Cemento Melón (ext.), agosto 30 a septiembre 8. Neto $ 3.20.
Melón. Agt. 14 a Agt. 25. J. Ord. Agt. 25 en Blanco 992. Valp.
Volcán agosto 20 a agosto 25. J. Ext. Agosto 25 en sus oficinas.
Máfil, agosto 16 a agosto 25. J. Ord. Agosto 25 en sus oficinas.
Manganesos Atacama, agosto 18 a agosto 28 J. Ord. agosto 24, en sus oficinas.
Huertos Negrete, Agt. 19 a Agt. 26. J. Ord. Agt. 26 en Teatinos 370
Lota, agosto 14 a agosto 28 Por dividendo.
Chañaral agosto 26 a agosto 30. J. Ord. agosto 30. en B. de Comercio
Seguro Marítima, Agt. 22 a Agt. 30. J. Ord. agosto 20 en Banco de Comercio.
Hücke Hnos., agosto 26 a agosto 30. Ord. y Ext., agosto 30 (tratar aumento capital).
Lozas de Penco, agosto 25 a agosto 31. J. Ord agosto 28, en sus oficinas.
Copec Agt. 16 a Agt. 30. J Ord. Agt. 30 y por dividendo
Electr. Industrial Agt. 18 a Agt. 30 J. Ord. Agt. 30 en sus oficinas.
Termas Panimávida, agosto 21 a septiembre 1.o. Ord. y Ext. Septiembre 1.o (tratar aumento capital).
Saavedra Benard, Agt 24 a Set. 2 J. Ord. Set. 2 en sus oficinas.
Indac Agt. 28 a Set. 6 J. Ord. Set. 3 en sus oficinas.
Cisnes Agt 16 a Set. 11 J Ord Set 9 en sus oficinas.
Cemento Melón, agosto 30 a septiembre 8. Emisión (1x12,5). a $ 40. Suscripción hasta octubre 9. Se paga con dividendo ext.
Electro Metalúrgica, agosto 30 a Set. 2. Emisión (1 x 3) pagada con div extr

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

BONOS Y ACCIONES

NUEVA YORK, 24 (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Anaconda Copper, 26; Chrysler Motors, 77; General Motors, 51 1|4; International Nickel, 29 3|4; International Tel y Tel (Domestic), 13 1|4; International Tel y Tel (Foreing), 13 1|4; New York Central 15 1|2; Patiño Mins, no se cotizó; Socony Vacuum, 13 1|8; United States Steel 51 3|4; Electric. Bond Share (Curb), 7; United States Rubber, 41 3|8; Curtis Wright, 18 7|8.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 24 (U. P.) — Al finalizar la sesión de hoy de la Bolsa de Valores, las acciones cerraron irregularmente de alza y con movimiento flojo. Los bonos generales cerraron también irregularmente de alza, y los del Gobierno de Estados Unidos, irregulares. Se transaron en total 482.530 acciones.

El volumen de las operaciones en el mercado bursátil se restringió mientras se afirmaban los precios en medio de un ambiente de cautela. Las primeras operaciones del día fueron apoyadas por una mejor posición técnica y las noticias favorables sobre el desarrollo de la guerra; pero algunas ventas para obtener utilidades redujeron las ganancias cuando el volumen dejó de crecer.

Las acciones conductoras acusaron alzas desde fracciones a más de un punto en comparación con sus precios el cierre anterior. Las cotizaciones de las ferroviarias mejoraron. Las principales siderúrgicas marcaron un avance en sus precios de un punto y más. Las cupríferas cerraron con precios estables. Las de empresas productoras de vehículos a motor acusaron aumentos desde fracciones a un punto.

Los bonos siguieron la misma tendencia, bajando sus precios de los altos niveles a que llegaron durante la sesión al acercarse el cierre. Los bonos Latinoamericanos cerraron con bajas.

El mercado de productos de primera necesidad cerró con precios desde estables a firmes. El algodón ganó unos pocos puntos. El trigo cerró con un alza de 1|8 de centavo de dólar por bushel en las ventas a corto plazo y 1|2 en las largo plazo. La avena no varió de precios en las ventas a corto plazo, registró un alza de 1|2 en las a largo plazo. El centeno no varió de cotización en las ventas a corto plazo y acusó un alza de 3|8 en las largo plazo.

El índice Dow Jones marcó un promedio de 135.58 para las acciones industriales y de 33.98 para las ferroviarias.

KALEIDOSCOPIO

FIGURAS CÉLEBRES Y HECHOS FAMOSOS POR WALT. MILLAR

Martínez de Rozas (1)



Don JUAN MARTINEZ DE ROZAS, abogado chileno y uno de los primeros protagonistas de la revolución, nació en Mendoza en 1759, cuando la provincia de Cuyo aun formaba parte del reino de Chile. Hizo sus primeros estudios en Córdoba, y de allí pasó a Santiago de Chile en 1780, graduándose de abogado en la Universidad de San Felipe. Su gran afición al estudio le llevó a aprender a traducir el francés y a leer en este idioma desconocido en la colonia, las nuevas teorías de Rousseau y Montesquieu. La gran fama que había adquirido en la Universidad, llamó la atención de don Ambrosio O'Higgins, y cuando éste ocupó la Intendencia de Concepción lo tuvo como Asesor Letrado, y cuando el mismo O'Higgins pasó a ocupar el Gobierno de la colonia, lo dejó como Intendente interino. Después fué Asesor interino del Gobernador Avilés, que sucedió a don Ambrosio. En 1808 acompañó en calidad de secretario, a García Carrasco, que tomaba el mando del reino, pero al cabo de pocos meses Rozas estaba comprometido en la revolución, lo abandonó y volvió a Concepción a trabajar más abiertamente en aquella provincia.

TARZAN (843) Siguiendo su presa Por Edgar Rice Burroughs

